



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

## **DEMARCACIÓN Y CONFLICTOS TERRITORIALES**

ANÁLISIS DEL CONFLICTO LIMÍTROFE ENTRE LOS DISTRITOS DE SAN  
MARTÍN DE PORRES, INDEPENDENCIA, COMAS Y LOS OLIVOS

Tesis para optar el título de Licenciada en Geografía y Medio Ambiente que presenta la  
Bachiller:

ERICA MARIA YENSEN SALAZAR

ASESOR: HILDEGARDO CÓRDOVA AGUILAR

2017



## **Resumen**

En 1989, se creó el distrito de Los Olivos lo que llevó a rediseñar los límites entre los distritos de San Martín de Porres, Independencia y Comas. Sin embargo, debido a descuidos en el proceso de delimitación, la falta de actualizaciones a leyes preexistentes y desconocimiento masivo sobre cuándo la carretera Panamericana Norte modificó su ruta, esta situación dio lugar a "confusiones limítrofes" que perduran hasta la fecha. Ha habido una falta de interés en estudiar el tema de los conflictos limítrofes internos en el Perú, a pesar de ser un problema compartido por más del 75% de sus distritos, por eso esta investigación se realizó con la intención de explorar uno de los conflictos limítrofes internos que se hallan en Lima Metropolitana.

Debido a que esta tesis es una investigación exploratoria, alcanzar los objetivos y responder a las preguntas de la investigación es tan importante como verificar la validez de la hipótesis. Primero, con nuestra hipótesis establecemos que las relaciones entre los pobladores y las municipalidades van deteriorarse con el tiempo, a menos que las municipalidades se ponen de acuerdo para buscar solucionar el conflicto de manera permanente. Con los objetivos, nos enfocamos en los elementos que impulsan el conflicto, examinando confusiones en la delimitación actual y dinámicas sociopolíticas, que a su vez nos lleva a los argumentos utilizados por los actores y los elementos que caracterizan el conflicto. Mientras que, los problemas de investigación delimitan los comportamientos, percepciones y el grado de conocimiento de los pobladores y los municipios, lo que en conjunción con los objetivos y la hipótesis conduce al cumplimiento de los lineamientos teóricos establecidos por Prescott y Hartshorne, entre otros, para investigar satisfactoriamente los conflictos fronterizos.

En cuanto al aspecto metodológico, se adoptó el enfoque de la teoría fundamentada en los datos de Barney Glaser y Anselm Strauss y los lineamientos teóricos de Julian Minghi, J.R.V. Prescott y Richard Hartshorne. Además, se usaron algunos instrumentos de la geografía de la percepción, empleando una metodología cualitativa, la cual demostró ser muy eficaz para estudiar esta problemática. De esta manera, las entrevistas semiestructuradas permitieron una mayor libertad de expresión a los municipios y la aplicación de las encuestas de percepción, nos permitieron corroborar y contrastar la información obtenida en las entrevistas, así como recoger la opinión colectiva de la población respecto al impacto del conflicto, lo que podría ayudar a determinar cuáles son

las soluciones que han sido implementadas en el pasado y tienen el mayor probabilidad de alcanzar una solución exitosa en el futuro.

Dentro de las conclusiones se encuentra, en primer lugar, que la administración municipal ha deteriorado dentro de A1 y A2 según el nivel de separación de San Martín de Porres y la relación de este municipio con Comas o Independencia. Esto, a su vez, ha llevado a un debilitamiento en la relación entre los residentes y las municipalidades. Sin embargo, aún no se ha convertido en un problema suficientemente molesto para motivar a las autoridades a buscar una solución más permanente a este conflicto, ya que las hostilidades tienden a ser contenidas en la destrucción de avisos municipales, confrontaciones verbales y servicios municipales de menor calidad.

Por otra parte, San Martín de Porres, Independencia y Comas desean sólo soluciones absolutas que sólo les beneficien; forzar un consenso entre los tres municipios ha mostrado ser una tarea difícil y ardua, a pesar de que sería beneficiosa a largo plazo.

Finalmente, es desconcertante advertir que los municipios son ignorantes o mal informados respecto a los orígenes del conflicto y desinteresados en indagar sobre las razones por las que el Congreso decidió modificar sus límites. A pesar de que todas las partes son conscientes de que los documentos pueden encontrarse en los Archivos del Congreso, ninguno de los municipios ha mostrado interés en buscar o usar esta información en los múltiples casos judiciales que se han dado hasta este punto.

### **Agradecimientos**

Esta tesis es el resultado de meses invertidos en la búsqueda de información, lectura de textos, retrasos y periodos de incertidumbre, que llegó a su culminación con este estudio. Es debido al tiempo y esfuerzo, así como los numerosos obstáculos que encontré en el camino de la vida, que me gustaría agradecer a todas las personas que me apoyaron y me motivaron a lo largo de la duración de esta investigación.

Quisiera agradecer especialmente a mis padres y a mi tía por su apoyo durante mi tiempo como estudiante universitario y por animarme a tratar de mirar las cosas desde nuevas perspectivas.

También quisiera agradecer a mi asesor el Dr. Hildegardo Córdova por sus sugerencias, comentarios y consejos, sus aportes me permitieron reflexionar más profundamente en el panorama sociopolítico peruano mientras realizaba esta investigación. Asimismo, quisiera extender mi gratitud a los profesores de la especialidad por sus esfuerzos y enseñanzas. Inesperadamente he disfrutado incluso de los temas que no me interesaban seguir y quisiera agradecerles por ese placer.

De la misma manera, quisiera agradecer a todas las personas que he conocido durante esta investigación. Ellos también me han enseñado mucho. Mis amigos me han mostrado nuevos aspectos de sus personalidades, mis conocidos me han dado buenos y malos consejos, y los desconocidos me han enseñado mucho sobre las fortalezas y debilidades del sistema que gobierna nuestro país.

Nuevamente, le agradezco a todas las personas que me aconsejaron, me ayudaron a con el trabajo de campo y los trabajadores municipales de San Martín de Porres, Los Olivos, Independencia y Comas, los Archivos del Congreso y la Biblioteca del Municipio Metropolitano de Lima que amablemente trataron de ayudarme encontrar toda la información que tenían a su disposición.

### **Índice de Tablas**

Tabla 1: Calculando la DPH del área de estudio	83
Tabla 2: Número de RDM en A1 y A2	84
Tabla 3: Calculando la DPH total de las áreas RDM en A1 y A2	86
Tabla 4: Relación entre las municipalidades: Perspectiva de SMP	92
Tabla 5: Relación entre las municipalidades: Perspectiva de Independencia	93
Tabla 6: Relación entre las municipalidades: Perspectiva de Comas	94
Tabla 7: Relación entre las municipalidades: Perspectiva de Los Olivos	95
Tabla 8: Número de serenos por distrito	135

### **Índice de Figuras**

Figura 1: Mapa de los sectores o conos de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao	30
Figura 2: Mapa del área de estudio	31
Figura 3: Área A1 del área de estudio	33
Figura 4: Área A2 del área de estudio	34
Figura 5: Usos del suelo en el área A1	36
Figura 6: Usos del suelo en el área A2	37
Figura 7a: Genero y edad poblacional: Comas	40
Figura 7b: Genero y edad poblacional: Independencia	40
Figura 7c: Genero y edad poblacional: Los Olivos	41
Figura 7d: Genero y edad poblacional: San Martín de Porres	41
Figura 8a: Nivel de educación poblacional: Comas	42
Figura 8b: Nivel de educación poblacional: Independencia	42
Figura 8c: Nivel de educación poblacional: Los Olivos	43
Figura 8d: Nivel de educación poblacional: San Martín de Porres	43



Figura 9a: Ocupación principal por agrupación: Comas	44
Figura 9b: Ocupación principal por agrupación: Independencia	44
Figura 9c: Ocupación principal por agrupación: Los Olivos	45
Figura 9d: Ocupación principal por agrupación: San Martín de Porres	45
Figura 10a: Tipos de viviendas: Comas	48
Figura 10b: Tipos de viviendas: Independencia	48
Figura 10c: Tipos de viviendas: Los Olivos	49
Figura 10d: Tipos de viviendas: San Martín de Porres	49
Figura 11: Plano oficial del distrito de Independencia, 16 de marzo 1964	52
Figura 12: La Ley N°16012 fue imposible de graficar	53
Figura 13: Panamericana Norte	56
Figura 14: Mapa provisional de Los Olivos, diciembre 1984	62
Figura 15: Mapa actual de Los Olivos	63
Figura 16: Segmento F	68
Figura 17: Esquema del plan de trabajo	78
Figura 18: Mapa de las áreas residenciales de densidad media en A1 y A2	85
Figura 19: Los encuestados de A1 y A2, ¿Cuántos vienen de cada Urb/APV?	97
Figura 20: Los encuestados de A1 y A2, ¿Cuál es su lugar de procedencia?	98
Figura 21: Los encuestados de A1 y A2, ¿En qué distrito viven?	98
Figura 22: Los encuestados de A1 y A2, ¿En qué distrito paga sus tributos?	99
Figura 23: ¿Los encuestados están conscientes de un conflicto limítrofe entre los distritos?	100
Figura 24: Resultados de la pregunta ¿Orígenes del conflicto?	101
Figura 25: Resultados de la pregunta ¿Factores del conflicto?	103
Figura 26: Resultados de la pregunta ¿Consecuencias del conflicto?	105

v

Figura 27: Resultados de la pregunta ¿Nivel de involucramiento de MDSMP y MDC en A1?	107
Figura 28: Resultados de la pregunta ¿Nivel de involucramiento de MDLO y MDI en A1?	108
Figura 29: Resultados de la pregunta ¿Relación de A1 con las municipalidades?	109
Figura 30: Resultados de la pregunta ¿Nivel de involucramiento de MDSMP y MDI en A2?	111
Figura 31: Resultados de la pregunta ¿Nivel de involucramiento de MDLO y MDC en A2?	112
Figura 32: Resultados de la pregunta ¿Relación de A2 con las municipalidades?	113
Figura 33: Mapa de urbanizaciones en A1	117
Figura 34: Intersección de Av. Trapiche y Av. Industrial	118
Figura 35: Basura y desmonte regado en berma central de Av. 25 de enero.	120
Figura 36: Comisaria de Santa Luzmila (fondo) cruzando la calle de A1	122
Figura 37: Proximidad de comisarias a las residencias de densidad media en A1	124
Figura 38: Av. Fco. Bolognesi (continuación de Gerardo Ünger) y su berma central	125
Figura 39: Letreros prohibiendo arrojar basura o mear en la vía pública.	127
Figura 40: Mapa de Urbanizaciones de A2	129
Figura 41: Ingresos y gastos municipales de Lima Norte	135
Figura 42: Obras para cambiar las tuberías en A1	138
Figura 43: Talleres de autopartes al aire libre	139
Figura 44: Los letreros del Mercado Unicachi	139
Figura 45: Las placas y letreros muestran las urbanizaciones de las residencias y negocios en A2	140
Figura 46: Hitos de MDSMP y MDI	141
Figura 47: Letreros en postes de A1	142

### **Siglas y Acrónimos**

AAHH:	Asentamiento humano
APV:	Asociación popular de viviendas
CIJ:	Corte Internacional de Justicia
DNTDT:	Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial
DPH:	Densidad Poblacional Hipotético
GPS:	<i>Global Positioning System</i> (Sistema de Posicionamiento Global)
IGN:	Instituto Geográfico Nacional
IMP:	Instituto Metropolitano de Planificación
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INP:	Instituto Nacional de Planificación
IPAM:	Instituto Peruano de Administración Municipal
MDC:	Municipalidad Distrital de Comas
MDI:	Municipalidad Distrital de Independencia
MDLO:	Municipalidad Distrital de Los Olivos
MDSMP:	Municipalidad Distrital de San Martín de Porres
MML:	Municipalidad Metropolitana de Lima
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros
PRODES:	Programa ProDescentralización
PTH:	Población Total Hipotético
RDM:	Residencias de Densidad Media
SEDAPAL:	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SENATI:	Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial
SIG:	Sistema de Información Geográfica
SMP:	San Martín de Porres
SUNASS:	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



## TABLA DE CONTENIDO

<b>Agradecimientos</b>	iii
<b>Índice de Tablas y Figuras</b>	iv
<b>Siglas y Acrónimos</b>	vii
<b>Tabla de contenido</b>	viii
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>CAPÍTULO I: EL CONFLICTO POR LOS LÍMITES TERRITORIALES</b>	4
1.1 Planteamiento del problema	4
1.2 Preguntas de la Investigación	6
1.3 Hipótesis	6
1.4 Objetivos	7
1.4.1 Objetivo general	7
1.4.2 Objetivos específicos	7
1.5 Relevancia de la investigación	7
1.6 Antecedentes	8
<b>CAPÍTULO II: FRONTERA, LIMITES Y TERRITORIO</b>	12
2.1 Geografía Política y Geopolítica	12
2.1.1 Aclaración terminológica	13
2.2 Fronteras y límites	13
2.2.1 Fronteras lineales y franjas fronterizas	14
2.2.2 Fronteras territoriales	14
2.2.3 Tipos de fronteras	15
2.3 Demarcación territorial	16
2.3.1 La demarcación territorial en el Perú	17
2.4 Conflictos limítrofes	19
2.4.1 Tipos de Disputas	20
2.4.2 Conflictos limítrofes internos a nivel internacional	22
2.4.3 Conflictos limítrofes internos a nivel nacional	25

viii

<b>CAPÍTULO III: LA DINAMICA FRONTERIZA</b>	<b>28</b>
3.1 Características físicas del área en conflicto	28
3.1.1 Ubicación y localización	28
3.1.2 Usos de los suelos	35
3.2 Características poblacionales	38
3.2.1 Demografía	38
3.2.2 Género y edad poblacional	39
3.2.3 Nivel de estudio aprobados	42
3.2.4 Ocupación general por agrupación	43
3.2.5 Servicios básicos	46
3.2.6 Tipos de viviendas	47
3.3 Reseña histórico-legal del conflicto	49
3.3.1 Antecedentes de la creación del distrito de Los Olivos	50
3.3.2 Creación de Los Olivos y sus consecuencias	63
<b>CAPÍTULO IV: ESTRATEGIA METODOLOGICA</b>	<b>75</b>
4.1 Enfoque y parámetros de la investigación	75
4.2 Métodos de trabajo utilizados	76
4.3 Procedimientos de la investigación	79
4.3.1 Fases de aplicación	79
4.3.2 Métodos y herramientas del trabajo	81
4.4 Técnicas de recopilación de Información: Encuestas	82
4.4.1 Parámetros	82
4.4.2 Elaboración	86
4.5 Técnicas de recopilación de información: Entrevistas	88
<b>CAPÍTULO V: RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN LOCAL</b>	<b>89</b>
5.1 Percepción de las municipalidades	89
5.1.1 Perspectivas del conflicto	89
5.1.2 El impacto de las relaciones intermunicipales	91
5.2 Percepción de los residentes de A1 y A2	96
5.2.1 Percepción sobre el conflicto	99
5.2.2 Percepción sobre las municipalidades	107

5.2.3	Percepción sobre las funciones claves	116
5.3	Observaciones del área de estudio	134
5.3.1	Gastos públicos y los presupuestos municipales	134
5.3.2	Obras públicas	136
5.3.3	Agua y desagüe	137
5.3.4	Talleres de autos y mecánicas al aire libre	138
5.3.5	Señalización distrital, municipal e hitos	139
<b>CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN GENERAL</b>		<b>143</b>
6.1	Los matices del conflicto	143
6.2	Soluciones posibles, locales y extranjeras	146
<b>REFLEXIONES FINALES</b>		<b>148</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>		<b>149</b>
<b>ANEXOS</b>		<b>159</b>

x

## INTRODUCCIÓN

De los 1,867 distritos (INEI 2016) que conforman el territorio peruano, 1,460 de ellos confrontan problemas limítrofes, de acuerdo con la información recogida por la Dirección Nacional de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y por el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP).

El hecho de que más de un 75% de los distritos tengan conflictos limítrofes se debe principalmente, a que la mayoría de estos fueron creados antes de que existiera una normativa que delimitara claramente una línea divisoria entre ellos. La otra razón se debe a que la creación de la mayoría de estos distritos se produjo entre la época colonial y principios del siglo XX, en donde la mayoría de los distritos fueron creados con base en accidentes geográficos, decisiones políticas informadas o arbitrarias, la identidad sociocultural de la población, etc.

En el escenario descrito, el conflicto limítrofe entre los distritos de San Martín de Porres, Comas, Independencia y Los Olivos constituye, además de un problema social, un tema de sumo interés y un reto para los investigadores de Geografía Política. Estos cuatro distritos fueron creados a partir de 1950, con límites establecidos por sus respectivas leyes de creación y es por ello que, en teoría, no deberían existir dudas respecto de sus respectivas delimitaciones.

Los conflictos limítrofes distritales son un grave problema desde una perspectiva administrativa ya que crean una situación de vacío respecto de algunas áreas de sus jurisdicciones, lo que dificulta y/o impide la gestión de cualquiera de las respectivas autoridades municipalidades distritales. Dichos vacíos en modo alguno generan alguna suerte de beneficio que pudiera, a lo largo de los años, haber justificado su perennidad. Por el contrario, hay una pérdida económica que perjudica al Estado y a los pobladores, tales como deficiencia en los servicios públicos y en una gestión caracterizada por el desequilibrio, sobre estas áreas, lo que conlleva el surgimiento de ámbitos propicios para la presencia y desarrollo de elementos criminales, así como de un deterioro crítico del medio ambiente y de la salud de la población, con niveles de ínfima calidad de vida.

A lo largo de los años, ante el surgimiento de alguna debilidad o insuficiencia en la demarcación distrital, las autoridades municipales han mostrado la tendencia a ignorar y evadir la responsabilidad de corregir el problema, priorizando su agenda política por encima de sus deberes, pues aparentemente dichas autoridades no son populares

solucionando este tipo de problemas, a menos que los conflictos se hayan agravado hasta el punto de enfrentamientos violentos.

Es del caso señalar que existen pocos estudios sobre las disputas limítrofes ya bien a nivel de reparticiones territoriales internas, como incluso de aquellas vinculadas a nuestras fronteras nacionales, siendo estas últimas las que concitan mayor interés. Esto no quiere decir que no existan publicaciones sobre las disputas interdistritales en el Perú; sin embargo, dichas disputas interdistritales suelen ser abordadas como un asunto secundario frente al tema o temas centrales de estudio y, muchas veces, se centran en aspectos de carácter histórico, cultural, político, económico o en una combinación de los cuatro, sin atreverse a otorgarle un carácter independiente y disciplinario propio de la Geografía.

Por lo expuesto, nos parece que el presente trabajo puede contribuir al estudio de la Geografía Política nacional, específicamente dentro de las ramas del Ordenamiento Territorial y la Geografía de Fronteras, despertando el interés de los profesionales geógrafos y de las autoridades nacionales sobre el tema y sus aspectos vulnerables (legislación, nueva demarcación, realización de plebiscitos distritales y/o ejercicio de espacios de mediación para la conciliación entre las autoridades distritales, con participación ciudadana).

Por lo expuesto, en el primer capítulo, detallaremos la problemática del conflicto limítrofe entre los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas y Los Olivos, además de presentar nuestra hipótesis, objetivos y la justificación de esta investigación. Mientras que en el segundo capítulo hemos descrito la rama geográfica al que pertenece esta investigación y hemos asentado la base teórica de las fronteras y límites, la demarcación territorial y los conflictos limítrofes.

En el tercer capítulo, analizamos las características histórico-legales, físicas y poblacionales del área de estudio. Incluimos, además, indagaciones de la presencia municipal dentro de la zona de conflicto a través de información recopilada de fuentes secundarias, entrevistas, encuestas y observaciones de primera mano.

Al tratar los aspectos metodológicos de la investigación, en el tercer capítulo, delimitamos el enfoque y los parámetros del estudio, explicando de manera concisa la metodología utilizada, junto con una explicación sobre las herramientas y el procedimiento que se implementará.



La información primaria y secundaria recaudada a lo largo de la duración de esta investigación ha sido procesado, diagnosticado, analizado y sintetizado los datos, en el quinto capítulo. Mientras que, en la sexta sección, las reflexiones finales resumieron la investigación en donde deliberamos sobre los hallazgos y contemplamos las posibles soluciones a este conflicto territorial.

Finalmente, la bibliografía, detalla las fuentes secundarias usadas durante este estudio, y los anexos, la recopilación de mapas, encuestas, entrevistas y cualquier otro dato de utilidad usado en esta investigación.

## **CAPÍTULO I: EL CONFLICTO POR LOS LÍMITES TERRITORIALES**

Dentro de este capítulo desarrollamos el planteamiento de nuestro estudio del conflicto limítrofe entre los Distritos de San Martín de Porres (SMP), Independencia, Comas y Los Olivos, junto a la identificación del problema central, donde estableceremos nuestros planteamientos de la investigación, ya que solo con la identificación del problema central podemos formular las preguntas de investigación que luego conducirá al planteamiento de nuestra hipótesis. Debemos tomar en consideración que la hipótesis es una idea propositiva que debe responder dichas preguntas de investigación. Finalmente, concluimos esta sección, al estructurar los objetivos generales y específicos, además de la justificación de la investigación.

### **1.1 Planteamiento del problema**

Sabemos que los eventos que contribuyeron a la generación del conflicto actual comenzaron con la dación de la ley N° 25017 (Colectivo Tolerancia y Democracia, 2015), que determinó la creación de Los Olivos y cambió los límites distritales de San Martín de Porres, Comas e Independencia. Esta ley es muy confusa y contradictoria por lo que dentro de nuestra área de estudio hay lugares donde los límites de San Martín de Porres se superponen con los de Comas y otros donde se traslapan con los de Independencia. Un artículo escrito por José Antonio Benito, alude a que esto es en parte debido a “la inexacta definición de la antigua Panamericana Norte cuando se creó el Distrito de Los Olivos” (Benito, 2008), ya que esta carretera era el hito que históricamente los tres distritos usaban como referencia para indicar donde quedaba el límite fronterizo que separaba San Martín de Porres de Independencia y Comas.

Por otro lado, la situación se vuelve más compleja al observar que existen ocho proyectos de ley (Proyecto de Ley N° 1072-90-S, N° 1147/93-CCD, N° 3676/97-CR, N° 3824/98-CR, N° 3843/98-CR, N° 2326-2001-CR y N° 2324/2007-CR) propuestos por el Distrito de Independencia para legitimar su presencia en las zonas industriales que antes eran oficialmente regidas por el Distrito de San Martín de Porres. A su vez, el Distrito de San Martín de Porres ha presentado un informe técnico (N° 03-06-MML-IMP-DE-DGE-OTDT) para asegurar su jurisdicción sobre la zona industrial circundada entre la Av. Túpac Amaru, Av. Tomás Valle, Av. Naranjal y la carretera Panamericana Norte y así legitimar su soberanía sobre esta zona ante Independencia.

También, la situación se ha visto agravada por la percepción de los habitantes que tiene impacto en la forma como ellos se relacionan con las municipalidades. Uno se da cuenta

que el área A1, la denominación que este estudio le ha dado a la zona disputada por San Martín de Porres y Comas, y el área A2, la designación que este estudio le ha dado al territorio disputado entre San Martín de Porres e Independencia, legalmente pertenecen a Independencia y Comas, pero siguen siendo administrados principalmente por San Martín de Porres. Debido a la hegemonía histórica de San Martín en la zona y las percepciones, perjuicios e intereses de los mismos residentes, esta situación ha generado la impresión involuntaria de que Independencia y/o Comas son los que están disponiendo del territorio de San Martín de Porres e indebidamente pidiendo a los habitantes de A1 y A2, pobladores de otro distrito, que paguen los arbitrios de una municipalidad que ellos sienten no tiene que ver nada con ellos.

No obstante, los bajos niveles de desarrollo y eficiencia en términos de planificación se deben a que no se puede gestionar ese territorio a causa del conflicto de límites y a la falta de demarcación apropiada. Por el simple hecho que las competencias y los límites están superpuestas hay un problema de desarrollo y por lo tanto las municipalidades no pueden cumplir a cabalidad sus deberes ni proveer servicios a los pobladores sin la posibilidad de causar problemas. En otras palabras, nosotros hemos llegado a la conclusión que el **problema central es que los bajos índices de desarrollo de la zona en disputa resultan de la falta de planificación y gestión dentro del territorio disputado.**

Por otro lado, a nivel institucional, la resolución de este conflicto es impedido debido a que los cuatro distritos quieren tener, mantener, asegurar y/o incrementar su parte de los 10 millones de soles en impuestos prediales, arbitrios y licencias de construcción que provienen de las zonas comerciales y/o industriales que se encuentran en la franja en disputa, según ha observado el Instituto Peruano de Administración Municipal (IPAM).

Más aun, la Comisión de Descentralización del Congreso ha estado procesando la documentación de este caso desde el año 2006 sin llegar a pronunciar solución alguna. Esto nos lleva a cuestionar las numerosas estimaciones hechas por el IPAM que insisten en que el conflicto puede ser resuelto por una consulta vecinal. Si la solución es tan sencilla, ¿por qué se está demorando tanto? Desinterés político, cuestiones económicas, no existe regulación del procedimiento adecuado, intervención política, población poco cooperativa u otros factores que vamos a tratar de averiguar con el presente estudio.

## 1.2 Preguntas de la investigación

- ¿Por qué es tan complicado resolver el conflicto limítrofe entre los Distritos de San Martín de Porres, Comas, Independencia y Los Olivos?
- ¿Hasta qué grado se ha visto afectada la relación entre la población y las municipalidades en esta disputa?
- ¿El estado de la relación población – municipalidades es resultado del grado de atención y servicios que provee el Distrito de San Martín de Porres ante la ausencia de acción de los otros distritos involucrados?
  - ¿El grado de atención de las municipalidades es igual en todas las urbanizaciones de A1 y A2?
  - ¿La presencia de personal de las municipalidades (serenos, basureros, limpia calles, etc.) es igual en todas las urbanizaciones de A1 y A2?

## 1.3 Hipótesis

La percepción, prejuicios e intereses de los pobladores y de las propias municipalidades tienen un impacto significativo en cómo los actores se relacionan entre sí y con la zona disputada. Ello es la médula del problema ya que sus objetivos pueden llegar a ser opuestos, sin poder identificar posiciones para la conciliación, provocando que el conflicto no tenga visos de solución, no obstante, el tiempo transcurrido.

Este estado de tensiones ha tenido un severo impacto en las relaciones entre los pobladores encuestados y las cuatro municipalidades, causando un mayor aislamiento de las urbanizaciones ubicadas en las áreas A1 y A2, especialmente en el área A1 disputada por San Martín de Porres y Comas, con el consiguiente perjuicio de un total abandono de servicios por parte de esas municipalidades.

**En ese estado de cosas, las relaciones entre los pobladores y las municipalidades van a continuar deteriorándose con el tiempo, a menos que se encuentren aspectos de coincidencia entre las municipalidades que lleven a un Proyecto Común que coadyuve a solucionar el conflicto de manera permanente.**

## 1.4 Objetivos

### 1.4.1 General:

Identificar estrategias que permitan mejorar la gestión territorial en la zona en disputa, con la finalidad que estas sean susceptibles de ser replicadas en otras zonas del Perú con características similares.

### 1.4.2 Específicos:

- **Determinar cuál es el problema que impide la demarcación definitiva de los límites entre los cuatro distritos**, con la finalidad de establecer cuáles han sido las causas, factores y consecuencias que han impedido, mantenido o aseverado el conflicto hasta la actualidad.
- **Determinar si las ‘confusiones limítrofes’ producto de la Ley N° 25017 realmente existen**, con la finalidad de verificar nuestra información secundaria y determinar si las ‘causas’ mencionadas hasta la fecha realmente existen fuera de la comprensión de la población y de las cuatro municipalidades.
- **Verificar si la modificación del tramo de la Panamericana Norte es un factor del conflicto limítrofe**, con la finalidad de verificar y analizar cuál es la percepción de la población y de las municipalidades sobre su impacto.
- **Establecer cuál es la dinámica sociopolítica verdadera dentro del área de estudio y determinar cuáles son los actores principales en este conflicto de intereses**, con la finalidad de mejor entender las dinámicas que este conflicto ha desencadenado en nuestra área de estudio, además de determinar a quienes ha afectado y el grado de impacto que esta disputa tiene en sus actores.

## 1.5 Relevancia de la investigación

El estudio de las disputas limítrofes entre las divisiones administrativas de un Estado, desde una perspectiva geográfica, es un tema sumamente relevante para más de 78% de los distritos a nivel nacional al ser una problemática persistente y difícil de resolver. De los 1867 distritos que conforman el territorio peruano más de 1460 de ellos se encuentran con problemas limítrofes de acuerdo a información recogida por la Dirección Nacional de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP).



Lo que hace la investigación del conflicto entre San Martín de Porres, Comas, Independencia y Los Olivos tan llamativo es que estos cuatro distritos fueron creados después de 1950. Esta es una fecha relevante, en el ámbito político-legal de este conflicto, ya que es a partir de los años '50 que las leyes de creación de los distritos se estandarizaron en un formato que describía los nuevos límites distritales con mayor precisión que los detallados anteriormente, en el caso que se mencionaran los límites distritales en mencionadas leyes previas. Estos cuatro distritos con sus límites establecidos por sus respectivas leyes de creación, en teoría, no deberían presentar dudas acerca de la delimitación exacta de sus límites internos.

Las disputas limítrofes han sido muy poco estudiadas en el Perú como tema de investigación en la geografía y en su mayoría se han abocado al estudio de las fronteras nacionales externas y/o marítimas del país. Casos precedidos por la Corte Internacional de Justicia y La Haya como la disputa entre Perú y Chile sobre los límites marítimos, son solo uno de los ejemplos actuales más notorios.

Esto que no quiere decir que no existan estudios sobre las disputas interdistritales dentro del Perú. La mayoría de los estudios que se enfocan en dichos conflictos limítrofes suelen tener una perspectiva principalmente histórica, cultural, política, económica o una combinación de las cuatro. Muy pocos documentos o investigaciones examinan, desde una perspectiva espacial, el desarrollo de los fenómenos y dinámicas que se llevan a cabo dentro de las áreas de interés de estos conflictos.

Por eso mismo, esta investigación se enfocará en las dinámicas que ocurren dentro del espacio geográfico de nuestra área de estudio donde se buscará contribuir a los estudios de la geografía política dentro del Perú, dándonos una perspectiva más detallada del desarrollo de dinámicas políticas dentro de un área específica. Asimismo, buscaremos analizar las relaciones entre los pobladores y las municipalidades, con el fin de esclarecer las actitudes y percepciones de los actores y revelar dinámicas que potencialmente pueden ser reflejadas dentro de nuestra área de interés.

Tomando esto en cuenta, nos parece importante contribuir al estudio de la especialidad de la geografía, en la rama de la geografía política.

#### **1.6 Antecedentes**

Julian Minghi (1969), Richard Hartshorne (1937) y J.R.V. Prescott (1987) han resaltado que no hay una metodología estándar para el estudio de las disputas limítrofes externas o

internas. Los tres han indicado que en respuesta a las circunstancias y motivaciones de los actores de un conflicto un geógrafo político tiene que adecuar su investigación para representar mejor el caso investigado (Minghi, 1969: 140-148).

En este caso, las motivaciones dispares entre las municipalidades distritales, los pobladores, y las instituciones de planificación y cartografía, proveen dinámicas que una vez representadas y analizadas nos pueden revelar patrones a nivel geográfico que nos pueden indicar las dimensiones del involucramiento de las partes, sus intereses y verificar cuales dinámicas directamente influyen o son influenciadas por esta disputa.

Prescott, en su libro "*Political Frontiers and Boundaries*", indicó que para el análisis de las disputas fronterizas existen cinco partes fundamentales para su investigación: las **causas** de la disputa, identificar la **acción desencadenante** que originó el conflicto, los **objetivos** del gobierno(s) instigador(es), los **argumentos** utilizados para justificar la posición de los actores y los **resultados** (Prescott, 1987: p.94).

Por su lado, Hartshorne sugiere un proceso de cuatro pasos: Determinar cuál es la **problemática** de la zona en disputa, investigar a fondo los **antecedentes políticos y geográficos** de la zona en disputa, revisar las "**soluciones**" **intentadas** hasta la fecha y, finalmente, preguntarse si ¿puede haber una **solución geográfica**? (Minghi, 1969: p.147).

Ambos geógrafos políticos hacen énfasis en la necesidad de elucidar clara y detalladamente los antecedentes y su problemática ya que es fundamental para entender en su totalidad la complejidad del conflicto. Minghi, por su lado, hace mención en su libro que cuando uno estudia las zonas en disputa la razón de ser del conflicto y la razón de su creación deberían ser distinguidos claramente ya que muchas veces estas razones pueden ser muy diferentes (Minghi, 1969: p.148).

Es por estas razones que pensamos que una mezcla del procedimiento detallado por estos tres es la mejor vía para elaborar una metodología apta para esta investigación; usando los mismos métodos que se usan para estudiar las fronteras nacionales y acomodándolos según la naturaleza del conflicto estudiado.

Por otro lado, hemos observado que entre los textos usados para estructurar este estudio se ha usado la experiencia de los geógrafos Edward Ullman, Howard Nelson y Julian Minghi como guía en la elaboración de sus métodos de recopilación de información (Minghi, 1969: 149-159), ya que debido a la naturaleza de nuestro estudio, esta información ha contribuido a explicar o advertir la existencia de ciertos fenómenos

presentes en el área de estudio, además de describir métodos y/o procesos que ayuden a enfocar esta investigación.

Edward Ullman, en su artículo "*Geografía Política del noroeste del Pacífico*" (1938), hace mención de que las divisiones políticas son igualmente sino más profundamente arraigadas psicológicamente que el entorno físico en sí. Al estar trabajando en un área de estudio donde la mayor parte de la información recopilada va a estar basada en la percepción de los residentes fue de sumo interés notar que varios geógrafos políticos han observado que el imaginario popular juega un rol en las divisiones políticas. Sabiendo esto podemos tratar los datos recopilados tomando en consideración el sentido de pertenencia de los pobladores, ya que esta perspectiva no tiene una base geográfica, política, legal o lógica. (Minghi, 1969: p.157)

El segundo autor, Howard Nelson y su artículo "*El área de Vernon, California: Un Estudio del factor político en Geografía Urbana*" (1952) también ha contribuido a darnos una mejor comprensión de la distribución espacial y la asociación funcional de los numerosos ítems en el paisaje urbano (Nelson 1952, 177-191). Asimismo, a pesar de no ser un trabajo que estudio las divisiones internas de una metrópolis, Nelson ha escrito que en el estudio de los patrones de transporte y los usos del suelo (residencial, comercial e industrial) las divisiones políticas son un factor significativo.

Julian Minghi, en su escrito "*El patrón espacial de las funciones clave en el área metropolitana de Washington*" (1960) hace mención de dos métodos para analizar la geografía de un área metropolitana. La primera indica que todas las áreas metropolitanas se caracterizan por poseer cierto grado de fragmentación política. Mientras que la segunda señala que la selección de las funciones claves con aplicaciones de área amplia (abastecimiento de agua, aguas residuales, transporte y planificación) y la descripción de sus patrones espaciales tienden a sacar a la luz la fragmentación política (Minghi, 1969: p.158). Nuestras encuestas, como veremos más abajo, se han basado en estas funciones claves y para mejor determinar el grado de fragmentación en A1 y A2 hemos dividido el área de estudio en zonas residenciales de densidad media y las urbanizaciones y asociaciones vecinales que se ubican dentro de ellas (Minghi, 1969: p.157).

Además de los métodos descritos por Prescott y Hartshorne, usamos la metodología de pre-observación realizado en el estudio de "El espacio abierto público y la calidad de vida" de Nasution y Zaharah (2014), donde estos dos investigadores hicieron una pre-observación al área de estudio para determinar qué áreas eran más adecuadas para su

futuro recolección de datos. Adecuando varios aspectos de este estudio, emulamos el deseo de distribuir de manera uniforme a los encuestados según el área donde residían, A1 y A2, en este caso, y nos enfocamos en recoger dos tipos de datos, las observaciones de campo y las percepciones de los actores, a través de entrevistas y encuestas.



## CAPÍTULO II: FRONTERAS, LÍMITES Y TERRITORIO

Al abarcar el tema de los conflictos limítrofes, a nivel distrital, es necesario determinar la rama de la geografía que estudia este fenómeno, lo cual establece las bases de las precisiones conceptuales de la investigación, que veremos en este capítulo. Es a partir de esta base, y dependiendo del tema en cuestión, que se puede delimitar y explorar los conceptos que trataremos dentro de este estudio, como lo que constituye una frontera, la demarcación territorial y los conflictos limítrofes.

### **2.1 Geografía Política y Geopolítica**

La geografía política es una rama de la geografía humana que se encarga de estudiar la interacción entre el espacio geográfico integral y la dinámica política de una población. Es sumamente importante tomar en cuenta que dicho espacio geográfico incluye el análisis histórico del área de estudio, su estructura económica y la información de sus pobladores y asentamientos, además de las características de identidad, cultura, forma de vida, etc.

Esta disciplina posee un enfoque estructurado en, por los menos, tres escalas de análisis territorial en dónde se estudia las relaciones internacionales, la situación central de una nación y las localidades. Las principales preocupaciones de esta disciplina se pueden resumir en las interrelaciones entre personas, Estado y territorio.

Kasperson y Minghi, dos geógrafos políticos contemporáneos reconocidos, establecieron que la *"geografía política es el estudio de las estructuras espaciales [...] de las interacciones entre procesos y sistemas políticos, o sencillamente, el análisis espacial de fenómenos políticos"* (Kasperson y Minghi, 1969: 140).

Algunos geógrafos políticos indican que existen dos diferentes enfoques dentro de esta disciplina; uno que se dedica a estudiar la influencia que la política tiene en la geografía y el otro que busca estudiar los problemas políticos desde una perspectiva geográfica.

La geografía política es una subdisciplina de la geografía humana que ha estado en uso desde el siglo XVIII, originalmente se empleó esta disciplina para el estudio de la organización política de distintos países, nuevos territorios y el mercado nacional e internacional. La disciplina como la conocemos hoy, nació en 1897, con la publicación de *'Politsche Geographie'*, escrito por Friedrich Ratzel. Sin embargo, esto no significa que fue el primer tratado referente al tema. Un ejemplo de sus numerosos antecedentes fue el documento escrito por A. Robert Jacquez, noble y político francés, titulado *'Geografía Política'* (Furgot, 1844, 611-612).



La geopolítica, en cambio, pertenece al dominio de la Ciencia Política y es útil para deducir las necesidades de un Estado en cuanto al espacio. Este campo de estudio tiene como principal objeto de interés la influencia del medio ambiente - como las características geográficas, las fuerzas sociales y culturales y los recursos económicos, entre otros - en las políticas aplicadas a una nación, estudiando las dinámicas entre los espacios terrestres y de las fuerzas políticas, la causalidad espacial de estos sucesos y sus proyecciones futuras.

El término Geopolítica se deriva del autor Rudolf Kjellen (catedrático sueco y discípulo del geógrafo inglés, Halford Mackinder), Profesor de Ciencias del Estado en la Universidad de Gotemburgo, cuyo libro *“Der Staat als Lebensform”* (El Estado como forma de vida), publicado en 1917, tuvo un gran éxito en Alemania; ya que en el planteo al Estado como un organismo que puede crecer territorialmente y si es necesario con el instrumento de la guerra, siendo una semilla en crecimiento, esto es después de la derrota que tuvo Alemania en la Primera Guerra Mundial, más tarde fue impulsada por el general Karl Von Haushofer, editor de la *Zeitschrift für Geopolitik* (Revista de Geopolítica) y creador del Instituto de Geopolítica de Munich en Alemania, siendo la base geográfica y fundamento de la política nazi de agresión y difusión de una concepción global en un mundo donde se deberían ganar grandes premios de territorio y poderío político.

### **2.1.1 Aclaración terminológica**

La geografía política y la geopolítica son dos disciplinas que poseen apelativos similares que puede llevar al lector a asumir que uno (geopolítica) es la abreviación de la otra (geografía política). Por esto hemos visto necesario advertir que a pesar de que ambas disciplinas estudian las dinámicas políticas dentro de un espacio geográfico, la geopolítica se refiere a la aplicación de un poder en el espacio y que en la actualidad este poder está centralizado en el Estado. Mientras que la geografía política no solo estudia fenómenos político-geográficos a nivel macro sino, también, a nivel micro, como veremos en esta investigación.

### **2.2 Fronteras y límites**

Tradicionalmente el concepto de ‘frontera’ se refiere al límite exterior del territorio de un Estado y determina el ámbito espacial donde un Estado ejerce su soberanía a exclusión de otros. Es una unidad política que marca los límites de la soberanía de un cuerpo gubernamental o administrativo dentro de un territorio establecido. Los límites de un territorio no necesariamente son restringidos a las fronteras internacionales entre países

independientes y Estados, sino también incluye las fronteras nacionales, entre departamentos, provincias y distritos. Debido a numerosos cambios en nuestra forma de definir las fronteras y los límites del territorio, y avances en la tecnología, en la actualidad la soberanía estatal ha visto la necesidad de redefinir esta categoría para englobar y delimitar los espacios aéreos, marítimos, fluviales y lacustres.

### **2.2.1 Fronteras lineales y franjas fronterizas**

El término '*frontera*' tiene dos acepciones que describen la frontera como zona o como línea divisoria. La primera se denomina la '*línea fronteriza*', o las '*fronteras lineales*', la cual desde un punto de vista jurídico y político es una línea natural o artificial que separa regiones geográficas. Se le considera un componente necesario de la soberanía de los territorios, ya que la soberanía debe tener límites: "un mundo de Estados soberanos es un mundo dividido por líneas fronterizas" (Taylor 1994).

Por otro lado, '*franja fronteriza*', también conocido como '*zona fronteriza*', es un área entre dos sistemas o regiones, y es tratado como una zona de contacto o una zona de aislamiento, en donde existen aspectos de separación, vía discontinuidad poblacional, separación jurídica y político-administrativa, y aspectos de relación o relaciones transfronterizas, vía contacto, intercambios, cooperación, migraciones, bilingüismo con los vecinos que viven al otro lado del límite territorial. Como veremos más adelante en nuestro estudio la incertidumbre del posicionamiento de la línea fronteriza puede involuntariamente generar que el área afectada por el desconocimiento de su ubicación exacta de la línea divisoria entre los cuatro distritos se convierta en una zona fronteriza.

### **2.2.2 Fronteras territoriales**

Las fronteras se presentan en todo lugar donde existe una división política, social, cultural, económica, etc. entre dos regiones. Esto se puede dar entre dos o más territorios como en sus subdivisiones administrativas, por lo que muchos investigadores afirman que las fronteras se desenvuelven a nivel internacional, la divisoria entre países, e internas, que fracciona el poder político-administrativo entre las divisiones administrativas de los departamentos, provincias y distritos.

Típicamente, los dos tipos de fronteras se caracterizan según su uso. Las fronteras internacionales, generalmente, se caracterizan por su alto grado de vigilancia, para evitar entradas en masa de inmigrantes, de drogas, de mercaderías, etc, mientras que las

fronteras internas cumplen una función primordialmente administrativa sobre las entidades político-administrativas de una nación (departamento, provincia o distrito).

En el Perú, las municipalidades son una rama administrativa del Estado que se dedica a mantenerse pendiente y gestionar las necesidades de la población en cada localidad del país. En el desempeño de sus funciones las municipalidades tienen la responsabilidad de facilitar el acceso de los servicios que ofrecen en su jurisdicción a sus pobladores, administrar mencionados servicios y asegurarse de que los vecinos se sientan representados y servidos por sus autoridades.

Las dificultades que se presentan en algunas localidades del país es cuando dos municipalidades contienden el derecho de regir sobre un fragmento de su territorio donde sus límites son inciertas, como podemos ver en lo señalado por el Programa Pro Descentralización (PRODES), ***“Las imprecisiones en los límites no sólo estarían dando lugar a la generación de conflictos sino también a problemas de gestión, por duplicidad o ausencia del Estado.”***

A nuestra investigación le compete enfocarse en las dinámicas que se desarrollan dentro de las fronteras internas, a nivel distrital.

### **2.2.3 Tipo de fronteras**

Para Méndez y Molinero (1984) los tipos de fronteras se pueden clasificar en tres tipos principales:

1. **Naturales:** Estas fronteras se trazan tomando como referencia componentes fisiográficos. Debido a que elementos naturales como las crestas de montañas, divisorios de aguas, accidentes de relieve, ríos, etc. no son factores estáticos, ni son fáciles de delimitar y demarcar, estos elementos pueden causar conflictos más tarde. El Distrito de San Martín de Porres, al momento de su creación fue bordeado por el océano Pacífico, el río Chillón y el río Rímac.
2. **Geométricas:** Estas fronteras se caracterizan por su trazado rectilíneo y, muchas veces, arbitrario, sin respeto por las consideraciones étnicas o lingüísticas. En ciertas instancias estos trazados se determinan con la ayuda de medidas astronómicas, como meridianos o paralelos. Un ejemplo de esta frontera es la zona desmilitarizada entre Corea del Norte y Corea del Sur, ubicada en el paralelo 38. Dentro de la franja de nuestro estudio la carretera Panamericana Norte antigua

y la actual son hitos antrópicos rectilíneos para los cuatro distritos y por lo tanto cuentan como una frontera geométrica.

3. **Políticas:** Este es fruto de las decisiones de quienes cuentan con la capacidad para establecer unos límites más o menos arbitrarios. Este tipo de frontera es la que más nos concierne dentro de nuestra investigación ya que es el que refleja la naturaleza del origen de la disputa fronteriza, en cuestión.

### 2.3 Demarcación territorial

La demarcación territorial es un proceso que permite establecer las jurisdicciones político-administrativas territoriales, a nivel nacional, que facilitan las acciones del Estado, los gobiernos regionales y locales.

Desde la antigüedad, las primeras fronteras a menudo fueron características fisiográficas del paisaje, como ríos, colinas, crestas de montaña, o bordes de los bosques; características que eran fáciles de identificar desde ambos lados de la frontera. A medida que las civilizaciones se hicieron más organizadas y sus técnicas de construcción mejoraron, las paredes se convirtieron en una forma popular de demarcar la frontera, aparte de servir como protección física - la Muralla de Adriano y la famosa Gran Muralla china. A medida que el paisaje político se complejizara, se requirió límites más precisos. Los gobiernos encargaron equipos de estudio, usualmente de carácter militar, para determinar la posición de las fronteras. En el caso del Perú, este trabajo fue encargado al Instituto Geográfico Nacional antes denominado el Instituto Geográfico Militar, y hasta el día de hoy su personal técnico y administrativo es en su mayoría de procedencia militar y dependen del Ministerio de Defensa Nacional.

Sin embargo, la demarcación territorial resultó ser muy difícil, casi imposible, cuando las fronteras pasaron por densos bosques tropicales o desiertos vacíos. Hasta el día de hoy estas áreas remotas pueden carecer de una medición precisa; efectivamente, el límite exacto sigue siendo indefinido.

Idealmente, cuando los inspectores localizan un punto geográfico importante, también llamado puntos de inflexión, registran la latitud y longitud exacta y colocan un marcador o hito, en ese lugar. Una vez que la investigación esté completa, una lista de los puntos de inflexión es entregada a las autoridades gubernamentales como un registro preciso de la ubicación de la frontera.



El proceso de ubicar y trazar un límite entre dos o más territorios puede ser un proceso técnicamente complejo y jurídicamente disputado. El acto de delimitar y demarcar los límites puede conducir a la sospecha y la desconfianza entre los territorios involucrados, y por lo general los ingenieros de ambos países, a veces con la ayuda de organizaciones como la ONU o un territorio imparcial, llevan a cabo el levantamiento de la frontera. Muchas veces la desconfianza aumenta cuando se trata de zonas difíciles de delimitar o cuando los topógrafos utilizan objetos temporales como hitos. Algunos límites se indican simplemente con postes de madera o cemento, otros con cercas de alambre o cualquier otro hito antrópico que este a la mano.

Ocasionalmente ingenieros trazan fronteras con un área despejada de vegetación o con líneas simbólicas de piedras estilizadas ubicadas, pintadas y mantenidos en el suelo, sin embargo, estas tácticas no se han difundido dentro de nuestro país como una táctica viable para la demarcación de la frontera entre las divisiones político-administrativas debido al tamaño del área y el uso tradicional de otros métodos de demarcación.

Actualmente, se han combinado los métodos tradicionales de demarcación usando hitos geográficos naturales y antrópicos, las latitudes y longitudes, en conjunto con herramientas más avanzadas como el sistema de posicionamiento global (GPS) y los Sistemas de Información Geográfica (SIG) que ayudan a demarcar los límites divisorios con mayor facilidad al localizar, marcar, y monitorizar las fronteras, reduciendo la posibilidad de la generación de futuros conflictos (Pacific Island Travel 2007).

### **2.3.1 La demarcación territorial en el Perú**

En el Perú, desde tiempos de la Colonia, han existido numerosos problemas de demarcación territorial. Durante este periodo no existía un registro exacto del número de reparticiones existentes a nivel nacional. En 1874, Agustín de la Rosa Toro publicó el primer registro de las entidades político-administrativas, un documento llamada la "Demarcación Política del Perú", que contenía una colección incompleta de cuadros de la división administrativa de la República de esa época. Sin embargo, Don Mariano Felipe Paz Soldán fue el primero en asumir el problema de la demarcación territorial en toda su magnitud, y, mientras que se desconoce la fecha en el cual fue publicado, en 1877 edita su obra "Diccionario Estadístico Geográfico del Perú", el cual fue producto de 36 años de trabajo recogiendo 30,000 nombres de unidades geográficas, señalando en cada caso su origen y toponimia quechua o aymara, su posición astronómica, su calificación administrativa o política y sus características geográficas (CRUZADA AMBIENTAL, 2013).



Al inicio del periodo de la República, el Congreso procedió de manera arbitraria y con gran descuido, al momento de su 'creación', a definir y delimitar los departamentos, provincias y distritos. Se usó las antiguas provincias coloniales para formar departamentos, los antiguos distritos para formar provincias, y los pueblos existentes como los cuerpos o, en ciertos casos, núcleos de los nuevos distritos. Llegaron al extremo de dictar leyes creando nuevos distritos para los mismos que ya existían legalmente, sin cerciorarse de que dichas leyes de creación definieran el espacio atribuido a dicho territorio y una aclaración que describiera el trayecto de sus fronteras (Cruzada Ambiental, 2013).

Más tarde, la demarcación territorial fue una de las funciones delegadas a la Sociedad Geográfica de Lima en 1947, al amparo de la Ley N° 10553. Se formó una comisión para elaborar un estatuto técnico para la demarcación territorial que fue publicado treinta años después, recién en el año 1977 (Ccente y La Torre, 2003).

En la Constitución de 1979, en el artículo 186°, inciso 7, se registró la competencia del poder ejecutivo de proponer al Congreso, su aprobación en los aspectos referentes a la demarcación territorial. En cumplimiento de dicho mandato se expidió el Decreto Supremo N° 053-81-PCM, mediante el cual se encargó al Instituto Nacional de Planificación (INP) la coordinación y elaboración de los estudios técnicos sobre demarcación territorial y a la vez, como requisito previo, la elaboración de normas técnicas. Para asegurar el cumplimiento del mencionado Decreto Supremo, el INP elaboró las "Normas Técnicas y Procedimientos para la Demarcación Territorial" aprobadas por el Decreto Supremo N° 041-82-PCM en junio de 1982. Al desarrollar el proceso de regionalización y de acuerdo a lo establecido "*por la Ley de Bases de la Regionalización, corresponde a la Asamblea Regional del respectivo Consejo Transitorio de Administración Regional proponer al Poder Ejecutivo la creación de provincias y distritos y las demás acciones de demarcación territorial, en el interior de cada región*" (Decreto Supremo N° 044-90-PCM 08-05-1990). Esta sección continúa a informarnos que también les competía aprobar la recategorización y renombrar centros poblados, dependiendo de las normas vigentes sobre la materia. A partir de este decreto, publicado en los años '90, se determinó que era necesario modificar las normas técnicas asociadas a la demarcación territorial, al proceso de regionalización y a la descentralización del Estado, en la búsqueda de impulsar el desarrollo regional y nacional (Ccente y La Torre, 2003).

Con la desaparición del Instituto Nacional de Planificación (INP) en 1992, la demarcación territorial se transformó en una función de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actualmente, nuestro territorio se encuentra dividido en 1867 distritos y 196 provincias, de los cuales el 76.8% de los distritos y el 89% de las provincias no se encuentran debidamente delimitados, ocasionando conflictos de pertenencia jurisdiccional que involucran a centros poblados, urbanizaciones, lugares arqueológicos, infraestructuras, entre otros.

En el año 2001, el Gobierno acorde con los procesos de descentralización y regionalización del país, y enmarcados en la octava política del Acuerdo Nacional, estableció que era de interés nacional y prioritario el tratamiento de los problemas de demarcación y la solución de los mismos con meta a realizarse para el año 2011; objetivo que aún queda sin cumplir. La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT), a partir del año 2001, ha desarrollado un marco normativo-técnico en la materia, articulando normas conexas en la Ley N° 27795 y D.S. 019-2003-PCM (Cruzada Ambiental, 2013).

#### **2.4 Conflictos limítrofes**

Una disputa fronteriza surge cuando un territorio reclama tierra entre su frontera y el de un territorio vecino, debido a alguna cualidad que la tierra posee. Dicha cualidad podría incluir un importante santuario histórico o cultural, una posición estratégica, o recursos económicos, como un campo de petróleo o un puerto de aguas profundas (*deepwater port*). Un conflicto no surge hasta que se produzca un conflicto diplomático o militar, pero un reclamo informal de un país puede provocar tensiones.

Las disputas fronterizas son conflictos notoriamente muy difíciles de resolver. Así mismo, el derecho internacional no tiene un juego claro de normas priorizadas establecidos a través de convenios internacionales o jurisprudencia para determinar la soberanía nacional sobre un territorio frente a afirmaciones conflictivas, basados en la diversidad cultural, étnica, histórica, religiosa y/o cualquier otro factor político, económico, y/o social. Generalmente, los gobiernos no están dispuestos a perder disputas limítrofes, debido a las consecuencias políticas que podrían sufrir, así como la posible pérdida de los intereses nacionales.

“La Corte Internacional de Justicia (CIJ) reconoce un conflicto como un desacuerdo en los hechos, o un conflicto de soberanía legal o intereses entre dos partidos. En pocas palabras,

un conflicto ocurre cuando dos países tienen opiniones claramente opuestas con respecto a la condición de un límite o la propiedad de un área. Los [territorios] pueden hacer reclamos sobre la propiedad de [espacios] fuera de sus fronteras, pero tales afirmaciones deben ser demostradas ante la CIJ. Esto es a menudo una tarea difícil, porque dicha prueba requiere una investigación histórica detallada y acceso a mapas y documentos que pueden ser escasos o inexistentes.”

*(The Carter Center, Approaches to Solving Territorial Conflicts)*

Igualmente, las disputas fronterizas de las subdivisiones administrativas nacionales a menudo estallan después de que se vinculan con intereses económicos o sociales de importancia. Dichos territorios disputados pueden contener recursos naturales importantes, como hidrocarburos, reservas minerales, o fuentes de agua; proporcionan acceso al mar o los recursos terrestres comunes, como las zonas de pastoreo, o ser un área estratégica. Estos espacios también pueden ser objeto de reclamos irrendentistas basados en factores históricos y/o culturales, como también demandas auto-determinadas por sus habitantes.

La competencia por recursos disputados, o compartidos, se ha intensificado en los últimos años debido a varios acontecimientos económicos, como la subida de precio de las materias primas, y los cambios ambientales, la utilización excesiva de las tierras agrícolas, el sobrepastoreo y la desertificación, así como el cambio climático regional y global. Es poco probable que el aumento de las tensiones entre territorios, resultantes de dichos factores, pueda ser resuelto con éxito utilizando métodos legales tradicionales, en especial de adjudicación.

Los factores que suelen dificultar el consenso de las partes involucradas también los indisponen a someterse a la adjudicación o arbitraje externo. Estos procedimientos tienden a centrarse en cuestiones de soberanía, y las partes interesadas pueden temer perder dicha área o verse obligados a realizar concesiones desagradables. De hecho, en muchas sentencias judiciales o arbitrales de territorio el lado derrotado no tiene el poder de implementar la adjudicación de territorio.

Los conflictos internos tienden a durar años, y a veces décadas, en resolverse debido a una combinación variada de estas razones, más aún debido a que los procedimientos no son sujetos a la jurisdicción de un organismo neutral que se asegurara de imponer las leyes internacionales de manera justa y equitativa sin ser sujetos a intereses personales, sino por las leyes e intereses estatales.

#### **2.4.1 Tipos de Disputas**

Según Prescott (1987), hay cuatro tipos principales de disputas limítrofes: disputas posicionales, disputas territoriales, disputas de recursos, y disputas funcionales.

En las disputas posicionales el enfoque está en la ubicación geográfica de la frontera. Un país puede estar en desacuerdo con un límite debido a la delimitación inexacta, registros antiguos, o debido a otras razones. Cuando ocurren cambios en las fronteras naturales, un conflicto puede surgir en torno a la ubicación de la nueva frontera. Al fijar el límite, sin embargo, con el tiempo debido a los procesos geofísicos naturales dichas características tienden cambiar de posición.

Una disputa territorial se produce cuando un territorio reclama un área ubicado en el espacio de otro territorio o cuando la frontera está en disputa. Este tipo de conflictos a menudo existen por razones históricas o culturales. Ciertos grupos culturales pueden haber ocupado un área durante mucho tiempo y basan su reclamo en esta ocupación, sin importar qué territorio actualmente rige sobre la región.

Por otro lado, Los conflictos de recursos últimamente se han vuelto más comunes, a medida que la población continúa aumentando, la necesidad de recursos básicos como alimentos, agua y aceite se han vuelto críticos para la estabilidad de un territorio. Los reclamos de un área que pueda contener reservas de petróleo ricos o puedan servir como una posición defensiva estratégica vital pueden llegar a ser una cuestión de supervivencia territorial. En ciertos casos, se han visto casos en donde cambios menores a un límite han beneficiado o perjudicado enormemente a un territorio de manera sorprendente (The Atlantic Wire, 2013). Usando a *Google Maps* como ejemplo, se sabe que pequeños errores en el mapeo de un área puede provocar que Nicaragua accidentalmente invada a Costa Rica y, también, puede reavivar un conflicto fronterizo, del siglo XV, entre Alemania y los Países Bajos (CIO, 2011).

Las disputas funcionales son un tipo de disputa que surge de las funciones estatales aplicadas a las fronteras o límites. Tales disputas pueden surgir porque los estados son excesivamente diligentes en la aplicación de las regulaciones en las áreas fronterizas o porque son negligentes en hacer cumplir las regulaciones en esas áreas.

Un conflicto puede involucrar a más de uno de los cuatro tipos de disputas mencionados anteriormente, y con frecuencia los cuatro simultáneamente pueden ocurrir dentro de un territorio, entre divisiones administrativas o divisiones político-administrativas, como las provincias o los distritos. En el caso de nuestra investigación, es una combinación entre las disputas posicionales, las disputas territoriales y los conflictos de recursos, debido a la decisión de cambiar la ruta de la Panamericana Norte (hito antrópico), el área en cuestión históricamente le pertenece a San Martín de Porres a pesar de que actualmente los



órganos estatales encargados de la administración y evaluación de los sectores territoriales (IGN, INEI, INP, entre otros) consideran este territorio como perteneciente a los distritos de Independencia y Comas, y, finalmente, esta área se considera una de las más lucrativas por la acumulación de centros comerciales y centros industriales en el área de estudio cuyos impuestos suman más de 10 millones de soles en solo en el área de estudio que este trabajo ha denominado A1, explicado con más detalle en el tercer capítulo.

#### **2.4.2 Conflictos limítrofes internos a nivel internacional**

Sabiendo que los conflictos limítrofes internos pueden ser un tema complicado y muy controversial, es interesante ver cómo otros países latinoamericanos han manejado sus conflictos internos y qué podemos aprender de sus experiencias. Debido a la disponibilidad de información y las estrategias diferentes adoptadas por otros países con respecto a sus límites internos, hemos decidido observar tres países: México, Colombia y Ecuador.

##### **A) México**

A partir de un estudio jurídico sobre los conflictos fronterizos en México, elaborado por Marisol Luna Leal del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (Luna, 2010: 299-325), sabemos que el estudio de las disputas internas mexicanas y su correspondiente legislación se ha realizado principalmente desde una perspectiva legal y/o política.

México está compuesto por 32 estados federales, divididos en 2438 municipios. Por su parte, los estados federales tienen la autonomía para individualmente determinar sus constituciones locales, por lo que cada estado ha creado legislación para solucionar los conflictos intermunicipales por límites territoriales (CILT). Según Marisol Luna Leal, 24 estados han llegado a la decisión de que estos asuntos deben ser resueltos a través del Poder Legislativo y como tal deben someterse a mediación política a través del diálogo, concertación<sup>1</sup> y negociación; un estado decidió dejar la resolución de estos conflictos al Poder Judicial local; y los últimos 6 prefirieron una mezcla entre ambas soluciones.

Desafortunadamente, ninguno de estos tres procedimientos define o determina un método o proceso en el cual los poderes legislativos o judiciales locales puedan resolver efectivamente el asunto. Esta complicación se exagera aún más porque las leyes que

<sup>1</sup> En México, es un término que se refiere al hecho de reconocer triunfos de la oposición a cambio del reconocimiento de su autoridad. Se originó a principios de la gestión presidencial de Salinas de Gortari.



detallan los procedimientos para resolver estos conflictos han demostrado ser demasiado flexibles e ineficientes para aplicar una resolución adecuada.

## **B) Colombia**

En el 2016, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Colombia se dividía administrativa y políticamente en 32 departamentos, 1101 municipios y 5 distritos especiales. Los distritos siendo municipios que tienen una o varias características que las destaca o diferencia de entre los municipios circundantes, como su importancia política, comercial, histórica, turística, cultural, industrial, ambiental, portuaria o fronteriza.

Según un estudio hecho en el 2009 por Luz Mery Gómez Contreras (Gómez, 2009: 130-160), en Colombia existen 65 casos de conflictos limítrofes internos que involucran 110 municipios, en 17 departamentos, lo que equivale a aproximadamente el 10% de sus 1099 municipios. Esta cifra no cuenta los 44 municipios que se ven involucrados en los conflictos interdepartamentales, lo que les llevaría a un total de 154 conflictos intermunicipales a nivel nacional.

Los conflictos internos en Colombia fueron creados a partir de la formación y re-delimitación de sus departamentos y municipios desde su independencia, especialmente durante el siglo XX, ha llevado a una fragmentación territorial significativo.

En una entrevista a Juan Antonio Nieto Escalante director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), organización que es una dependencia del DANE, en el 2015, declaró que Colombia cuenta con 84 límites dudosos, de los cuales 20 serán priorizados ese año en realizar el proceso de deslinde o determinación de los límites.

Estos 20 están compuestos por 11 departamentos y 9 municipios y, según la Ley N°1447, el tiempo para solucionar un problema limítrofe, en Colombia, es de un año y nueve meses, lapso en el que el IGAC desarrolla el deslinde, se presentan pruebas y se elabora una propuesta de trazado que es remitida al Congreso o Asamblea para su veredicto final. Usualmente, el Congreso o la Asamblea cuentan con un año para tomar la decisión final. Si no llegan a una decisión, el trazado propuesto por el IGAC se tendrá como límite provisional hasta que se apruebe una ley correspondiente.

*“El examen periódico de límites, a través de la diligencia de deslinde se realiza: a) Cuando no exista norma que fije los límites sino que este es el resultado de la evolución histórica o de la tradición; b) Cuando las descripciones contenidas en los textos normativos sean*

*imprecisas, insuficientes ambiguas o contrarias a la realidad geográfica; c) Cuando la norma que fije el límite o lo modifique mencione comprensiones territoriales, sectores o regiones que previamente no estén definidos, delimitados o deslindados; o d) Cuando ocurran eventos que alteren posición espacial de los elementos que conforme el límite.” (Ramírez, 2015)*

### **C) Ecuador**

El territorio del Ecuador se divide en 24 provincias, los que están conformados por 221 cantones, compuestos a su vez por 1149 parroquias. Cada una de estas unidades político-administrativas y los Distritos Metropolitanos tienen un Gobierno Autónomo Descentralizado, encargado de ejecutar políticas dentro de sus límites.

En el 2013, entró en vigencia la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos que tenía como objetivo proveer mecanismos amistosos como la negociación directa y la mediación, además de procedimientos relacionados con el arbitraje territorial, la resolución institucional y la consulta popular. Esta ley estipuló que las autoridades que no hayan resuelto los conflictos bajo su jurisdicción podrían enfrentar la revocatoria de mandato. Sin embargo, la revocatoria no se daría si el proceso ya se ha dado antes de la fecha límite. Dicha cláusula parece haber sido el motivo principal detrás del éxito de esta medida.

Esta ley estableció que la entidad responsable de solucionar los conflictos internos entre regiones le corresponde al Presidente de la República y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales a los que se producen entre provincias. Mientras que, por otro lado, los municipios estarían puestos a cargo de los cantones, las prefecturas y las parroquias.

Para facilitar este proceso la Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) fue creada, también, en el 2013, con la función de coordinar, asesor y apoyar de manera técnica los procesos que requieren delimitación territorial interna, apoyados y asesorados por un equipo de geógrafos del Instituto Geográfico Militar.

En un reporte hecho por el CONALI (2015), entre el 2013 y el 2016 el 95% de los conflictos por límites territoriales han sido resueltos y el 98% de los diferendos territoriales internos fueron solucionados. Esto significa que, a pesar de un cambio de gobierno entre 2014 y 2015, 942 de los 962 conflictos iniciales han sido resueltos.

Por otro lado, los 20 conflictos por resolverse 12 son interprovinciales, 5 son intercantonales y 3 son interparroquiales.

Hasta el momento la Presidencia de la República ha atendido y resuelto 12 conflictos internos y han habido dos casos de consulta popular: 1) Recinto Abdón Calderón, entre las provincias de Guayas y Azuay, y 2) Manga del Cura, entre Guayas y Manabí.

El diario El Telégrafo (2016) ha reportado que el presupuesto estimado para este proyecto fue \$1,042,541.61, sin embargo, a finales del 2015, el monto empleado hasta ese momento sumaba a \$862,038.50. Estas cifras dan la esperanza a otros países de que este método es tanto eficiente como rentable para la resolución de conflictos limítrofes internos.

#### **2.4.3 Conflictos limítrofes internos a nivel nacional**

El Perú cuenta con 1846 distritos y 196 provincias, de estas unidades político-administrativas solo 144 distritos y 13 provincias cuentan con límites oficiales, 89 provincias cuentan con Estudio de Diagnóstico y Zonificación y 13 departamentos cuentan con Saneamiento y Organización Territorial (SOT) aprobados (DNTDT, 2014). Además, según un estudio del 2014, hecho por el Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) hay 55 casos de interdepartamentales con límites confusos o indeterminados.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) coordina y realiza un seguimiento de las políticas y programas de multisectoriales del Poder Ejecutivo, coordina acciones con el Poder Legislativo, con los Organismos Constitucionales Autónomos y con las entidades y comisiones del Poder Ejecutivo, conciliando prioridades para asegurar el cumplimiento de los objetivos de interés nacional. Entre sus órganos técnicos especializados se encuentra la DNTDT que tiene como objetivo principal, conducir el proceso de demarcación territorial, así como lograr el saneamiento de límites del territorio nacional y su organización racional, a fin de facilitar el proceso de descentralización y regionalización.

Ayudando con este proceso está la Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad (ONDS), otro órgano técnico especializado de la PCM, que trata los casos en sus fases iniciales al ser asignado la responsabilidad de conducir los procesos de diálogo con diversos actores sociales (representantes de instituciones privadas y funcionarios públicos) con la misión de gestionar las diferencias, controversias y los conflictos sociales en el país. También, proporciona a la PCM información y asesoría para implementar estrategias, políticas y

acciones que anticipan, prevengan y contribuyan a situaciones que de otra manera se convertirían en una crisis.

Según la ONDS, uno de las causas principales de conflictos limítrofes en el Perú es la división irracional del territorio. Esta fragmentación o atomización del territorio al "distritalizar" las comunidades o centros poblados ocurre cuando poderes locales y/o políticos se aprovechan de criterios técnicos-territoriales para fragmentar el territorio en nuevos distritos por motivos de interés públicos (mejoras de servicios y atención a demandas sociales) o privados (plataformas políticas o electorales). Esto ocurrió frecuentemente en la primera mitad del siglo pasado (1850-1950) y es debido a esto que actualmente existen tantas controversias y conflictos. Se estima que aproximadamente 19% de los distritos a nivel nacional fueron creados por esta vía.

Desde el año 2002 hasta la fecha, la Ley N°27795 y su reglamento ha establecido un conjunto de criterios, procedimientos y competencias para implementar el saneamiento de límites y la organización de territorio. El marco técnico-normativo incluye dos otras leyes que reglamentan estos tipos de disputas limítrofes: Las leyes N°29533 y N°29021. La Ley N°29533 es una ley creada para fortalecer el saneamiento territorial, proponiendo el Arbitraje Territorial como mecanismo alternativo para resolver las controversias limítrofes. Mientras que la Ley N°29021 también conocido como la "Ley de Promoción para la Fusión de Municipios Distritales", que busca promover la integración de municipios con poblaciones menores de 500 habitantes, para permitir mayor competitividad y una mejor administración y gestión del territorio.

Sin embargo, sabemos que, desde su creación, en el 2002, los esfuerzos de la DNTDT no han sido suficientes para tener un impacto fuerte en la demarcación territorial peruana. La razón principal de su baja eficiencia está basada en la falta de fondos y apoyo gubernamental. Por supuesto, hay otras razones detrás del porque no ha podido tener un impacto más significativo en los últimos 15 años. Esencialmente esta respuesta se resume en la falta de coordinación y comunicación entre las instituciones gubernamentales y cierto nivel de ignorancia por parte de las autoridades y los mismos trabajadores de mencionadas instituciones en lo que respecta a la importancia y deberes de cada institución gubernamental.

Un ejemplo de los problemas la DNTDT ha tenido, fue que, en diciembre de 2014, tratando de redibujar las fronteras al crear un nuevo distrito entre Cusco y Junín, la DNTDT se enfrentó a una seria oposición de las autoridades locales por accidentalmente



causar un enfrentamiento entre colonos y nativos, ya que algunos consideraban que la ubicación de la Reserva Comunal Asháninka causaría algunos problemas en la creación de nuevos límites (Hurtado, 2015). A mediados de octubre de 2015, la aparición de armas de fuego portados por los habitantes preocupó a los funcionarios públicos aumentando el resentimiento local hacia esta organización. Al carecer el respaldo del gobierno el trabajo de esta organización se complica más cuando la creación y delimitación de nuevos límites es rechazado por los habitantes o incita tensiones entre grupos étnicos.

Otro problema que la DNTDT ha tenido recientemente, fue que en el 2015 hubo una ocasión en donde el Instituto Metropolitana de Planificación (IMP) excedió sus funciones presentando un informe técnico en donde establecía una propuesta de límites entre San Isidro y Magdalena del Mar con propósito de poner fin al conflicto. Este informe fue polémico ya que el IMP solo debió establecer la zona en disputa, no proponer ni determinar nuevos límites. Omar Landeo, experto en temas territoriales y ex titular de la DNTDT, indicó en una entrevista en el diario El Comercio, “La PCM tendrá que revisar el expediente para verificar que la información presentada y los argumentos del IMP se ajusten a la norma. También se evaluará la información cartográfica, histórica y registral, así como la información técnica” (El Comercio, 2015).

El DNTDT ha estipulado que tanto las leyes de creación distritales, provinciales y departamentales, así como la información levantada por el INEI no son suficientes para delimitar o cartografiar efectivamente las unidades político-administrativas, y esperan que con la Ley N° 27795 se podrá remediar esta situación. Como se ha ido generando espacios y dinámicas “socio-económico-productivo-comercial” que rebasan y presionan sus propios límites político-administrativos, el DNTDT ha enfatizado que la ausencia de un nuevo proceso de regionalización territorial de nuestro país solo causara más estragos en el futuro. Más aun, es importante resaltar que en el Perú existe un significativo retraso tecnológico en comparación con sus vecinos. A nivel de su cartografía, el Perú sigue utilizando una escala 1/100,000 cuando a nivel latinoamericano la escala mínima es 1/25,000. Esto es especialmente relevante al no permitir un trabajo óptimo para la “carto-interpretación” para la demarcación territorial de nuestro país.

Al conocer estos datos no es sorprendente que el Perú este en un estado similar a México, hasta el día de hoy este país no tiene un método eficaz de enfrentar y/o resolver este dilema. El DNTDT no parece tener un respaldo del gobierno



### **CAPÍTULO III: LA DINÁMICA FRONTERIZA**

Las dinámicas que se desarrollan dentro de la franja fronteriza pueden determinar la naturaleza de un conflicto limítrofe, por lo que en esta sección observaremos las características de nuestra área de estudio para mejor entender los orígenes del conflicto, la zona fronteriza en sí y la población que lo habita.

#### **3.1 Características físicas del área en conflicto**

Al determinar las dinámicas espaciales que se desarrollan dentro del área de estudio uno tiene que conocer las características físicas de la misma para comprender mejor el impacto que los citados factores puedan tener sobre el conflicto y su desarrollo.

##### **3.1.1 Ubicación y localización**

La ciudad de Lima Metropolitana se encuentra localizada en la parte central-occidental del departamento de Lima. Esta ciudad limita en el Norte a los 11° 43.647' latitud Sur y 77° 8.665' de longitud Oeste, en el Este con las estribaciones de la Cordillera de los Andes limita a los 12° 0.377' Sur y 76° 50.958' Oeste, en el Sur 12° 31.322' S y 76° 46.865' O, y limita el Océano Pacífico en el Oeste a los 12° 4.374' S y 77° 10.276' O. La altitud varía entre los 0 y 850 metros sobre el nivel del mar, con un promedio de 154 msnm.

La ciudad de Lima se encuentra en el desierto costero del Perú, en la falda de la vertiente occidental de los andes centrales del Perú. Aunque fue inicialmente fundada sobre el valle del río Rímac, hoy se extiende sobre extensas zonas desérticas y los valles de los ríos Chillón y Lurín.

Nuestra área de estudio se ubica en el sector norte de Lima Metropolitana, en el valle del río Chillón, y está asentada sobre una superficie aluvial uniformemente inclinada hacia el mar. Esta planicie costanera constituye la zona entre el borde litoral y las estribaciones de la Cordillera Occidental formada por una faja angosta de territorio paralela a la línea de costa. El Chillón es uno de los valles donde esta faja adquiere mayor amplitud, junto con los valles de Chancay, Rímac y Lurín.

El clima de Lima Metropolitana resulta especialmente particular ya que combina una ausencia casi absoluta de precipitaciones, con una humedad atmosférica elevada y una persistente cobertura nubosa. Características que dejan de ser sorprendentes de encontrar en una zona tropical a 12° latitud Sur, casi al nivel del mar, cuando uno toma en cuenta que la costa central peruana muestra una serie de microclimas atípicos debido a la

influyente y fría corriente de Humboldt que se deriva de la Corriente Circumpolar Antártida, la cercanía de la cordillera, la inversión térmica y la ubicación tropical, dándole a Lima un clima subtropical, desértico y húmedo a la vez.

La temperatura promedio anual es de 18,5 a 19 °C. En donde en los veranos, entre diciembre y abril, la temperatura oscila entre los 21 y 29 °C, sin embargo, durante los años en donde se presenta el Fenómeno El Niño la temperatura puede superar los 31 °C. Mientras que, durante el invierno, entre los meses de junio y mediados de septiembre, la temperatura varía entre los 12 y 19 °C, siendo 8,8 °C la temperatura más baja registrada. Los meses de primavera y otoño (septiembre, octubre y mayo) manifiestan temperaturas más templadas que oscilan entre los 17 y 23 °C.

La humedad atmosférica relativa puede alcanzar el 100%, produciendo una neblina persistente entre los meses de junio y diciembre, hasta el verano. Durante el verano es soleado, húmedo y caliente, mientras que en el invierno es nuboso y templado. El promedio anual de lluvia, según el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, es de 7 mm.

El área en donde se ubica el conflicto limítrofe está localizado en Lima Norte (Figura 1). Este sector se ubica en la zona Norte de Lima Metropolitana y limita al Norte con el Distrito de Puente Piedra, al Este con los Distritos de Comas e Independencia, al Oeste con el Distrito de Los Olivos y al Sur con San Martín de Porres (Figura 2).

La franja fronteriza que estamos investigando se puede dividir en tres partes. La primera la hemos denominado A1 y se extiende de Norte a Sur desde el río Chillón hasta la Avenida San Bernardo y está colindando al Oeste con la Panamericana Norte y al Este con la Avenida Gerardo Ünger (Figura 3). Esta área es la primera de interés ya que registra un conflicto entre los Distritos de San Martín de Porres (SMP) y de Comas en donde el uso de suelos afecta la denominación distrital observada en las Direcciones industriales, residenciales, propaganda municipal, entre otras. Esta zona tiene un área total de 1.42km<sup>2</sup>, con un perímetro de 8.56km.

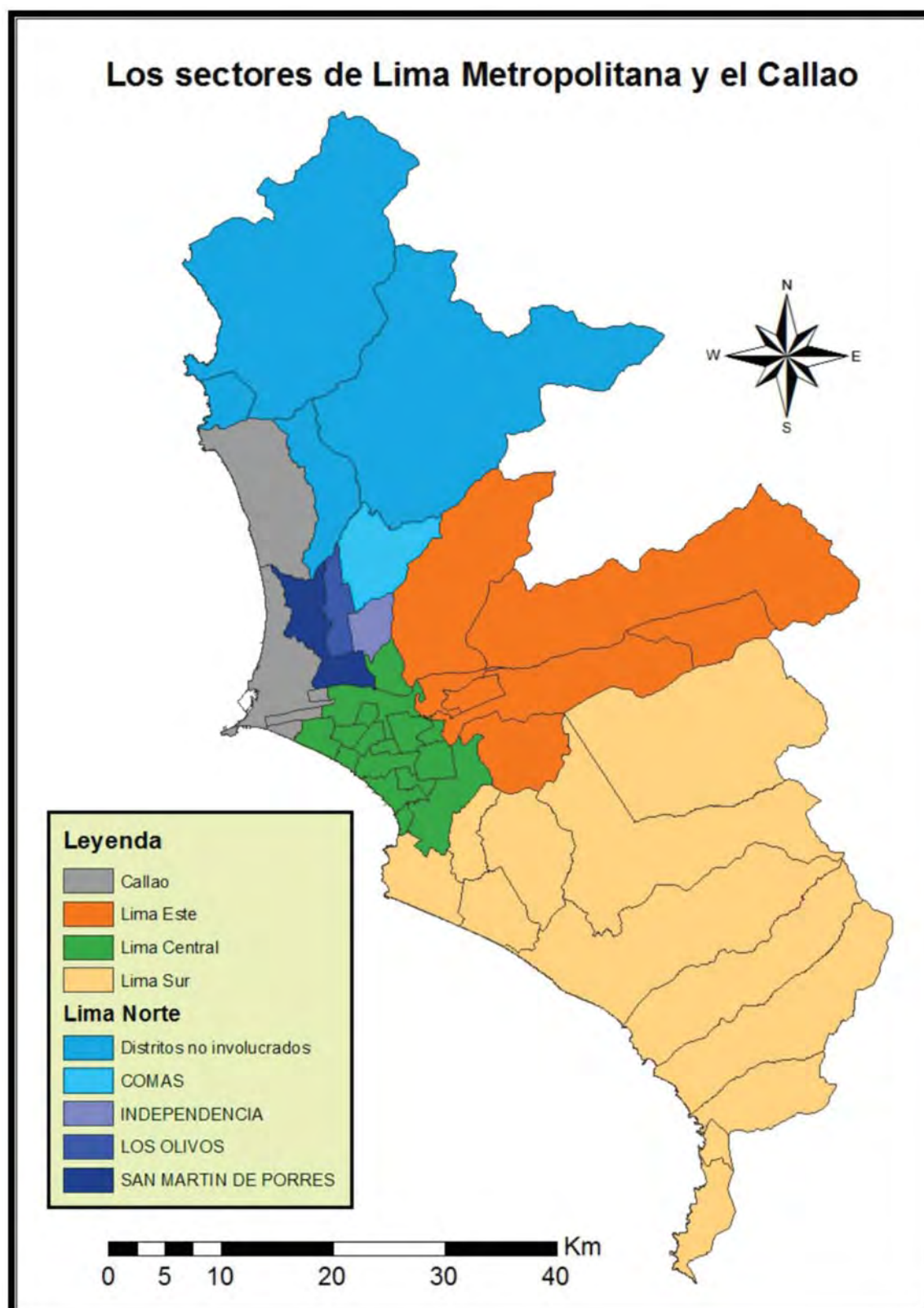


Figura 1: Mapa de los sectores o conos de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao  
Fuente propia



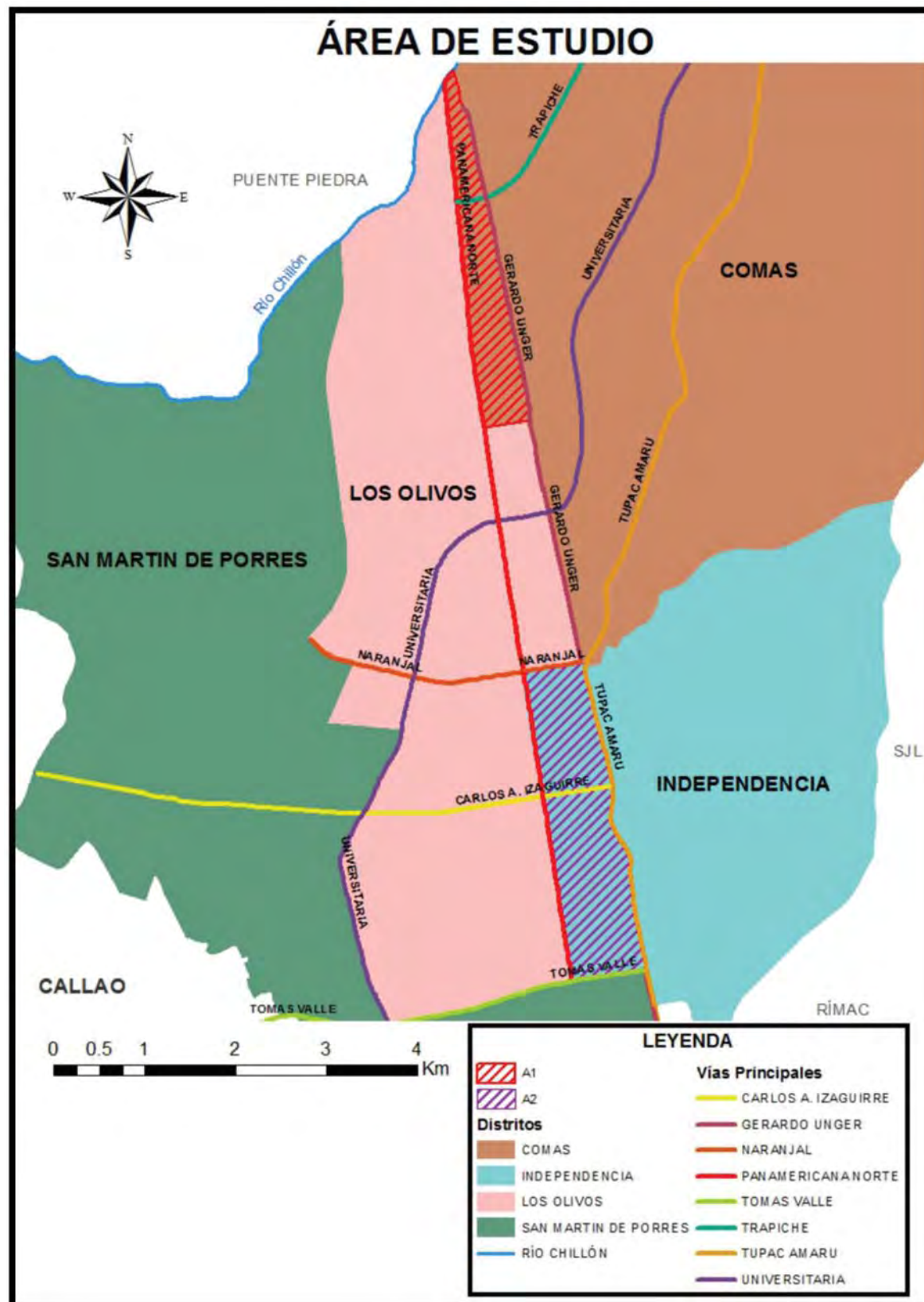


Figura 2: Mapa del área de estudio  
Fuente propia

La segunda área de interés se extiende de Norte a Sur desde la Avenida Naranjal hasta la Avenida Tomás Valle y colinda al Oeste con la Panamericana Norte y al Este con las Avenidas Gerardo Ünger y Túpac Amaru (Figura 4). Además, esta zona tiene un área total de 2.49km<sup>2</sup>, con un perímetro de 8.29km. Esta área identificada como A2 es nuestra segunda en prioridad de interés debido a los diversos conflictos limítrofes que han surgido entre las municipalidades y sus habitantes. En esta área el conflicto se desarrolla entre el personal de las Municipalidades de los Distritos de SMP y de Independencia, mientras que los intereses de los pobladores se desarrollan paralelamente en torno a servicios y seguridad en aspectos industriales, residenciales, zonificación y otros.

Es importante recalcar que no hemos hecho mención del área entre A1 y A2 (delimitado por las Av. San Bernardo, Av. Gerardo Ünger, Av. Naranjal y la carretera Panamericana Norte), compuesto por las urbanizaciones industriales Molitalia e Infantas, ya que los cuatro distritos están de acuerdo que esta área está claramente delimitado como parte de Los Olivos y por ende no es parte de la disputa limítrofe. A pesar de que la Ley N°25017 ha generado tantos problemas en este conflicto, en ninguno de los informes hechas por instituciones públicas o los juicios entre San Martín de Porres, Independencia o Comas ha habido mención alguno de confusión al respecto a los límites de Los Olivos. Comentarios hechos en la entrevista a personal de Los Olivos por la señora Carmen Ramírez, nos ha indicado que nunca ha habido duda acerca de la jurisdicción de Los Olivos en esta área desde la creación de su distrito.



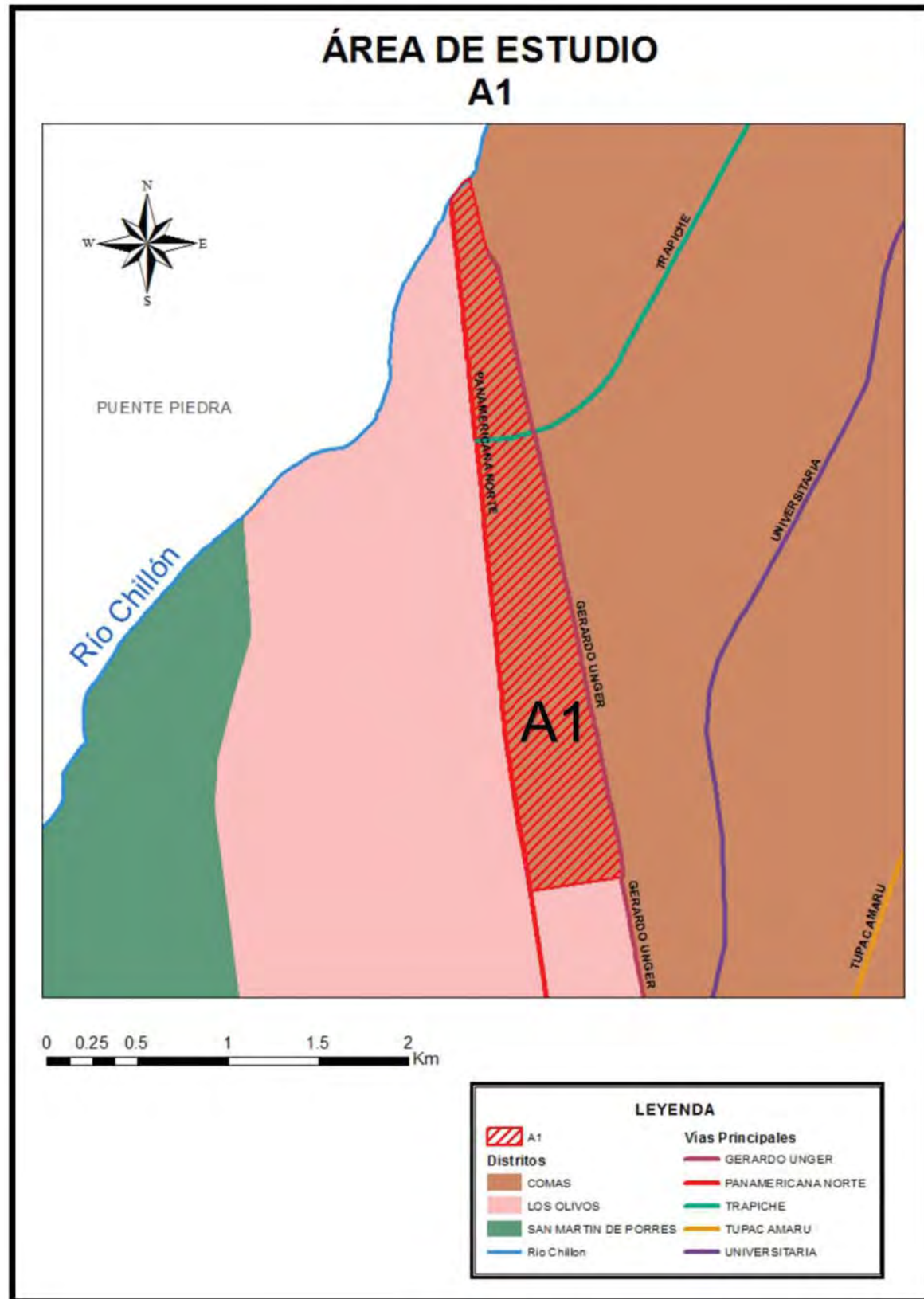


Figura 3: Área A1 del área de estudio  
Fuente propia

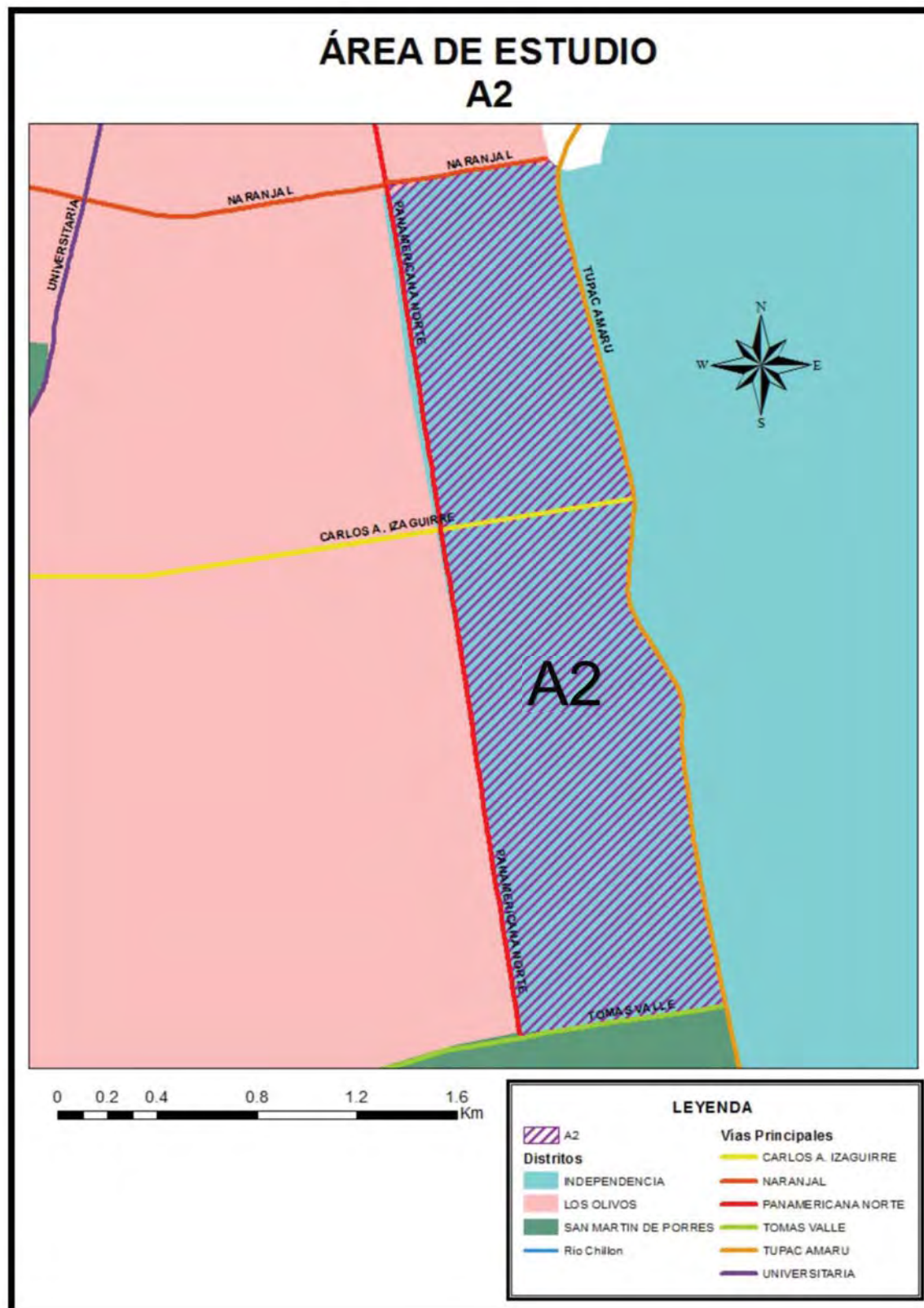


Figura 4: Área A2 del área de estudio  
Fuente propia

Hemos observado que el involucramiento del distrito de Los Olivos en el Área A2 se está produciendo por medio de los pobladores que preferirían pertenecer a este distrito y no como acción municipal. Sin embargo, existen afirmaciones de lo contrario reflejadas en algunas encuestas y entrevistas, abordados en el Capítulo V.

### 3.1.2 Usos de los suelos

En el Área de Interés A1, la mitad de su extensión territorial está dedicada a la “industria elemental y liviana” seguida en tamaño por “residenciales de densidad media”; y a un lote de gran tamaño dedicado al comercio metropolitano, a bandas de comercio zonal, a talleres vivenciales, a un Colegio y a un parque (Figura 5).

Por otro lado, debido a que el área de estudio A2 posee una superficie que duplica a A1, para ese caso podemos determinar una mayor variedad de usos de suelo. La mayor parte de su superficie está dedicada al comercio metropolitano, a la industria liviana y a la gran industria. Existen numerosas urbanizaciones de densidad media, centros recreativos y educacionales y un Hospital general (Figura 6). Uno de los motivos que esta área sea tan valorada por varios distritos es por la presencia de antiguos y nuevos Centros comerciales y de las industrias que se encuentran en esa área. Son tan importantes que Plaza Norte (2009), Mega Plaza (2002), Royal Plaza, Metro y Plaza Ve<sup>2</sup> son considerados los centros de mayor valor económico de Lima Norte.

Tomando en cuenta la distribución del uso de suelos en A1 y A2 podemos afirmar que los patrones de urbanización que se dieron en estas áreas se dieron sin planificación, de manera espontánea, orientados por iniciativas de los propios pobladores. Hay residencias al costado de fábricas de gran industria que podrían causar serios problemas de salud a largo plazo. Los patrones de los centros de comercio tienden a que éstos se sitúen al lado de las grandes Avenidas para facilitar la accesibilidad del público a sus instalaciones, así como para que su propaganda sea visible. Sin embargo, esto no quiere decir que los Centros Comerciales sean ajenos a los problemas derivados de la falta de planificación urbana y de salud medioambiental al estar ubicados contiguos a fábricas de industria liviana. A decir verdad, las abundancias de fábricas industriales ponen en riesgo a la población por estar tan cerca de viviendas, escuelas, centros comerciales y el hospital general.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Curiosamente, el Metro y Plaza Ve de Izaguirre son considerados lugares de alta importancia en la zona, es tanto así que la parada de Izaguirre es llamada Metro por los pobladores y personal de transporte público.

<sup>3</sup> Mapa de Zonificación de los usos de los suelos de Lima Metropolitano. Ordenanza N°620-MML.





**Figura 5:** Usos del Suelo en el área A1.  
**Fuente:** Plano de zonificación de Lima Metropolitana, Ordenanza N° 620-MML, y trabajado por Erica Yensen.



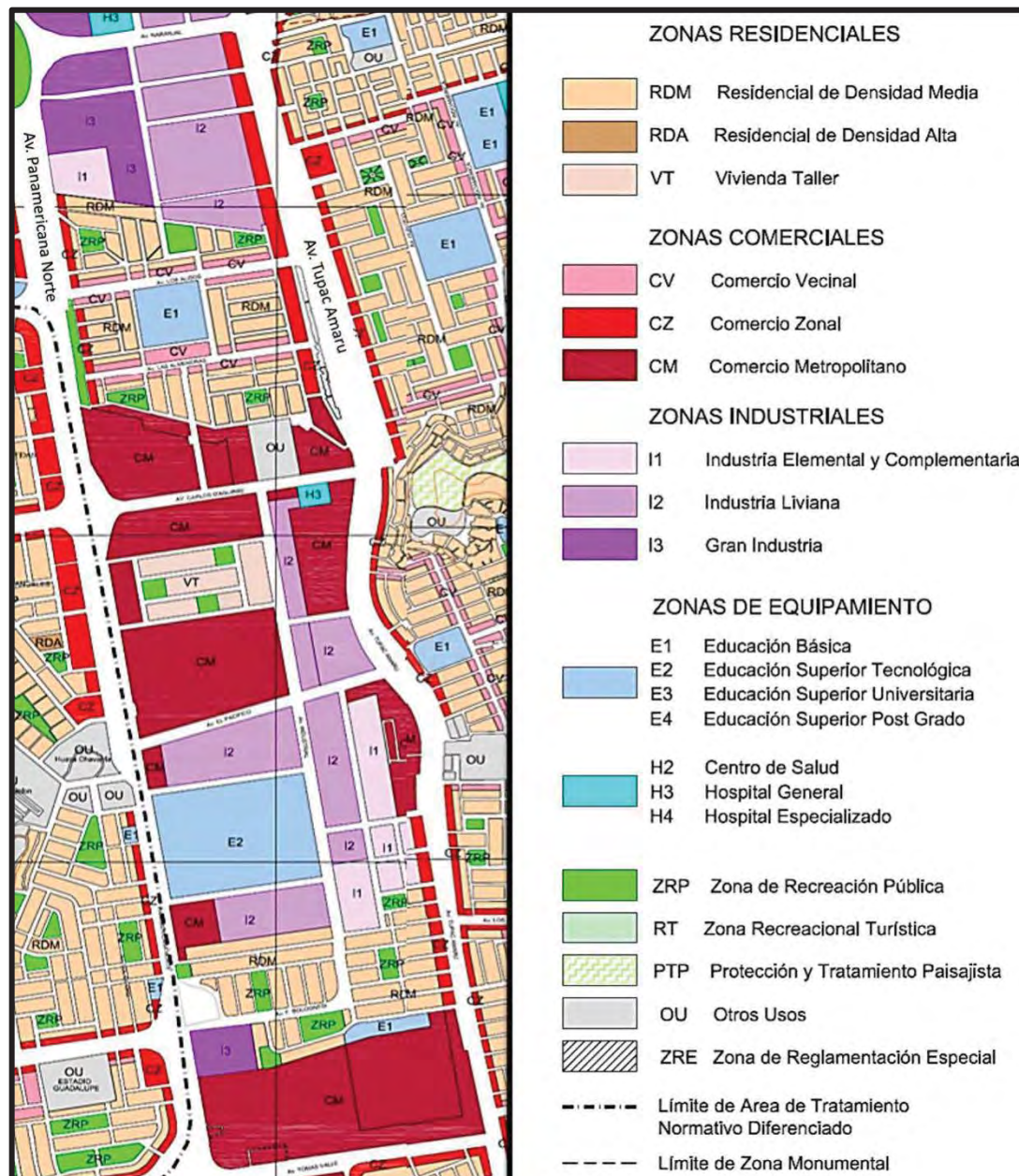


Figura 6: Usos del Suelo en el área A2.

Fuente: Plano de zonificación de Lima Metropolitana, Ordenanza N° 620-MML, y trabajado por Erica Yensen.

Ciertamente, las fábricas preexistían las invasiones que dieron origen a los distritos actuales, pero fueron las políticas urbanísticas de gobiernos previos las que dieron lugar a esta coexistencia potencialmente nociva. Solo recientemente se ha comenzado a contemplar la transferencia de las fábricas a un área en las afueras de la ciudad, por lo que los usos actuales de los suelos como los futuros pueden generar dinámicas nuevas en los próximos años.



### 3.2 Características poblacionales

Al no haber estudios previos de la franja fronteriza en cuestión, hemos decidido unir los datos de los Distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas y Los Olivos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para determinar patrones o tendencias generales similares y distinciones únicas presentadas por los cuatro distritos. Además, debido a que no tenemos modo de determinar qué fracción de estos datos se aplica a nuestra área de estudio asumiremos que un promedio de estos es un reflejo plausible de las dinámicas dentro de nuestra franja fronteriza.<sup>4</sup>

#### 3.2.1 Demografía

Conforme al último reporte del INEI sobre este tema, en el Perú hay 31, 151,643 habitantes y se estima que, para el año del bicentenario de la independencia (2021), esta cifra pase los 33 millones, cifra que se debe tomar en cuenta con el fin de mejorar el ordenamiento territorial y optimizar la gestión nacional, tanto a nivel nacional como local, para fomentar un crecimiento y desarrollo óptimo como nación.

En el 2015, la población nacional aproxima los 31 millones, donde un 50,1% son varones (15, 605,814 personas) y el 49,9% son mujeres (15, 545,829). La población vive en su mayoría en áreas urbanas con 76,6% (23, 893,465 habitantes) mientras que la población rural llega al 23,3% (7, 257,989 habitantes).

Lima, símbolo histórico del centralismo peruano, tiene el 32% de la población nacional en su departamento. Aproximadamente 9, 835,000 habitantes de acuerdo al último informe del INEI al 30 de junio de 2015. Solo la provincia de Lima tiene 8, 890,792 habitantes mientras que el Callao con 1, 013,935 habitantes. Además, en los últimos 9 años la población ha ascendido a los 8, 890,792 habitantes, un incremento del 16.9% con respecto al año 2007.

En el último reporte del INEI, los distritos que tienen mayor número de habitantes en el Perú están en la capital: San Juan de Lurigancho (1, 091,303), San Martín de Porres (700,178), Ate (630,085), Comas (524,894), Villa el Salvador (463,014) y Villa María del Triunfo (448,545).

<sup>4</sup> INEI censo 2007, Tablas y gráficos pueden ser hallados en los anexos.

### 3.2.2 Género y edad poblacional

Entre los géneros de los cuatro distritos existe una diferencia de 2% (San Martín de Porres, Comas e Independencia) y 4% (Los Olivos) a favor de las mujeres. Inicialmente, no parece ser una diferencia significativa, sin embargo, al volver a analizar los datos podemos determinar que estos valores constituyen una diferencia de entre 3,207 (Independencia) y 13,743 (San Martín de Porres) individuos. Estos datos le dan un contexto curioso a nuestra área de estudio, pero vamos a tratar de explicar porque podría ser esto.

En estos cuatro distritos la población, tanto masculina como femenina, consiste principalmente de individuos entre los 15 y 40 años. Si tomamos en cuenta las zonas comerciales e industriales altamente lucrativas que se encuentran en Lima Norte, y especialmente en nuestra área de estudio, podemos determinar que la mayor parte de nuestra población se ha asentado en estos cuatro distritos y nuestra área de estudio principalmente con el interés de vivir cerca de su centro de trabajo o con el propósito de buscar trabajo en la zona.

La razón de porqué se encuentra una diferencia tan notable entre los géneros puede ser debido a que hay más centros de comercio que centros industriales en San Martín de Porres, Independencia, Comas y Los Olivos. Este hecho es particularmente relevante ya que los centros comerciales por un motivo u otro tienden a contratar y ser administrados mayormente por mujeres, lo que podría contar como una explicación a este fenómeno curioso.

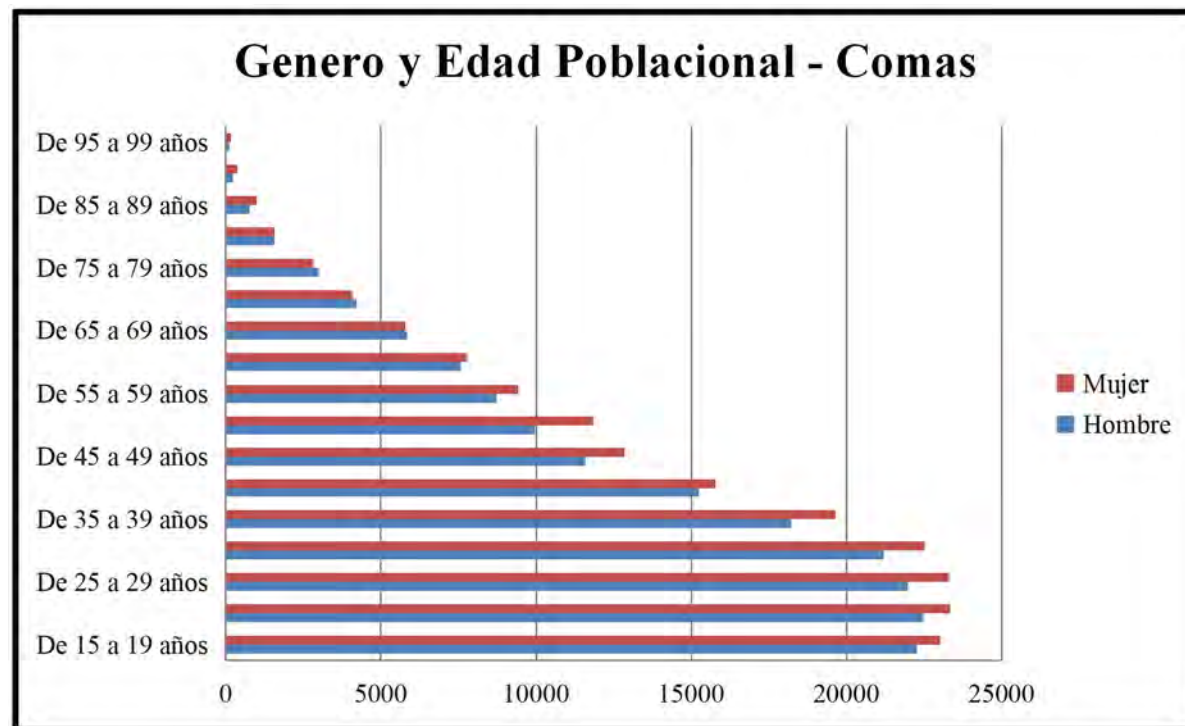


Figura 7a: Genero y edad poblacional - Comas.  
Fuente: INEI – censo 2007

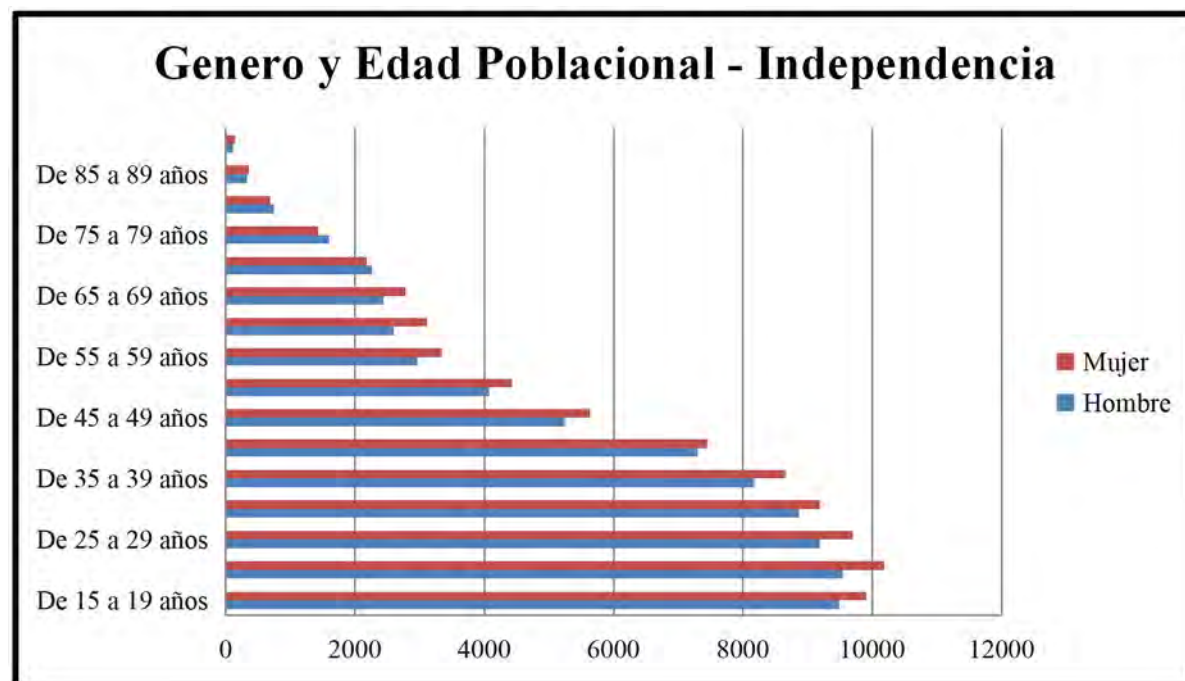


Figura 7b: Genero y edad poblacional - Independencia.  
Fuente: INEI – censo 2007

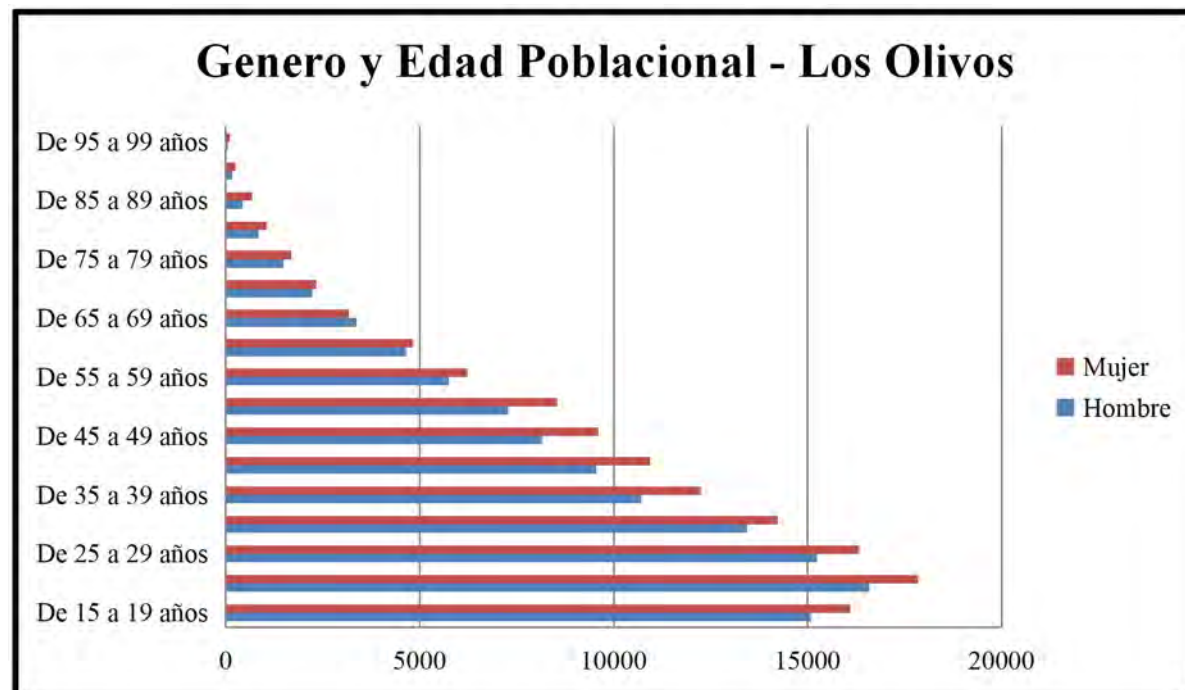


Figura 7c: Genero y edad poblacional – Los Olivos.  
Fuente: INEI – censo 2007

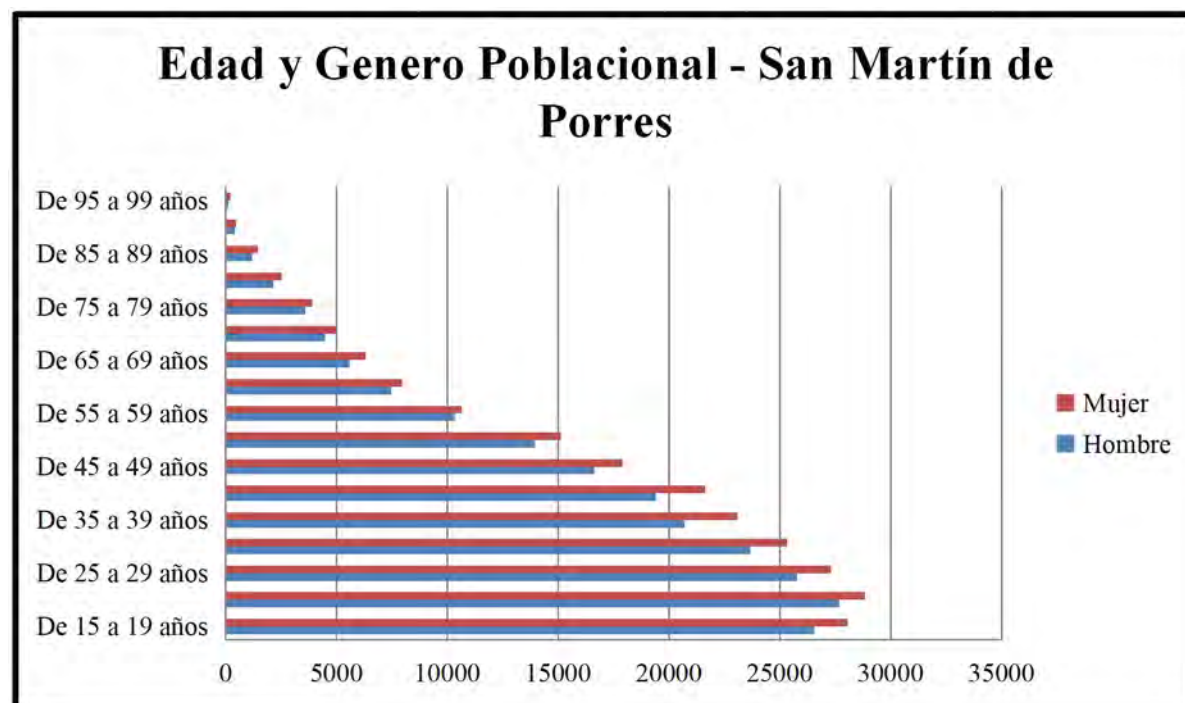


Figura 7d: Genero y edad poblacional – San Martín de Porres.  
Fuente: INEI – censo 2007



### 3.2.3 Nivel de estudios aprobados

La población en su mayoría ha cumplido la secundaria y la primaria, por lo que estimamos que esta información puede confirmar nuestra afirmación de que la población presente en este estudio tiene mayor probabilidad de ser de clase media a media baja.

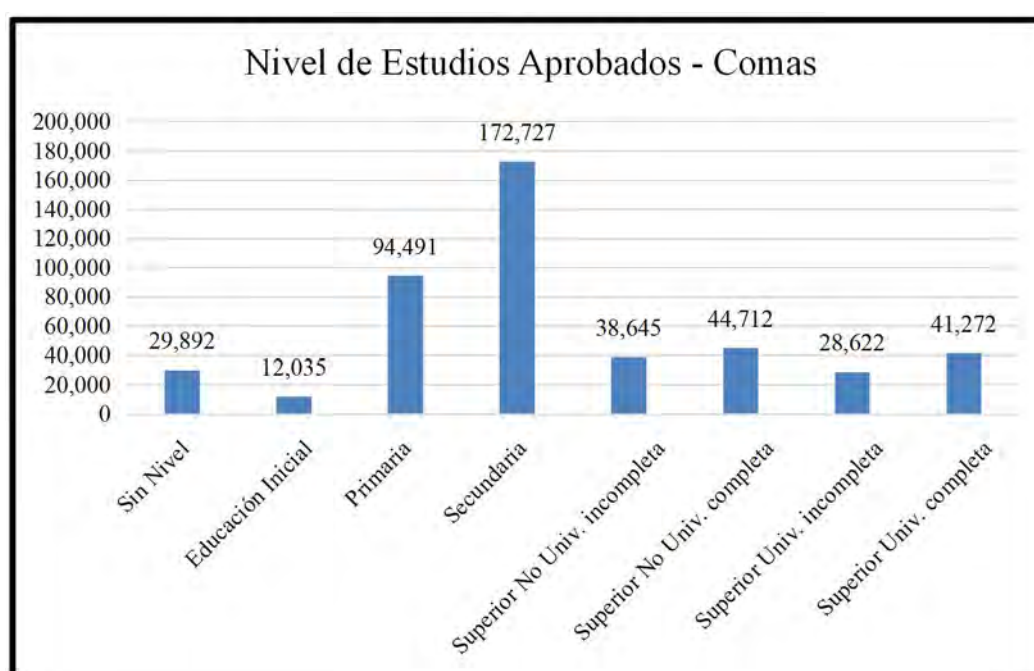


Figura 8a: Nivel de educación poblacional - Comas.  
Fuente: INEI – censo 2007

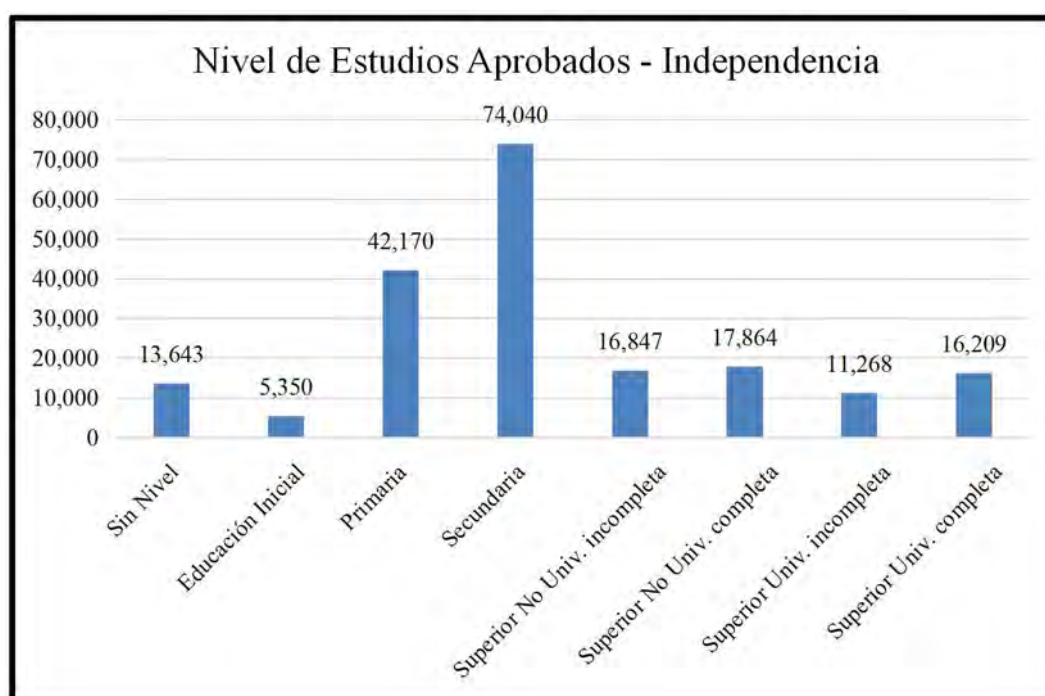


Figura 8b: Nivel de educación poblacional - Independencia.  
Fuente: INEI – censo 2007



Figura 8c: Nivel de educación poblacional – Los Olivos.  
Fuente: INEI – censo 2007

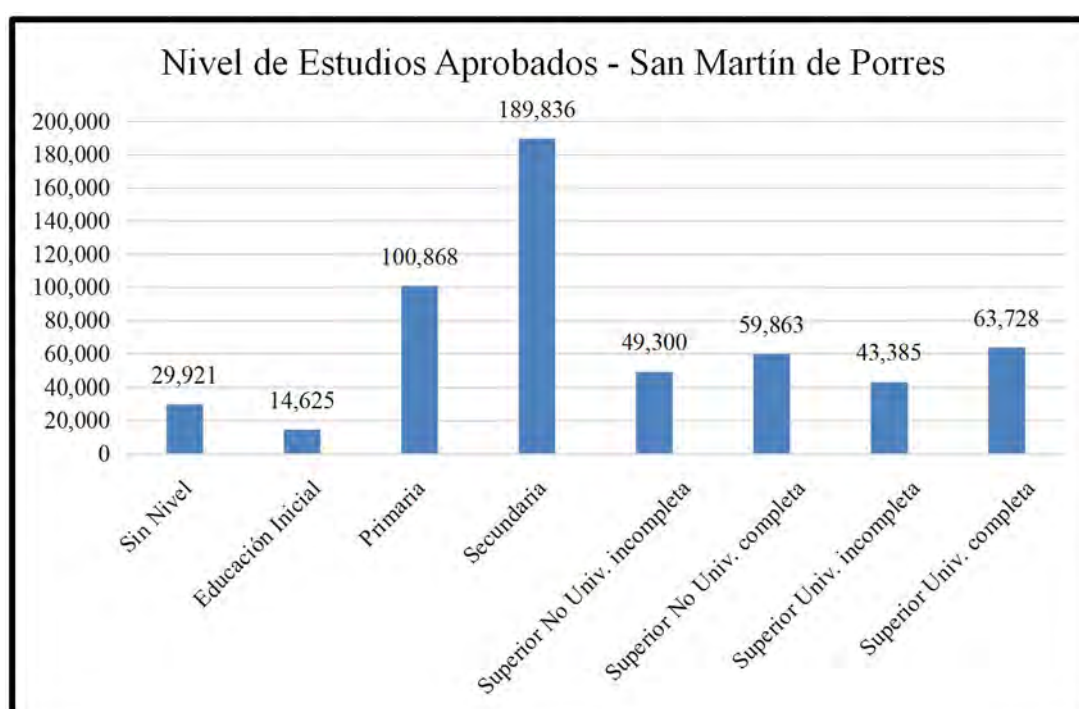


Figura 8d: Nivel de educación poblacional – San Martín de Porres.  
Fuente: INEI – censo 2007

### 3.2.4 Ocupación general por agrupación

Con los datos recopilados acerca de las ocupaciones de los pobladores podemos reafirmar que el tipo de empleo más común entre los cuatro distritos es el trabajador de

servicios y vendedores de comercio mercados, ocupaciones generalmente dominados por mujeres entre las edades de 18 a 40 años. Estos datos son seguidos muy de cerca por la ocupación de trabajador no calificado, servidor, peón, vendedor, ambulante y afines (Figura 9).

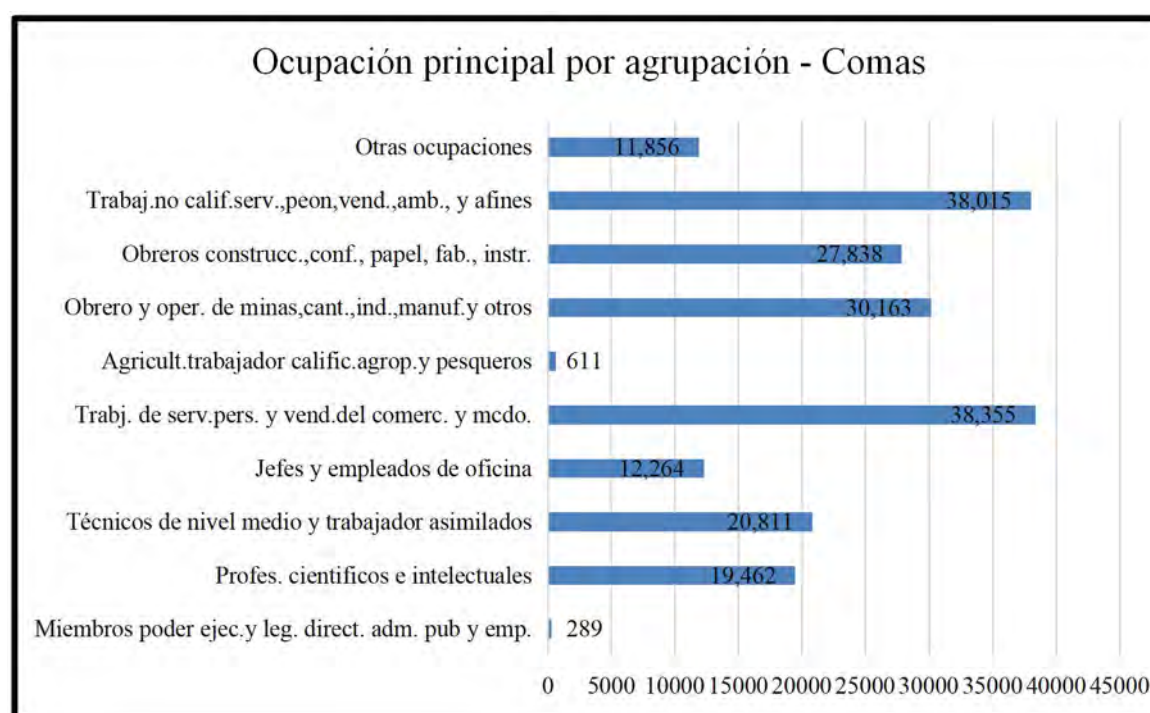


Figura 9a: Ocupación principal por agrupación – Comas.  
Fuente: INEI – censo 2007

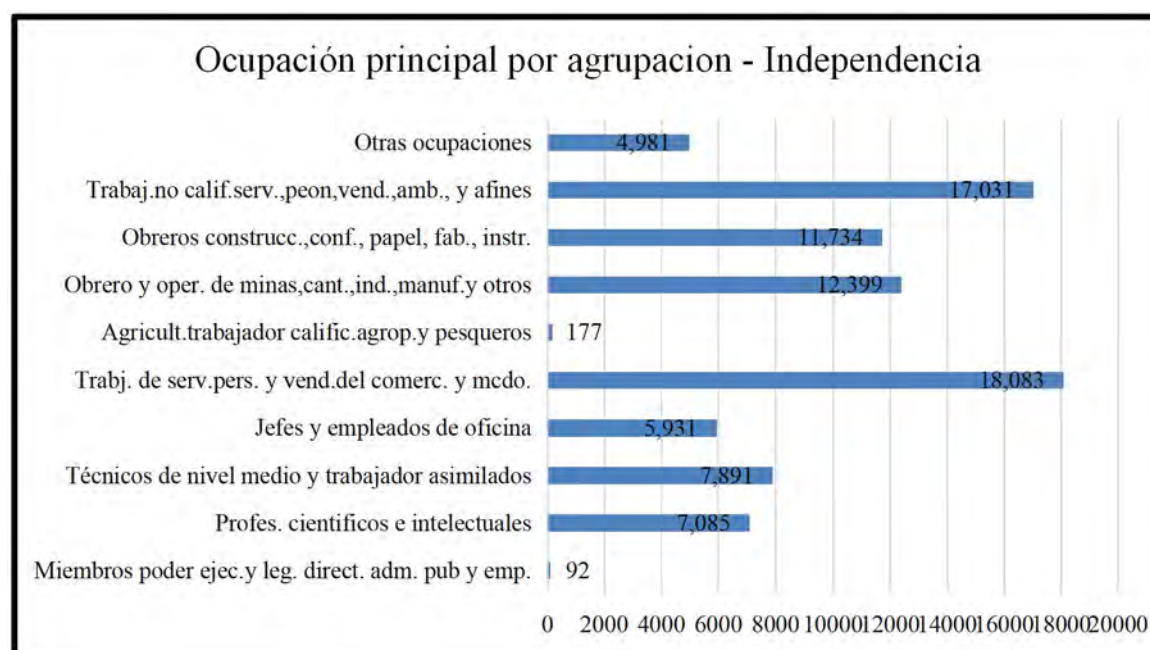
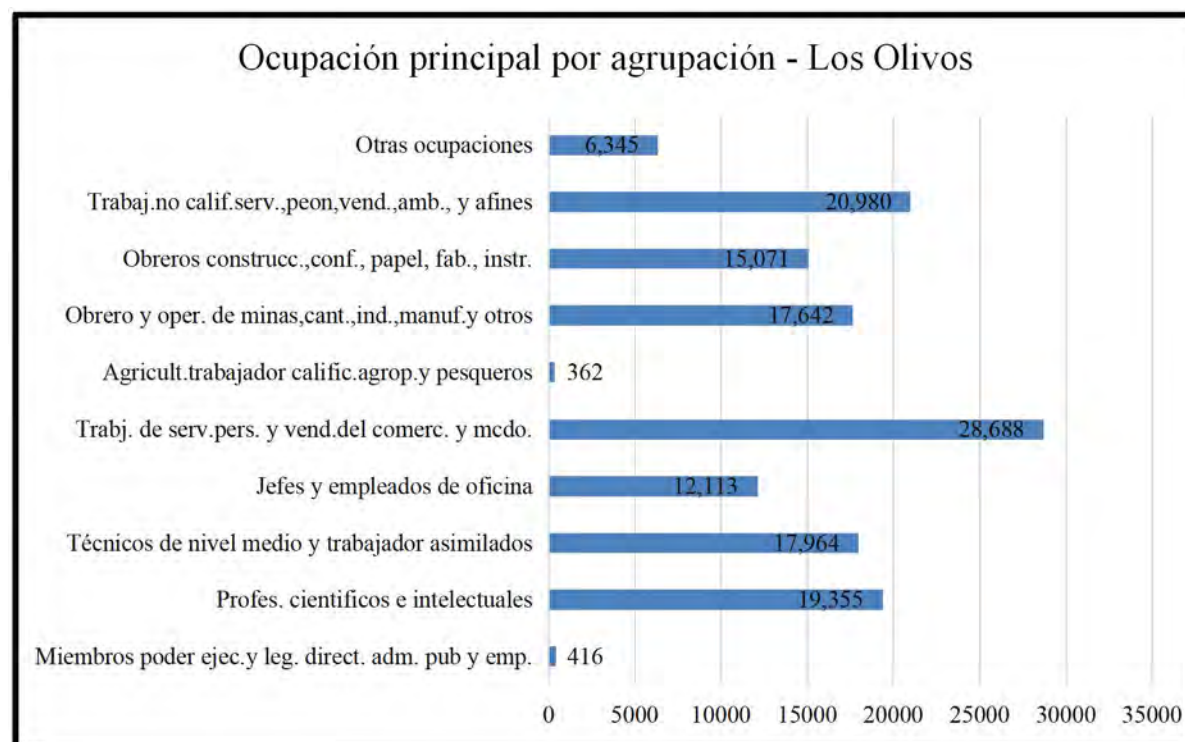
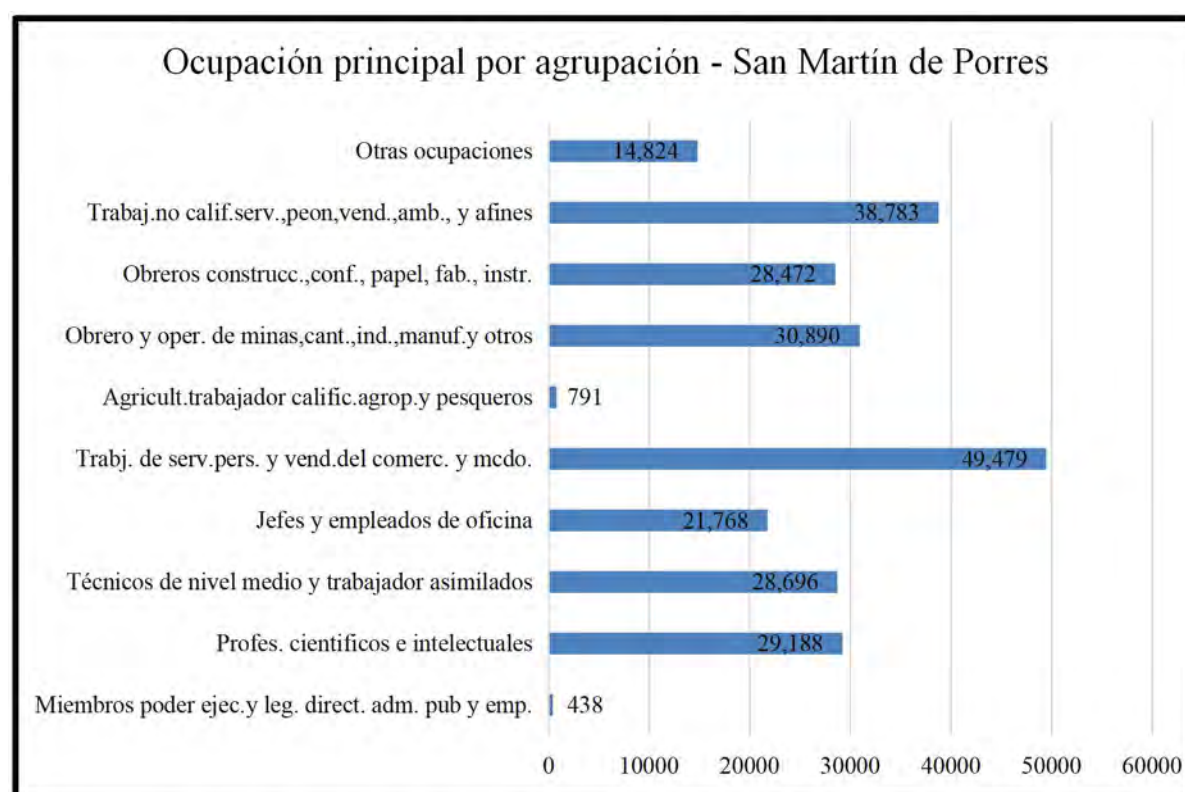


Figura 9b: Ocupación principal por agrupación – Independencia.  
Fuente: INEI – censo 2007





**Figura 9c:** Ocupación principal por agrupación – Los Olivos.  
Fuente: INEI – censo 2007



**Figura 9d:** Ocupación principal por agrupación – San Martín de Porres.  
Fuente: INEI – censo 2007



### 3.2.5 Servicios básicos

Los servicios básicos consisten en tres servicios principales con que debe contar la vivienda: el abastecimiento de agua, el desagüe y la luz eléctrica. Estos son muy importantes para elevar el bienestar de las personas y darles una mejor calidad de vida, por lo que su inclusión en una vivienda provee una mejor higiene y mejores condiciones físicas y sociales para llevar a cabo las diferentes actividades de los integrantes del hogar.

En Lima Norte, el abastecimiento del agua y alcantarillado está a cargo de la empresa estatal SEDAPAL. A continuación, haremos una breve introducción de este proveedor:

➤ **Abastecimiento de agua y desagüe:**

- El servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), es una empresa estatal de derecho privado cuyo ámbito de responsabilidad, comprende la provincia de Lima, la Provincia Constitucional del Callao y aquellas otras provincias, distritos o zonas del departamento de Lima que se adscriban mediante resolución ministerial del sector vivienda, cuando haya continuidad territorial y la cobertura del servicio pueda ser efectuada en forma directa por la Empresa.
- El objetivo de SEDAPAL es la prestación de los servicios de saneamiento como agua potable y alcantarillado sanitario. Ejecuta la política del sector en la operación, mantenimiento, control y desarrollo de los servicios básicos, con funciones específicas en aspectos de normatividad, planeamiento, programación, etc.
- La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) se encarga de regular, supervisar y fiscalizar el desarrollo del mercado de servicios de agua potable y alcantarillado, así como resolver los conflictos derivados de éstos, actuando con autonomía, imparcialidad y eficiencia, con la finalidad de incentivar la mejora de la calidad de los servicios y su cobertura. Por esto, cualquier motivo de queja con respecto a los servicios o daños causados por SEDAPAL es presentado ante este ente regulador.

Dentro del área de estudio, la calidad de los servicios provisionados por esta compañía es parejo al encontrado en San Martín de Porres, Comas, Independencia y Los Olivos. No obstante, cualquier daño a la vía pública, obras incompletas, cobro indebido o excesivo, empobrecimiento de la calidad de los servicios prestados a una o varias urbanizaciones u otra situación problemática que requiere que los denuncien con sus entes reguladores

tiende ser manejada incompetentemente, por los denunciantes o las mismas municipalidades.

Debido a que velar por el bienestar de sus pobladores es una de las funciones principales de las municipalidades, la población tiende a creer que deberían hacer su denuncia con ellos cuando no es así. Esto viene de un problema común en donde tanto ciudadanos como personal público y privado son ignorantes de la existencia de los entes que puedan encargarse de su dilema y/o cuáles son. Más aún, este problema también es caracterizado por la falta de difusión de la información pertinente, desinformación, el interés del individuo de averiguar por su cuenta, falta de disposición para aconsejar a otros por personal público y privado o desidia profesional.

En Lima Metropolitana y en el resto del Perú, cualquier problema con los servicios básicos legalmente solo les compete a sus respectivos entes reguladores. Sin embargo, una de las funciones de las municipalidades es velar por sus pobladores por lo que tienen la potestad de denunciar estas empresas en nombre de sus ciudadanos y llevar la situación a la atención de la SUNASS.

En el 2015, el congresista Carlos Bruce cuestionó esta situación y la necesidad de estos entes reguladores cuando presento el proyecto de ley N°4620. También, mencionó que la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), según la ley orgánica de municipalidades, es la encargada del desarrollo urbano de la ciudad y por lo tanto tiene entre sus obligaciones diseñar su crecimiento ordenado, por ello es fundamental que este crecimiento vaya de la mano de la dotación de servicios de agua potable y desagüe, servicios de saneamiento en general (Gestión, 2015).

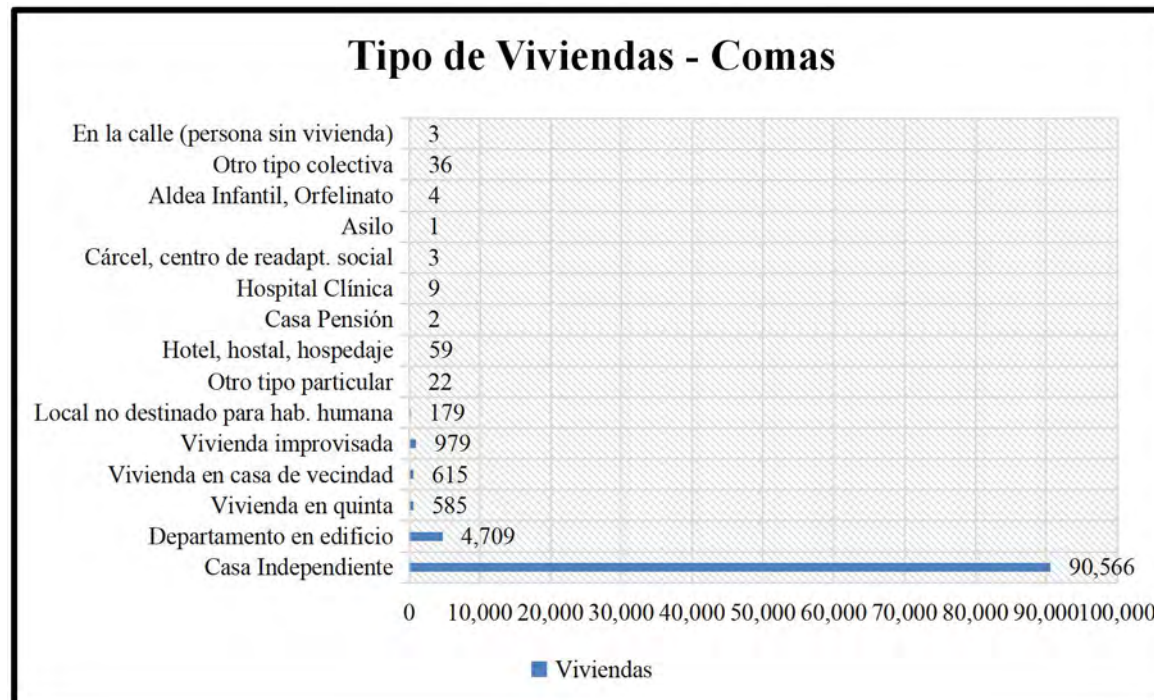
*“Resulta irónico que actualmente en todo el país el control de las empresas prestadoras de servicios de agua y saneamiento estén a cargo de las municipalidades provinciales no siendo el caso de la ciudad de Lima, no teniendo injerencia ni poder de decisión alguno cuando existe más de un millón de familias sin agua y desagüe.” (Gestión, 2015)*

### **3.2.6 Tipos de Viviendas**

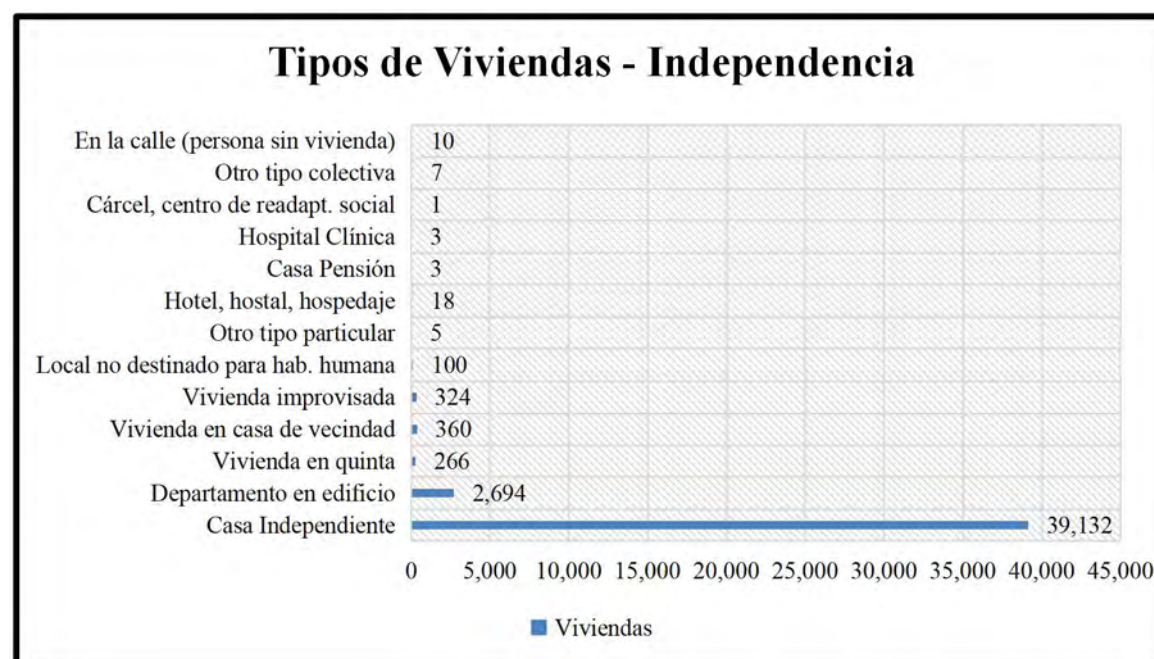
Las viviendas más comunes en esta área son las casas independientes y los departamentos que conforman el 83.6-92.6% y el 4.8-13.4% del total, respectivamente (Figura 10).

La preferencia por casas de uno o dos pisos posiblemente ha sido una consecuencia del presupuesto familiar, riesgo sísmico y el uso de un modelo popular para estas familias

inmigrantes. Debido a lo mencionado, es posible que esta predilección en la construcción de viviendas fuera uno de los factores de la rápida urbanización de esta área.



**Figura 10a:** Tipos de viviendas – Comas.  
Fuente: INEI – censo 2007



**Figura 10b:** Tipos de viviendas – Independencia.  
Fuente: INEI – censo 2007



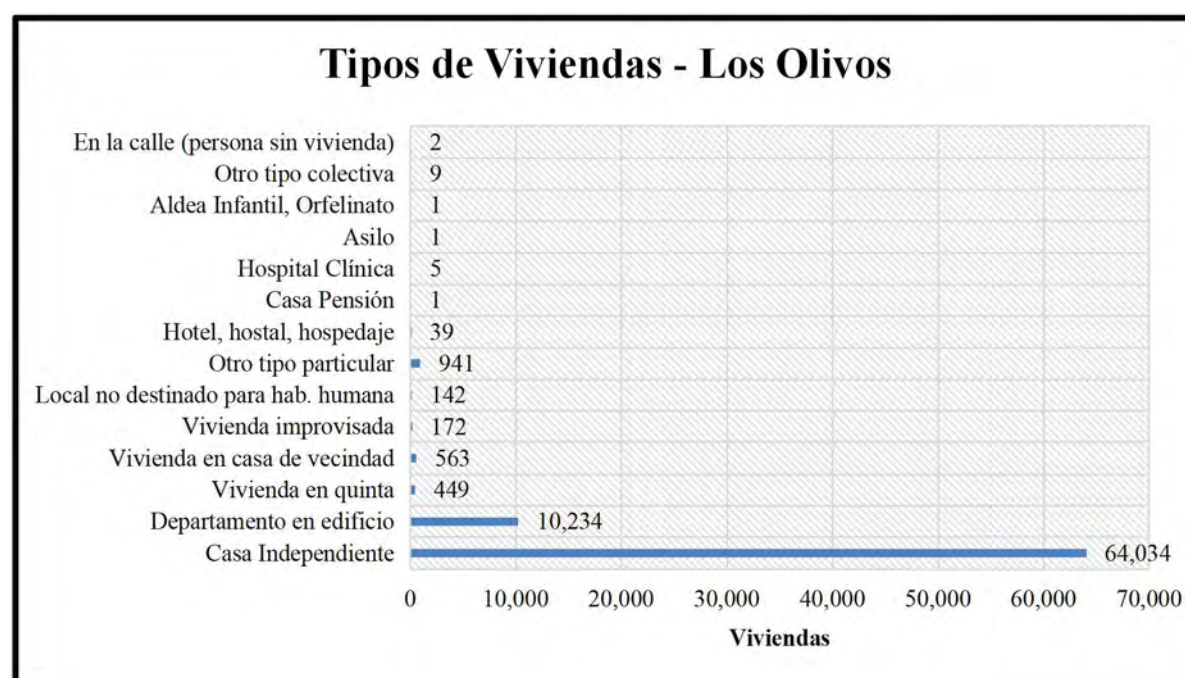


Figura 10c: Tipos de viviendas – Los Olivos.  
Fuente: INEI – censo 2007

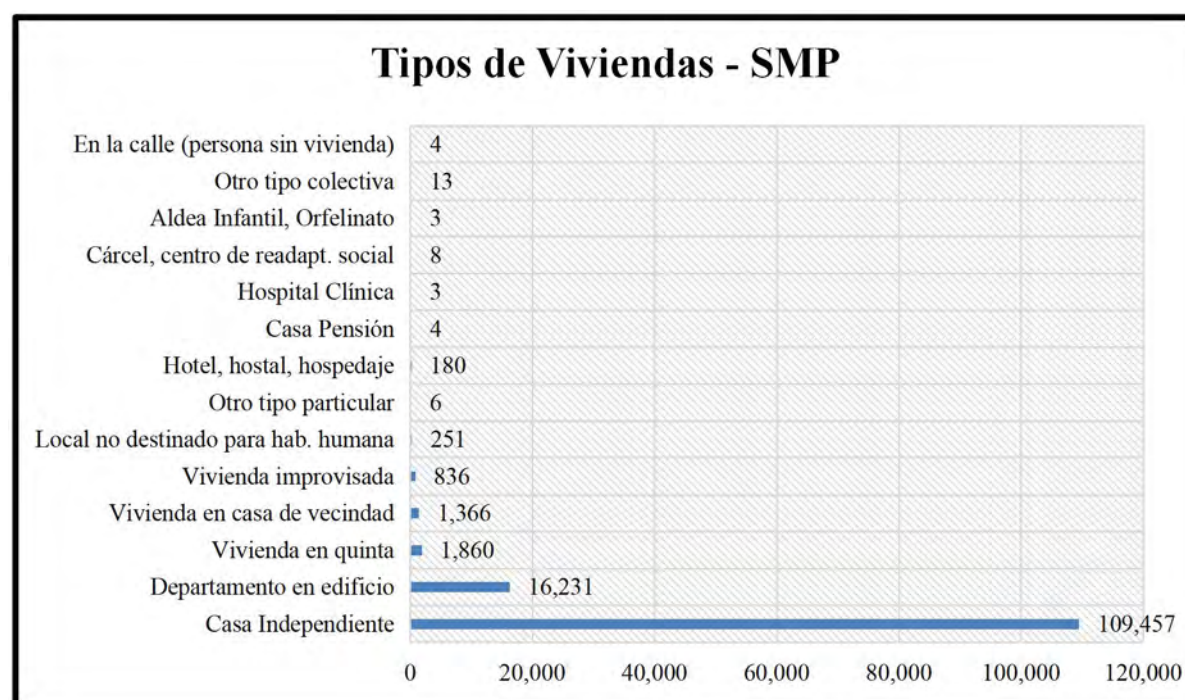


Figura 10d: Tipos de viviendas – San Martín de Porres.  
Fuente: INEI – censo 2007

### 3.3 Reseña histórico-legal del conflicto

Para comprender las dinámicas limítrofes actuales, se debe poder apreciar el contexto que dio origen a la disputa y como fue evolucionando hasta lo que conocemos hoy en día. Por ende, hemos decidido explicar los eventos que llevaron a la creación del distrito de



Los Olivos, así aclarando el papel que tuvo la Panamericana Norte actual y antigua en el origen del conflicto y los sucesos más importantes que sucedieron después.

### **3.3.1 Antecedentes de la creación del distrito de Los Olivos**

Varios eventos que se llevaron a cabo antes de la formación de este nuevo distrito resultaron en el futuro conflicto limítrofe, como la creación de varios nuevos distritos y modificación del tramo de la Panamericana Norte. A continuación, veremos cómo estos sucesos resultaron ser problemas que se originaron a partir de las dificultades que experimentaron las autoridades para identificar donde se habían producido cambios en los límites o rutas.

#### **A) Leyes de creación y aclaración de límites**

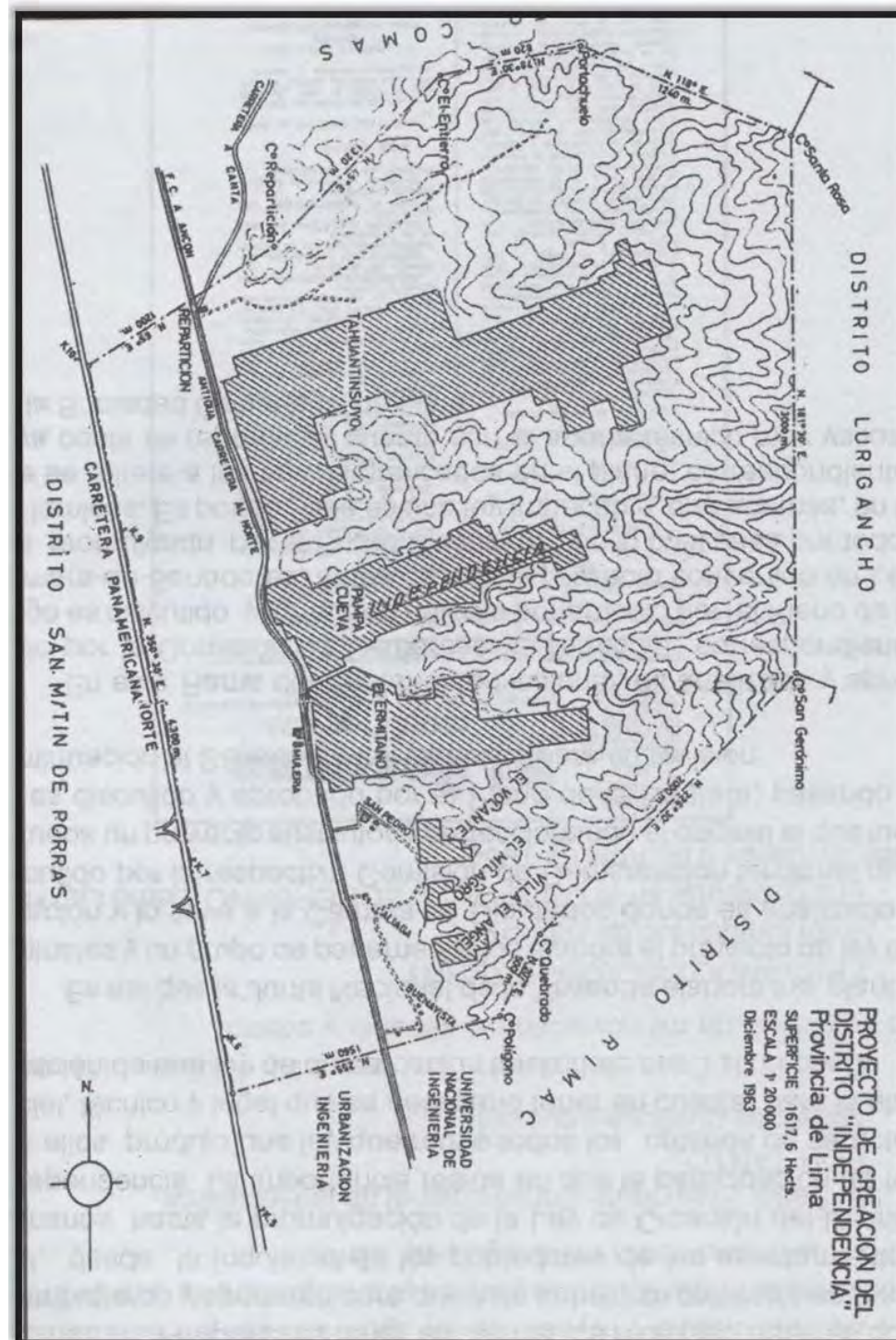
El 22 de mayo de 1950, durante el gobierno del General Manuel A. Odría, se creó, mediante el Decreto Ley N° 11369, el Distrito “Obrero Industrial 27 de Octubre”. Este distrito fue formado por 25 centros poblados comprendidos entre el Puente del Ejército, la carretera Panamericana Norte (la antigua era la única en esa época), el río Chillón y el Océano Pacífico (Congreso de la República del Perú 1950). Su límite al Este, partiendo del eje del Puente del Ejército sigue por el centro de la avenida Caquetá hasta su cruce con la Carretera Panamericana y continuando por su eje hasta el puente sobre el río Chillón; al Norte, desde el referido puente sigue al thalweg del río Chillón hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, a los 11°56', latitud Sur; al Oeste, desde el thalweg de la desembocadura del río Chillón siguiendo la costa hasta el límite con la Provincia del Callao; y al Sur, continúa por los actuales (de ese entonces) límites de la Provincia del Callao hasta encontrar el límite de esta provincia con el de Lima, para seguir por el thalweg del río Rímac hasta encontrar el eje del Puente del Ejército.

El territorio de San Martín de Porres inicialmente era parte del distrito de Carabaylo. Conformado por las haciendas Chuquitanta, Pro, Naranjal, Infantas, Santa Rosa, Garagay Alto, Chavarría, Mulería, Aliaga, Condevilla, San José, Palao y la Huerta Sol; así como también las haciendas: Oquendo, Taboada, Bocanegra y San Agustín. Estas cuatro últimas pasaron a formar parte de la Provincia Constitucional del Callao el 2 de enero de 1956 al producirse la primera división del distrito.

En 1956, mediante Ley N° 12662 se cambia el nombre del distrito por el de “Beato Fray Martín de Porres” y en mayo de 1962, el distrito toma el nombre actual de San Martín de Porres.

El siguiente distrito en formarse fue el de Comas, por la Ley N°13757 del 12 de diciembre de 1961. Este distrito fue el resultado de una de las primeras invasiones organizadas que comenzaron a poblar la periferia de Lima Metropolitana y actualmente es el cuarto distrito más poblado del Perú. Inicialmente lo conformaron los pueblos jóvenes de La Libertad, Señor de Los Milagros y El Carmen. Los límites establecidos en su ley de creación señalan que “por el Norte limita con la Hacienda Caudivilla, siguiendo parte del río Chillón hasta el puente del mismo nombre; por el Oeste, del puente Chillón, siguiendo la carretera Panamericana antigua (ya se había instaurado la carretera Panamericana N. actual), hasta Repartición; por el Sur, la intersección de la mencionada Carretera Panamericana antigua y la de Canta; y, por el Este, una línea imaginaria que une las crestas de los cerros “Caudivilla”, “Tambo Caudivilla”, “El Carmen”, “Santa Cruz”, “Santa Rosa”, “Portochuelo” y “Repartición”, en dirección casi paralela a la Carretera Lima-Canta entre los kilómetros 19 al 8” (Congreso de la República del Perú, 1961).

Llamamos la atención a dos puntos de interés encontrados en esta cita, respecto a los límites del distrito de Comas. La primera siendo la referencia a la carretera Panamericana antigua indicando que entre los años 1950 y 1961 el trayecto de la Panamericana Norte cambio de las avenidas Túpac Amaru y Gerardo Ünger a su posición actual. Este es un punto que discutiremos afondo más abajo. El segundo punto de interés se centra en la descripción curiosa de los límites sureños de Comas, en donde la única referencia es una intersección entre la antigua carretera Panamericana y la carretera a Canta. Debido a que este distrito posee la forma de un corazón o una punta de flecha se entiende que el autor de la ley tuvo cierto grado de dificultad en distinguir entre los límites sureños y orientales por lo que usando el principio de la navaja de Ockham decidió señalar la intersección como límite Sur y las crestas de los cerros como límite Este como el método más simple y preciso de delimitar dichos límites.



**Figura 11:** Plano oficial del distrito de Independencia, 16 de marzo 1964.  
**Fuente:** Municipalidad de Independencia

Unos tres años después se formó el Distrito de Independencia, el 16 de marzo de 1964. Este distrito, según su Ley de creación N° 14965, limita por el Norte, con el Distrito de Comas, comienza en el km 10.5 de la carretera Panamericana Norte siguiendo en línea recta hasta la separación de la carretera a Canta, continuando por la cima del cerro "El



Morado” hasta la cúspide; por el Sur, limita con la Urbanización Ingeniería y la Universidad Nacional de Ingeniería, siguiendo por el Este en línea recta por la cima del cerro “Negro” hasta la cúspide (Figura 11). Sin embargo, la Ley N° 16012, publicado en 1966, se estableció para aclarar los límites mencionados en su ley de creación, mencionando específicamente su posicionamiento con respecto a la antigua carretera Panamericana Norte (Figura 12 y Anexo 4e).

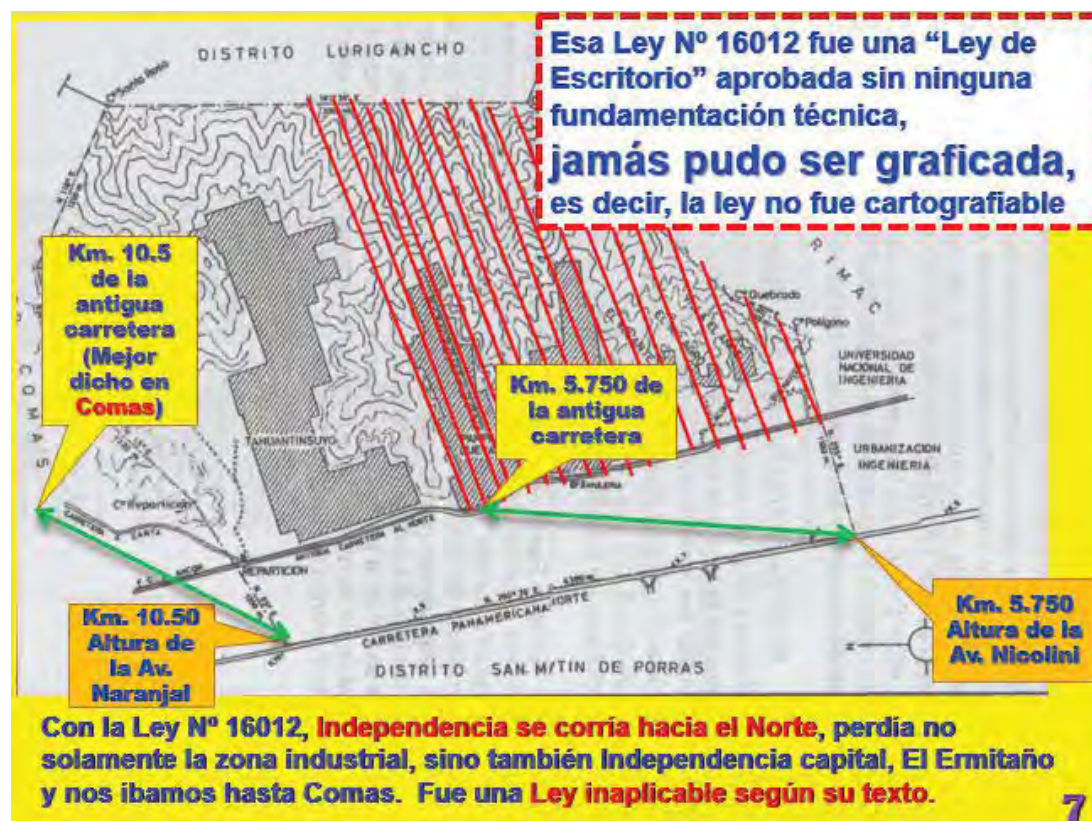


Figura 12: La Ley N°16012 fue imposible de graficar.

Fuente: Comisión Especial Mixta de la Zona Industrial – Municipalidad de Independencia

#### B) La carretera Panamericana Norte

Pese a que la creación de Los Olivos se considera como el detonante principal de la disputa entre San Martín de Porres, Independencia y Comas, hubo un acontecimiento que ocurrió antes de su establecimiento y ha sido usado como justificación y motivación de las acciones tomadas por los distritos a lo largo de este desacuerdo. Nos referimos al cambio de ruta del recorrido de la Panamericana Norte que atraviesa el Cono Norte debido a que este fue utilizado como un hito para delimitar la frontera entre los distritos antes de que la implementación de la Ley N° 25017 influyera en la modificación limítrofe, reconocida actualmente por el INEI.



La carretera Panamericana fue concebida en la quinta Conferencia Internacional de los Estados Americanos en 1923 con la intención de conectar el continente americano con un sistema colectivo de carreteras. Sin embargo, su construcción no comenzaría hasta seis años más tarde. Actualmente este sistema vial atraviesa América del Norte (Bahía Prudhoe, Alaska) pasa por Centroamérica (interrumpido por el Tapón de Darién) y termina en América del Sur (Buenos Aires, Argentina).

En la porción de la carretera que pasa por el territorio peruano se terminó de asfaltar la sección de la Panamericana Norte en el área de estudio, ubicado en el trayecto Lima-Ancón, en 1938, y su uso comenzó el año siguiente. Actualmente, el tramo norte de la carretera se le denomina Panamericana Norte con el código vial Carretera Nacional 001N, mientras que el tramo sur es la Panamericana Sur (Carretera Nacional 001S). El 'km 0' de la Panamericana en Perú se ubica en el cruce de la Carretera Central con la 'Vía de Evitamiento' dentro de la ciudad de Lima.

Se estima que en algún momento indeterminado entre los años 1950 y 1961 se modificó la ruta de la Panamericana Norte; sin embargo debido a que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Vivienda, el Instituto Metropolitano de Planificación, la Universidad Nacional de Ingeniería, Colegio de Ingenieros, Instituto Geográfico Nacional, Instituto Catastral de Lima, la Municipalidad Metropolitana de Lima y las otras municipalidades distritales no hayan mantenido registros de cuando ocurrió dicha alteración es difícil de determinar que parte del tramo fue modificado y la fecha de dicho suceso. El único registro oficial confirmando que en algún momento ha habido una modificación, está dentro de la misma Ley N° 13757, la ley de creación del distrito de Comas.

Más aún, varios encuestados y entrevistados alegaron usando la alteración de la ruta Panamericana Norte para explicar el conflicto actual, según ellos:

1. La Panamericana nueva y antigua pasaban por el mismo trayecto que se ve actualmente.
  - Por ende, Independencia siempre ha tenido sus límites donde se ubican en la actualidad. *No obstante, las razones ofrecidas por la municipalidad de Independencia insinúan una equivocación en la delimitación inicial y una modificación de ley inadecuada, pero, sin embargo, no postulan oficialmente que hubo una trayectoria inalterada.*

2. La Panamericana Norte antigua pasaba por lo que es actualmente Av. Túpac Amaru-Gerardo Ünger.

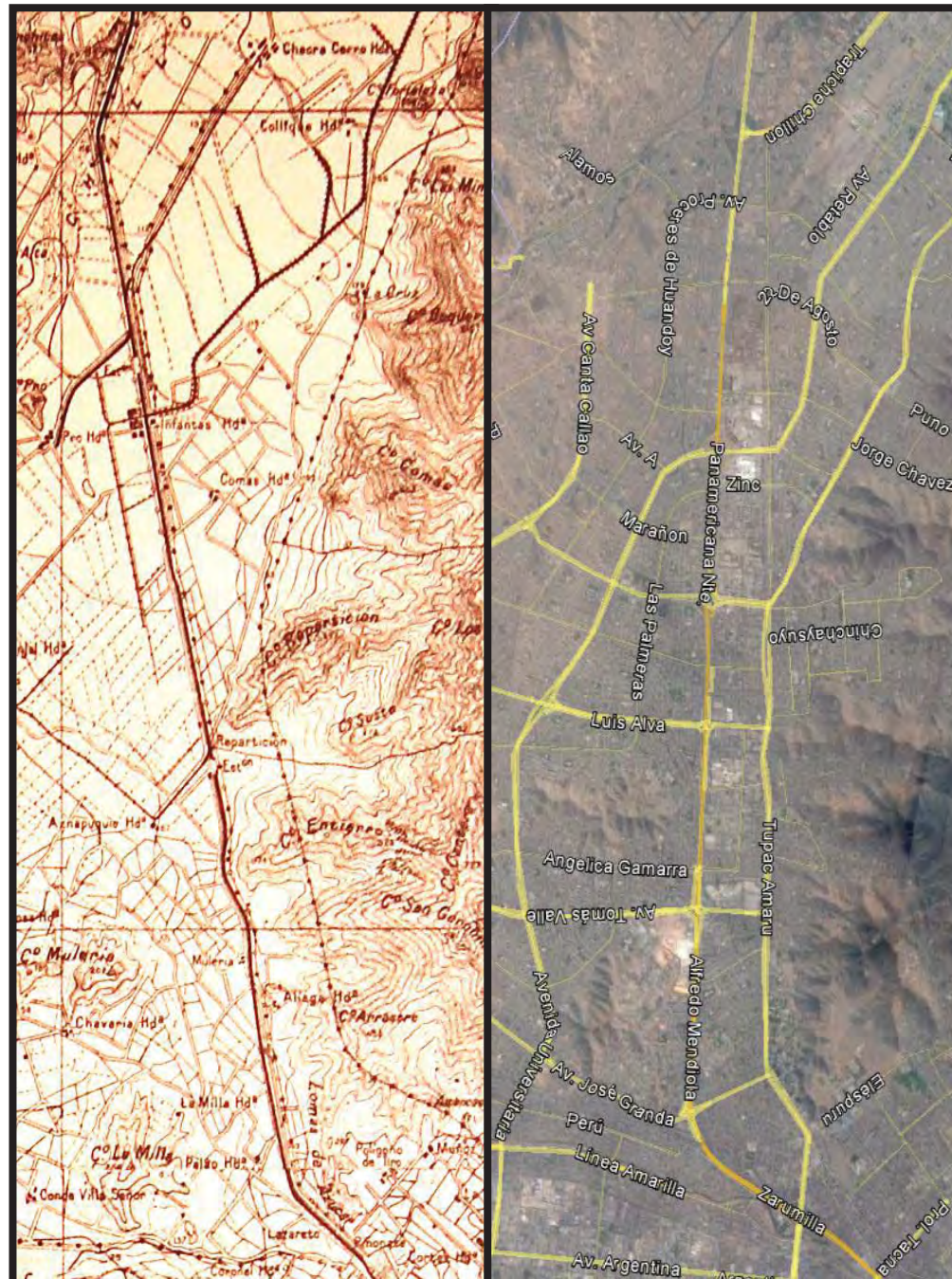
- Alteraron la ruta de la Panamericana Norte nueva y antigua **el mismo año** de la creación de Los Olivos, aumentando la confusión.
- Alteraron la ruta de la Panamericana Norte nueva y antigua **unos años antes** de la creación de Los Olivos, lo que explica la confusión.
- Alteraron la ruta de la Panamericana Norte nueva y antigua **mucho antes** de la creación de Los Olivos por lo que no debe haber ninguna confusión.

Es por motivo de esta falta de información y las numerosas alegaciones contradictorias que se ha visto la necesidad de recurrir a mapas y planos del Cono Norte, desde 1939 hasta el año 1988, para determinar la ruta original de la Panamericana Norte y la veracidad detrás de las aserciones hechas por los numerosos actores entrevistados.

En los archivos de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, dentro de la colección Juan Gunther Doering que contiene planos de Lima, datados entre los años 1613 y 1983, se pudo ubicar tres planos con información pertinente a los tramos por dónde pasa la actual Panamericana Norte y las Av. Túpac Amaru y Gerardo Ünger (y la Av. Francisco Bolognesi).

A partir de estos planos hemos podido confirmar que la Panamericana Norte antigua se construyó paralela a una ruta ferroviaria previamente establecida, en lo que actualmente es Av. Túpac Amaru-Gerardo Ünger, similar a la vigente ruta de la Carretera Central y el Ferrocarril Central en su ruta Lima-La Oroya. Los planos y mapas datados 1935 (Servicio Geográfico del Ejército), 1954 (Oficina Nacional de Urbanismo) y 1964 (Tacunan, 2000) no registran cambios en ruta. No obstante, nos percatamos de un cambio en el *statu quo* con el hallazgo de un mapa fechado 1983 (Instituto Geográfico Nacional) en donde vemos una discrepancia en la trayectoria de dicha carretera. La Panamericana Norte ya no se ubica en la trayectoria de la Av. Túpac Amaru, a pesar de continuar siendo considerada como una avenida principal, sino la nueva ruta es mostrada como una continuación de la Av. Alfredo Mendiola.





**Figura 13:** (Izquierda) La carretera Panamericana Norte antigua – (Derecha) Panamericana Norte actual  
**Fuente:** (Izquierda) Servicio Geográfico del Ejército (1935) – (Derecha) DigitalGlobe y Google Earth.

Como consecuencia de la alteración del paisaje limeño producida por dicha modificación vial es probable que en 1983 el Instituto Geográfico Nacional actualizara el mapa del valle de Lima. Esto confirmaría que la modificación del recorrido de la Panamericana Norte ocurrió mucho antes de la creación del nuevo distrito, probando que existía un periodo de al menos seis años en donde las municipalidades y los pobladores tuvieron que acostumbrarse a la nueva ruta de la Panamericana Norte y mantener en mente que la Av.

Túpac Amaru-Gerardo Ünger era el “nuevo” límite de San Martín de Porres con Independencia y Comas. Asimismo, este hallazgo marca el cumplimiento del segundo objetivo específico de nuestro estudio.

### **C) El poder del imaginario popular en los límites y las leyes**

Enfocándonos en las últimas dos subsecciones, nos damos cuenta de que no hubo un seguimiento y/o revisión de las leyes de creación al momento de modificar el trayecto de la Panamericana Norte o a partir de la creación de Los Olivos. Esto genera un problema significativo cuando uno considera que el límite establecido *de facto* era la “carretera Panamericana Norte” y por más de un par de décadas el tramo de la Panamericana Norte que señalaba los límites entre los tres distritos se fijaba en el imaginario popular en un lugar difuso, sino equivocado.

Siguiendo la letra de la ley y no su espíritu, los límites de Independencia con San Martín de Porres ya habían sido modificados previo a la creación de Los Olivos sin que las municipalidades se dieran cuenta, resultando en que el territorio cedido a Los Olivos y Comas por San Martín de Porres fuera el único territorio que pertenecía a la municipalidad en cuestión y, por ende, Congreso delimitó y aprobó la anexión de territorio perteneciente al distrito de Independencia a sí mismo.

Por otro lado, tomando en cuenta el espíritu de la ley, tenemos que reconocer que el Congreso erró al no modificar los límites establecidos en la ley de creación de San Martín de Porres, después de que se alterara el tramo de la Panamericana Norte, y la aclaración de los límites de Independencia; situación que se aseveró con la creación de Los Olivos, ya que la Ley N°25017 no se considera legalmente una modificatoria de las leyes N°11369 o N° 16012. Efectivamente, es este último descubrimiento que confirma el tercer objetivo específico de esta investigación.

La importancia que la modificación del tramo de la Panamericana Norte tuvo en esta investigación, y como este impactó en el imaginario popular más tarde, ha sido sumamente importante en la elaboración de leyes y los conflictos que surgieron de estos. Nuevamente, volviendo a mirar las anteriores subsecciones, en el mapa de Independencia, fechado 1964, se nota claramente que el cartógrafo explícitamente etiquetó la ruta de la Panamericana Norte actual, como “Panamericana Norte” pero curiosamente todos los asentamientos graficados en el mismo mapa están al otro lado de la Av. Túpac Amaru. Más aun, en el mapa que detalla la aclaración de límites, hecho por la misma Municipalidad de Independencia, claramente ignoran la modificación de la ruta y



señalan que el problema con los límites establecidos en la Ley N°14965 es que el kilómetro correspondiente a los límites de la Panamericana N. actual no igualaban a los de la Panamericana N. antigua. Este punto subraya que hasta los años '80, el tramo actual de la Panamericana Norte era desconocido para los residentes y personal municipal.

Es difícil determinar cuál podría ser el origen de este desconcierto tan generalizado. Podría ser un caso como el de la Av. Cipriano Dulanto (ex La Mar) que atraviesa los distritos de Pueblo Libre y San Miguel, en donde a pesar de haber sido renombrado hace más de cinco años atrás sigue siendo conocido por los limeños como Av. La Mar. Sin embargo, esta explicación es insatisfactoria debido que a pesar de ser mejor conocida como Av. La Mar los transeúntes igualmente reconocen el nombre con el cual esta vía ha sido renombrada.

Una de las actitudes observadas a lo largo de este conflicto es que algunas leyes han sido firmemente mantenidas mientras que otras han sido tratadas como directrices que los pobladores y/o municipalidades podían ignorar a favor de otras soluciones.

Un ejemplo de esto es que desde el punto de vista del imaginario popular de San Martín de Porres y los numerosos residentes pertenecientes a nuestra área de estudio, el territorio concedido por este distrito a Los Olivos fue injustamente anexado a las Municipalidades de Independencia y Comas ya que como un territorio *'de facto'* de San Martín de Porres, A1 y A2 fueron explícitamente cedidos con el propósito de que se implementara en la creación de Los Olivos. Esto es una de las razones porque numerosos encuestados optaron por "volver" a San Martín de Porres al darse cuenta que habían sido excluidos de Los Olivos.

Otro ejemplo, es la Ordenanza N°088-MDSMP de la Municipalidad de San Martín de Porres, fechado 12 de febrero del 2004, que aprovecha que las municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia como lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para redefinir sus límites para incluir las áreas A1 y A2 como parte de su territorio. Asimismo, esta ordenanza busca señalar que la problemática de las confusiones provocadas por la alteración de la ruta de la Panamericana Norte y la modificatoria de límites y leyes están entrelazados:

*"Los límites mencionados en la Ley de Creación de Los Olivos erróneamente cambia el trazado [sic] en la parte este, entre los Distritos de Comas e Independencia. Debido a*

*que los límites orientales del Distrito de San Martín de Porres, terminan en la Panamericana Norte antigua, los límites con los Distritos de Independencia, Los Olivos y Comas, están perfectamente descritos, en las Leyes N° 11369, 13757, 14965, 16012, y 25017; podemos asumir que la interpretación errónea se presenta al utilizar la denominación actual que adquiere la antigua carretera Panamericana Norte en diferentes tramos, como son Av. Túpac Amaru, Av. Santa Rosa y Av. Gerardo Ünger, confundiéndola con la actual carretera Panamericana Norte.” (MDSMP, 2004)*

Ordenanzas que contradicen leyes y parcialmente desconocen dictámenes del Congreso, ignoran cambios a las carreteras y señalan errores en leyes anteriores. Gobiernos locales encarados con resoluciones no deseadas, que notan los errores del poder central del Estado y buscan crear sus propias soluciones. El imaginario popular juega un rol sustancial en el otorgamiento de poder y respeto a las instituciones públicas y sus mandatos.

El peso de la ley, su valor social, tiene mucho que ver con el imaginario popular en que su validez tiene mucho que ver con que tan significativo es su poder dentro de una comunidad y determinará si una comunidad se sentirá obligada a seguir las leyes y decretos supremos impuestas por el gobierno peruano o no. En cuestiones geográficas, políticas y legales, como en cualquier otro estudio humano, hay que mantener en mente que el punto de vista compartido de la población y las autoridades locales a veces puede ser igual de importante que los mismos hechos.

#### **D) El movimiento Pro-Los Olivos**

Hubo numerosas iniciativas que fomentaron la creación de Los Olivos que se dieron entre los años setenta hasta finales de los ochenta. Uno de los primeros esfuerzos por crear un nuevo distrito (1970), ocurrió cuando un grupo de vecinos de las urbanizaciones Ingeniería, El Trébol y Sol de Oro, se unieron para formar el Comité Gestor "Rosa de América". Iniciativa que lamentablemente no tuvo los resultados esperados. Sin embargo, no fue hasta 1977 con la unión de otras urbanizaciones como Mercurio, Villa Los Ángeles, Panamericana Norte, Parque Naranjal, Micaela Bastidas, Santa Luisa-1ra Etapa, Pro, Las Palmeras y Villa del Norte, en donde se fundó un comité con mayor alcance.

Entre 1977 y 1979 se efectuaron incontables reuniones con autoridades políticas de la época y se elaboraron cientos de documentos con la finalidad de obtener los informes aprobatorios en múltiples instancias ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo. En el libro "Los Olivos: Un sueño hecho realidad" por Víctor M. Morillo Aráneda se resaltan cinco

solicitudes para la creación de un nuevo distrito por parte de las urbanizaciones Las Palmas, COVIDA, Micaela Bastidas, El Trébol, Parque Naranjal, Sol de Oro, Pro Vivienda, Asociación Infantas, El Naranjal, Pro, Santa Rosa, Panamericana Norte, Mesa Redonda, Las Palmeras, Previ, Cerro Pacífico, Chuquitanta, entre otros, tramitados en los años 1979, 1981, 1984, 1986 y culminando en 1988 en donde el Congreso aprobó su creación para ser puesto en efecto a partir del año 1989.

Adicionalmente, según la página web de la Municipalidad de Los Olivos, en diciembre de 1985 el Consejo de Ministros del gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry, acogió las gestiones de los vecinos de Lima Norte, con el apoyo de su vicepresidente, Dr. Javier Alva Orlandini. Lo que conduciría cuatro años más tarde, durante el gobierno del presidente Alan García Pérez, con la aprobación del Congreso de la República de la Ley N° 25017 que creó el Distrito de Los Olivos.

Empero, varios meses antes de la oficialización del Distrito de Los Olivos, ya se percataban los pobladores de las modificaciones inesperadas de los límites entre Los Olivos e Independencia y Comas. En los Archivos del Congreso, existe una petición fechada el 24 de febrero de 1989, un mes y medio antes de la publicación del nuevo distrito, en donde se cita a una reunión con el presidente del Comité Central Pro-Distrito de “Los Olivos” Don Rolando Ramos A. de la urb. Las Palmeras por los vecinos de la urb. Mesa Redonda con el fin de llamar la atención a la inesperada anexión de su urbanización al Distrito de Independencia.

La razón principal detrás de la creación del Comité Pro-Los Olivos era una cuestión simple, San Martín de Porres (SMP) no podía dar atención justa a las poblaciones que en ella residían ni extenderles una cobertura respetable de los servicios básicos. Según uno de los informes hallados en los Archivos del Congreso que argumentaba en contra de la creación de Los Olivos, fechado 30 de marzo de 1988, los del comité estaban sobre-reaccionando al crear un nuevo distrito, especialmente cuando “ningún distrito de la Capital está debidamente atendido en cuanto a servicios se refiere” y que “consecuentemente no es argumento sólido.”

Otros argumentos hechos por el Concejo Distrital de San Martín de Porres fueron que “la división del distrito alienta los intereses ajenos al desarrollo integral del distrito” de San Martín de Porres al “desmembrar el territorio distrital para anexar algunas urbanizaciones a Comas e Independencia” que como sabemos resulto ser cierto. También hace mención de que el proyecto de ley para la formación de Los Olivos fue una “clara discriminación

económica” entre pudientes y no-pudientes, y que el nuevo distrito dispondría de los contribuyentes industriales dejando a SMP como única fuente económica los contribuyentes urbanos (el pueblo). Aunque este último no es totalmente cierto ya que se estimaba en un reporte hecho por el mismo concejo distrital en 1985 que el 16.6% de las habilitaciones industriales y 22% de las habilitaciones urbanas se mantendrían en SMP.

Curiosamente, el tercer argumento en contra de la creación de Los Olivos era que “el proyecto configura una demarcación caprichosa e irregular” y que “pocos estudiantes podrían delinearlos.” A pesar de que, ciertamente, el distrito parece tener el perfil del lanzón monolítico de Chavín de Huántar hubiera sido interesante saber cómo llegó a tener dicha forma tan irregular. Lamentablemente, no existe suficiente información sobre todas las discusiones, transigencias, reajustes, negociaciones entre las urbanizaciones, organizaciones gubernamentales u otro acuerdo sobre la forma y límites del nuevo distrito solo lo que se mencionó o graficó en tres documentos en los Archivos del Congreso. De estos documentos sabemos que el 13 de mayo de 1983, el Instituto Geográfico Nacional comenzó a hacer ajustes perimétricos y de superficies para elaborar un mapa provisorio para un Estudio Técnico para el proyecto de ley de Los Olivos. Se estimaba que este nuevo distrito abarcaría el 75% del territorio sanmartiniano de esa época.

A finales del año siguiente, el Concejo Distrital de San Martín de Porres le entregó a la Cámara de Diputados una modificación de este mapa en donde proponía cederle a Los Olivos 45% de su territorio. Como se puede ver en el mapa, el área pretendida por Los Olivos abarca toda el área donde se ven las líneas diagonales es decir el 75% original sugerido por el IGN. Esto no fue aceptado y solo se le concedió el 45%, según aparece marcada en la Figura 14.

Esta cifra duraría un año más, en donde, en 1985, el proyecto de ley recortaría 34.5 km<sup>2</sup> del territorio sanmartiniano o sea aproximadamente 58% de San Martín de Porres. Sin embargo, a finales de ese mismo año un mapa provisorio de Los Olivos sería mandado a la Cámara de Diputados por el Concejo Distrital de San Martín de Porres que recortaría solo 45% de su territorio.

En 1988 se delimitó la versión finalizada de la propuesta de sus límites y, el 4 de enero de 1989, el Cámara de Diputados aprobó la versión final de la ley de creación de Los Olivos. Por lo que, el 7 de abril de 1989, Los Olivos fue creado con 18.25 km<sup>2</sup>, su territorio equivaldría a aproximadamente 33% del de SMP pre-Los Olivos.



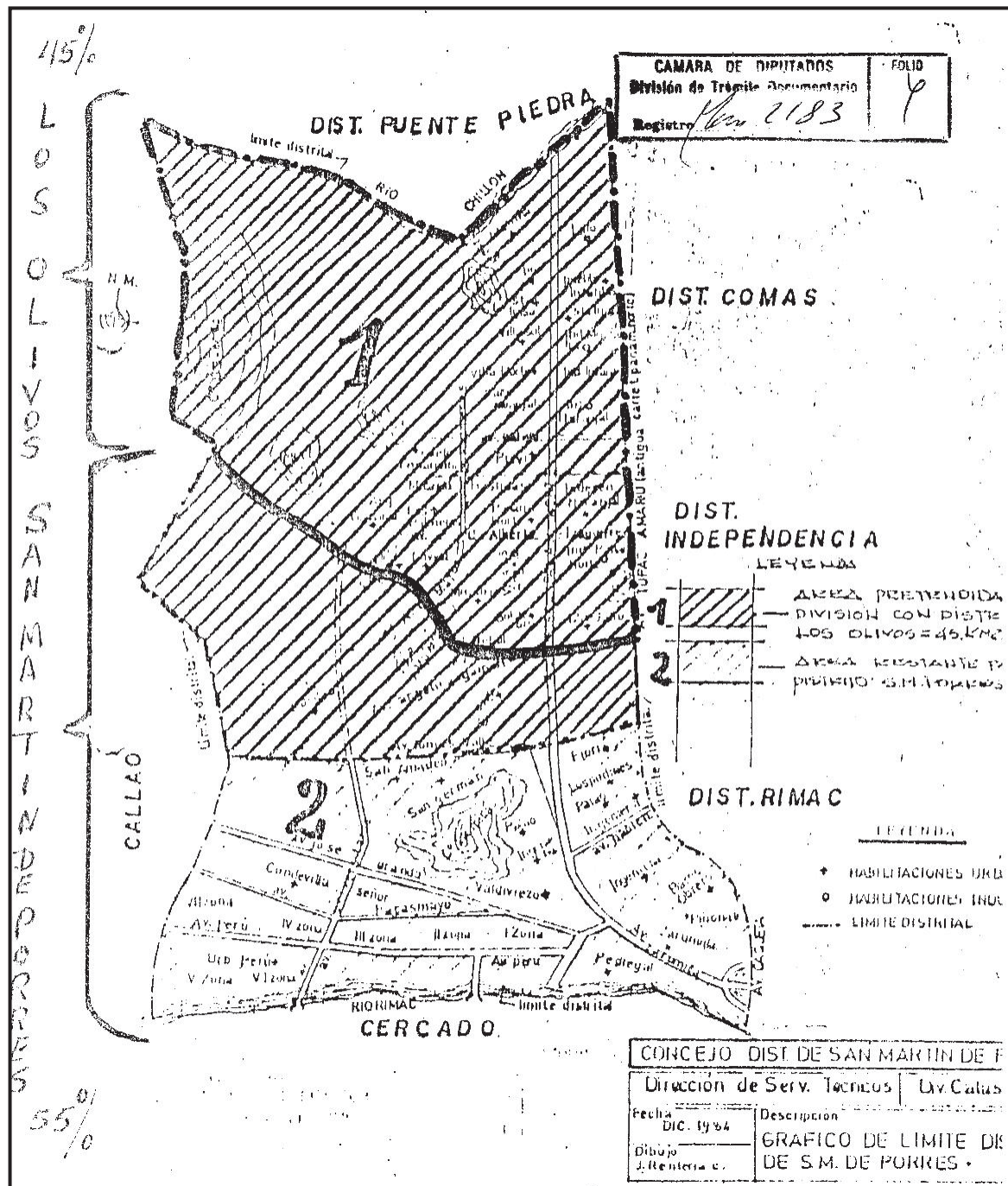


Figura 14: Mapa provisional de Los Olivos – diciembre de 1984.  
Fuente: Concejo Distrital de San Martín de Porres



Figura 15: Mapa actual de Los Olivos  
Fuente: Google maps

### 3.3.2 Creación de Los Olivos y sus consecuencias

A partir de la creación de Los Olivos, los nuevos límites de este distrito exacerbaron los problemas formados por la aclaración de los límites de Independencia y la alteración del tramo de la Panamericana Norte. Las disputas municipales, juicios, nuevas leyes y pactos resultantes le darán forma al conflicto que conocemos actualmente.

#### A) Los límites establecidos

El Distrito de Los Olivos fue creado por Ley N°25017 promulgada por el Congreso de la República, el 04 de abril de 1989, y publicada en el diario oficial "El Peruano", el 07 de abril de 1989, por disposición del entonces presidente del Congreso Dr. Héctor Vargas Haya.



Los terrenos que configuran el actual distrito de Los Olivos tenían uso agrícola y lo conformaban las haciendas Márques, Oquendo, Chuquitanta, Pro, Naranjal, Garagay Bajo, Zunimi, la Milla, San Roque, Bocanegra, San Agustín Huerta y El Sol.

Este distrito limita por el Este, con los Distritos de Comas e Independencia, (desde la intersección de la Carretera Panamericana Norte con el río Chillón, en dirección sur, por el eje de esta carretera hasta su intersección con el eje del jirón San Bernardo, por donde el límite continúa con dirección Este, hasta intersectar el eje de la avenida Ünger (antigua Panamericana); de este punto, el límite continúa con dirección sur por el eje de la avenida Gerardo Ünger, la que más adelante recibe el nombre de avenida Santa Rosa, hasta intersectar el eje de la avenida Naranjal, límite con el Distrito de Independencia; de este lugar se sigue por el eje de la avenida Naranjal con dirección oeste hasta intersectar el eje de la carretera Panamericana Norte, por el cual, el límite prosigue con dirección sur, hasta intersectar el eje de la avenida Tomás Valle, límite con el Distrito de San Martín de Porres (Congreso de la República del Perú 1989).

Por el Sur limita con el Distrito de San Martín de Porres desde el último lugar nombrado, el límite describe una dirección oeste por el eje de la avenida Tomás Valle hasta intersectar el eje de la avenida Universitaria (Congreso de la República del Perú 1989).

Por el Oeste, con el Distrito de San Martín de Porres, desde el último lugar nombrado, el límite sigue una dirección general Norte por el eje de la avenida Universitaria y su prolongación hasta intersectar la prolongación del eje de la avenida Los Alisos, y por la prolongación del eje de esta avenida con dirección oeste hasta intersectar la prolongación del eje de la avenida Los Próceres, de este punto, el límite sigue por el eje de la avenida Los Próceres con dirección norte hasta su intersección con el eje de la avenida Naranjal, por cuya prolongación se continúa con dirección noroeste hasta intersectar el eje de una calle que circunda por el lado este del cerro El Choclo la "Lotización Naranjal" y el pueblo joven "Tres de Mayo del Naranjal"; de este lugar, el límite prosigue por el eje de la calle antes indicada la que describe una sinuosidad primero con dirección este y luego norte coincidiendo más adelante con la línea de alta tensión denominada "Nuevo Febrero 1980" hasta intersectar el thalweg del río Chillón. Finalmente, por el Noroeste, limita con el Distrito de Puente Piedra, desde el último lugar nombrado, el límite describe una dirección general Noreste por el thalweg del río Chillón, aguas arriba, hasta su intersección con el eje de la Carretera Panamericana Norte (Congreso de la República del Perú 1989).

## **B) Cosa Juzgada y el Pacto de Caballeros**

En 1991, San Martín de Porres, Independencia y Comas comienzan a actuar sobre el cambio limítrofe distrital.

Los enfrentamientos surgen entre personal de las municipalidades y los pobladores. Varios de los enfrentamientos se originan porque los pobladores sienten que Independencia y Comas están invadiendo territorio sanmartiniano. Varios de los pobladores están consternados al encontrar avisos de Independencia o Comas bajo sus puertas. A finales del año la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres decide llevar este caso a la corte.

El primer juicio fue llevado a la atención de la Corte Superior del Distrito Judicial por un juez de Primera Instancia de la Provincia de Lima, y el 9 de octubre de 1991 declaró al área en conflicto entre San Martín de Porres e Independencia, o sea el área A2, como correspondiente a la jurisdicción del Consejo Distrital de Independencia (Municipalidad Distrital de Independencia 2015).

Más tarde, el día 28 ese mismo mes, en el Acuerdo de Consejo N°287 en donde ratificaron el Informe de la Comisión Especial sobre Límites entre Los Olivos, Comas, Independencia y San Martín de Porres, señalando claramente que la Ley N°25017 deroga a la Ley N°16012, pero no hace mención de la ley de creación de San Martín de Porres. Además, este Acuerdo de Consejo emitió una opinión contraria al proyecto de Ley 1072-S, un proyecto de ley para solucionar el problema limítrofe, emitida el 20 de noviembre de 1991, que fue rechazado por la Comisión de Regionalización del Congreso de la República (Municipalidad Distrital de Independencia 2011).

La Municipalidad de San Martín de Porres apeló esta sentencia el 15 de julio de 1992 y nuevamente el 22 de setiembre de 1993. Con su segunda apelación la Corte Suprema de Justicia declaró en el Dictamen N° 632-92-MP FSC, en el expediente 1598-92 sobre Demarcación Territorial que no había ninguna nulidad (Municipalidad Distrital de Independencia 2011).

La Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (MDSMP) presentó Recurso de Casación, y el 21 de diciembre de 1993 la Corte Suprema con la resolución CAS 23-93, declaró improcedente dicho recurso, archivándose y pasando a ser **Cosa Juzgada** (Municipalidad Distrital de Independencia 2011).



En el ámbito penal, el valor de cosa juzgada enlaza con el principio *non bis in ídem*, según el cual nadie puede ser juzgado dos veces por un mismo hecho. Lo que significa que legalmente San Martín de Porres ya no puede apelar a las cortes peruanas para seguir o revisar este caso. Legalmente es incapaz de continuar peleando por recuperar el área A2.

Sin embargo, la MDSMP no estaba dispuesta a aceptar esta decisión y continuó buscando alternativas para su solución deseada, como veremos en la siguiente subsección.

Mientras tanto los enfrentamientos entre personal de las municipalidades y los pobladores continuarían, agravándose cuando, en 1994, Los Olivos decidió aprovecharse de las confusiones para pedir tributos fuera de sus límites y atender pobladores de urbanizaciones aledañas. Usualmente, las incursiones de Los Olivos en los Áreas A1 o A2, se llevaban a cabo en las urbanizaciones de Naranjal, Mesa Redonda y las urbanizaciones entre el Mercado Unicachi y Pueblo Infantas. Durante esta época, algunos entrevistados hicieron mención de batallas campales que se llevaban a cabo entre pobladores y/o personal de las municipalidades, en terrenos baldíos, estadios, campos, arenas o parques.

Este conflicto entre los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas y los Olivos duro cinco años y sería el único momento durante el conflicto limítrofe que los cuatro distritos estarían activamente participando en esta disputa.

En 1999, se reunieron Gladys Ugas Vera De Luna (San Martín de Porres), Arnulfo Florencio Medina Cruces (Comas), Guillermo Chacaltana Yerén (Independencia), Felipe Castillo Alfaro (Los Olivos) y los otros alcaldes del Cono Norte para hacer un Pacto de Caballeros en donde los cuatro alcaldes reconocerían que no había claridad de ley. Este pacto forzaría a las municipalidades a respetar la voluntad de los residentes y de las áreas comerciales e industriales y dejarlos decidir a cuál municipalidad iban pagar sus tributos, respetando la voluntad del ciudadano sin ejercer presiones que fuerzan al vecino a pagar coactivamente.

El Pacto de Caballeros también regularía las acciones del personal de los cuatro distritos en el área A1 o A2, ya que según este pacto cualquier autoridad municipal no puede ingresar al área del conflicto, especialmente los alcaldes. Ninguno de los trabajadores municipales puede pedir dinero a los vecinos a parte de sus impuestos. El personal municipal estaba prohibido de dañar o alterar avisos o pancartas de otra municipalidad.

Además, se resolvió que Los Olivos iba a mantenerse dentro de sus límites y dejar de prestar su ayuda fuera de sus límites, que claramente fueron establecidos por su ley de creación N° 25017. A partir de este pacto, la presencia de sus autoridades, personal municipal, avisos o propaganda municipal no serían tolerados dentro de las áreas A1 o A2.

### **C) Segmento F**

Como resultado de las modificaciones hechas a la Ley de Creación de Independencia, por la Ley aclaratoria N°16012 y la posterior promulgación de la Ley N°25017, existe actualmente un tramo limítrofe indeterminado entre SMP e Independencia, denominado "Segmento F".

Por medio del informe N°040-2013-PCM/DNTDT/OATGT, elaborado el 2 de diciembre de 2013, con el fin de revisar la delimitación territorial del límite Suroeste del distrito de Independencia, colindante con el distrito de San Martín de Porres, vemos como la problemática del "Segmento F" originó ya que este documento hace una revisión de los límites estipulados en las diversas leyes de creación la aclaración de límites, cambios en la ruta de la Panamericana Norte y reseña los juicios que ocurrieron entre estas dos municipalidades entre 1991 y 1993. Asimismo, la copia del informe N° 03-06-MML-IMP-DE-DGE-OTDT, hace clara mención de la modificación del tramo de la Panamericana Norte en la ley de Creación de Comas y como la aclaración de límites de Independencia, la Ley N°16012, contribuyó a la confusión de los límites en la Panamericana Norte. También, señala como la Sociedad Geográfica de Lima, en sus informes N°56-70 y N°71-73 de los años 1970 y 1973, respectivamente, declaró inoperante la Ley N°16012 y recomendó su derogación.

En este documento se incluye el informe del Instituto Nacional de Planificación, fechado 1983, que describe los segmentos relacionados a la descripción de límites entre Los Olivos e Independencia, señalados en la Ley N°25017:

- **Segmento D:** Desde la intersección de la Gerardo Ñnger (Av. Santa Rosa) con la Av. Naranjal, siguiendo en dirección Oeste en esta última, hasta intersectar con la Panamericana Norte.
- **Segmento E:** Desde la intersección con la Av. Naranjal hasta la Panamericana Norte, siguiendo en dirección Sur por dicha carretera hasta intersectar con la Tomás Valle.

- **Segmento F:** Este segmento comienza en la intersección de la carretera Panamericana Norte con la Av. Tomás Valle, continua con esta última vía en dirección Este hasta intersectar con la Av. Túpac Amaru. Es importante mencionar que hasta hace 25 años la Av. Tomás Valle empezaba en la Panamericana Norte, pero entre la Panamericana Norte y la Av. Túpac Amaru no había carretera. En ese espacio había un asentamiento humano que se llamaba Luis Alberto Sánchez que se tuvo que mover para hacer la carretera. Esta extensión de la Av. Tomás Valle se hizo en el año 1992.

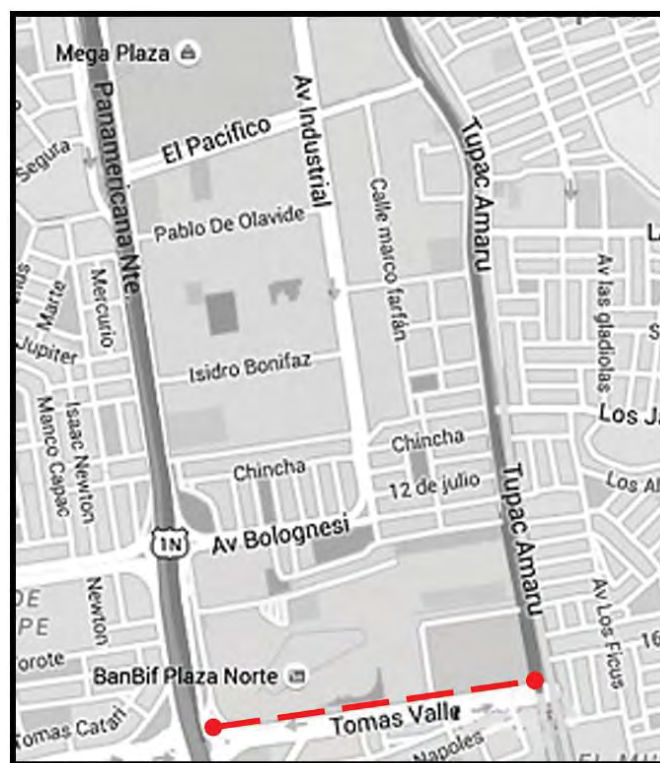


Figura 16: Segmento F  
Fuente propio

Diversas instituciones públicas, la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Instituto Nacional de Planificación y del propio Poder Judicial, la Dirección Nacional de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, observaron la necesidad de sanear los límites definidos en el “Segmento F” debido a que como resultado de las modificaciones hechas a la Ley de Creación de Independencia (Ley N°14965), mediante la promulgación de la Ley aclaratoria N°16012 y la posterior promulgación de la Ley N°25017, existe actualmente como tramo limítrofe indeterminado entre SMP e Independencia.



El informe del IMP N° 03-06-MML-IMP-DE-DGE-OTDT (con resolución fechado el 13 de abril de 2009, por el Tribunal Constitucional), originado en los petitorios de los municipios involucrados y de la población afectada con el problema limítrofe, señaló en el Rubro VII. Análisis Demarcatorio:

**7.2.** Situación Actual de Límites Territoriales que "(...) los límites territoriales del distrito de San Martín de Porres son cartografiables en un 68%, presenta tramos con imprecisión de límites con los distritos de Independencia y el Callao, dicha imprecisión en sus límites representa el 32% de su perímetro total". Asimismo, señaló que "(...) los límites territoriales del distrito de Independencia son cartografiables en un 73%, presenta tramos con imprecisión de límites con los distritos de Comas, el Rímac y San Martín de Porres, dicha imprecisión de sus límites representa el 27% de su perímetro total".

**7.3** Definición de la Problemática de Límites Territoriales. Caso San Martín de Porres - Independencia señaló que "en el año 1989 se promulgó la Ley N° 25017 que crea el distrito de Los Olivos (...) y la exposición de motivos de esta Ley indica que esta permitirá la solución de conflictos de demarcación territorial en el área (...) indicando a Independencia como uno de los distritos con quien limita hacia el Este, más no a San Martín de Porres, señalándose incluso a la Av. Naranjal y a la Carretera Panamericana Norte como la línea limítrofe entre los distritos de Independencia y Los Olivos". Establece además que "la zona industrial circundada por la Av. Túpac Amaru, Av. Naranjal y Carretera Panamericana Norte dejó de pertenecer a San Martín de Porres y nuevamente pasó a formar parte del distrito de Independencia".

Precisa también que actualmente existe un tramo limítrofe indeterminado entre SMP e Independencia correspondiente al límite Sur del área de estudio A2, identificado como "Segmento F".

En el Rubro VIII, el IMP señaló que:

- i. La zona industrial circundada por la Av. Túpac Amaru, Av. Naranjal y Carretera Panamericana Norte, deja de pertenecer al distrito de San Martín de Porres y nuevamente pasa a formar parte del distrito de Independencia.
- j. Actualmente existe un tramo limítrofe indeterminado, esta carencia de límite territorial, entre los distritos de San Martín de Porres e Independencia, identificado como "Segmento F" comienza en la intersección de la Panamericana Norte con la Av.

Tomás Valle y continúa por esta última vía en dirección Este hasta intersectar con la Av. Túpac Amaru.

- k. Asimismo, subsiste la problemática de Interpretación Legal que se hace a la Ley N° 25017, según la cual se argumenta que dicha Ley promulgada para la creación del distrito de Los Olivos, no estaría facultada para modificar los límites de los distritos de Independencia y Comas”.

De acuerdo al informe emitido por el Instituto Metropolitana de Planificación (IMP), órgano competente en la materia, y a los argumentos mostrados en la demanda, el Tribunal Constitucional considera que el área de estudio A2 radica dentro de la jurisdicción territorial de la Municipalidad Distrital de Independencia. A su vez comprueba que los actores de este conflicto interpretan cada una a su manera la finalidad y alcances de la Ley N.º 25017 siendo ésta la causa de los conflictos territoriales subsistentes entre las citadas Municipalidades. Por último, evidencia también que existe una carencia de límites entre los distritos de SMP e Independencia en el tramo identificado como “Segmento F”.

#### **D) Encuentros pos-Pacto de Caballeros**

Después del Pacto de Caballeros le siguieron numerosos juicios no solo entre las municipalidades sino también los pobladores, como los casos de Jesús Odilón Toledo Ccorahua (2000-2002) y Victoriano Glicerio Castillo Palma (2005-2007).

Jesús Odilón Toledo Ccorahua, desde el 24 de julio de 2000, buscó interponer acción de amparo en contra de la Municipalidad Distrital de Independencia (MDI) y el Ejecutor y la Auxiliar de Coactivos de dicha municipalidad con el objetivo de solicitar que se ordene a la municipalidad demandada que se abstenga de cobrarle impuestos, ya que esta no ejerce jurisdicción sobre el lugar donde se encuentra el inmueble de su propiedad.

El Primer Juzgado Corporativo Transitorio Especializado en Derecho, con fecha 25 de agosto de 2000, declara infundada la demanda del señor Toledo porque el Poder Judicial ya había resuelto el problema de demarcación territorial existente entre las municipalidades de Independencia y San Martín de Porres y que, además, el demandante ha venido tributando con anterioridad a la Municipalidad de Independencia.

El 11 de junio de 2001, Jesús Odilón Toledo Ccorahua nuevamente trato de levantar acción de amparo en contra de la MDI, esta vez acudiendo al Tribunal Constitucional. Sin embargo, el 4 de diciembre del 2002, el Tribunal Constitucional, revoca la apelada y declara infundada la acción de amparo.

El caso de Victoriano Glicerio Castillo Palma, por otro lado, comenzó el 31 de agosto de 2005, en donde interpuso una demanda de amparo en contra de MDSMP y el Jefe de la Unidad de Recaudación y Control de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas solicitando que se deje sin efecto la exigencia de pago de impuesto predial y arbitrios, se abstengan los demandados de exigirles pago de tributos municipales y de intentar amenazarlo con actos coercitivos, y, finalmente, que se retire del sistema informático el nombre, detalles, características, declaraciones o cualquier información que tuviera de su predio en relación con la citada municipalidad.

El 21 de marzo de 2007, el Tribunal Constitucional declara fundada la demanda de Victoriano Glicerio Castillo Palma y dispone que la MDSMP se abstenga de iniciar procesos coactivos y que, en el caso, suspenda los ya iniciados contra el demandante por el cobro del impuesto predial y otros tributos municipales, en tanto que la autoridad competente no defina la demarcación territorial de las municipalidades en conflicto.

Estos ejemplos fueron unos de los primeros signos de que las municipalidades no pretenderían mantener las estipulaciones acordadas en el Pacto de Caballeros.

En 2009 hubo varios eventos que dieron lugar a disputas entre San Martín de Porres y Comas. El primero que llamó la atención fue la Ordenanza N°285-C/MC, fechada 26 de marzo, en donde la Municipalidad Distrital de Comas (MDC) aprobó darles beneficios administrativos y tributarios a quienes vivían en la Zona Industrial o el área A1, lo que dio lugar a numerosos encuentros entre las dos municipalidades. San Martín de Porres y Comas debatieron ferozmente los límites de su jurisdicción y según algunos de los entrevistados hubo enfrentamientos entre personal de las municipalidades y pobladores con el personal de Comas. Más tarde, el 30 de abril, esta ordenanza fue contestada con otra de MDSMP, la Ordenanza N°270-MDSMP que aprobaba el otorgamiento de beneficios tributarios y no-tributarios a favor de los contribuyentes de las zonas limítrofes en un esfuerzo de "Consolidación Territorial", cuyos límites fueron definidos en la Ordenanza N°088-MDSMP.

Otro acontecimiento que generó descontento, fue el ingreso de Miguel Saldañas, el alcalde de Comas, al área A1. Esto ocurrió dos veces ese año, el primero el 18 de abril y el segundo el 26 de noviembre, donde los vecinos de la urbanización de Santa Luisa-1era Etapa lo expulsaron forzosamente.

La última ocurrencia de notoriedad entre San Martín de Porres y Comas fue un juicio entre estos dos distritos ante el Tribunal Constitucional, el 17 de mayo de 2011, sobre la



demanda de conflicto de competencia. Según la sentencia del Tribunal Constitucional EXP N°00004-2009-PCC/TC, se declaró improcedente la demanda de autos y se les pidió exhortar al Congreso de la República, el Poder Ejecutivo y La Municipalidad Metropolitana de Lima ya que declarar al respecto de estos asuntos está dentro de la competencia de estos órganos institucionales. La sentencia también manifestó al respecto de la Ordenanza N°285-C/MC en el sentido que debe ser resuelto de conformidad con las reglas establecidas en la Decimotercera Disposición Final de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N°27972).

En cuanto a choques entre San Martín de Porres e Independencia hubo dos juicios notables que terminaron de la misma manera. El primero comenzó, el 10 de mayo de 2008, con San Martín de Porres levantando una demanda en contra de Independencia por motivos del conflicto de competencias, en donde declararon que Independencia estaba interfiriendo e invadiendo sus atribuciones y competencias constitucionales. Este juicio duró hasta el 11 de agosto de 2009 en donde la sentencia del Tribunal Constitucional EXP N°00003-2008-PCC/TC declaró la demanda infundada e improcedente ya que este tribunal no tiene la jurisdicción para proceder sobre la determinación territorial. La MDSMP pidió una aclaración de esta sentencia, el 28 de enero de 2010, solo para que el Tribunal Constitucional vuelva a declarar el pedido de aclaración como improcedente, el 9 de marzo de 2010.

Simultáneamente, el segundo se llevó a cabo, el 15 de octubre de 2009, cuando San Martín de Porres interpuso una demanda de conflicto competencial con el Tribunal Constitucional contra la MDI, alegando que este municipio invadía sus competencias territoriales y funcionales. Este juicio fue resuelto el 30 de setiembre de 2010 cuando la sentencia del Tribunal Constitucional EXP N°00007-2009-PCC/TC lo declaró improcedente.

#### **E) El Proyecto de Ley propuesto por el presidente Ollanta Humala**

El 24 de marzo del 2014, el presidente de la República Ollanta Humala envió al Congreso el Proyecto de Ley N°3292/2013 con el objetivo de sanear el límite territorial Suroeste colindante entre el distrito Independencia y San Martín de Porres. Debido a que existe un tramo entre los dos distritos, el Segmento F, que presenta descripciones limítrofes ambiguas que generan confusiones y malestar social.

Después de que esta iniciativa fue entregada a la Comisión de Descentralización, Regionalización, los gobiernos locales interesados y Modernización de la Gestión del

Estado y en su última sesión ordinaria, realizada el 3 de junio 2014, se aprobó unánimemente que el proyecto de ley pase al Pleno del Congreso para ser debatido, a pesar que los numerosos esfuerzos de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres para evitar el recorte territorial.

Por el lado, del distrito de SMP, este proyecto de ley simboliza la pérdida de 2.44 km<sup>2</sup> de su territorio, el área comprendida entre las avenidas Naranjal, Tomás Valle, Panamericana Norte y Túpac Amaru (Gerardo Ünger). Les recordamos que esta área abarca el Poder Judicial, Mega Plaza, SENATI, Metro, Plaza Norte, sin mencionar las áreas residenciales que existen en sus alrededores.

Esto significaría una gran pérdida si es que se aprueba este proyecto de ley ya que, desde el punto de vista económico, esto es especialmente alarmante cuando uno considera que sólo Mega Plaza ocupa el tercer lugar entre los centros comerciales con mayor facturación anual del país; en el 2014, los tributos acumulados fueron aproximadamente de US\$ 710 millones.

Por el otro lado, el alcalde de Independencia, Evans Sifuentes opina que no existe recorte territorial con San Martín de Porres, pues la iniciativa legislativa solo necesita definir una línea. Puntualizó que Independencia ya está delimitado desde hace mucho tiempo. En diálogo con La República, Sifuentes manifestó, el proyecto de ley del poder Ejecutivo solo fija el límite territorial Suroeste de Independencia con San Martín de Porres. Es decir, "No se está debatiendo ningún territorio sino una línea." (La República 2014)

Para los residentes este nuevo proyecto de ley fue recibido con protestas agresivas, marchas, pancartas llenas de insultos y amenazas de muerte, denunciando traidores y políticos corruptos. El 06 de junio de 2014, la policía nacional tuvo que dispersar a vecinos de tres urbanizaciones del área A2 que bloquearon la Panamericana Norte tras enterarse del proyecto de ley del Presidente Humala. Esta situación continuó hasta el próximo año, en donde, el 16 de abril, los vecinos nuevamente bloquearon la Panamericana Norte por 45 minutos; el 23 de abril, marcharon en contra de esta ley; y, el 7 de mayo, hubo otra marcha donde los pobladores protestaron la noción de ser de cualquier otro distrito que no fuera San Martín de Porres.

Por su parte, Manuel D' Azevedo, especialista en derecho municipal, indicó que los conflictos territoriales no son creados por el Poder Judicial o Tribunal Constitucional, sino "El proceso se inicia en la municipalidad y luego va a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT)."

Además, indicó que la modificación territorial es factible solo si cumple tres requisitos. “Que contenga un referéndum de los vecinos para saber a dónde quieren pertenecer, por los antecedentes históricos, y por la cercanía geográfica de cada uno de los distritos.” Asimismo, agregó “Si el proyecto del Presidente tiene esos requisitos, puede aprobarse”.

El Procurador Público del municipio de Independencia, Excel Zapata, por su parte dio una entrevista en donde recalcó que en los años 90 existía una Ley Orgánica de Municipalidades que señalaba que los conflictos territoriales eran resueltos por el Poder Judicial y no el Legislativo. “En el 2013 derogaron esa ley, y establecieron que los conflictos ahora los resolvería el Congreso, pero esto rige para adelante. Las sentencias anteriores se mantienen firmes e inalterables en el tiempo”.

La presentación de este nuevo proyecto de ley ha obligado al actual alcalde del distrito de San Martín de Porres, Adolfo Mattos Piaggio, a trabajar en el Congreso de la República con respecto a los límites territoriales, desde el mes de octubre del 2014. Tras varios meses de silencio, en 2015, la disputa volvió a comenzar luego de que se oficializara en el diario El Peruano una nueva ordenanza del concejo municipal de San Martín de Porres.

Esta norma dio a luz a la Comisión Técnica Mixta de Defensa de Límites Territoriales que designa al alcalde Adolfo Mattos Piaggio y a otros funcionarios como sus integrantes. La norma estipula que una de las razones de su creación es que “los distritos de Comas, Los Olivos y principalmente Independencia interfieren en la jurisdicción territorial”. Esto, de acuerdo con la ordenanza, crea incertidumbre en los vecinos e impide de diversas formas que la entidad municipal ejecute sus funciones.

Según el experto en temas municipales Julio César Castiglioni, el establecimiento de esta comisión no tiene sentido si se considera que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) envió al Congreso un proyecto de ley que define los límites de ese distrito con Independencia. “A la nueva comisión solo le correspondería evaluar la demarcación establecida por la PCM y presentar sus objeciones al Congreso. Mientras que, para definir sus límites con Comas y Los Olivos, debe intervenir el IMP”, señaló Castiglioni.

Actualmente, no se sabe que pasara en el futuro, como la creación de esta comisión afectara este conflicto o cuánto tiempo pasara hasta el próximo enfrentamiento. Empero ahora con esta información como base podemos determinar cuál sería el mejor enfoque y métodos para recoger de data del campo y de allí reconocer que información es relevante a este estudio, como veremos en el siguiente capítulo.



## CAPÍTULO IV: ESTRATEGIA METODOLOGICA

Dentro de este capítulo desarrollamos la metodología del estudio de la disputa limítrofe entre los Distritos de San Martín de Porres (SMP), Independencia, Comas y Los Olivos.

La metodología presente en esta investigación se basa en la geografía política, siguiendo los **lineamientos teóricos** manejados por la Escuela americana de geografía y establecidos por los geógrafos políticos Julian Minghi, J.R.V. Prescott, R. Hartshorne y Howard J. Nelson, tales como el análisis de la fragmentación política dentro de un territorio con una densidad significativa de industrias, y zonas comerciales y residenciales (Nelson 1952: 177-191), el impacto en la calidad de los servicios como un reflejo de la fragmentación política (Minghi 1969: 157-159) y el estudio de áreas con una pobre delimitación y población que muestra indicios de no presentar alineamiento político, culturales o económicos significativos (Prescott 1987: 93-132).

En tal sentido nuestro **enfoque** privilegia el estudio de la percepción de los ámbitos políticos-sociales, a la vez que toma en cuenta la influencia de los factores económicos sobre los actores, ya sean los habitantes de A1 y A2 o las municipalidades.

Nuestra **estrategia** pretende alcanzar nuestros objetivos generales y específicos a través de la recopilación de información primaria y secundaria, priorizando la colecta de información primaria recogida a través de nuestras entrevistas y encuestas. También hemos complementado esta información con observaciones hechas en el trabajo de campo por el investigador o sus ayudantes.

Hemos **abordado** el tema desde un análisis de la percepción de los problemas en el área a partir de los puntos de vista de los pobladores y representantes de las Municipalidades de San Martín de Porres, Independencia, Comas y Los Olivos.

### **4.1 Enfoque y parámetros de la investigación**

La disputa limítrofe entre los Distritos de San Martín de Porres, Comas, Independencia y Los Olivos es una problemática de carácter político-social que se desarrolla a lo largo de una franja bordeada por el río Chillón, la Panamericana Norte, Av. Tomás Valle y Av. Túpac Amaru-Gerardo Ünger (Panamericana Norte antigua).

Además de las confusiones originadas por la creación del distrito de Los Olivos y las modificaciones limítrofes de Independencia y Comas, en nuestra área de estudio obviamente existe un conflicto de intereses entre los distritos, debido a la presencia de

zonas industriales y comerciales altamente lucrativas, y los pobladores que viven dentro del área de estudio. Dichas motivaciones dispares entre las municipalidades distritales, los pobladores, y las instituciones de planificación y cartografía, proveen dinámicas que una vez representadas y analizadas nos pueden revelar patrones a nivel geográfico que nos pueden indicar las dimensiones del involucramiento de las partes, sus intereses y verificar cuales dinámicas directamente influyen o son influenciadas por esta disputa.

La “teoría fundamentada en datos” (*The Discovery of Grounded Theory*), es un método utilizado para recoger y analizar datos cualitativos de manera objetiva. Este método fue elaborado por los sociólogos Barney Glaser y Anselm Strauss (1967), con la finalidad de estudiar dinámicas sociales de manera independiente a estudios previos para disuadir generalizaciones que podrían alterar las conclusiones derivadas del estudio, lo que nos ayudará al comenzar un estudio poco tratado por otros geógrafos. Este método también es conocido como uno de los más adaptables al añadir estrategias, elementos y técnicas variables dependiendo de los objetivos del trabajo y el enfoque del investigador, permitiéndonos hacer uso de los tipos de investigación exploratorio y explicativo. Estos dos tipos de investigación nos permiten un análisis más detallado de los numerosos elementos presentes, en donde el primero se especializa en explorar el tema de estudio afondo para luego derivar la información de interés de los datos levantados, para así estudiar todos los aspectos del problema por si acaso existe información relevante que el investigador no se esperaba. El segundo, por otro lado, busca explicar cuál es el problema central de un acontecimiento y su relación con las causas y consecuencias observadas durante la investigación.

Estos tipos de investigaciones combinados con la metodología del *Grounded Theory* nos permitirán desarrollar los parámetros y controles usados para ceñir la investigación y requerirán principalmente el uso de la revisión bibliográfica, observaciones geográficas, análisis espacial, encuestas y entrevistas para el levantamiento de información necesaria. Como también, el ArcGIS, la guía de calles de Lima, mapas de usos de suelo y cifras estadísticas.

#### **4.2 Métodos de trabajo utilizados**

Los métodos utilizados en esta investigación fueron definidos por la naturaleza de la disputa, las dinámicas que esperamos examinar y el insuficiente estudio en la geografía política en relación a conflictos similares.

Se ha producido un plan de trabajo, cómo muestra el Figura 17, en donde en la primera fase se tiene que hacer el planteamiento de la problemática, lo que incluye la selección del tema y el asesor, junto a la identificación y consulta a expertos, la metodología y el marco teórico. Esta fase es necesaria para crear una base firme para edificar el resto de la tesis.

La segunda fase se ocupa de registrar el levantamiento de información, lo que incluye las fuentes primarias, recogidas en las tres salidas de campo, y las fuentes secundarias. Luego, esta información sería clasificada, evaluada y sistematizada para entonces ser procesada en la tercera fase. Esta fase se ocupa de completar la recopilación de datos necesaria para nuestra investigación.

Finalmente, en la última fase se realizó el diagnóstico, análisis y síntesis. En esta fase se identificaron y analizaron los elementos del conflicto y se detallaron los fenómenos observados, a partir de la información recopilada en la primera y segunda fase. Con estos datos se pudo determinar la naturaleza del problema central y proponer soluciones viables para este conflicto.



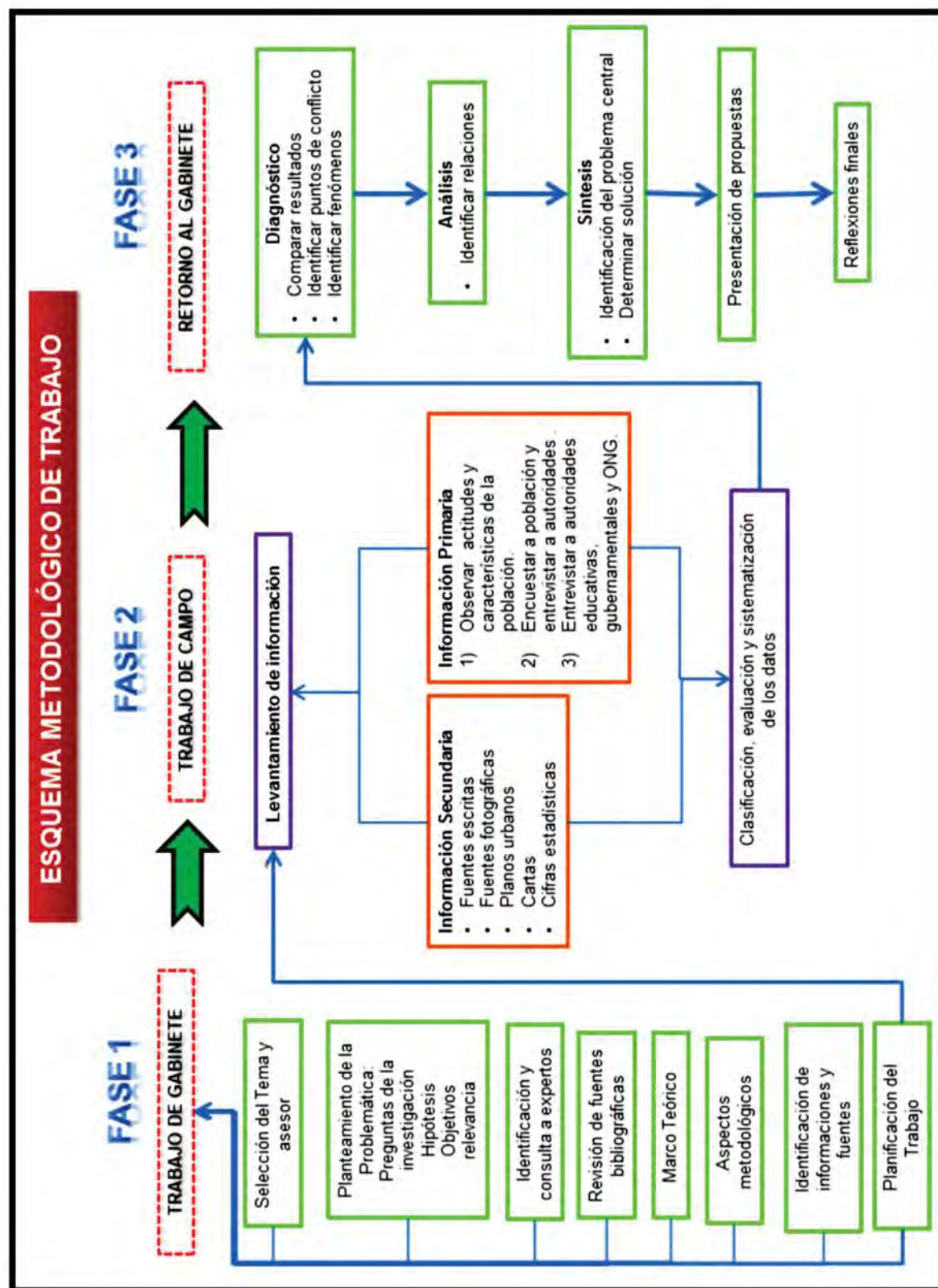


Figura 17: Esquema del plan de trabajo  
Fuente propia

### **4.3 Procedimientos de la investigación**

En esta sección describiremos el orden en que se ha desarrollado el plan de trabajo de la investigación.

A lo largo de este procedimiento se hará mención de los métodos, instrumentos y materiales que se usarán durante esta investigación.

#### **4.3.1 Fases de aplicación:**

Ya planteada los procedimientos de investigación y los temas de interés tornamos nuestra atención a los procedimientos que hemos estructurado para recopilar esta información o, para ser más precisos, el plan de trabajo de la investigación.

A lo largo de las fases de nuestro plan de trabajo hicimos mención de los métodos, instrumentos y materiales que se usaron durante esta investigación.

##### **A) Trabajo de gabinete:**

En esta fase inicial, se hizo el planteamiento de la problemática y la identificación y consulta a expertos. También fue necesario identificar y revisar la información disponible del área de estudio de sus numerosas fuentes secundarias. Esta recolección de información nos dio suficientes elementos para poder comenzar el proceso de sistematizar y elaborar la metodología y marco teórico, y, consecuentemente, poder comenzar a armar el plan de trabajo para esta investigación (Anexo 3).

Se recolectó documentos legales, históricos y socio-económicos de cada distrito para determinar causas del conflicto y para tener en cuenta factores políticos, económicos y sociales que podrían contribuir a la evolución de la disputa. También contamos con mapas de uso de suelos, fotografías aéreas e informes referentes a los factores físicos que pudieran haber contribuido a la aseveración de este problema.

En la siguiente fase se recolectó información para verificar y complementar la data hallada en esta fase, por lo que se tuvo que preparar los instrumentos y materiales necesarios (observaciones de campo, mapa de calles, entrevistas y encuestas). Así pudimos delimitar dónde se desarrollaron cuáles dinámicas dentro de las áreas en conflicto, y así poder inspeccionar dichos elementos con mayor detenimiento durante las salidas de campo.

Se llevó a cabo un chequeo periódico durante esta etapa para determinar si ha surgido algún acontecimiento nuevo en la dinámica de esta disputa para modificar nuestros datos según sea oportuno.

#### **B) Trabajo de campo:**

La segunda fase registró el levantamiento de información recogida en las doce salidas de campo, y la verificación empírica de las fuentes secundarias. Esta información fue clasificada, evaluada y sistematizada para luego ser procesada en la última fase.

El trabajo de campo es una técnica esencial al complementar los datos recopilados con información necesaria para nuestra investigación.

Durante, la primera visita al área de estudio se realizó un reconocimiento de la zona de conflictos, con la intención de hacer observaciones del terreno y de la población. Las áreas visitadas se realizaron en los lugares donde se han reportado índices de confusiones legales y/o administrativas observadas en los planos urbanos.

Por otro lado, si hicieron cuatro visitas para realizar las encuestas estratificadas a una muestra de hogares (población que vive dentro del área de estudio que tenga más de 35 años) y entrevistas (representantes de cada uno de las cuatro municipalidades distritales).

Mientras que se realizaron seis visitas para las entrevistas a las autoridades pertinentes de las municipalidades de San Martín de Porres, Independencia, Comas y Los Olivos. Además de consultar información en el Instituto Geográfico Nacional (IGN), la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Observatorio para el Desarrollo Territorial y los Archivos del Congreso acerca de los orígenes y desarrollo del conflicto.

La última visita fue para realizar un registro fotográfico del área de estudio al final de la investigación. Se tomaron fotos que muestran la calidad de los servicios ofrecidos por las municipalidades, evidencia de superposición de competencia entre las municipalidades, resaltar áreas problemáticas, mejoramientos y novedades, entre otras cosas (Anexo 3).

#### **C) Retorno al gabinete:**

En esta última fase, nos dedicamos principalmente a identificar y analizar los elementos del conflicto y detallar los fenómenos observados, a partir de la información recopilada en la primera y segunda fase. Con estos datos se puede determinar la naturaleza del problema central y proponer resoluciones viables para este conflicto. La generación de tablas, gráficos y mapas se da una vez que la información haya sido transformada e interpretada.



También, la información gráfica (fotografías, mapas, planos, tablas, etc.) recopilada durante la extensión de este proceso será añadida a los anexos con la citación correcta puesta en el lugar correspondiente (Anexo 3).

#### 4.3.2 Métodos y herramientas de trabajo

Durante el curso de la investigación hemos usado diversos métodos y herramientas con el propósito de registrar la información recopilada de manera sistemática haciendo uso de parámetros y procedimientos adaptados a la metodología y el enfoque de nuestra tesis. Los elementos indicados abajo son una lista de los métodos y herramientas que se ha usado para la identificación, delimitación y recolección de información dentro de nuestro estudio.

1. **Observación geográfica:** Este método de recopilación de información le da al investigador la oportunidad de observar las dinámicas geográficas de interés por medio de la observación de pistas físicas encontradas en la vía pública. Al realizar una clara delimitación de nuestro tema y del área de estudio, a la vez que se desenvuelva en un ambiente urbano, podemos decir que realizaremos una observación geográfica preparada o sistemática.
2. **Análisis Espacial:** Este método de estudio pone en evidencia las estructuras y formas de organización espacial recurrentes dentro de un área de estudio determinado, ideal para nuestra investigación de las dinámicas observadas en este conflicto.
3. **Encuestas:** Las encuestas son una herramienta esencial para establecer y verificar la percepción de la población acerca de las dinámicas que se están realizando dentro del área de estudio. El uso de preguntas puntuales nos puede aclarar incertidumbres, así como revelar ciertos patrones sociales, culturales, económicos y/o políticos que el encuestador previamente desconocía parcial o completamente. A diferencia de las entrevistas esta herramienta permite la obtención de información a corto plazo a costo de una interpretación errónea.
4. **Entrevistas:** Las entrevistas son una herramienta que sirve para recoger información más detallada y potencialmente mejor informada, a costa del tiempo invertido en su ejecución. Las entrevistas usualmente se desarrollan con una lista de preguntas guía que tiene el beneficio de proveer información de interés con mayor detalle al investigador, a la vez de permitir una desviación de dicha lista de preguntas para dar lugar a aclaraciones de ciertas teorías o el posible descubrimiento de dinámicas hasta entonces desconocidas para el entrevistador.



5. **ArcGIS:** Es un conjunto de productos de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica o SIG con aplicaciones para la edición, análisis, tratamiento, diseño y publicación de información geográfica. El ArcGIS 10 es, además, una herramienta útil para representar visualmente los límites, las áreas de interés y las dinámicas que se desarrollan dentro de nuestra zona de estudio.
6. **Guía de calles de Lima:** Al estudiar nuestra área de estudio hemos tenido en cuenta dónde se desarrollan las principales dinámicas observadas a lo largo de la investigación. Se ha usado *Guíacalles.com* una página de internet especializado en la distribución de información cartográfica digital por medio de productos y servicios ofrecidos vía internet o a través de las tiendas Casa del GPS para facilitar la visualización de las calles y avenidas que aparecen en el mapa de uso de suelos.
7. **Mapa de uso de suelos:** La información referente a cambios en el uso de suelo nos ha permitido observar los patrones creados por estas distinciones, a la vez de ver cómo estos patrones son condicionados por las calles o avenidas que cruzan el área de estudio. Es por eso que esta herramienta lo hemos usado en conjunto con la guía de calles de Lima.
8. **Cifras estadísticas:** Las cifras estadísticas de las poblaciones provenientes de los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas y Los Olivos fueron halladas en el INEI. Dicha información nos dio una base al identificar las características poblacionales que afectan de manera directa o indirecta a la disputa limítrofe distrital. Al no haber un estudio que específicamente investiga estas características nos fue necesario sacar el promedio de los cuatro distritos.

#### 4.4 Técnicas de recopilación de información: Encuestas

Las encuestas son una técnica investigativa por el cual se puede adquirir información de interés mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión, experiencias o valoración del sujeto seleccionado sobre un tema específico.

Sin embargo, hay riesgos que vienen con usar esta técnica. Uno de los cuales es el peligro de que el encuestado tergiverse la información a cambio de dar una buena impresión, preguntas malentendidas, o la influencia de la simpatía o antipatía que el encuestado tiene para el encuestador o el asunto que se está investigando.

#### 4.4.1 Parámetros

Al desconocer la cifra exacta de la población que reside dentro de las áreas de estudio A1 y A2, fue necesario calcular la cifra más próxima. Utilizando los datos recopilados por el INEI del censo del año 2007 identificamos la población total hipotético (PTH) de los Distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas y Los Olivos. Al usar *Google Earth* y *freemaptools.com* para determinar el área (km<sup>2</sup>) superficial de dichos distritos pudimos determinar una densidad poblacional aproximada de cada distrito, lo que luego nos ayudó a promediar un valor que reflejara la densidad poblacional hipotética (DPH) de nuestra área de estudio al calcular cuántas personas hipotéticamente viven por cada kilómetro cuadrado (14, 346.28 hab./km<sup>2</sup>).

Para el siguiente paso, tuvimos que calcular nuestra población muestral. Preferimos enfocarnos en una población que potencialmente hubiera conocido el área antes de la creación de Los Olivos, entre las edades de 35 a 99 años. Al sacar estos valores de los Distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas y Los Olivos pudimos sacar qué porcentaje de la PTH constituye la población de interés, al promediar los cuatro valores para determinar nuestro porcentaje poblacional hipotético (29.72 %).

Con estas cifras pudimos determinar el valor de la DPH encontrada en nuestra área de estudio (482.71 hab/km<sup>2</sup>).

**Tabla 1:** Calculando la DPH del área de estudio.  
Fuente propia

Distritos (2007)	Area (km <sup>2</sup> )	Población Total	Densidad Poblacional (hab/km <sup>2</sup> )	Poblacion Muestral (35-99 años)	Porcentaje Poblacional (muestra/total)	Densidad Poblacional de la PobMuestral (hab/km <sup>2</sup> )
San Martín de Porres	36.91	579 561	15702	178352	30.77	DensPob / PorcentPob = DensPobMuestral
Los Olivos	18.25	318 140	17432.30	93413	29.36	
Independencia	14.56	207 647	14261.50	61626	29.54	
Comas	48.75	486 977	9989.30	142197	29.21	
<b>Promedio</b>			<b>14346.28</b>	<b>118897</b>	<b>29.72</b>	<b>482.71</b>

En el área de estudio existen áreas dedicadas exclusivamente a industrias de tipo elemental, liviana o gran industria. Igualmente, hemos encontrado áreas dedicadas al comercio, como en los casos del Mercado Unicachi (A1), Plaza Norte y Mega Plaza (A2), además de las cadenas de supermercados (Metro, Plaza Vea) distribuidos en ambas áreas. También se ha observado, en ciertos casos, áreas previamente residenciales que se han convertido en negocios de diversas índoles o talleres (muebles, discotecas,

autopartes, mecánicas, etc.), creando nichos residenciales inesperados en ciertos sectores.

En A1 y A2, por medio del trabajo de campo y el plano de zonificación de Los Olivos y los distritos colindantes, hemos observado que existen un total de cinco zonas residenciales de densidad media:

**Tabla 2:** Número de RDM en A1 y A2.  
Fuente propia

	A1	A2
1	A1_RDM1	A2_RDM1
2	A1_RDM2	A2_RDM2
3		A2_RDM3

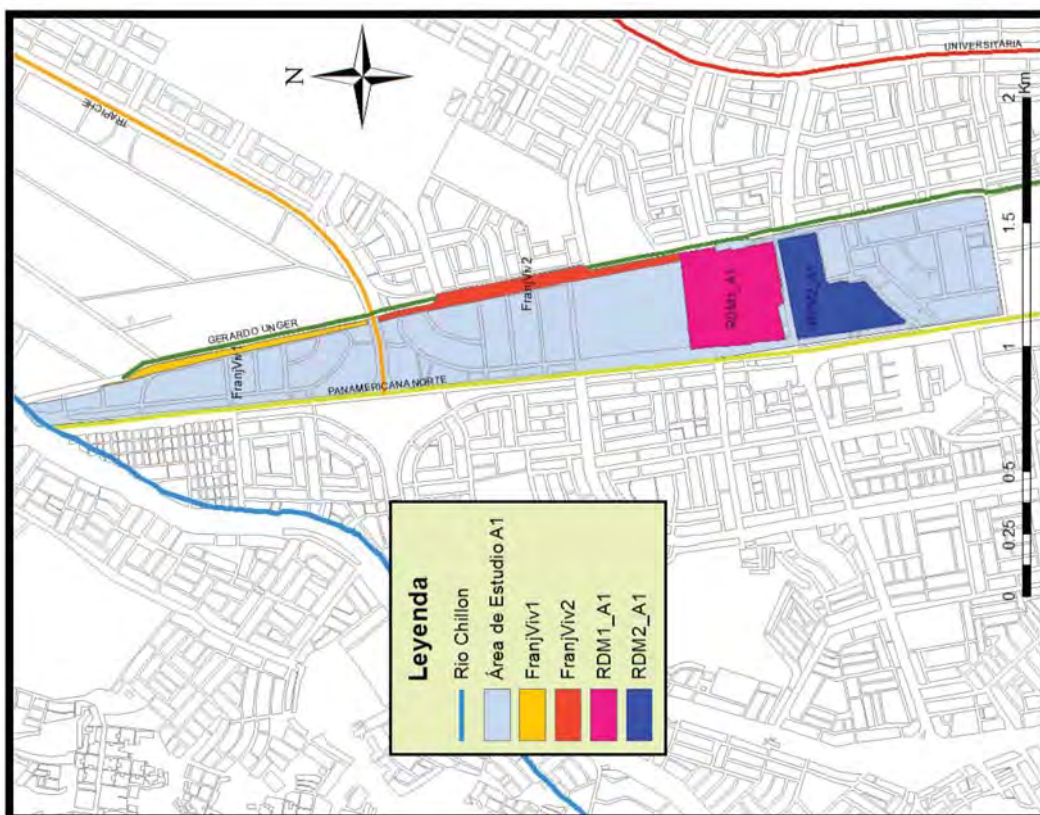
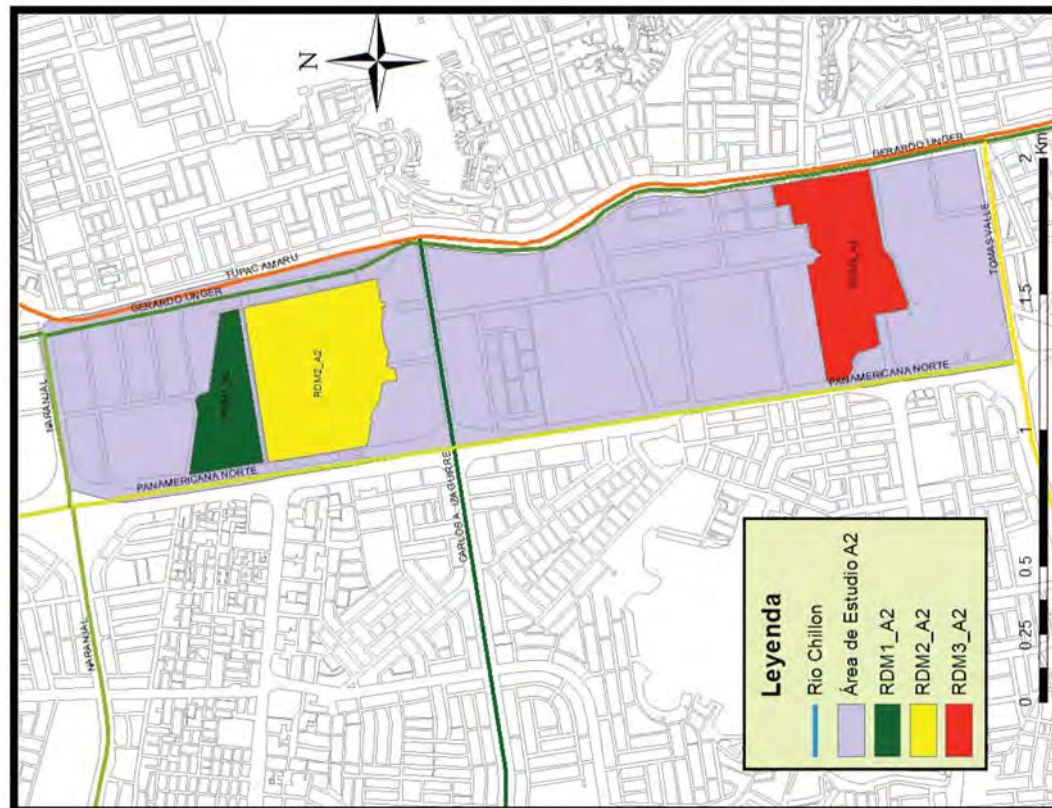
Estas cinco zonas residenciales presentan áreas residenciales cuyo número de habitantes facilita la recopilación eficiente de encuestas y un área donde se puede observar dinámicas políticas, administrativas, económicas y sociales dentro de la zona disputada.

De A1, las áreas residenciales media que lo conforman están conformados por numerosas urbanizaciones, asentamientos humanos y asociaciones de viviendas. A1\_RDM1 está constituido por los asentamientos humanos Municipal #2 y El Olivar de Pro, las asociaciones populares de viviendas San Miguel, José Carlos Mariátegui e Infantas, y el pueblo de Infantas. Mientras que A1\_RDM2 está conformada por la asociación popular de viviendas Infantas, Pueblo Infantas y la urbanización José de San Martín. Además, tenemos las dos franjas residenciales que abarcan los asentamientos humanos Los Claveles de Pro (FranjViv1) y Francisco Bolognesi (FranjViv2) que se ubican al norte y sur de la Av. Trapiche, respectivamente.

Por otro lado, en A2, A2\_RDM1 y A2\_RDM2 se ubican dentro de la asociación popular de viviendas El Naranjal. Mientras que A2\_RDM3 abarca casi en su totalidad la urbanización Mesa Redonda.

Al sacar el área de superficie de estas zonas residenciales, aparte de la superficie total de la suma de A1 y A2, pudimos determinar que nuestra PTH dentro del área de estudio es 416.10 personas. En otras palabras, nuestra población es aproximadamente 400 personas.





Figuras 18: Mapa de áreas residenciales de densidad media en A1 y A2, respectivamente.  
Fuente propia

**Tabla 3:** Calculando la DPH de las áreas RDM en A1 y A2.  
Fuente propia

Area de Estudio	m <sup>2</sup>	km <sup>2</sup>	PobMuestral
A1	1420548.38	1.42	
A2	2493053.94	2.49	
A1+A2	3913602.33	3.91	1889.15
A1_RDM1	149642.51	0.15	
A1_RDM2	110200.45	0.11	
A2_RDM1	119566.49	0.12	
A2_RDM2	268206.52	0.27	
A2_RDM3	213901.02	0.21	
RDM Total	861516.99	0.86	416.10

Al conocer la población total hipotético de las residencias de densidad media (RDM) de A1 y A2, resolvimos encuestar a cuarenta habitantes de A1 y otros cuarenta de A2, en otras palabras, encuestamos el 20% de la PTH.

Después, se eligió las áreas donde se llevaría a cabo nuestras encuestas y decidimos encuestar los vecinos de las tres áreas residenciales de densidad media (A1\_RDM1, A2\_RDM1 y A2\_RDM3) más apartados. Se escogieron estas RDM con la finalidad de obtener resultados que pudieran reflejar la mayor variedad de dinámicas y condiciones socioeconómicas que surgen dentro del área de estudio.

Hubo la necesidad de observar cuales eran las dinámicas que se realizaban en los vecindarios colindantes de las zonas industriales y los efectos que tenían sobre la población. Por esto, en el caso de A1, se concluyó que además de A1\_RDM1 era necesario encuestar dos nichos residenciales, las franjas de viviendas (FranViv1 y FranViv2), que circunscriben las zonas industriales de mayor prominencia vistos en el plano de zonificación y usos del suelo (capítulo III).

#### 4.4.2 Elaboración

Construimos nuestra encuesta teniendo en mente las limitaciones de conocimiento que nuestra población objetivo pudiera tener al respecto del conflicto, buscando que el encuestador pudiera obtener información pertinente al área de estudio, aunque el encuestado no estuviera consiente de la existencia de un conflicto limítrofe, entre los distritos, o supiera muy poco al respecto.

Nuestra encuesta consiste en un cuestionario de veinte preguntas, divididas en ocho preguntas abiertas (origen, factores y consecuencias del conflicto, relación



municipalidades–pobladores, las ventajas/desventajas viviendo/trabajando en la zona y tipo de trabajo) y doce cerradas. De las preguntas cerradas, seis son preguntas demográficas (edad, sexo, urbanización, área encuestada, lugar de procedencia y tiempo vivido en la zona), cinco respuestas múltiples (distrito, nivel socioeconómico, percepción de conflicto, adonde paga sus impuestos y si trabaja en la zona) y el último es de ordenamiento (calidad de los servicios) (Anexo 1).

Se estableció y empleó un método para elegir a quienes se entrevistaría en el campo:

El encuestador se enfocaría en cuestionar a las personas en sus viviendas y/o negocios. Se procedería a escoger un domicilio o negocio al comienzo de una cuadra y contar cuatro edificios, en el cuarto el investigador encuestaría al habitante que cumple con los criterios de la investigación. Si en el caso, no hubiera nadie en casa o no hubiera una persona que cumple con los requisitos se continuaría a la siguiente casa para probar suerte allí, y al siguiente si nuevamente no hay una persona que cumpla los criterios. Este proceso continuará hasta que el encuestador encuentre y encueste a un residente. Después de hacer una encuesta nuevamente se cuenta cuatro edificios para comenzar de nuevo.

En el caso de que el encuestador se encuentre con una persona que no está consciente de la situación limítrofe de su distrito, se ha determinado que igual se considerara su encuesta ya que el desconocimiento de la situación política del distrito al que pertenece meramente es otro fenómeno, no muy inusual, dentro del área del conflicto.

Actualmente, en Lima Metropolitana es inusual encontrarse con personas que está plenamente consciente del estado en que se encuentra su municipalidad y los proyectos en qué está relacionado. Por lo que las preguntas implementadas en la encuesta fueron elegidas tomando en cuenta que el habitante promedio solo podría informar al encuestador sobre problemas y/o sucesos que tienen efecto en la esfera pública o algún tipo de impacto en su vida cotidiana.

#### **4.5 Técnicas de recopilación de información: Entrevistas**

La entrevista, como la encuesta, es una técnica de recopilación de información primaria cuyo objetivo es adquirir información acerca de las variables del estudio mediante una conversación profesional. Debido a que es sumamente necesario tener claro los objetivos, variables y relaciones que se quiere demostrar, el entrevistador tiene que realizar las entrevistas en la etapa en la segunda fase de la investigación.



En el caso de este estudio, ha sido necesario elaborar un cuestionario adecuado con preguntas que son imprescindibles para esclarecer la posición de las municipalidades, su relación con las otras municipalidades desde que empezó el conflicto hasta el día de hoy, su punto de vista sobre sus orígenes, cuál fue el rol de la Panamericana Norte antigua y nueva en el conflicto, si se ha hecho algún esfuerzo para resolver la disputa limítrofe con las otras municipalidades o si han visto el informe en los archivos del Congreso.

Estos puntos, junto con las preguntas auxiliares, ofrecieron al entrevistador la oportunidad de entender más a fondo el razonamiento detrás de las relaciones entre las municipalidades y los pobladores, y dar mayor contexto a comentarios hechos por los habitantes durante las encuestas. Eventos, como el Pacto de Caballeros, vistos en los Capítulos III y V, a pesar de haber sido mencionado en las encuestas han sido, con las entrevistas, donde se pudo recabar la mayor cantidad de información acerca de este acontecimiento, por medio de personal con acceso a mayor información sobre los sucesos.

## **CAPÍTULO V: RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN LOCAL**

En este capítulo, se presentarán las percepciones de las municipalidades y los pobladores, así como las observaciones que se hicieron en el campo. Para investigar las percepciones de estos dos grupos se empleó como método de recolección: las entrevistas y las encuestas.

### **5.1 Percepción de las municipalidades**

Tomando como referencia el cuarto objetivo específico y las preguntas de investigación propuestas en la presente investigación, mostramos aquí los resultados de las entrevistas realizadas a trabajadores municipales de tres de las cuatro municipalidades (San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos), nos enfocamos en la percepción de las municipalidades. Debido a que no se pudo encontrar a alguien en la municipalidad de Comas que accediera a ser entrevistado o tenía conocimientos sobre la naturaleza del conflicto, nos basamos en entrevistas y otros artículos para determinar su posición en el conflicto.

Se entrevistó un total de seis personas (uno en SMP, dos en Independencia y tres en Los Olivos); e inicialmente se priorizó entrevistar los homólogos de cada municipalidad, sin embargo, rápidamente se hizo aparente que se tendría que entrevistar a quienes estuvieran dispuestos a hacer una entrevista al respecto y/o conocieran más detalles acerca del conflicto sin importar su posición en la municipalidad, ya que los homólogos a veces tenían diferentes funciones o diferentes oficinas les fueron encargados el tema.

A continuación, se presentará las percepciones de los empleados municipales sobre la posición de su municipalidad en el conflicto, basándose en su trabajo y experiencias.

#### **5.1.1 Perspectivas del conflicto**

El recuento histórico que hicimos en el capítulo III ha establecido las diferentes posiciones de cada municipio y cómo llegaron a dicha posición. En este capítulo, a cambio, exploraremos explícitamente la postura que actualmente tienen San Martín de Porres, Independencia, Comas y Los Olivos y sus opiniones sobre la postura de los otros municipios.

##### **A) San Martín de Porres**

San Martín de Porres es el actor más activo en este conflicto limítrofe interno. Como este distrito solo cedió territorio a Los Olivos, este considera que el Congreso abuso de su

autoridad al ceder A1 y A2 a Comas e Independencia. A pesar de no saber las razones detrás de por qué el Congreso hizo esto, SMP ha decidido recuperar la soberanía oficial de A1 y A2.

A pesar de los constantes fracasos para cambiar esta situación, San Martín de Porres no ha perdido su determinación de lograr su objetivo. Incluso ahora, en 2017, este municipio se niega a reconocer la decisión del Congreso y sigue sirviendo A1 y A2 en la medida de sus posibilidades. En el 2016, en lugar de confiar en el PCM o DNTDT para resolver la situación, SMP ha decidido crear su propia comisión con la intención de utilizar esta organización para probar que estas áreas legítimamente caen bajo su jurisdicción.

#### **B) Independencia**

Oficialmente, Independencia no reconoce que existe un conflicto limítrofe con el distrito de San Martín de Porres. Cualquier disputa que este haya tenido con SMP terminó en 1993 cuando la Corte Suprema lo declaró Cosa Juzgada.

Sin embargo, Independencia y SMP han estado debatiendo el Segmento F y su personal frecuentemente tiene confrontaciones con personal de SMP en esta zona. Están conscientes de que los pobladores resienten la presencia de personal de su municipalidad, pero están dispuestos a llevar a cabo sus deberes como manda la ley.

A pesar de legalmente haber ganado el derecho de administrar A2, Independencia aceptó las condiciones del Pacto de Caballeros de compartir la zona con SMP. A pesar de ser una decisión contradictoria, se hizo con la intención de cesar hostilidades entre las municipalidades y respetar la decisión del ciudadano de tributar con quien ellos quieran.

#### **C) Comas**

A pesar de no haber podido encontrar alguien que accediera a una entrevista hemos basado nuestra información en artículos periodísticos, encuestas, entrevistas y observaciones hechas sobre la actitud tomada por los empleados municipales.

Asumimos que esta municipalidad busca mantener una posición pasiva en lo que respecta al conflicto. En las encuestas, varios pobladores han notado que fuera de la presencia de sus camiones de basura casi no hay presencia de Comas en las áreas residenciales mientras que todas las áreas comerciales e industriales tributan con ellos. Sin embargo, no se ha ceñido completamente a los lineamientos del Pacto de Caballeros ya que en el 2010 el alcalde, Miguel Saldaña (Capítulo III), organizó una asamblea dentro



de A1 y hay acusaciones de ejercer presión para hacer que el vecino pague coactivamente, dos puntos que están en violación al susodicho pacto.

En una entrevista el 15 de junio de 2015, Miguel Ángel, actual alcalde de Comas, señaló que “el triángulo en conflicto [A1] no tiene continuidad territorial y en la agenda de su gestión se encuentra este tema pero que se espera los resultados del Congreso y su pronunciamiento en el tema de los límites de Independencia y San Martín de Porres”. Esto ha sido la declaración más informativa sobre su posición en el conflicto, hasta ahora.

#### **D) Los Olivos**

Después del Pacto de Caballeros, Los Olivos no ha tenido nada más que ver con el conflicto en A1 y A2. Aun así, hay personas que han puesto en su DNI que pertenece en Los Olivos y/o siguen tributando en su municipalidad a pesar de que la municipalidad insiste que esa área no está bajo su jurisdicción. Esto ha llevado a una situación en donde hay gente que se siente menospreciada o abandonada por “su municipalidad” cuando Los Olivos les informa que, aunque ellos les pagan sus arbitrios/tributos Los Olivos no tienen autoridad dentro de A2.

Han habido ocasiones en donde residentes de A2 han marchado para oficialmente formar parte de Los Olivos, especialmente en Mesa Redonda y Naranjales.

A pesar de ya no ser parte del conflicto, Los Olivos desea que se solucione rápidamente ya que causa problemas en sus límites como el crecimiento desmedido de los vendedores informales, que se aprovechan de las bermas para vender sus productos. Este aumento de la informalidad es uno de varias razones por la cual Los Olivos se mantiene al margen del problema y a la vez les sugiere a los pobladores incitar un plebiscito, para así solucionar este problema definitivamente.

#### **5.1.2 El impacto de las relaciones intermunicipales**

##### **A) San Martín de Porres**

La relación que San Martín de Porres tiene con los otros distritos tiende a variar según la postura de cada uno en este conflicto.

Su relación con Independencia es agresivo y argumentativo. Ninguno quiere ceder en sus metas, ni llegar a un arreglo y lo máximo que este municipio estaba dispuesto a aceptar fue acordado en el Pacto de los Caballeros. Debido a que A2 es la zona más probable a volver bajo su jurisdicción, SMP ha invertido su máximo esfuerzo en recuperar esta área.

A pesar de desconocer las razones por la modificación de límites y haber tenido amplia oportunidad de buscar la resolución del Congreso, SMP aún desconoce porque A2 pasó a Independencia y está convencido de que será poco relevante en juicios futuros. Como SMP ha perdido a través de todos los canales legales, ellos ven sus derrotas como el Estado legitimando un abuso de poder en lugar de una señal que han perdido el derecho a administrar esa zona.

Por otro lado, con Comas la situación no es tan explosiva como lo es con Independencia, ya que su presencia, tanto de San Martín de Porres como de Comas, en esta zona, es mínima. A pesar de que SMP ha mostrado en el pasado que está igual de dispuesto de pelear por esta área y enfrentarse a Comas por todos los medios, los enfrentamientos infrecuentes muestran cierto nivel de aceptación por parte de esta municipalidad ya que hay una tenue probabilidad de mantener esta zona bajo su jurisdicción. A pesar de desconocer las razones detrás del cambio de límites y haber tenido amplia oportunidad de buscar la resolución del Congreso, SMP aún desconoce porque A1 pasó a Comas y está convencido de que dicha información es irrelevante para juicios futuros.

Mientras que su relación con Los Olivos, a pesar de ser cordial muestra un ligero descontento ya que indirectamente sigue teniendo una presencia en este conflicto por medio de los tributos y arbitrios que pierde todos los años y su instigación de un plebiscito. Este último es un gran problema para SMP ya que reconoce que los pobladores, especialmente los de A1, escogerían pertenecer a Los Olivos.

**Tabla 4:** Relación entre las municipalidades: Perspectiva de SMP  
Fuente Propia

	SMP	Los Olivos	Comas	Independencia
San Martín de Porres		No ha sido parte del conflicto desde 1999.	Presencia pasiva	Activamente presente
		Incita a la población a pedir plebiscito ya que sabe que la población desea pasarse a Los Olivos.		Aprueba licencias a quienes SMP le ha negado o quitado.
		Pobladores evaden tributar con SMP aludiendo ser de Los Olivos.	Enfrentamientos infrecuentes entre personal municipal.	Invaden su territorio
			Pobladores/negocios evaden tributar con SMP aludiendo ser de Comas.	Enfrentamientos frecuentes entre personal municipal.
				Pobladores/negocios evaden tributar con SMP aludiendo ser de Independencia.

Como consecuencia de sus relaciones con otras municipalidades, San Martín de Porres ha tenido que adaptarse a esta situación y en un esfuerzo por mantener su presencia en el área de estudio ha situado agencias en A1 y A2 donde los pobladores pueden acudir para ser atendidos por esta municipalidad.

## B) Independencia

Todos los enfrentamientos que ha teniendo con San Martín de Porres, hasta la fecha, han sido lleno de tensiones. Debido a que la ley ha estado de su lado a lo largo de este conflicto, sus preocupaciones se han centrado más en la cuestión de administrar A2. Esto ha sido sumamente difícil ya que, a pesar de que la mayoría de centros de comercio e industria se han adaptado sin muchos problemas al cambio de gestión, los pobladores se han negado casi unánimemente reconocer su autoridad. Dicha situación ha dado lugar a que genere un ambiente donde Independencia tiene que restringirse a solo cumplir ciertos servicios ya que podría provocar un enfrentamiento con pobladores y personal de SMP si actúa indiscretamente.

Para Independencia, Los Olivos no ha estado activamente presente en el conflicto desde 1999 y actualmente su participación en el conflicto es estrictamente por pobladores que tributan con esta municipalidad.

Finalmente, no considera a Comas como parte de este conflicto debido a que no bordea al Segmento F ni fue afectado por la Aclaración de Límites de Independencia. Por esto, su relación con este distrito no se ha visto afectado por el conflicto.

**Tabla 5:** Relación entre las municipalidades: Perspectiva de Independencia  
Fuente Propia

	SMP	Los Olivos	Comas	Independencia
Independencia	Ha ganado todos los juicios hasta el momento.	No ha sido parte del conflicto desde 1999.	Sin conflictos.	
	Disputando el Segmento F.			
	Activamente presente	Pobladores evaden tributar con Indep aludiendo ser de Los Olivos.		
	Enfrentamientos entre personal municipal.			
	SMP no reconoce que perdió la disputa.			
	Pobladores/negocios evaden tributar con Indep aludiendo ser de SMP.			

Debido a lo visto arriba, esta municipalidad ha hecho varios intentos de incluir a la zona A2, aunque la disposición de los residentes, quienes los consideren invasores, ha sido, hasta el día de hoy, infructuoso. Las empresas, negocios e industrias en esta zona comenzaron a tributar con Independencia dejando a los residentes, en su mayoría, tributar con SMP. Esta dicotomía ha generado que Independencia incluya esta área en sus proyectos y planificación urbana, pero, a la vez, ha disminuido su presencia para reducir



el número de enfrentamientos entre su personal y pobladores y/o personal municipal de SMP.

**C) Comas**

Actualmente, Comas no parece estar dispuesto a invertir dinero y esfuerzo en imponer su soberanía en A1 ya que espera a que SMP reconozca que es imposible que A1 pueda ser administrado efectivamente sin estar conectado al resto del distrito. Esto no quiere decir que no hay enfrentamientos entre personal de San Martín de Porres y Comas, sino que la frecuencia de este tipo de disturbios es mucho menos frecuente que en A2. Efectivamente, la diferencia es tan grande que de los encuestados que estaban conscientes que existía un conflicto (50 de 80 encuestados), sólo el 35% eran de A1.

Por otro lado, Comas no parece tener una razón para estar en conflicto con Los Olivos e Independencia, al menos no asociado a este tema. Por lo que cualquier desacuerdo que tenga con estos dos distritos no es relevante a esta situación.

**Tabla 6:** Relación entre las municipalidades: Perspectiva de Comas  
Fuente Propia

	SMP	Los Olivos	Comas	Independencia
Comas	Indiferente al conflicto.	No ha sido parte del conflicto desde 1999.		Sin conflictos.
	Espera que SMP se de por vencido.			
	Personal reducido en A1 para evitar conflictos con SMP.			

Como probablemente se sobrentiende a este punto, Comas ha decidido dejar que esta situación se resuelva sola, disminuyendo su presencia y enviando personal mínimo para atender los servicios y residentes.

A pesar de que su reducida presencia ha llevado a una disminución de enfrentamientos, Comas ha incrementado el número serenos que patrullan más a menudo y no solo pasan por las vías principales como hacen los de San Martín de Porres, lo cual les ha ganado menos animosidad de la gente de A1 que su homólogo en A2.

**D) Los Olivos**

Los Olivos, a pesar de ya no ser parte de este conflicto desde 1999, reconoce que hay tributarios que viven fuera de su jurisdicción, vendedores ambulantes informales que se aglomeran en sus límites y pobladores de A1 y A2 que insisten en pedir su asistencia con ciertos servicios.

Hasta cierto punto, Los Olivos se muestra reticente mencionar que este conflicto tiene culpables y admiten que San Martín de Porres, Independencia y Comas tienen cierto grado de complicidad en mantener el *statu quo*. Sin embargo, entre el personal entrevistado, existe el punto de vista que San Martín de Porres por ser más grande y tener industrias en otras áreas no necesita los ingresos que producen A1 y A2 a la misma medida que Independencia y Comas; se presume que este fue el razonamiento de Congreso al redibujar sus límites. Por esto y porque usualmente se siente más presente el personal de SMP en el área de estudio, Los Olivos considera a esta municipalidad responsable por A1 y A2; a pesar de que conocen que estas áreas le pertenecen legalmente a Comas e Independencia, respectivamente.

**Tabla 7:** Relación entre las municipalidades: Perspectiva de Los Olivos  
Fuente Propia

	SMP	Los Olivos	Comas	Independencia
Los Olivos	Ha dejado que este conflicto se prolongue más de lo necesario.		No se siente su presencia en A1.	No se siente su presencia en A2.
	El conflicto ha generado más vendedores ambulantes/ informales.		Sin conflictos.	Sin conflictos.

Como consecuencia a este conflicto, hay gente que tributa Los Olivos y han puesto en su DNI que pertenecen a este distrito, sin residir dentro de su territorio. Han habido numerosos momentos en los 28 años del conflicto donde han habido pobladores que insisten que esta municipalidad (MDLO) les apoya o les otorga un servicio que no les compete ofrecer. Han habido numerosos residentes de A1 o A2 que se les han tenido que explicar porque Los Olivos no puede contestar sus reclamos.

Los Olivos entiende que esta situación afecta perjudicialmente a los otros distritos, que están perdiendo fondos debido a estos “malentendidos” por parte del público, pero hasta que la situación se resuelva no habrá una solución que ellos puedan dar más que sugerir un plebiscito.

En resumen, los cuatro municipios tienen posturas muy diferentes en este conflicto. San Martín de Porres ve el conflicto como un mal necesario que debe mantenerse hasta recuperar el territorio que siente que le fue injustamente arrebatado con la creación de Los Olivos; Independencia considera que los documentos que respaldan su soberanía es razón más que suficiente para seguir adelante con la vida y tanto los residentes de A2 como San Martín de Porres tienen que aceptar eso; por otro lado, Comas ha decidido en su mayor parte esperar que SMP renuncie y, finalmente, Los Olivos quiere que el conflicto

termine para que se dedique a gestionar más eficientemente su territorio y evitar que varios elementos preocupantes sigan causando problemas.

## **5.2 Percepción de los residentes de A1 y A2**

En esta subsección contestaremos la segunda y tercera pregunta de investigación, además del cuarto objetivo específico, y hemos revisado las percepciones de los encuestados. Examinaremos la información recopilada sobre los habitantes estudiados, sus percepciones sobre la naturaleza y desarrollo del conflicto, sus relaciones con los municipios y el impacto que esta situación ha tenido en las funciones claves.

Al inicio de nuestra investigación encuestamos nuestra población de muestra quienes presenciaron los sucesos que dieron origen a la formación del distrito de Los Olivos, sin embargo, hemos observado que el sexo, edad y tiempo de vivir en la zona no tiene impacto significativo en la percepción del conflicto de los pobladores, sino ha dependido más en la cantidad de tiempo que el sujeto ha interactuado con los municipios o se ha desenvuelto dentro del área de estudio. Hemos recaudado esta información debido al número de veces nuestros encuestados pidieron ayuda a sus familiares para llenar el instrumento de muestra, varios de ellos estaban por debajo de nuestro criterio de exclusión (18-39 años de edad) pero mostraron mayor conocimiento del conflicto. Según los encuestados, estos individuos tenían la tendencia de ser quienes “interactuaban más con la municipalidad” o “pasaban más tiempo en casa”.

Como vemos en el Figura 19, se encuestaron un total de 80 personas, de las cuales 40 vivían en A1 y el resto en A2. Debido a la forma cómo A1 y A2 fueron urbanizados A1 tiene once pequeñas urbanizaciones y asociaciones de viviendas mientras que A2 posee seis. Sin embargo, como podemos ver en los Figuras 18 y 33, debido a que en A1 solo encuestamos a los habitantes de las franjas de viviendas, FranjViv1 y FranjViv2, y las residencias de densidad media RDM1\_A1 y RDM2\_A1 solo hemos encuestado a personas de ocho de las once urbanizaciones de A1. Mientras que en A2, las dos áreas residenciales de densidad media, RDM1\_A2 y RDM3\_A2, solo son conformados por una urbanización cada uno (Figura 40).



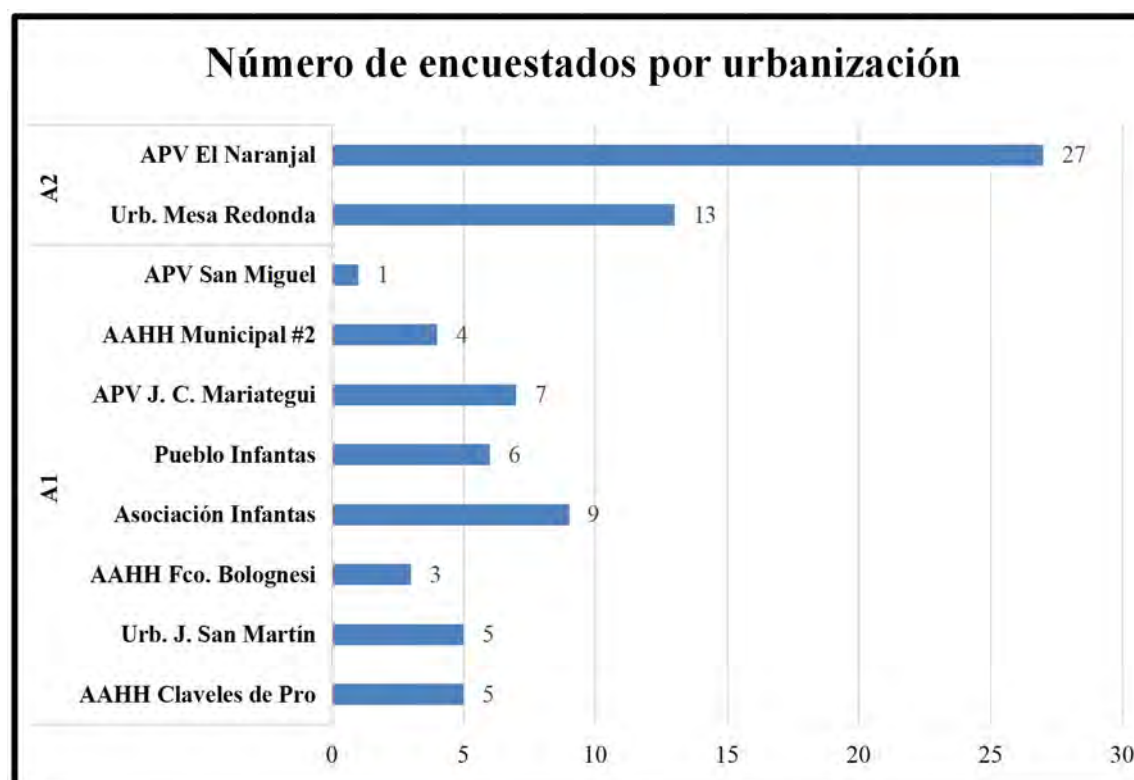


Figura 19: Los encuestados de A1 y A2, ¿Cuántos vienen de cada Urb/APV?  
Fuente Propia

Nuestra población muestral ha indicado que el lugar de procedencia de los pobladores (Figura 20) es de Lima ciudad (36%), Lima departamento (10%) o Ancash (21%). Aun así, hemos tenido encuestados que aseguran proceder de Cajamarca (4%), Arequipa (4%), Amazonas (3%), Cuzco (3%), San Martín (3%), Huancayo (1%), Lambayeque (3%), Piura (4%), Ayacucho (3%), Huancavelica (1%), Junín (3%), Huánuco (3%) o se rehusó mencionar (4%). Algunos prefirieron indicar que procedían de Lima ciudad a pesar de admitir que habían nacido en otra región. Hemos decidido tomar esto en cuenta, ya que nos indica que es posible que varios encuestados potencialmente han alterado sus respuestas.

A partir de los ochenta encuestados, el 89% afirmó residir en el distrito San Martín de Porres, 1% en Comas, 1% en Independencia, 3% en Los Olivos y el 6% estaba inseguro (Figura 21). A pesar de los numerosos juicios que se han declarado en contra de este alegato, numerosos encuestados han afirmado que si no han pasado al distrito de Los Olivos entonces sus residencias siguen siendo parte de San Martín de Porres. Es difícil determinar si esta actitud se ha dado por un desconocimiento de las legalidades involucradas o una decisión consciente de los pobladores.

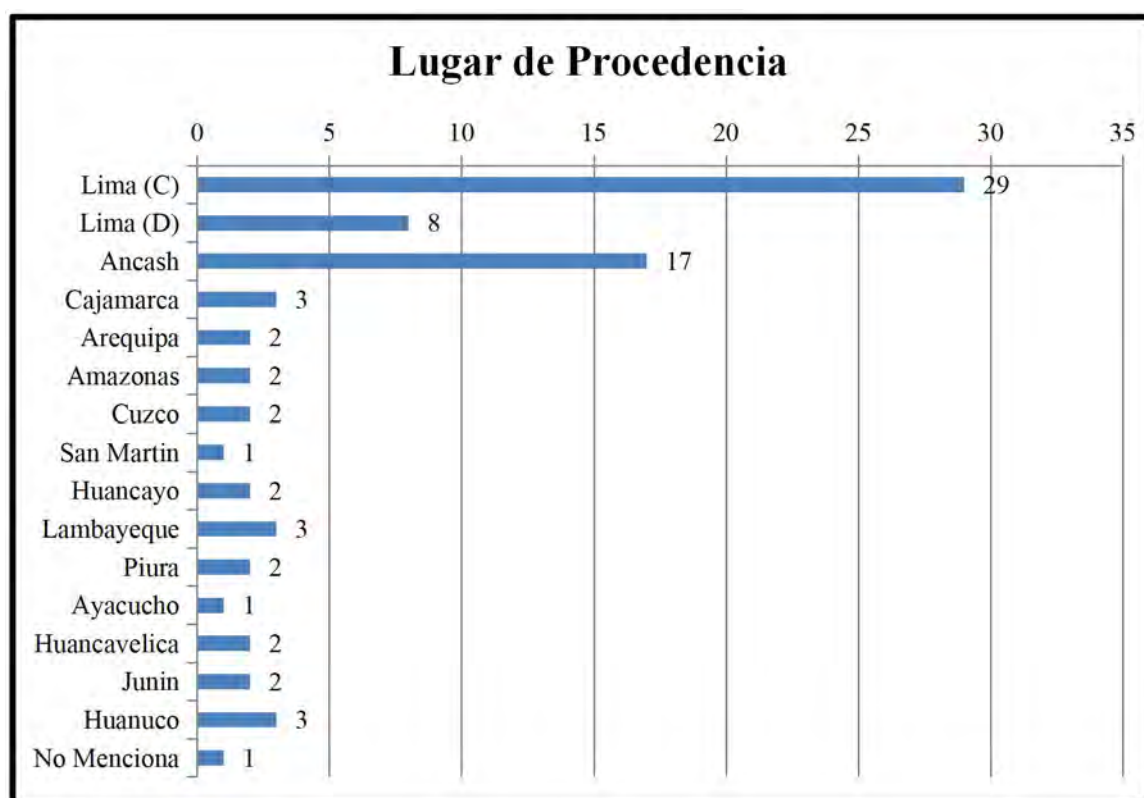


Figura 20: Los encuestados de A1 y A2, ¿Cuál es su lugar de procedencia?  
Fuente Propia

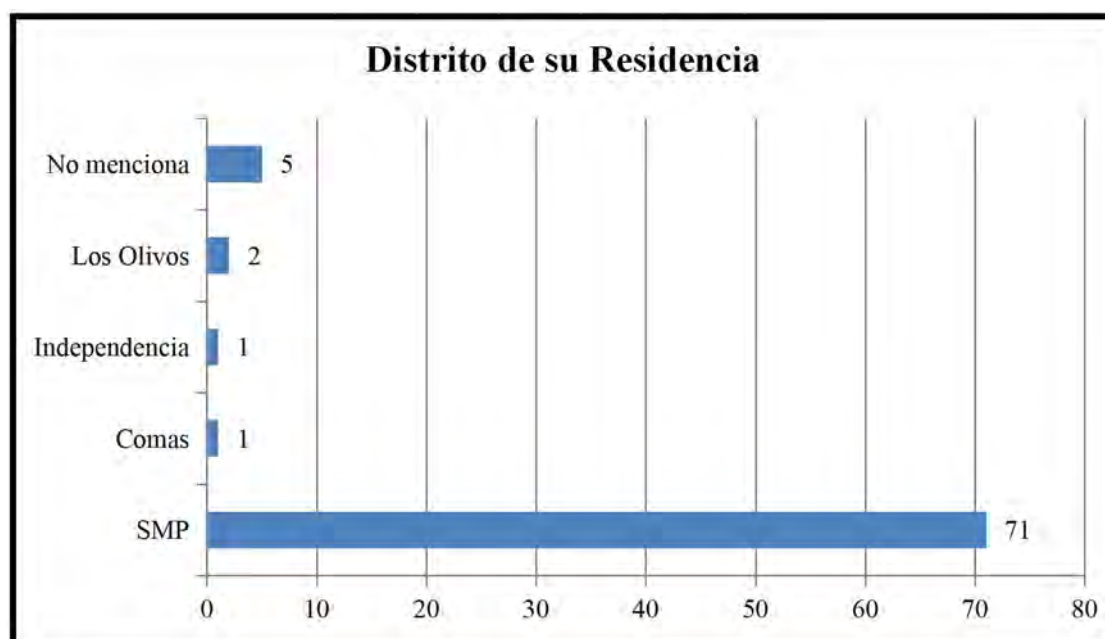


Figura 21: Los encuestados de A1 y A2, ¿En qué distrito viven?  
Fuente Propia

El 88% de nuestra población muestral paga sus tributos/arbitrios en el distrito de San Martín de Porres, 2% en Comas, 4% Independencia, 1% en Los Olivos y 5% no sabe/no paga. Esta pregunta se enfoca en el sentido de pertenencia de la gente y observa la gente

que admite no pagar sus impuestos. Aun así, reconocemos que los que admiten evadir sus impuestos no son una representación fidedigna de la evasión de impuestos experimentado en la zona, por lo que no se considerara este punto con la misma magnitud que los otros.

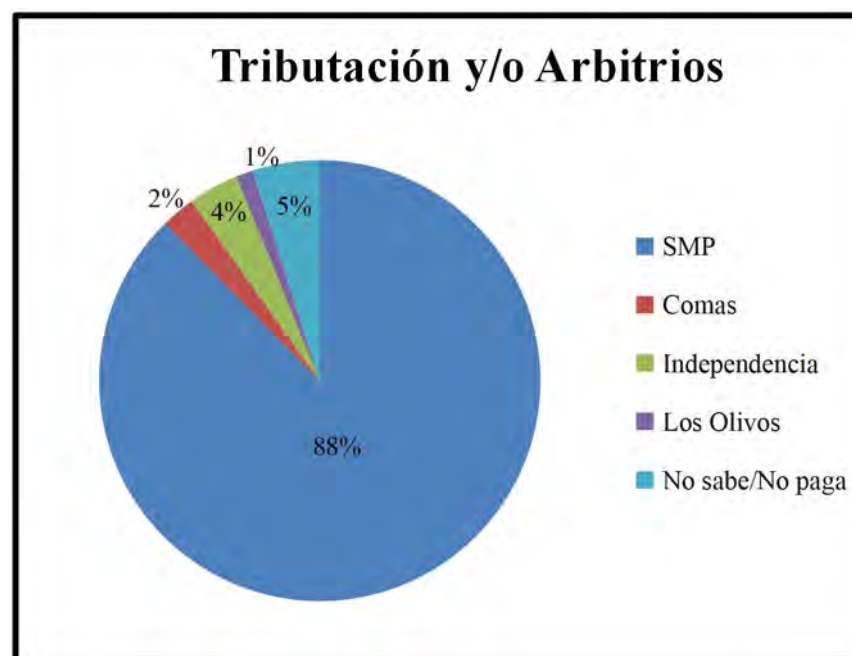


Figura 22: Los encuestados de A1 y A2, ¿En qué distrito paga sus tributos?  
Fuente Propia

### 5.2.1 Percepción sobre el conflicto

Como dijo Edward Ullman, en referencia al sentido de pertenencia de un individuo a una localidad o región, "la perspectiva de la población no tiene una base geográfica, política, legal o lógica" (Minghi, 1969: p.157). Estas palabras han ayudado a descifrar la información que hemos recaudado en nuestras encuestas sobre la percepción que tiene la población del conflicto entre los municipios de San Martín de Porres, Independencia, Comas y Los Olivos. Si bien es cierto que la mayoría de los residentes han demostrado ser conscientes del conflicto, cuando se les preguntó acerca de sus orígenes, factores y consecuencias, nos dimos cuenta de cómo las palabras de Ullman se podían referir a cómo el conflicto existe en cualquier forma que los habitantes de A1 y A2 son conscientes de ello y, por lo general, esto es según el impacto que tiene en sus vidas. Tomando esto en cuenta, mostraremos hasta qué punto la información recogida pueda ser considerada objetiva o subjetiva.

Como se mencionó anteriormente, nuestra población muestral consta de 80 personas que viven en las dos áreas de estudio, con la mitad procedentes del área de estudio A1 y los



otros cuarenta de A2. A partir de esta muestra, el número de personas que son conscientes del conflicto consisten en 50 personas o el 65% y los que no consisten de 30 personas o el 35%. Estas cifras resultan muy interesantes cuando observamos el Figura 23 donde muestra la diferencia de percepción entre aquellos que viven donde hay mayor malestar (A2) y los que viven en donde hay menos (A1).

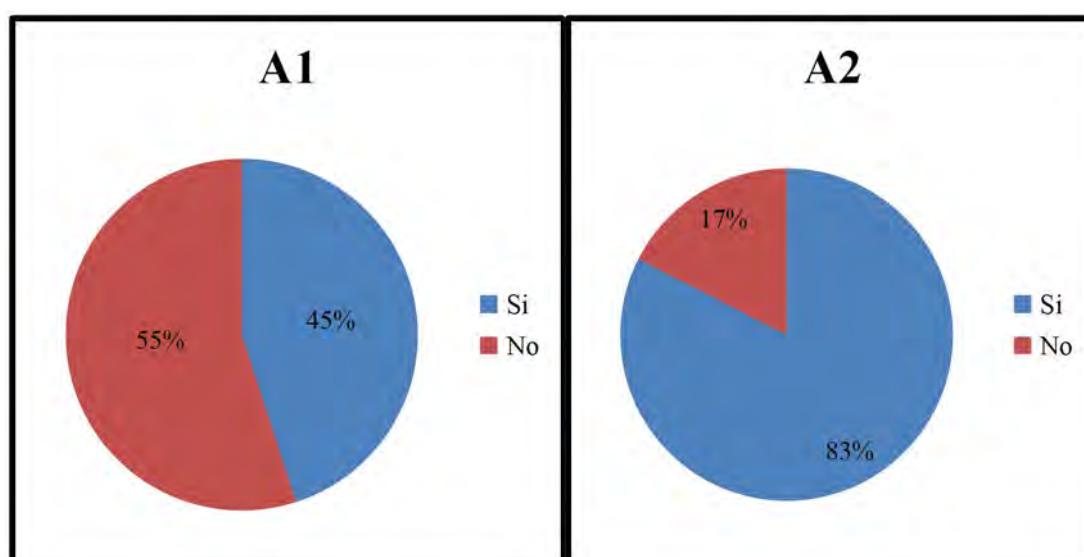


Figura 23: ¿Los encuestados están conscientes de un conflicto limítrofe entre los distritos?  
Fuente Propia

Los 50 residentes de A1 y A2, que sí estaban informados de la existencia del conflicto, tenían ideas muy distintas respecto a la naturaleza de esta disputa. Hemos revisado decenas de opiniones diferentes acerca de los orígenes del conflicto, los factores que lo mantienen en pie y las consecuencias (directas y/o indirectas) que han tenido, debido a eso hemos tenido que agrupar las respuestas por temática; facilitando su lectura.

#### A) Orígenes del conflicto

Para identificar la percepción popular del conflicto se consultó sus conocimientos respecto sus orígenes (Figura 24) y de las 35 respuestas diferentes que recibimos, las dividimos en seis categorías diferentes: 1) Económico, 2) Legal, 3) Territorial, 4) Política, 5) Siempre disputado y 6) No sabe/No opina.



Figura 24: Resultados de la pregunta ¿Orígenes del conflicto?  
Fuente Propia

Como podemos ver, la categoría “Economía” consiste en el 17% de los presuntos orígenes de la disputa estudiada. Las respuestas que conforman esta categoría nos muestran que sin lugar a dudas los habitantes de A1 y A2 tienden enterarse del conflicto por medio de eventos que ocurren en los espacios públicos o que afectan sus vidas. De las siete respuestas recurrentes encontradas en esta categoría, “**Parque/Zona Industrial y sus tributos**” y “**Zona Comercial y sus tributos**” eran las más populares; dos opciones que, tomando en cuenta lo mencionado en el Capítulo III, es claramente un factor del conflicto y no de su origen. También, es de interés mencionar que los que mostraron mayor tendencia a elegir “**Parque/Zona Industrial y sus tributos**” fueron los encuestados de A1, mientras que “**Zona Comercial y sus tributos**” fue más popular en A2.

La categoría de los orígenes legales del conflicto consiste del 33% de las respuestas recopiladas. Debido a que existen tantas respuestas que específicamente tienen que ver con las leyes, se decidió que sería más pertinente poner esta información en una categoría aparte de “Política”. Por otro lado, este grupo forma parte del grupo de personas que mostraron mayor comprensión del conflicto o hayan conversado con alguien que estaba mejor informado. “**Creación de Los Olivos**” fue de lejos la respuesta más popular de las 35 y, también, de esta categoría seguido por “**Confusión en la ley cediendo parte de SMP a Los Olivos**”. En A1, estas dos respuestas fueron las únicas elegidas para esta categoría, a pesar de que también fueron populares en A2 se consideró a “**Creación de**

**Independencia” y “Confusión en las leyes cediendo territorio a Independencia”** como alternativas probables.

“Territorio” representa la segunda categoría más popular del origen de esta disputa, conformando el 25% de las respuestas recurrentes de los 50 encuestados. Las tres opciones más populares fueron **“Movieron la Panamericana Norte”**, **“Comas/Independencia comenzó a disponer del territorio de SMP”** y **“Comas/Independencia quiere expandir su territorio”**. De estas respuestas solo la modificación al trayecto de la Panamericana Norte puede ser considerada un probable origen de este conflicto, y, afortunadamente, es la segunda respuesta más popular de las 35 respuestas manifestadas por los encuestados. En A1, a pesar de que **“Comas/Independencia quiere territorio”** es la respuesta más común, los encuestados consideraron un mayor número de posibles eventos que pudieron servir como el origen de este conflicto, mientras que A2 un número mayor de encuestados se enfocaron en elegir uno de los tres mencionados, con mayor concentración en **“Movieron la Panamericana Norte”**.

La categoría “Política”, además de las categorías “Siempre disputado” (2%) y “No sabe/No opina” (14%), es la que muestra menos aceptación entre los encuestados con el 9% de las respuestas correspondientes en cierto grado a la política. En A2, siguen una temática del manejo indebido del poder político, con respuestas como **“Al quitar El Naranjal de Los Olivos”** y **“A1/A2 pertenece a Comas/Independencia, pero sus urb. son administrados por SMP”**. Por otro lado, A1 mantiene su patrón de ser ignorado y descuidado por las municipalidades, por lo que sus pobladores responden **“Problemas políticos”** o **“El alcalde (de SMP) se olvidó de nuestra área”** como posibles orígenes de la disputa.

Finalmente, el 14% de los encuestados admiten que desconocen los orígenes de este conflicto entre las municipalidades.

#### **B) Factores que mantiene el conflicto**

Al encuestar los residentes de A1 y A2 por sus perspectivas acerca de los factores que impedían que el conflicto se resolviera recibimos 24 respuestas diferentes, los cuales dividimos entre las categorías: 1) Político, 2) Territorial, 3) Social, 4) Económico, 5) Político-económico y 6) No sabe.



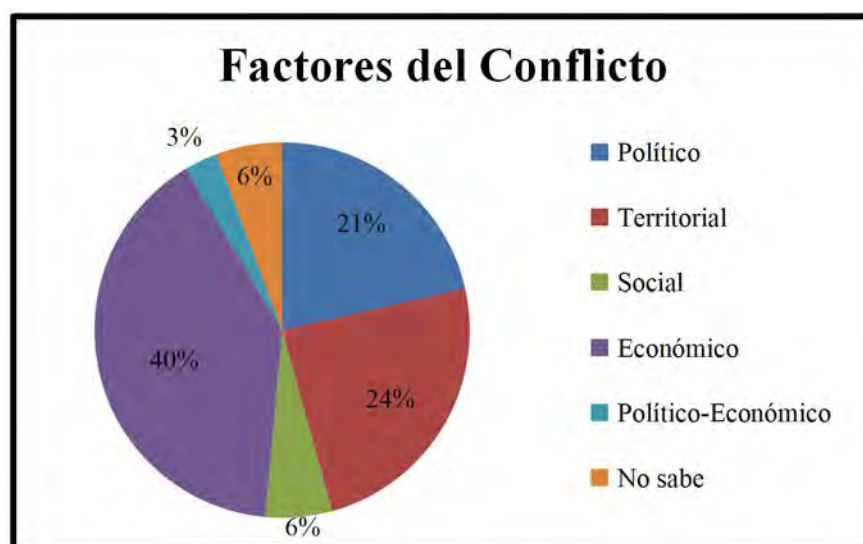


Figura 25: Resultados de la pregunta ¿Factores del conflicto?  
Fuente Propia

La categoría "Político" constituye el 21% de las respuestas dadas, entre ellas la respuesta más popular "**Política**" se presta a la interpretación de que a pesar de la ignorancia de los habitantes sobre la naturaleza del conflicto es muy probable que reconozcan que éste es parte de la razón por la cual dicho conflicto aún no se ha resuelto. La segunda respuesta más popular "**Conveniencia de las autoridades**" es la más popular en A1 y apoya esta teoría, ya que es ampliamente conocida y aceptada, incluso dentro de los municipios, que la resolución de estas cuestiones no asegurará la reelección de las autoridades involucradas. Por otro lado, en A2, la "**Creación de Los Olivos**", que fue la segunda más popular de esta categoría, nos indica que este conflicto continuará hasta que los límites se modifican mediante una nueva ley que aclare los límites establecidos por la ley de creación de Los Olivos. Las otras respuestas se centran en "urbanizaciones que  **fueron excluidas de Los Olivos**" dentro de A1 y A2, zonas que "**han pasado a pertenecer a Comas o Independencia, pero San Martín de Porres es quien los administra**", o como el conflicto es el "**resultado de manipulaciones de una autoridad**".

La siguiente categoría "Territorial" cubre el 24% de las respuestas totales y entre todas las categorías contiene la segunda respuesta más reiterada de las 24: "**Comas/Independencia quiere expandir su territorio**". Como podemos ver esta declaración insinúa que solo las municipalidades de Comas y/o Independencia están actuando fuera de lugar, usurpando territorio sanmartiniano. Esta respuesta y sus variaciones se ha visto como uno de los orígenes del conflicto, sin embargo, un mayor número de encuestados lo perciben como un impedimento para la resolución del conflicto. En A1 y A2 favorecen la respuesta "**Movieron la Panamericana Norte**", como la

segunda más importante de esta categoría. A partir de esta respuesta, uno puede reconocer que tan importante es un hecho en un evento por la cantidad de veces que los residentes lo repiten, especialmente cuando personal de las municipalidades están de acuerdo sobre el grado de su importancia. Entre el resto de las respuestas recopiladas que refieren a malos entendidos e invasiones, la respuesta **“Las municipalidades están disputando territorio”** y sus variaciones ha aparecido tanto como un factor como un origen posible de esta situación. Al elucidar sus respuestas, sabemos que los pobladores se referían a que mientras las municipalidades están convencidas de que puedan obtener algo de este conflicto esta situación persistirá.

Entre las respuestas para la categoría "Social" (6%), a primera vista, parece que la población opina que su postura ha influenciado el conflicto. Sin embargo, estas respuestas reflejan una observación sobre cómo esta situación ha afectado a la población.

En la categoría "Económico" (40%) los factores de mayor consenso son **“Centros comerciales/Empresas y sus tributos”**, **“Parque/Zona Industrial y sus tributos”** y **“Dinero que quieren las municipalidades”**. Estas tres son las respuestas más sobresalientes, que van desde la más popular a la menos popular, respectivamente, y han demostrado ser las razones principales porque San Martín de Porres e Independencia son tan firmes en mantener el *statu quo* y no intentar alcanzar un acuerdo más duradero y sostenible.

Finalmente, el 6% del total encuestado no sabe si existen factores que mantengan esta situación.

C) Consecuencias del conflicto

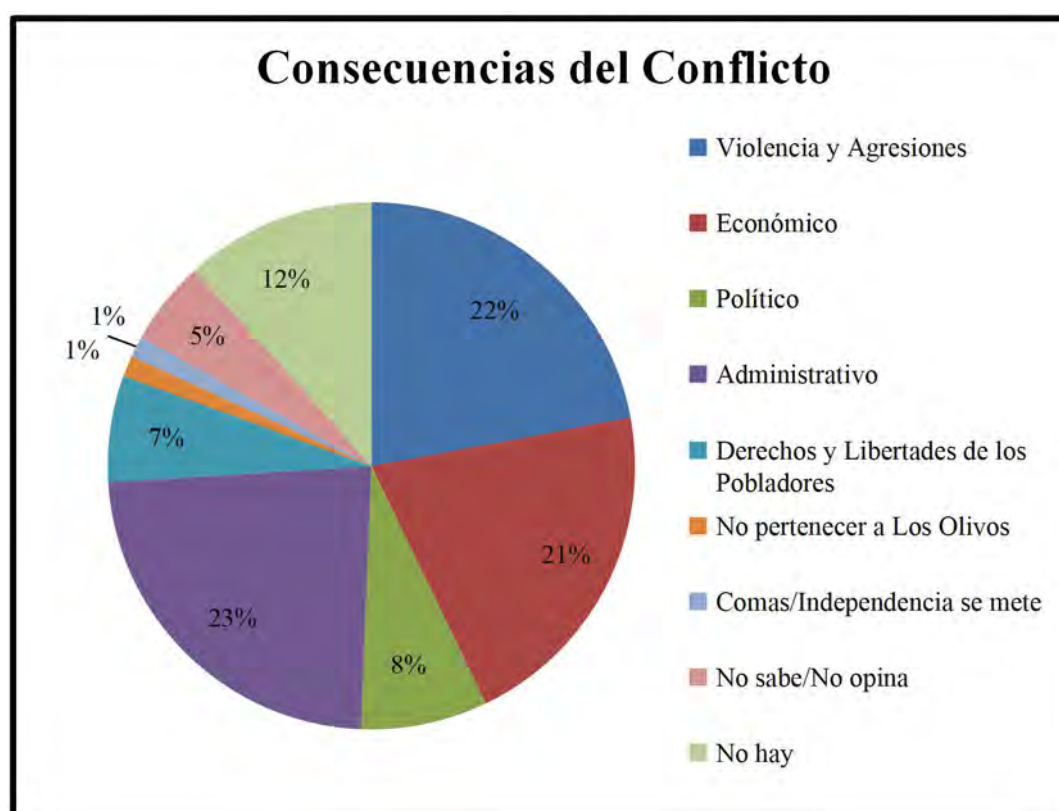


Figura 26: Resultados de la pregunta ¿Consecuencias del conflicto?  
Fuente Propia

Hubieron 37 respuestas diferentes para describir las numerosas consecuencias percibidas en este conflicto. Se clasificó estas respuestas en nueve categorías que abarcan, según la perspectiva de la población, consecuencias que tienen que ver con la violencia y criminalidad, economía, política y administración municipal. También, se toma en cuenta cómo esta situación afecta los derechos y libertades de la población y, hasta cierto punto, el comportamiento de las municipalidades.

En la primera categoría "Violencia y Agresiones", compuesto por el 22% de las respuestas, revisa numerosas alegaciones de enfrentamientos entre personal municipal y pobladores; aumento en el número de pandillas, delincuencia y casos de vandalismo; actos de vandalismo por personal municipal; y, observaciones sobre cómo ha sido afectada la seguridad. Efectivamente en esta categoría las respuestas más prominentes mencionan tipos de enfrentamientos y vandalismo; estos son vistos como una consecuencia de que los agentes de la ley no pueden realizar su trabajo eficientemente debido a la incierta delimitación distrital. En A1, solo se han registrado enfrentamientos entre pobladores y/o



personal municipal, mientras que en A2 se ha documentado otras repercusiones a la seguridad pública.

Con 21%, la categoría “Económico” abarca temas de tributación, evasión de impuestos e informalidad. Los encuestados del área de estudio A1 no han reconocido estos temas como consecuencias del conflicto por lo que nuestras respuestas derivan únicamente de A2. Las dos respuestas más comunes, **“Problemas de tributación: recibos de Independencia/Comas”** y **“Confusión tributaria”**, indicando que entre las consecuencias de naturaleza económica estas son las que más aquejan a los residentes de A2.

“Político” (8%) está distribuido equitativamente entre los encuestados, tanto de A1 como de A2. Los temas explorados en A2 examinan **“Comas/Independencia invade su urbanización”** y **“El alcalde de SMP los ha abandonado”**. Por otro lado, en A1 las respuestas se enfocan más en **“No han solucionado nada”**, **“Solo a nivel de autoridades (no afecta la población)”** o **“Comas confunde territorio de SMP con el suyo”**. Las opiniones se distribuyen tan uniformemente que no existe un consenso claro sobre cuáles consecuencias políticas son más relevantes para la población.

En “Administrativo” (23%) hay numerosos resultados que señalan el desorden administrativo, indiferencia municipal, el mal manejo/mal rendimiento de servicios, problemas en la distribución de permisos/títulos, entre otros. Entre las dos opciones más populares de esta categoría vemos **“Descuido/Desidia (Negligencia, falta de cuidado y de interés)”** y **“No hay títulos/Problemas al sacar permisos”**. La primera es más popular en A1, reflejando la previamente mencionada indiferencia municipal. Mientras que el segundo, es igualmente popular en A2 y es una probable explicación de la informalidad observada por el personal municipal en las entrevistas.

Los “Derechos y libertades de los pobladores”, que conforma el 7% de las respuestas, afirma que numerosos pobladores sienten que han perdido varios derechos, libertades y beneficios por la confusión generada por este conflicto. Un ejemplo de dichos derechos perdidos, en AAHH Los Claveles de Pro los residentes no tienen cabildo abierto.

El 12% de los encuestados señalaron que piensan que este conflicto no tiene consecuencias. Más que la mitad de este número, viene de A1. Por otro lado, existe un 5% que admite no saber si existen consecuencias. En conjunto, el 17% de nuestros encuestados no se han percatado de algún tipo de consecuencia del conflicto entre las cuatro municipalidades.

### 5.2.2 Percepción sobre las municipalidades

Ahora, habiendo repasado las opiniones sobre el conflicto, veremos la relación de la población con los municipios. A partir de las afirmaciones anteriores, se puede asumir fácilmente que los residentes de A1 tratan con municipios indiferentes, excepto durante las elecciones, y A2 con personal municipal agresivo, sin embargo, como es el caso con los conflictos sociales, la situación es más complicada que eso.

#### A) Área de estudio: A1

Durante las encuestas, preguntamos a los habitantes ¿cómo percibían el nivel de involucramiento de cada municipalidad en este conflicto? Las respuestas recopiladas en A1 corroboró varios datos que habíamos levantado por medio de las entrevistas y fuente secundarias, y a la vez revelaron algunas percepciones peculiares.

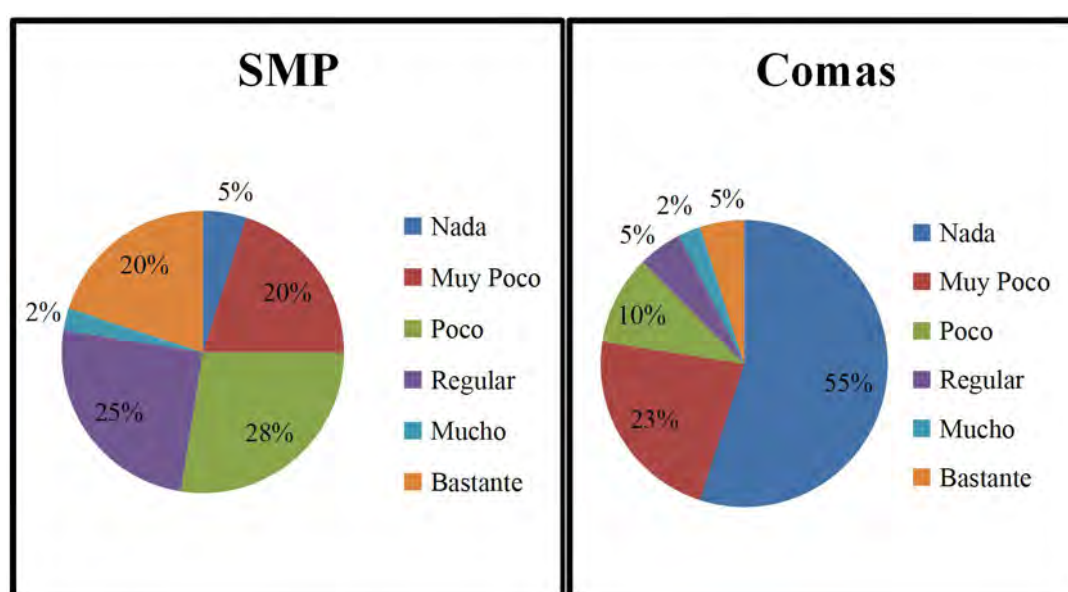
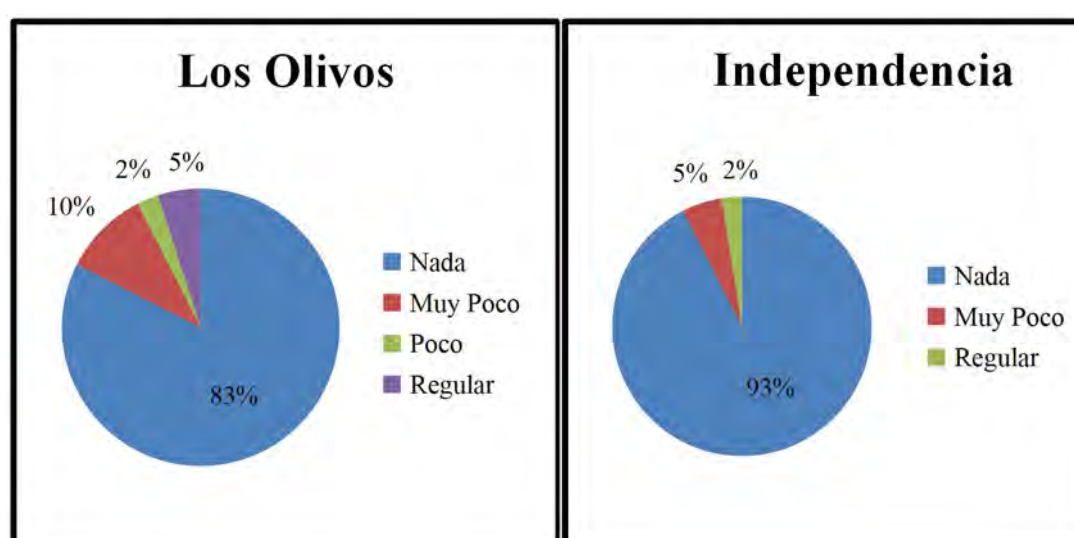


Figura 27: Resultados de la pregunta ¿Nivel de involucramiento de MDSMP y MDC en A1?  
Fuente propia

Los encuestados corroboraron varios datos mencionados en la sección sobre la percepción de las municipalidades, MDSMP y MDC, han disminuido sus presencias en esta área resultando en las percepciones de que solo 47% de los residentes piensan que SMP existe activamente en A1 mientras que 55% afirma que Comas está completamente ausente.

Su percepción de Los Olivos e Independencia, sin embargo, es desconcertante debido a que la presencia e involucramiento de ambos se ha estimado por encima de lo reportado por los municipios. Mientras que los datos de Los Olivos pueden ser atribuidos a pobladores que interpretaron **“Habitantes que modificaron sus DNI para ubicar su**

**lugar de residencia dentro de Los Olivos”** como evidencia del involucramiento esta municipalidad en A1, la situación con MDI es diferente. Suponemos que puede ser que algunos pobladores no captaron que la pregunta solo abarcaba A1 o que hayan presenciado trabajadores de Independencia transitando por la zona en uniforme fuera de horas de trabajo y llegaron a sus propias conclusiones, pero por el momento la interpretación de este cuadro sigue inconclusa.

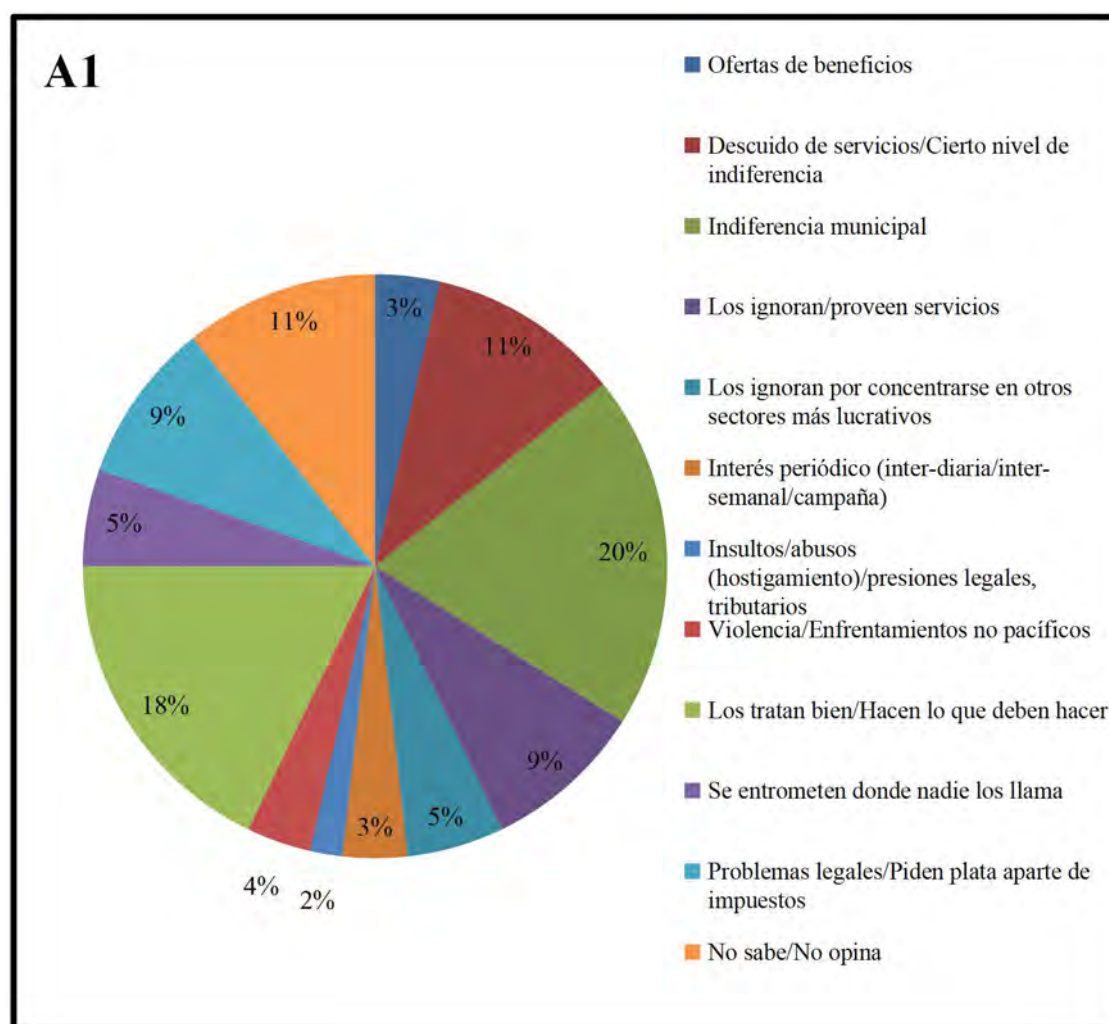


**Figura 28:** Resultados de la pregunta ¿Nivel de involucramiento de MDLO y MDI en A1?  
Fuente Propia

En A1, los dos porcentajes más altos tienen naturalezas contradictorias, ya que el 20% insiste que lidian constantemente con un municipio indiferente (SMP) y, por otro lado, el 18% afirma que el municipio los trata muy bien (Figura 29). Por muy conflictivas que parezcan estos dos puntos de vista, es importante subrayar que estas percepciones pueden diferir debido a experiencias anteriores que los encuestados han tenido con otros municipios o el nivel de compromiso que han presenciado de los municipios observados en este estudio.

En las encuestas, cuando se les preguntó sobre las ventajas y desventajas de vivir en la zona, los que formaban parte del 18% tendían a tener malas experiencias con los municipios donde vivían anteriormente, disfrutaban de varios beneficios por vivir en una zona disputada o habían vivido en zonas rurales hasta que se trasladaron a A1. La mayoría de los que conforman este 18% residen en la Asociación Infantas y APV San Miguel. La APV J. C. Mariátegui, sin embargo, está dividido entre quienes aseguran que San Martín de Porres mantiene un dialogo constante con los pobladores y quienes afirman que este a veces trata a los pobladores de manera agresiva o con completo desinterés.





**Figura 29:** Resultados de la pregunta ¿Relación de A1 con las municipalidades?  
Fuente Propia

Los del 20%, en general, fueron los que se sentían abandonados por el municipio después de solicitar ayuda y no recibir una respuesta, ni ver acción tomada, o habían vivido en otros distritos de Lima Metropolitana previamente y estaban acostumbrados a diferentes formas de servicio municipal. AAHH Claveles de Pro, Urb. José de San Martín, Pueblo Infantas y APV J. C. Mariátegui fueron los que predominantemente reportaron esta actitud.

Los residentes de AAHH Claveles de Pro (FranjViv1) han notado que no existe el cabildo abierto donde pueden hacer escuchar sus quejas. Mientras que algunos vecinos han señalado que solo se puede observar una presencia municipal durante las campañas electorales. Estos factores han contribuido a la impresión de que la Municipalidad de San Martín de Porres es indiferente ante los pobladores del AAHH Pro, mientras que la

desidia ,mostrado por Comas se debe a que simplemente no es parte de su territorio y sus basureros simplemente desconocen los límites de su distrito.

Por otro lado, Pueblo Infantas nos informa que hay una menor presencia de las municipalidades y su personal en su área, dando lugar a un aumento de actividad criminal en esta y las urbanizaciones y asociaciones circundantes. En ciertos sectores de Pueblo Infantas el nivel de inseguridad sentido por los ciudadanos es alarmante ya que las autoridades no atienden sus llamadas de auxilio o denuncias. Esto es especialmente problemático cuando entre los mismos vecinos hay quienes incursionan los bienes y derechos ajenos. Los pobladores de Pueblo Infantas no consideran que Comas tenga jurisdicción en esta urbanización, pero a veces lo consideran como una de las posibilidades (Comas o Los Olivos) si no les atiende SMP. Por su lado, Los Olivos mantiene la política de no atender a nadie fuera de sus límites.

AAHH El Olivar de Pro y AAHH Municipal #2 son uno de los pocos, quizás únicos, lugares donde Comas es apreciado más que San Martín de Porres por los pobladores, a pesar de que los encuestados igual insisten ser sanmartinianos. Esto se debe a que los serenos comasinos son quienes patrullan y auxilian a la gente mientras que los de San Martín de Porres prefieren enfocarse en las zonas comerciales lo que es muy curioso porque los residentes les apoyan y, según se entiende, el Pacto de Caballeros establece que SMP administraría las áreas residenciales.

El mercado Unicachi, según los mercaderes, fue construido por la Municipalidad de Comas y es reconocido como parte del distrito de Comas en varias páginas web que anotan su dirección, incluyendo la página principal de los Mercados Mayoristas y Centros Comerciales Unicachi. Sin embargo, las municipalidades hicieron caso omiso cuando la zona fue invadida por ambulantes informales, en su mayoría vendedores de fruta, que a su vez causó que esta área se convierta en un “cuello de botella” para los vehículos que transitaban la Panamericana Norte, especialmente durante hora punta. A su vez, esta área se volvió un foco infeccioso y de gran peligrosidad, por la gran cantidad de delincuentes. No fue hasta que la Municipalidad Metropolitana de Lima, según nos informa el blog oficial del Cono Norte, Al Pueblo Con La Verdad, recuperó esta área pacíficamente que se vio una disminución de delincuencia y mayor fluidez del tránsito. Lo que, a su vez, nuevamente atrajo el interés de la Municipalidad de San Martín de Porres, que se evidenció en las confrontaciones del 11 de julio del 2011. En donde hubo enfrentamientos entre serenos sanmartinianos y mercaderes en donde los serenos

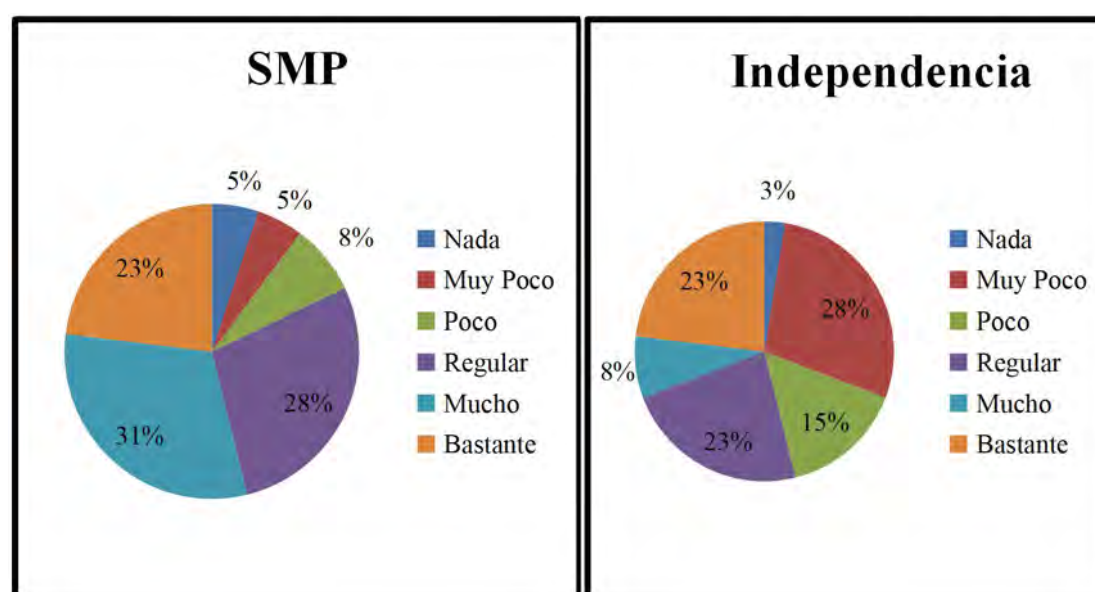
destrozaron los carteles que marcan al mercado como parte del distrito de Comas. Esto generó un grave disgusto por parte de los mercaderes, según nos informa el blog Voces de Lima, quienes protestaron su intromisión y reclaman que las autoridades ausentes de la Municipalidad de Comas hagan respetar la jurisdicción de su distrito. No parece haber ocurrido mayor percance desde entonces, aunque ahora los letreros no indican a cuál distrito corresponde el mercado de Unicachi; sino solo a cuál urbanización.

**B) Área de estudio: A2**

Durante las encuestas, preguntamos a los habitantes ¿cómo percibían el nivel de involucramiento de cada municipalidad en este conflicto? Las respuestas recopiladas en A2 verificaron datos y perspectivas que habíamos levantado por medio de entrevistas y fuente secundarias.

San Martín de Porres e Independencia han estado disputando A2 por 28 años. Esto ha sido corroborado por Figura 30 que muestra que, según la percepción de la población, ambos han estado activos en el área. SMP ha mostrado un involucramiento, regular a bastante activo, de 82% e Independencia 54%.

Por otro lado, como ya debe ser obvio, Comas no ha estado involucrado en A2 durante el conflicto y por lo tanto, y como se ve en el Figura 31, los residentes han considerado que no tiene ninguna participación en esta área.



**Figura 30:** Resultados de la pregunta ¿Nivel de involucramiento de MDSMP y MDI en A2?  
Fuente Propia

Los Olivos, o mejor dicho, los que se identifican como residentes de Los Olivos han demostrado ser tan relevantes para aquellos que viven en A2 como lo fueron para



aquellos que viven en A1. Esto corrobora, además, que dentro del imaginario popular Los Olivos sigue siendo un actor de este conflicto, aunque con un papel más pasivo.

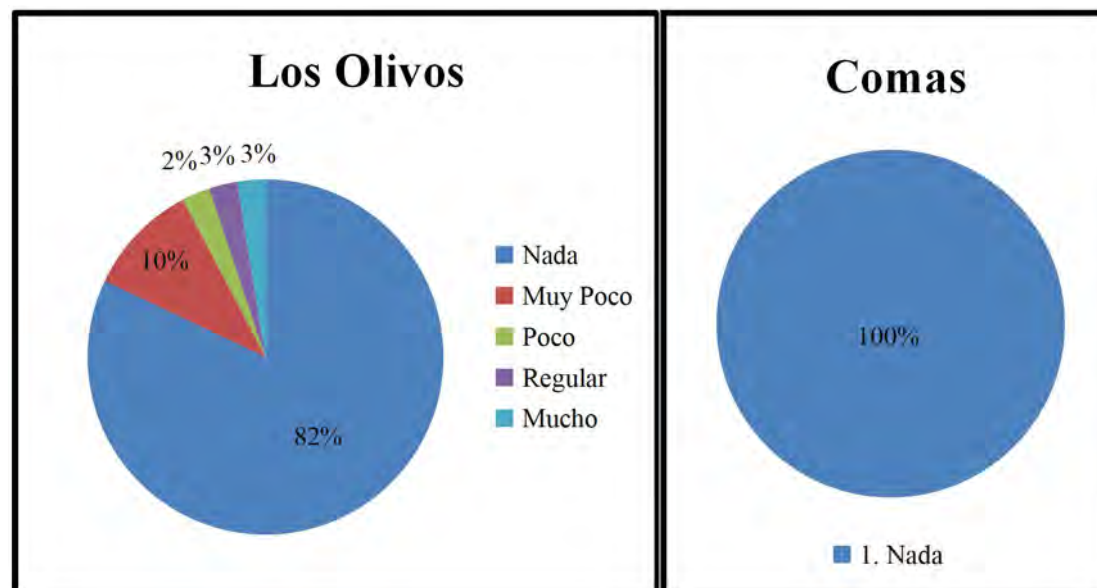


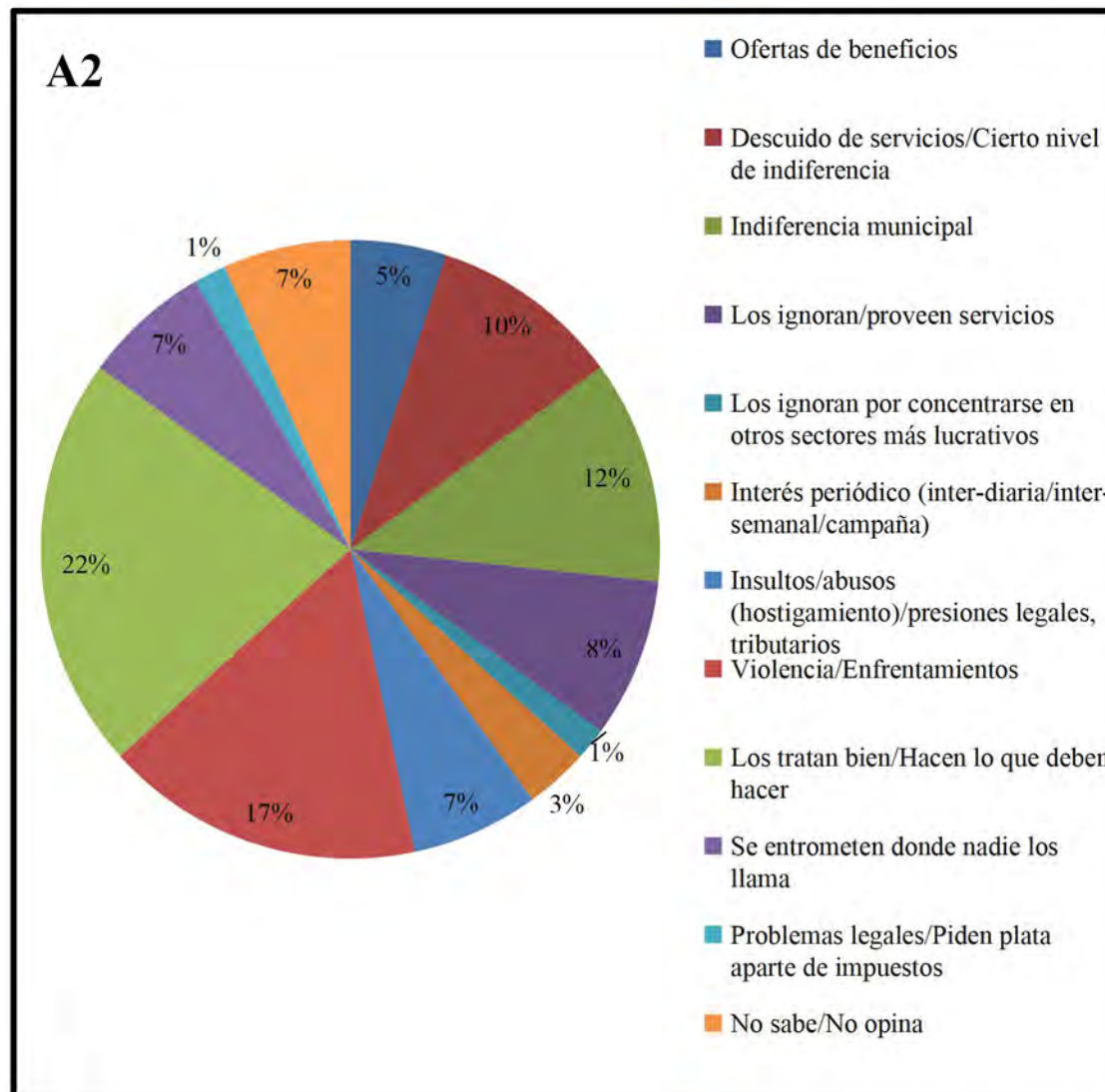
Figura 31: Resultados de la pregunta ¿Nivel de involucramiento de MDLO y MDC en A2?  
Fuente Propia

En A2, como vemos en la Figura 32, han habido varios cambios a los porcentajes observados en A1. Por ejemplo, se observó un aumento en los “**Insultos y hostigamiento**” percibido por la población de 2% a 7%, la frecuencia de “**Enfrentamientos violentos**” subió de 4% a 17%, la “**Oferta de beneficios**” 3% a 5%, la sensación de que “**Otra municipalidad se está entrometiendo**” subió de 5% a 7%, “**Las municipalidades los ignoran, pero igual continúan proveyendo sus servicios**” 8% a 9% y la percepción de que “**La municipalidad los trata bien**” 18% a 22%.

A la vez disminuyó, “**Descuido de servicios a la vez de mostrar periódicamente indiferente a las peticiones de sus ciudadanos**” 11% a 10% e “**Indiferencia municipal**” 20% a 12%.

Al igual que el área de estudio A1, los residentes de A2 se perciben a sí mismos como residentes de San Martín de Porres y, asimismo, muestran cierto nivel de desdén por el distrito que ellos perciben como invasor; i.e. Independencia.

Al ser A2 el doble del área de superficie de A1, esto contribuye a una mayor variedad de experiencias y percepciones de los habitantes en relación a los municipios, en función de su proximidad a los centros industriales o comerciales, espacios públicos o avenidas principales.



**Figura 32:** Resultados de la pregunta ¿Relación de A2 con las municipalidades?  
Fuente Propia

La relación entre los pobladores, las municipalidades y su personal se ha visto complicado a consecuencia del conflicto dando lugar a desilusiones y resentimientos. Entre los pobladores y San Martín de Porres se ha creado la necesidad de reuniones constantes entre la directiva de la urbanización de Mesa Redonda y la municipalidad debido a los problemas con ellos tienen con agentes de Independencia. Mientras que los representantes de MDSMP generalmente se han mostrado afables en su trato a los vecinos, su aparente inacción y falta de comunicación directa con la población ha generado una pérdida de confianza en la disposición del municipio en velar por sus intereses y aumentó el desconcierto en los vecinos, Esta situación solo se ha empeorado ya que durante época de campañas, numerosas veces se ha prometido solucionar el conflicto. Aun así, varios pobladores se mostraron firmes en su convicción de que SMP y

su alcalde son las principales razones de porque la urb. Mesa Redonda ya no es tierra de nadie.

Existe la tendencia de creer que MDSMP se encarga de cualquier servicio o mantenimiento hecho en el área a menos de que hayan presenciado personal de la MDI o Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) realizar la obra. En cuanto a las obras de Independencia, las opiniones vacilan entre **“está bien porque me conviene”** y **“no tuvo por qué meterse donde nadie lo llamo”**.

La perspectiva de los pobladores de Mesa Redonda de las obras realizadas por MML tiende a ser lleno de indiferencia e irritación debido a que esta municipalidad **“tuvo que intervenir”** porque San Martín de Porres mostró ninguna inclinación de cumplir con sus deberes.

Se sabe que Los Olivos era parte del conflicto entre 1994 y 1999 pero a partir del Pacto de Caballeros ha adoptado y mantenido la política de preferir no tener nada con ver en el conflicto y solo aconseja a la gente pedir un plebiscito. Esta actitud ha tenido el curioso efecto de que la gente prefiera volver a ser parte de San Martín si Los Olivos no peleará por ellos.

En cuanto a la relación entre los residentes y la municipalidad de Independencia, los pobladores de esta urbanización resienten que personal de Independencia se interfiera en la jurisdicción de otro. Varios encuestados recalcaron este punto, al admitir haber llamado a Serenazgo para “sacar” los recogedores de basura de Independencia de su urbanización.

Lamentablemente, los vecinos han declarado culpable a Independencia de otras ofensas. Hay quienes los acusan de malograr el Parque Pilas, pelearse en los parques, pintar postes con sus colores, hostigar a los vecinos para que paguen sus arbitrios, vender terrenos y confiscar mototaxis que no tengan licencia para operar dentro de la jurisdicción de su distrito, intencionalmente cambiar sus datos en el RENIEC para mostrar que pertenecen a Independencia, romper pancartas municipales y dañar las obras de SMP.

A pesar de rechazar la autoridad de la Municipalidad de Independencia, han habido casos en donde por ser ignorados por MDSMP los vecinos han tenido que recurrir a este municipio. Un caso en donde ocurrió dicha situación, fue cuando un colegio después de llamar numerosas veces a MDSMP tuvieron que pedir a Independencia poner árboles en



los jardines de al frente; al final llego personal de SMP mientras que los de Independencia estaban plantando los árboles y terminaron peleándose.

En APV El Naranjal hay una seria preocupación de que las municipalidades, principalmente San Martín de Porres, se han olvidado de ellos o son completamente indiferentes a los problemas que los residentes enfrentan todos los días, encargándose solo de cobrarles los tributos y/o arbitrios. Hemos observado que los pobladores tienden a creer que si ellos no deciden encargarse de los deberes que son típicamente responsabilidad de la municipalidad nunca se realizaran, y esto es debido a que aun con la asociación presionando por una solución no ha habido resultados.

Lo que más anhelan los vecinos de Mesa Redonda y El Naranjal es que se resuelva el conflicto con prontitud debido al desorden que ha producido como consecuencia de este conflicto.

Independencia tiende a aparecer solo en época de campaña; esto lleva a que se lleven a cabo numerosos enfrentamientos verbales, pero felizmente los encuentros no van más allá. Hasta el momento la mayor parte de los enfrentamientos percibidos en El Naranjal se llevan a cabo entre personal de las municipalidades, especialmente los que se encargan de los jardines y la basura. Elecciones son especialmente tensas entre los representantes municipales y los vecinos, y ha habido momentos en donde los vecinos se han visto lo suficientemente iracundos para botar personal forzosamente de su urbanización. Un evento que ha sido mencionado en varias encuestas, fue cuando **“representantes de Independencia vinieron a celebrar la anexión de esta urbanización a su distrito”**. Según nos cuenta el encuestado #33, fue tal la furia e indignación de los residentes que en el enfrentamiento murió una persona. Curiosamente, no hemos podido encontrar información del año en donde ocurrió el hecho.

Por otro lado, las empresas dentro del área comercial han visto, con el Pacto de Caballeros, la ventaja de pagar tributos menos costosos. Varios vecinos resienten esta situación debido a que las municipalidades les dan la preferencia a pesar de que los empresarios viven en otros distritos, por lo que no tienen que vivir con las consecuencias del conflicto.

Asimismo, sabemos que la MDI trata de ofrecer servicios a los residentes a pesar de que los mismos vecinos se han mostrado indispuestos a recibir cualquier cosa de ellos. Sin embargo, señalamos que el Pacto de Caballeros es de conocimiento universal entre todos los residentes de Mesa Redonda y El Naranjal que han sido encuestados. Por ende, en

una vecindad donde su mayoría tributa, o al menos afirma tributar, con San Martín de Porres los vecinos sienten que la presencia de personal de otro distrito, (y, en especial, la aparición de recibos y arbitrios de otra municipalidad) ha generado la impresión de que Independencia no está respetando el Pacto de Caballeros y está actuando fuera de su jurisdicción. Más aun, se sabe que Independencia tiene una base de datos que indica cuales vecinos pertenecen al distrito de San Martín de Porres, Los Olivos o Independencia. Por este motivo, nos cuestionamos ¿porqué no solo mandan los recibos a las viviendas afiliadas y evadan hostigar a las residencias equivocadas?

Las municipalidades de Independencia y San Martín de Porres de vez en cuando hacen competencia en ofertar beneficios a los vecinos con la esperanza de atraer más personas para que tributen con ellos. Estas competencias, nos cuentan algunos encuestados, parece centrarse en saber sobre cuánto territorio o calles pueden ejercer su influencia, lo que ha llevado a extraños “trazos en la arena” que provoca que personal municipal ignoren ciertas áreas que no consideren “suyas”. Ambos distritos se “marginan y arreglan”, según dicen.

Por estas razones y más hay que tener cuidado al solucionar este conflicto. Especialmente, cuando hay casos como el del encuestado #38, que percibe a su casa en medio del límite entre SMP e Independencia obligándolo a que sienta necesario pagar sus impuestos a ambas municipalidades.

### **5.2.3 Percepción sobre las funciones clave**

Julian Minghi ha observado que la selección de las funciones claves con aplicaciones de área amplia (abastecimiento de agua, aguas residuales, recojo de basura, seguridad pública transporte, etc.) en áreas urbanas y la descripción de sus patrones espaciales tienden a sacar a la luz la fragmentación política (Minghi, 1969: p.158). A continuación, observaremos las funciones claves de A1 y A2 y el grado que los pobladores han percibido que han sido impactados.

A) Percepción sobre las funciones clave en A1

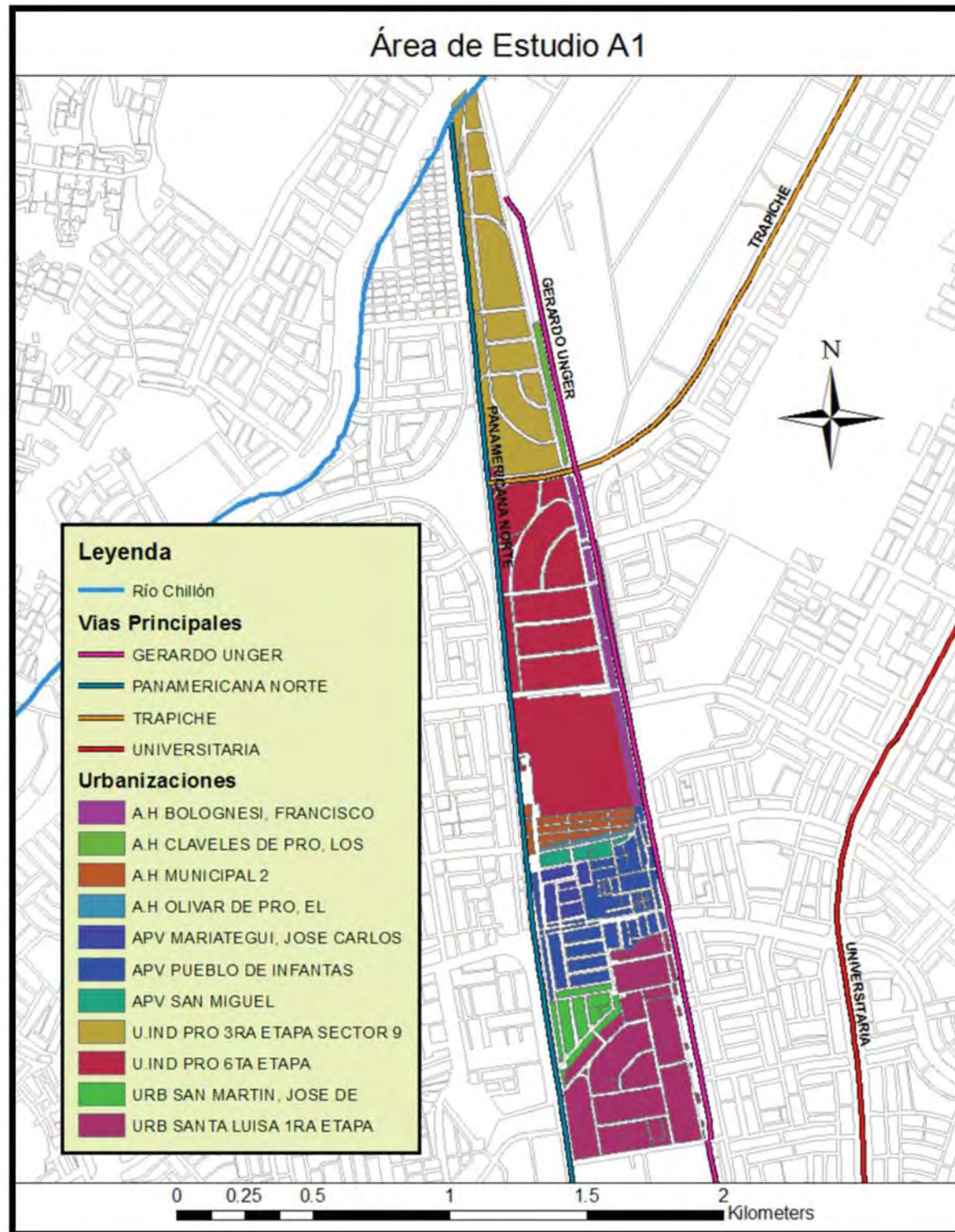
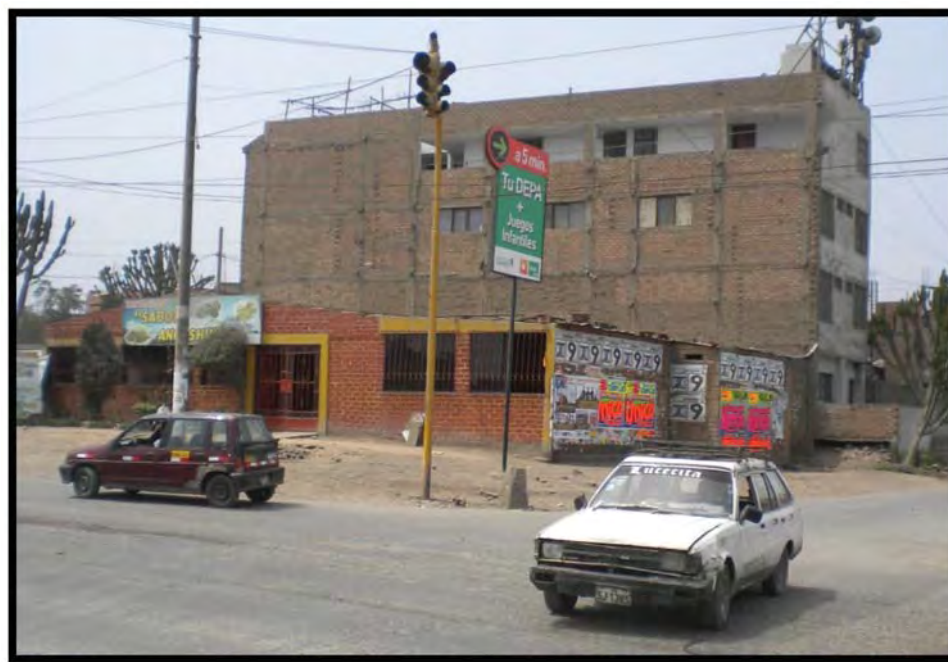


Figura 33: Mapa de urbanizaciones en A1  
Fuente propia



### Transporte y vías:

El transporte público es un peligro para los niños y los mayores de edad ya que muchas veces los vehículos pasan embalados sin cuidado de los transeúntes. Necesita haber más conciencia de la seguridad vial y más respeto para el bienestar de los peatones. En este caso, las municipalidades de San Martín de Porres y Comas se han mostrado negligentes, sino completamente ausentes, en cuanto al manejo de este problema.



**Figura 34:** Intersección de Av. Trapiche y Av. Industrial  
Fuente propia

En el cruce de la Av. Trapiche y Av. Industrial, paralela de Av. Francisco Bolognesi, que luego se convierte en Av. Gerardo Ünger, no hay respeto para la señalización de tránsito lo que vuelve esta vía riesgosa para vehículos y peatones, debido a la tendencia de los carros para pasar a toda velocidad, a su discreción.

En las Av. Francisco Bolognesi y Av. Trapiche hay un elevado tránsito de autos, combis, micros y camiones interprovinciales. Mientras que la Av. Trapiche tiene la anchura suficiente para asimilar el flujo vehicular, a pesar de no haber sido mantenida en años; la Av. Fco. Bolognesi es muy estrecha para el número de vehículos que lo transitan el mencionado flujo vehicular es peligroso para los peatones porque no existe señalización que permita el paso seguro de los transeúntes. Esto es de especial importancia debido a que muchas veces los vehículos, tanto privados como públicos, pasan rápidamente sin consideración a los peatones, lo que es especialmente peligroso para los niños pequeños,

adultos mayores o madres gestantes. Además, los pobladores de AAHH Francisco Bolognesi han hecho varias solicitudes a la Municipalidad de San Martín de Porres y Comas para que se arregle la pista. Sin embargo, al igual que la problemática con la berma central ninguna municipalidad quiere interferir con la pista por motivo de creer que dicha responsabilidad le corresponde a la otra municipalidad.

En ciertas intersecciones de Av. Gerardo Ünger, se sabe que los municipios discuten quién tiene derecho a multar los conductores. Esto ha tenido como consecuencia que muchos de los que viven o trabajan en el área sienten que los municipios están abusando de su poder al entregar injustamente un número excesivo de multas a vehículos públicos y privados. Sin embargo, a diferencia de temas como la falta de señalización y la necesidad de mayor seguridad vial, es difícil verificar estas afirmaciones.

#### **Recojo de Basura:**

Existe un problema flagrante en cuanto al recojo de basura en relación al Pacto de Caballeros, ya que parece que no se ha repartido claramente los labores entre los basureros de San Martín de Porres, Comas e Independencia lo que ha creado un estado de confusión, rivalidad y conflicto entre el personal de las tres municipalidades.

En numerosos lugares, como los AAHH Claveles de Pro y Francisco Bolognesi, el recojo de los residuos sólidos de estas urbanizaciones/asentamientos es de carácter interdiario, en donde su recolecta solo ocurre dos veces a la semana. Por medio de observaciones hechas por los encuestados sabemos que los camiones de basura de San Martín de Porres usualmente pasan por A1 los días martes y viernes (o a veces miércoles y sábado) y los de Comas de lunes y sábado, pero han habido excepciones.

En la Asociación Infantas, ocurre un fenómeno curioso en donde los basureros ocasionalmente no recogen la basura acumulada por los vecinos que viven fuera del área de conflicto. Claramente, una táctica para mantener la lealtad de los residentes y posiblemente uno de los servicios que se llevan a cabo con más esmero que cualquier otro provisto por la municipalidad, en esta área.

Debido a que varios residentes son de provincia se notan distintas percepciones acerca de la eficacia del recojo de basura en donde varios de los vecinos parecen ser de la idea de que **“Los recogedores no hacen un mal trabajo”**. **“Esto [el conflicto] ha empeorado el servicio de recojo de residuos sólidos”**, **“La basura se acumula más rápido de lo que los basureros puedan recoger”**, y **“Tienen como parte de sus**

**[recogedores de basura] deberes el mantenimiento de áreas públicas y la limpieza de las calles”.**

La relación que tienen los residentes de la APV J. C. Mariátegui con los recogedores de basura de las municipalidades de Comas y San Martín de Porres son marcadamente diferentes que lo visto en los AAHH Claveles de Pro y Francisco Bolognesi. Debido a numerosas protestas por los residentes, los recogedores de Comas se vieron obligados a dejar de asistir a esta zona. Por otro lado, los recogedores contratados por San Martín de Porres sólo vienen dos veces por semana, los miércoles y sábados. Sin embargo, debido a que Comas ya no compite contra ellos, durante un tiempo han descuidado la recolección de basura.



**Figura 35:** Basura y desmonte regado en berma central de Av. 25 de enero.  
**Fuente propia**

Los recogedores de basura no pueden pasar por todas las vías en el AAHH Municipal #2 ya que algunas calles son muy angostas por lo que se les ha pedido a los pobladores dejar su basura en áreas acordadas de antemano para su recojo. Este acuerdo lamentablemente ha degenerado en dos situaciones que han tenido consecuencias negativas en la zona residencial:

La primera, es debido a que el camión de basura pasa de manera aleatoria y periódica y se ha vuelto necesario que sus trabajadores se acerquen a las casas para avisar que el camión de basura este pasando ese día. Es un arreglo conveniente debido a la angostura de las calles y el carácter impredecible de la compañía Petrainax, compañía brasilera de



recojo de residuos sólidos. El problema es que solo les avisan a veces por lo que en muchos casos se tiene que tirar la basura en el área designada y esperar que pase pronto el camión de basura.

La segunda situación es que a veces la gente no deja su basura en el sitio acordado, que se encuentra un poco lejos sino en cualquier sitio que les parece conveniente, regando la calle lateral a la Panamericana Norte de basura. Encima de estos problemas, los residentes de este asentamiento nos han informado que tienen que personalmente contratar a Petrainax para que recoja la basura, porque desde hace años los camiones de basura de las municipalidades se siguen de largo en vez de recoger los desperdicios de su zona residencial.

#### **Seguridad y Violencia:**

El tema de seguridad ciudadana es muy importante para los residentes de A1. En cuanto al tema de ladrones, los vecinos están convencidos de que estos vienen de Comas, para AAHH Claveles de Pro y Francisco Bolognesi específicamente provienen de la urb. El Álamo, y aunque el número de serenos que patrullan la zona ha aumentado este sigue siendo un problema serio. Los serenos de San Martín de Porres no vienen cuando los residentes los llaman; una situación preocupante, ya que hay mucha tensión por las pandillas y ladrones en el área. Además, los enfrentamientos entre los recogedores de basura de diferentes municipalidades ha reforzado este sentimiento de inseguridad.

La Asociación Infantas es considerada una urbanización tranquila por sus pobladores debido a que el pandillaje se redujo en los últimos años, aun cuando todavía falta una seguridad ciudadana más consolidada. Los residentes han observado que los delincuentes usualmente vienen de otros lados para cometer sus fechorías. Uno de los problemas de mayor notoriedad entre las madres de familia es que se necesita más seguridad en los colegios ya que a veces los mototaxis quieren secuestrar a las colegialas.

En Pueblo Infantas existen varias opiniones acerca del estado de la seguridad ciudadana y el índice de criminalidad que ocurre dentro de su distrito. Según nos cuentan varios residentes este es un área peligrosa en donde prolifera la venta de drogas y el pandillaje, donde los alcohólicos deambulan por la calle y hasta pueden recibir amenazas de muerte si reclaman su derecho a una noche tranquila, sin que sus vecinos estén escuchando música a alto volumen después de la medianoche. Estos residentes insisten en que su pueblo está lleno de malhechores, en donde nadie les hace caso cuando hacen una denuncia o llaman pidiendo auxilio. Sin embargo, para un número menor de encuestados

sus experiencias indican lo contrario, ya que para ellos no hay ladrones debido a que “la policía pasa muy a menudo”. Estos resultados nos indican que ciertamente hay un indicio preocupante de crimen que afecta las vidas de los residentes de este viejo poblado, aunque de manera desemejante.



**Figura 36:** Comisaria de Santa Luzmila (fondo) cruzando la calle de A1.  
**Fuente propia**

Nos informan que el Serenazgo de Comas principalmente se encarga de la seguridad en AAHH Municipal #2. Reportan que la policía no patrulla su zona y los serenos de SMP se ven más esporádicamente que los de Comas, ya que estos prefieren patrullar las zonas comerciales. Es debido a esta situación que esta área siente que se ha incrementado la frecuencia de robos cometidos (“...un descuido y te roban”).

En APV J. C. Mariátegui, el aumento de delincuencia ha mostrado que existe una gran falta de presencia municipal y aunque SMP ha tratado de rectificar tal situación aumentando la presencia del Serenazgo, mejorando su relación con los residentes y en la “atención al cliente”, numerosos vecinos se mostraron frustrados debido a que después de las 8 pm todos los días son “dejados a su suerte” por los que en teoría deberían velar por su seguridad. De manera similar, la inseguridad en José Carlos Mariátegui proviene de varias fuentes: barras bravas, ladrones, pandilleros, etc. Uno de los problemas locales son los mototaxis que transitan la zona, porque son usados para robos y por micro-comercializadores de drogas. Serenazgo patrulla las calles todo el día, sin embargo, los residentes sienten que después de las 8pm son dejados a su suerte y tienen que

protegerse solos. A diferencia de otras urbanizaciones, aquí el Serenazgo tiene mayor presencia y les ampara cuando los vecinos llaman, siempre y cuando sea dentro horario previamente establecido.

Además, han habido varios comentarios acerca de personas sospechosas que rondan los colegios a la hora de salida. La mayor fuente de inseguridad en esta urbanización según los vecinos, son los pandilleros que bajan de Comas y cometen robos durante la noche.

El Serenazgo de SMP viene de vez en cuando para "hacer acto de presencia y firmar su cuaderno" para luego irse, mientras que los serenos de Comas "entran solo por ciertas áreas y después se van". Varios residentes han recalado que se necesita mayor presencia de Serenazgo ("deben estar siempre"). Más aun, necesitan que sus llamados de auxilio sean atendidos. Situación que se exacerbada cuando la comisaría de Sta. Luzmila (Comas) se rehúsa adentrarse a A1, A pesar de estar en la intersección de Av. 25 de enero y Av. Gerardo Ünger, y el Serenazgo de La Pascana (Comas) es el único que les ha ayudado en el pasado. Aun así, su reacción es lenta porque esta comisaria comasina no está cerca. Por otro lado, hay un módulo de policías perteneciente a Los Olivos que siempre para vacío, pero aun cuando hay quien atiende tienden ignorar sus pedidos de auxilio; dejan cometer atrocidades ("porque no es su zona [...] dejen que maten gente").

Al final, parece que A1 no sufre ningún tipo de actividad criminal que no se vea en ningún otro lugar en Lima. Sin embargo, la falta de voluntad de las autoridades para acudir en su ayuda, específicamente Serenazgo y las comisarías, puede indicar que esta zona es más peligrosa que otras que se encuentran en el Cono Norte. En general, parece que este conflicto ha hecho que las medidas de seguridad pública de Lima, ya insostenible, mucho más precaria para quienes viven en el área de estudio.



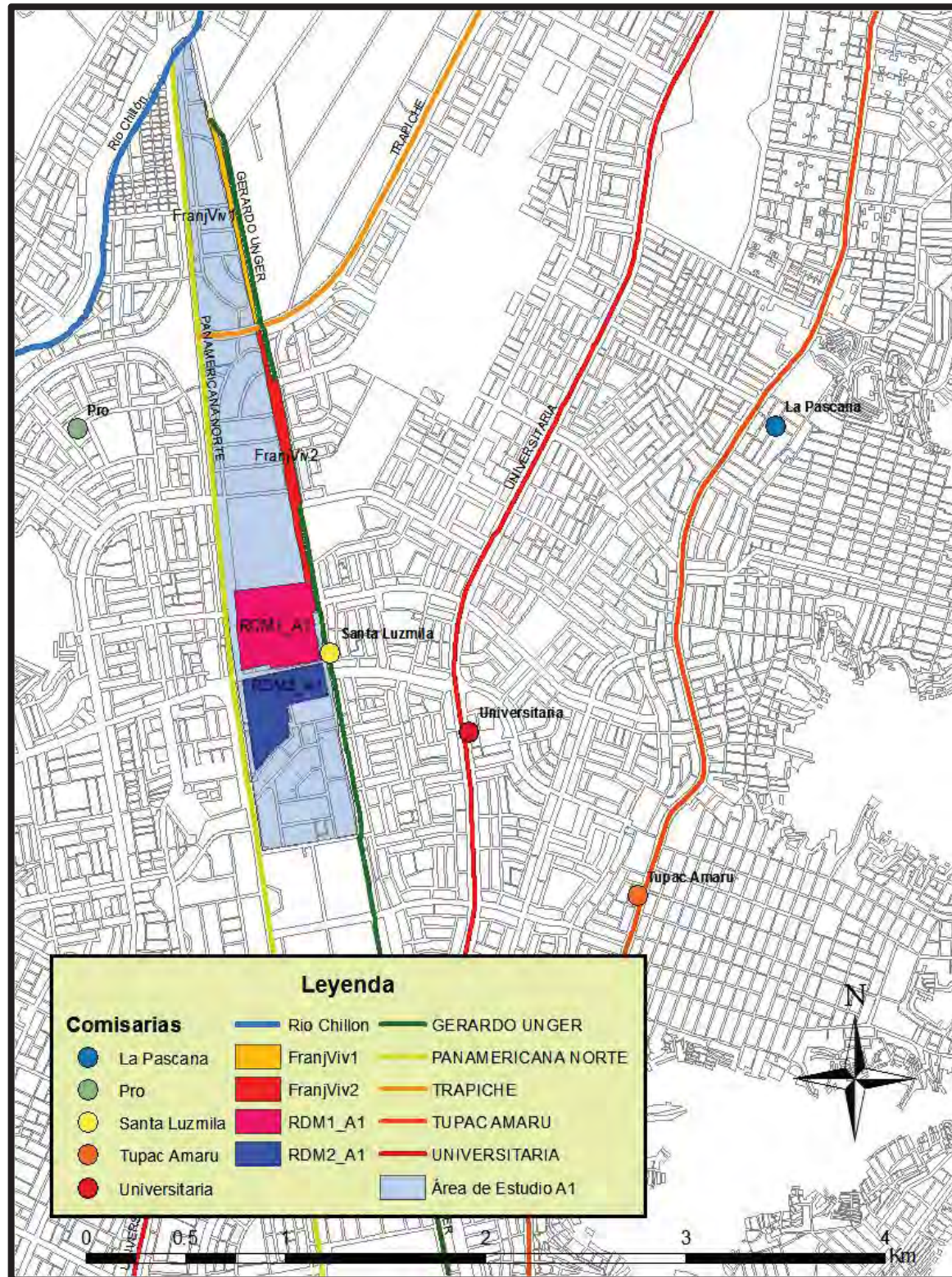


Figura 37: Proximidad de comisarias a las residencias de densidad media en A1.  
Fuente propia



#### Áreas Públicas: Áreas Verdes/Parques:

Subsiste un gran descuido en la infraestructura de las obras públicas, vías públicas, áreas verdes, etc. en A1; el cuidado de las áreas verdes es ignorado rotundamente por las municipalidades y los mismos vecinos se han tenido que encargar de su mantenimiento.



Figura 38: Av. Francisco Bolognesi (continuación de Gerardo Ünger) y su berma central.  
Fuente propia

Debido al estado de incertidumbre respecto al trazo exacto de los límites, temas como a cuál municipalidad corresponde el cuidado de los jardines ubicados dentro de la berma central que divide las Av. F. Bolognesi y G. Ünger han surgido varias veces en el pasado, los residentes han solicitado que las municipalidades de San Martín de Porres y Comas se hagan cargo, pero al no recibir una respuesta satisfactoria los vecinos se vieron con la necesidad de encargarse del problema. Es debido a esta situación que han habido reportes en donde personas han usurpando las áreas públicas, como parques u otros áreas verdes, para tirar desmonte.

#### Áreas Públicas: Limpieza Pública:

Sigue habiendo calles afirmadas en las transversales de esta urbanización, a pesar de que esta área se le ha considerado parte del sector urbano de Lima décadas antes de que empezara el conflicto. Aunque admitimos que los vecinos no están seguros si estas calles fueron pavimentadas originalmente o simplemente fueron destruidas por el paso del tiempo y las municipalidades nunca se interesaron en arreglarlos. Además, las pistas,

tanto los de tierra como las asfaltadas, son pobremente mantenidas lo que ha contribuido a la creación de una polvareda cada vez que pasan los vehículos.

La falta de mantenimiento de las pistas ha llevado a la actual problemática de la polvareda levantada por el tránsito, y por medio del Programa Regional de Mejoramiento de Aseo Urbano (Dávila y Gálvez, 1981: 2-3) sabemos que es dañino para la salud de los transeúntes ya que dicha polvareda afecta sus ojos, vías respiratorias y también puede causar molestias de tipo alérgico, que pueda afectar principalmente a los niños que juegan en las bermas centrales (Figura 38). Además, esta polvareda ensucia la fachada de los edificios y puede provocar que los vehículos patinen.

Según los habitantes, las municipalidades son poco eficientes en la limpieza pública, cobran, pero no realizan el servicio. Para que las cercanías de sus residencias se “vean bien” se necesita que barren las pistas más a menudo. Se requiere mejorar la calidad de las pistas y asegurarse de que los barredores pasen a intervalos diarios o interdiarios con el equipo necesario para asegurar una limpieza eficiente.

Al notar que las municipalidades tienden a ser inconstantes en su responsabilidad de cuidar el área, varias empresas se han aprovechado de ensuciar la vía pública sin preocuparse por sanciones. También, se ha visto la necesidad de instalar baños públicos ya que chóferes interprovinciales, especialmente los que son clientes del grifo “El Torito GNV”, en el cruce de la calle 4 y Av. Industrial, usan la calle como urinario contribuyendo a los malos olores, aguas residuales y desechos tóxicos dejados atrás por las empresas.

Desde que se realizaron las encuestas para este estudio, nos informaron que una de las municipalidades ha decidido tratar de buscar una solución a este problema y ha puesto numerosas pancartas, que curiosamente están hechas a mano, en la calle 4, señalando que está prohibido arrojar basura o mear en la vía pública según la Ordenanza-213 (Figura 39). Al conversar con los vecinos, varios afirmaron que fue obra de MDSMP, pero no se ha podido confirmar.





Figura 39: Letreros prohibiendo arrojar basura o mear en la vía pública.  
Fuente propia

#### **Impuestos, Tributación y Arbitrios:**

Hay varios problemas que han surgido como consecuencia de conflicto, como la tributación municipal, el más generalizado es la confusión entre los residentes ya que estos se sienten desconcertados al pagar sus tributos y/ arbitrios. Esto ha generado una situación en donde varios tributarios solo pagan sus deudas si es que desean hacer un reclamo o hacer una transacción en la municipalidad.

#### **Permisos, títulos y licencias:**

Una de las consecuencias del conflicto es que las municipalidades se rehúsan a aprobar títulos en ciertos lugares, como AAHH Claveles de Pro o Asociación Infantas. La Municipalidad de San Martín de Porres, por ejemplo, ha multado a varias personas en Asociación Infantas por no tener licencia a pesar de que se rehúsan a otorgarles uno. Los encuestados sienten que esto impide su participación en el comercio libre y refleja la indiferencia que la municipalidad muestra para el derecho de sus residentes al trabajo digno. Sin embargo, en otras áreas los encuestados no han observado dificultades en conseguir licencias para tener casa propia o poder comenzar una microempresa. Esto ha fomentado la creación de varias microempresas en Pueblo Infantas y lugares similares.

Debido a que Pueblo Infantas y Asociación Infantas son vecinos es un poco curioso ver que hay tal disparidad de opiniones en la dificultad de obtener permisos, licencias o títulos, lo que ha puesto en duda la veracidad de esta alegación.

Aun así, hemos observado que varios encuestados justifican la difusión del comercio informal en A1, citando que es debido a esta dificultad que se está incrementando.

#### **B) Percepción sobre las funciones clave en A2**

##### **Transporte y vías:**

Al igual que A1, existe una notoria falta de semáforos, señalización apropiada y pases peatonales adecuados. La razón detrás de esta necesidad se vuelve obvia cuando uno intenta cruzar la Avenida Bolognesi, a espaldas de Plaza Norte, tanto transporte público, como buses interprovinciales, y vehículos privados tienden ir a toda velocidad, a todas horas del día, volviendo el cruce de peatones riesgoso para el pase de niños y adultos mayores.

En calles como Sánchez Cerro, en la urb. Mesa Redonda, donde hay colegios es un caos durante los días de semana y aún más peligroso en las mañanas. Esta situación es solo exacerbada por los lugares donde se ha hundido la pista, debido a que esto puede llevar a la creación de baches y la generación de nubes de polvo lo que, como hemos mencionado anteriormente, puede causar problemas para los vehículos, al inducir accidentes y crear problemas de salud para los residentes. Esta eventualidad no solo es posible sino probable debido al alto tránsito de buses y camiones pesados que pasan regularmente por la zona residencial de esta urbanización, lo que es más preocupante para los vecinos es que en este caso no hay quienes se hagan responsables por la reparación de la pista.

A partir de los comentarios recopilados durante el proceso de encuestado, sabemos que los vecinos saben con exactitud cuales avenidas necesitan con urgencia la deseada señalización; a lo largo de Av. Bolognesi, recalcando una mayor importancia en el cruce con la Panamericana Norte.

Otro problema que necesita atención municipal es que en áreas donde SEDAPAL ha hecho obras en vez de arreglar la pista solo la ha parchado. Este conflicto ha dado lugar a que no hay a quien recurrir cuando empresas, especialmente las que prestan servicios, no hagan un buen trabajo.



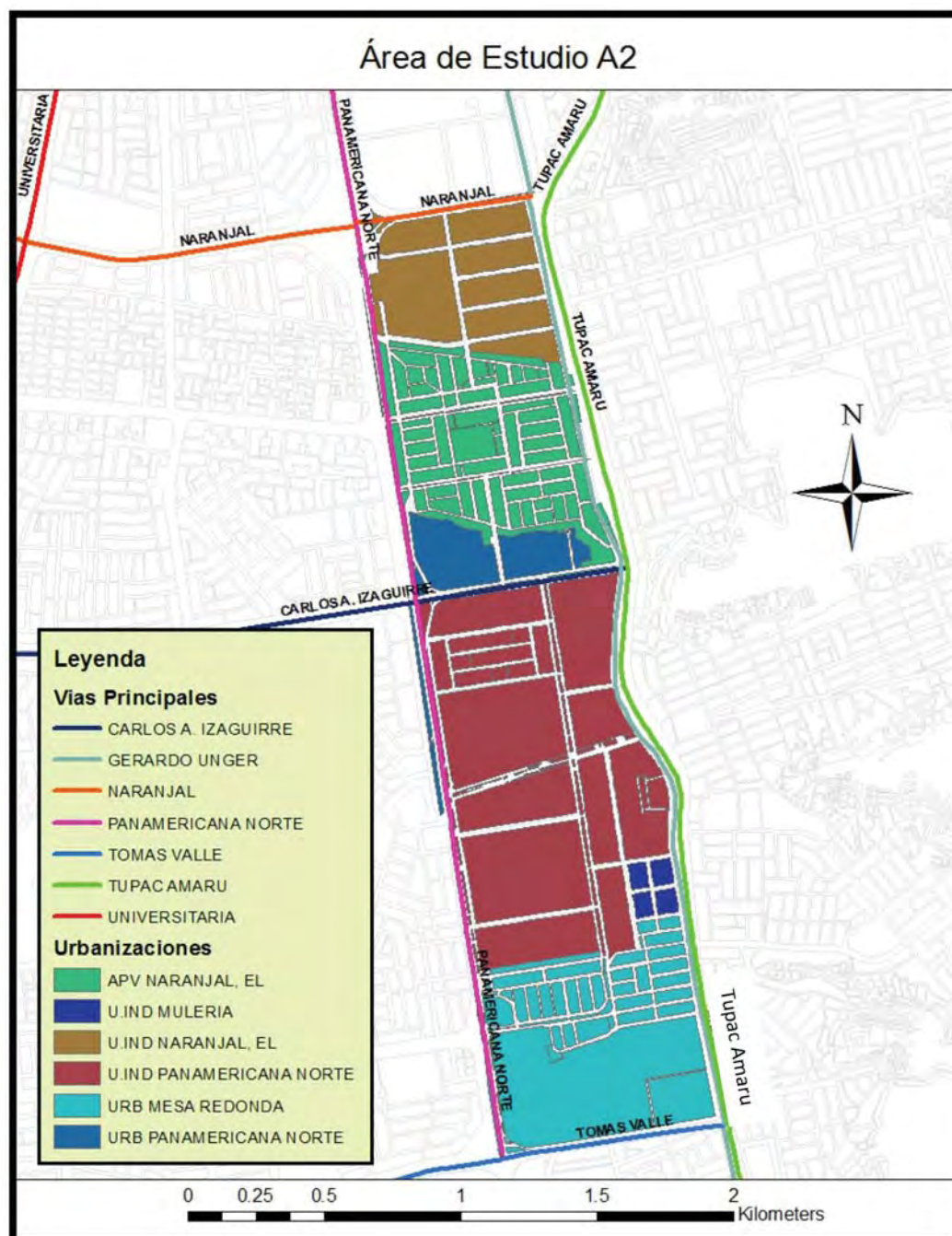


Figura 40: Mapa de Urbanizaciones de A2  
Fuente propia

#### Recojo de Basura:

Debido a que los recogedores de basura de San Martín de Porres e Independencia compiten el uno contra el otro, tienden a no hacer un buen trabajo ya que a veces en su apuro saltan calles, abandonan bolsas o cometen descuidos al desparramar el contenido de algunas bolsas. Además, ciertas áreas son recorridas excesivamente mientras que otras sufren un déficit, en donde dicho personal deja basura atrás en su apuro para



alcanzar la siguiente área. Esta diferencia de atención según las áreas significa que en ciertas áreas el recojo de los residuos sólidos puede ocurrir varias veces en un mismo día, ocurrir una vez al día, pero con un horario no constante (día/noche) o ser de carácter periódico o interdiario, usualmente determinado por su cercanía a las vías principales y los parques. En último lugar, estas consecuencias periódicamente degeneran en peleas en los parques entre los basureros municipales, lo que ha agravado la opinión desfavorable de los vecinos.

En la urbanización Mesa Redonda, San Martín de Porres es quien otorga el servicio de recojo de basura. Mientras que no tiene problemas recogiendo la basura en las vías principales tiende a recogerlo menos meticulosamente en las transversales.

La única ventaja percibida por los residentes de Mesa Redonda y El Naranjal, es que pasan dos camiones de basura por lo que no hay día en donde se acumula la basura. Lo único curioso es que los vecinos aluden a que tienen que pagar seis soles extra por bolsas adicionales.

#### **Seguridad y Violencia:**

Se han registrado casos en donde personal de ambas municipalidades han llegado a confrontaciones violentas, según reportes se han registrado peleas en el Parque Pilas, Parque Vencedores y en frente del colegio Escorza, entre recolectores de basura y serenos rivales, y los mismos residentes.

Por otro lado, varios pobladores han reportado que personal de Independencia acostumbra romper o tumbar carteles de San Martín de Porres. Estos incidentes han dado lugar a que los residentes considere el personal de Independencia, el distrito que ellos perciben ha invadido territorio sanmartiniano, son “matones” de quienes necesitan ser defendidos. Estos enfrentamientos han creado serias divisiones entre los vecinos desde que se creó el conflicto. Otro problema que los habitantes de la urbanización Mesa Redonda han tenido con el distrito Independencia, surge de sus elementos criminales ya que varios de las pandillas que aquejan su barrio son percibidos venir de Independencia y “bajar” a urb. Mesa Redonda para causar problemas.

Ocurren a menudo incidentes de robo y hurto que ha provocado que los pobladores exigen que Serenazgo haga un mayor acto de presencia, ya que se sienten indignados que sea posible que hayan casos donde roban impunemente todos los días, como lo que sucede en el parque al costado de Plaza Norte. Más aun, es un problema tan severo que

numerosas personas insisten que debería haber restricciones al paso de mototaxis para desalentar el robo.

Serenazgo tarda en contestar las llamadas de auxilio y se propone la necesidad de organizarse mejor. Hay varios enfrentamientos entre los vecinos ya que no hay a quien puedan llamar para que imponga orden. Hay vecinos que se aprovechan de la situación para hacer lo que les place.

Desde que comenzó el conflicto los vecinos han notado un aumento en la delincuencia, pandillaje y vandalismo en la zona.

Como Mesa Redonda, en Naranjal hay lugares donde es más probable que estallen enfrentamientos violentos ya sea entre personal de las municipalidades, comerciantes o hasta los mismos pobladores. Por ejemplo, varias personas han observado que la mayor frecuencia de enfrentamientos se concentra en la Av. Izaguirre. Durante las ocasiones en que han habido enfrentamientos entre los serenos de Independencia y San Martín de Porres, se han insultado, han lanzado piedras y han habido peleas.

Sin embargo, a diferencia de Mesa Redonda, El Naranjal no disfruta de vigilancia diaria, los serenos tienden a venir varios días seguidos y después no aparecer por un tiempo. Además, patrullan áreas como las grandes avenidas y centros de comercio más que otras zonas por lo que ciertas áreas son más tranquilas que otras. Los serenos han tratado de mejorar sus tácticas al coordinar con las asociaciones de residentes, pero su tiempo de respuesta todavía deja mucho que desear. En ciertos lugares, la implementación de watchmanes y rejas han ayudado volver la zona un poco más segura, pero sigue habiendo problemas.

#### **Áreas Públicas: Áreas Verdes/Parques:**

Debido al conflicto y la rivalidad entre el personal de las Municipalidades de San Martín de Porres e Independencia el cuidado y mantenimiento de las áreas públicas varía según su proximidad a las vías y parques principales, lo que ha generado que algunas áreas no reciban mantenimiento alguno y otros donde se percibe que ha mejorado el cuidado debido al conflicto.

La opinión de los vecinos varía en quién mantiene los parques y qué deficiencias decaen los parques cercanos a sus viviendas. En cuanto a la cuestión de quienes mantienen los parques, los residentes cuyas viviendas se situaban lejos de mencionadas áreas tenían la noción de que la Municipalidad de San Martín de Porres ha mejorado sus esfuerzos en

cuidar y mantener sus áreas verdes. Por otro lado, los vecinos que efectivamente vivían en las cercanías de los parques tenían otras experiencias: Los que viven cerca del parque Los Vencedores mencionaron que los vecinos se habían juntado para financiar el mantenimiento de dicha área, pero lo habían abandonado después de un tiempo. Esto se dio debido a que hubieron pobladores que usaban la pista y los jardines para otros fines. Por otro lado, en el parque Media Luna hicieron hincapié en que las municipalidades no lo riegan y que solo lo limpian y pintan la pista cuando hay desfiles. Colectivamente, los residentes han observado que los jardines y parques no fueron diseñados correctamente lo que ha hecho posible que autos puedan arrollar jardines y estacionarse en algunos parques.

Existe un descuido prevalente de las áreas públicas, en donde solo cuidan los parques una vez al mes y lo riegan una vez al año. Es una situación problemática debido que hasta los vecinos han abandonado el cuidado de estos espacios, mientras que en otras áreas los vecinos abusan de estas áreas usándolas como patio de restaurantes o talleres de autos y auto-partes, por ejemplo. Uno de los pocos ejemplos de parques bien cuidados es el parque grande al costado del colegio Nuestra Señora del Carmen, paralela a la Av. Los Alisos, pero eso es debido a que la Municipalidad de San Martín de Porres gana plata prestándolo a la universidad San Juan Bautista.

#### **Áreas Públicas: Limpieza Pública:**

La limpieza de las calles no es un servicio que se ha distribuido uniformemente en la urbanización Mesa Redonda; para algunos fue un servicio que solo recientemente se había implementado a mediados del año 2013.

Los vecinos nos informaron de que las calles eran solo superficialmente barridas ocasionalmente cada otro día, con una limpieza más dedicada una vez al mes. Esta situación ha generado descontento debido a que opinan que áreas públicas, como parques y las vías, necesitan ser limpiados seriamente todos los días, por razones de salud ya que elementos como el polvo y la basura pueden inducir problemas respiratorios y alérgicos. Varios creen que la manutención de la limpieza vial es importante debido a que **“el polvo pueda hacer patinar los vehículos que pasan a alta velocidad”** y, también, por razones de estética. Un problema recurrente en Mesa Redonda y El Naranjal es que cuando vecinos o empresas dejan desmonte en la calle, uno no se sabe a quién solicitar que lo retiren.



En APV El Naranjal, sin embargo, ninguna de las municipalidades se ha encargado de barrer las pistas y demás áreas públicas, por lo que siempre están llenas de tierra y basura. Más aún, hay necesidad de arreglar, o al menos parchar pistas que han estado mal por años.

#### **Impuestos, Tributación y Arbitrios:**

Varios vecinos admiten estar confundidos acerca de a quienes tienen que tributar, a pesar de confesar que siempre han tributado con San Martín de Porres.

El punto de vista que ve a Independencia como un ente invasor ha exacerbado la relación entre esta municipalidad y la población especialmente en relación a los tributos porque existe la creencia de que este distrito no les ha ofrecido ningún servicio, por su tendencia de mandar recibos y/o avisos de pago, en la madrugada, a personas que tributan con SMP. Por medio de nuestras entrevistas a personal de la Municipalidad de Independencia sabemos que el fastidio por los arbitrios es justificado ya que tienen una base de datos que marca quienes se consideran de Independencia, San Martín de Porres y Los Olivos. La aparición de estos arbitrios et al de Independencia ha dado la impresión que están rompiendo el Pacto de Caballeros e imponiéndose a los pobladores, ganando su animosidad (“la asociación directiva ha enviado una carta a todos los vecinos para cautelarles sobre sus artificios.”).

Entre los vecinos y los comerciantes hay quienes se aprovechan de la ambigüedad para no pagar impuestos, como fue el caso de una discoteca ubicada detrás de un colegio, en El Naranjal, que SMP clausuró, pero Independencia le dio permiso para volver a abrirse. Algunos vecinos tienen la impresión de que los únicos que no pagan sus impuestos son los que no viven en el área de conflicto, haciendo alusiones a los comerciantes, lo que implica que casos como la discoteca pueden ser comunes en el área.

#### **Permisos, títulos y licencias:**

Se han observado varios negocios locales, entre ellos bodegas, que no tiene licencia, ni permiso de funcionamiento, pero “se juegan” las municipalidades. Numerosos negocios evitan pagar sus tributos o formalizar su negocio al insistir que tributa o sacó su licencia con otra municipalidad, efectivamente “jugándose” a ambas municipalidades, logrando así invertir menos dinero en su negocio y aumentando sus lucros; ganando más que sus competidores formalizados.

Hay mucha competitividad entre los negocios formales e informales. Esta situación pone en riesgo principalmente a micronegocios por no poder obtener suficientes ganancias o no tener una licencia.

Las municipalidades tienden a disputar los permisos, títulos y/o licencias en la zona comercial lo que curiosamente ha llevado a que sean difíciles de obtener. Esta situación ha llevado a la proliferación de negocios informales. Algunos comerciantes han llevado sus quejas a las municipalidades, pero estas se han mostrado indiferentes ante dichas consecuencias. Según varios encuestados, hace 9 años se agudizó el problema en donde hubo un sinnúmero de chatarreros y vendedores ambulantes en las pistas; situación que aumento con la aparición del Metropolitano. Este problema ha comenzado a disminuir en los últimos años gracias a los esfuerzos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

### **5.3 Observaciones del área de estudio**

Hicimos varios viajes al área de estudio y cada subsiguiente viaje nos ha dado una mejor comprensión de las variables que hemos encontrado en entrevistas o encuestas. La evidencia material de varias declaraciones que hemos registrado se puede encontrar a lo largo de A1 y A2, lo que nos da una mejor ilustración de cómo la fragmentación política y administrativa ha afectado a esta área. Es importante señalar, sin embargo, que las primeras observaciones de este grupo se hicieron sobre la base de un informe del INEI, en 2014, y cómo esto ha afectado la infraestructura en A1 y A2.

#### **5.3.1 Gastos públicos y los presupuestos municipales**

Los municipios tienen la obligación de satisfacer las necesidades y demandas de la población que gestionan, lo que incluye ser capaz de proporcionar obras públicas, áreas verdes, seguridad pública, entre otros, así como, tener personal para poder prestar dichos servicios. Todas estas cosas exigen un presupuesto que pueda hacer frente a los gastos variables y aún conservar un exceso, algo que la mayoría de los distritos de Cono Norte son incapaces de proporcionar a sus ciudadanos.

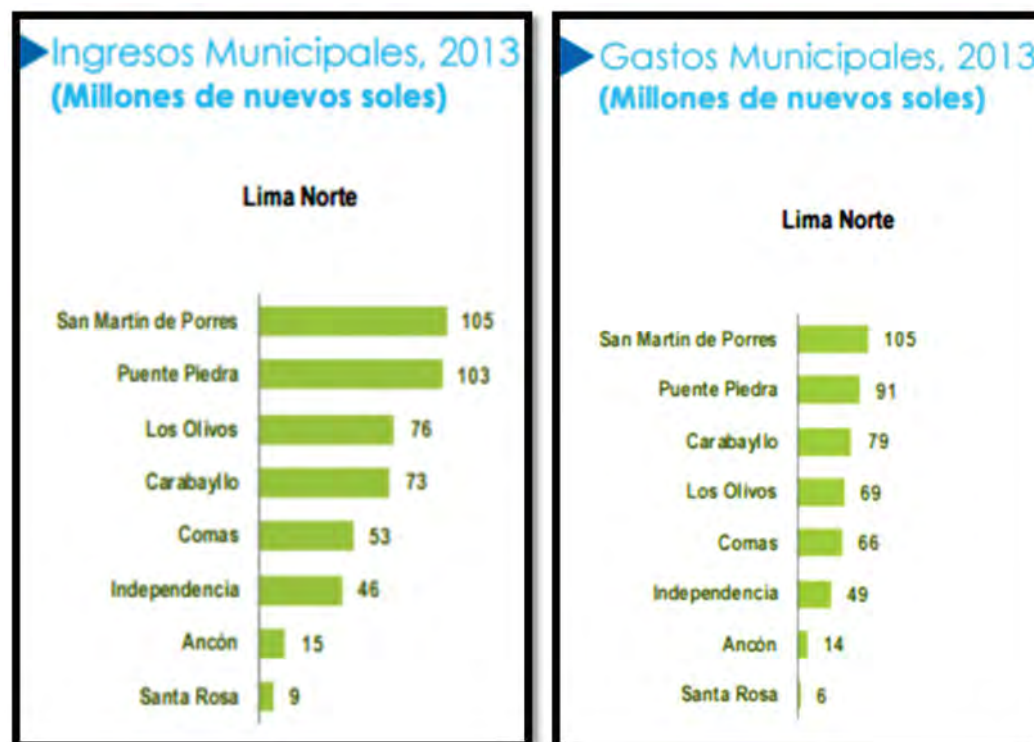


Figura 41: Ingresos y gastos municipales de Lima Norte  
Fuente propia

Como podemos ver en la Figura 41, a partir de un informe hecho por el INEI, basado en datos del Ministerio de Economía y Finanzas, del 2014, los ingresos de Independencia y Comas son mucho menos que su salida, Los Olivos es exactamente lo contrario y San Martín de Porres tiene un Punto de equilibrio donde no está ganando ni perdiendo dinero. Esto es muy importante tener en cuenta, ya que nos da una mayor visión económica de las motivaciones de los municipios. Independencia y Comas necesitan A1 y A2 para ganar más dinero, ya que actualmente están gastando más de lo que están ganando. Mientras, San Martín de Porres actualmente está utilizando sólo lo que tiene y que no es suficiente para satisfacer las necesidades de su gente.

Tabla 8: Número de serenos por distrito  
Fuente propia

Número de serenos por municipalidad	
Municipalidad	Número registrado
SMP	250
Independencia	239
Comas	140
Los Olivos	205



Utilizando el ejemplo de seguridad pública, basándonos en un reporte de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte, hecho en 2013, y un artículo hecho por El Comercio, del 2016, en donde se publicaron el número de serenos que tiene cada distrito de Lima Norte, Independencia y Comas no pueden contratar tantos serenos como San Martín de Porres y Los Olivos, sin embargo, en relación con el tamaño de cada distrito San Martín de Porres, Independencia y Comas no tienen suficiente personal para patrullar adecuadamente sus territorios; una situación que se ha complicado aún más por este conflicto.

### **5.3.2 Obras públicas**

Subsiste un gran descuido en la infraestructura de las obras públicas, vías públicas, áreas verdes, etc. en A1 y A2. Por su parte, las municipalidades, San Martín de Porres usualmente, tienden a prometer realizar numerosas obras como vías peatonales, áreas de recreo y lugares de descanso, aunque, hasta la fecha, dichas obras nunca se llevan a cabo o no son completadas. Por tal motivo, los pobladores del área de estudio han recalcado que las municipalidades son negligentes en temas de la gestión y mantenimiento de las obras públicas.

En el caso que se realizan obras públicas, no es a beneficio de todos ni son las obras que les fueron prometidos a la población. Por ejemplo, en AAHH Municipal #2 SMP construyó una losa deportiva cuando los residentes hubieron preferido un puente peatonal más cercana en la Panamericana Norte, áreas verdes, la construcción de un Hospital de la Solidaridad, reiniciar el servicio de recojo de basura, entre otros.

Por otro lado, en A2, las únicas obras públicas que se han realizado, en las últimas dos décadas, son monumentos o jardines y se necesita muchísimo más. Varios residentes afirman que en las últimas dos décadas no se han mantenido las obras públicas que ya existen y la creación de nuevas tiende a tardar mucho o, en ciertas áreas, nunca se implementan. Una posible razón acerca de porque las obras públicas dificultosamente se realizan es quizás debido a que, en A2, Independencia y San Martín de Porres no pueden hacer obras en la misma área sin crear conflictos. Los pobladores mayoritariamente mencionan que el mantenimiento de las pistas es uno de las principales necesidades de la zona, pero por motivo del desinterés municipal ha estado en mal estado por años, gracias a obras realizadas por SEDAPAL.

En términos generales, el conflicto ha tenido un impacto en la infraestructura y obras públicas. Sabemos que es una táctica común para que los municipios gasten el dinero en

monumentos frívolos para ganar la apelación del votante, es comprensible que los habitantes estén disgustados con los servicios que los municipios les proporcionan ya que están construyendo cosas que los residentes nunca quisieron. Una losa deportiva es una contribución aceptable a una comunidad, pero cuando los ciudadanos quieren calles mejores, áreas verdes, hospitales, puentes peatonales, etc. no es sorpresa que el proyecto fue rechazado por los residentes.

Desde otra perspectiva, podemos ver que otros distritos de Lima Metropolitana luchan por mantener y/o mejorar calles, aceras, espacios públicos, áreas verdes, seguridad pública, entre muchos otros servicios de los cuales los municipios son responsables. Eso no quiere decir que San Martín de Porres, Independencia y Comas no han sido irresponsables ya que podemos ver claramente que han hecho gastos que podrían haberse dedicado a satisfacer necesidades más urgentes.

Aunque pueda sonar optimista, pensamos que estas obras menores podrían ser una excusa para justificar no tener el presupuesto para realizar un mantenimiento más a fondo de su territorio, incluyendo A1 y/o A2.

### **5.3.3 Agua y desagüe**

A pesar de haber mencionado anteriormente que el agua y desagüe es responsabilidad de SEDAPAL, hay ciertos incidentes que han hecho que los pobladores piensen que hay una relación entre este servicio y el conflicto. Por ejemplo, en Mesa Redonda, varios encuestados reportaron que cuando los recibos estaban a nombre de San Martín de Porres tenían agua todo el día, pero cuando pasaron a Independencia comenzaron a cortarles el agua hasta las 10 pm.

Estas acusaciones, sin embargo, parecen ser parte de un patrón de culpar a Independencia por cualquier inconveniente o problema que posiblemente podría ser afectado por este municipio. Sabemos esto, debido a que hay numerosos artículos periodísticos sobre la baja calidad de la tubería en los distritos de Cono Norte, que señalan que estos no se han cambiado, en aproximadamente, 30 años y que desesperadamente necesitan mantenimiento. Después de regresar a la zona de estudio en el 2016, hemos observado que han habido esfuerzos para mejorar los sistemas de agua y desagüe en A1, Pueblo Infantas en particular.



Figura 42: Obras para cambiar las tuberías en A1.  
Fuente propia

#### 5.3.4 Talleres de autos y mecánicas al aire libre

Hay una prevalencia de talleres de autopartes por las calles transversales paralelas a la Av. Los Alisos, en El Naranjal, en la residencia de densidad media A2\_RDM3. El principal problema es que las tiendas de autopartes no tienen su propia área, ya que operan dentro y fuera de las zonas residenciales y que San Martín de Porres no se ocupa de que los mecánicos ordenen la basura de sus talleres para que no obstaculice la calle; el segundo de los cuales, ha sido un problema creciente en el último par de años. Otro problema, es que congestiona las vías y crea una tendencia en donde estos negocios al utilizar a las veredas/jardines como parte de su taller, lo que daña a varios otros negocios en el área, como bodegas. Algunos vecinos han pedido ayuda de San Martín de Porres, pero, hasta ahora, esta municipalidad ha permanecido indiferente a la situación.





Figura 43: Talleres de autopartes al aire libre.  
Fuente propia

### 5.3.5 Señalización distrital, municipal e hitos

Curiosamente, después de que se realizaron las encuestadas varios mercados, talleres, negocios dejaron de poner el nombre del distrito en sus carteles, pancartas, letreros, etc. que se puedan ver desde la calle para intercambiarlo por el nombre de la urbanización o asociación de viviendas. Asimismo, en el Mercado Unicachi los letreros indican “Mega Unicachi Lima Norte Pro”, pero los puestos ubicados adentro afirman situarse en Comas. Esta práctica parece centrarse en A1, ya que en A2 los negocios prefieren solamente indicar la urbanización al que pertenecen con pocas excepciones. No obstante, las placas residenciales no muestran ningún cambio y siguen indicando el distrito, en A1 y A2.



Figura 44: Los letreros del Mercado Unicachi.  
Fuente propia

Como vimos en A1, después de realizar nuestras encuestadas varios mercados, talleres, negocios dejaron de poner el nombre del distrito en sus pancartas, carteles, letreros, etc. que se puedan ver desde la calle e intercambiarlo por el nombre de la urbanización o asociación de viviendas. En A2, lugares como el Mercado Naranjal ya no poseen ningún indicador a cuál distrito pertenecen solo varias menciones de las urbanizaciones o asociaciones de viviendas. Adentro de los mercados, ni los puestos insinúan algo más que la urbanización en donde se sitúa. Más aun, las placas residenciales reflejan este cambio.



**Figura 45:** Las placas y letreros muestran las urbanizaciones de las residencias y negocios en A2.  
Fuente propia

Los hitos de Independencia y San Martín de Porres se ubican en intersecciones de la Panamericana Norte, están a una cuadra de la otra. Ambos se pueden encontrar en la urb. Mesa Redonda, Independencia en la intersección frente a la Plaza Norte (Av. Tomás Valle) y SMP en la intersección donde se puede entrar a la zona residencial a través de la Panamericana Norte (Av. Francisco Bolognesi).

La proximidad entre los dos ha contribuido a profundizar la confusión de la población sobre si uno está entrando en San Martín de Porres o Independencia. Esto ha llevado a varias teorías sobre cómo ambos puntos de referencia podrían existir a 100 metros entre sí sin cancelarse mutuamente. Algunos han teorizado que el área ahora es parte de Independencia, pero manejada por SMP, mientras que otros insisten en que la Plaza Norte es la única área que corresponde a Independencia y todo lo demás es SMP.



Sin embargo, si observamos la colocación de cada hito podemos ver claramente que el situado por Independencia estaba situado en una intersección frente a una zona comercial, mientras que San Martín de Porres fue colocado en una intersección que conducía a una zona residencial. En resumen, estos hitos muestran las áreas acordadas por estos dos municipios durante el Pacto de Caballeros. Por lo tanto, es la prueba física de la decisión de gestionar el territorio de esta manera, a pesar de que sus actores no se adhieren estrictamente a sus directrices.



**Figura 46:** Hitos de MDSMP y MDI.  
Fuente propia

En A1 y A2, se siente la presencia de San Martín de Porres en todos los espacios públicos, especialmente las áreas verdes, por medio de sus letreros y personal. No obstante, se pudo presenciar un mayor grado de letreros y pancartas en esta urbanización. En AAHH Municipal #2, la casona Infantas y sus cercanías, varios de los letreros se encontraban colgados en postes de alumbrado público, dos metros en el aire. Se estima que estos fueron medidas tomadas para evitar que personal de Comas los pueda quitar. Curiosamente, no se ha visto que consistentemente tomen medidas similares en A2, especialmente en los parques.





Figura 47: Letreros en postes de A1.  
Fuente propia

## **CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN GENERAL**

Después de detallar todos los aspectos del conflicto a partir de todas las fuentes primarios y secundarios disponibles, en este capítulo, buscaremos recalcar y discutir los puntos principales de nuestra investigación.

### **6.1 Los matices del conflicto**

Este conflicto se ha convertido en un nudo gordiano de cuestiones en donde ningún partido desea llegar a un compromiso que pueda beneficiar, o al menos satisfacer, a la mayoría de los participantes. Cuestiones como la evasión fiscal se vuelve mucho más compleja en el contexto de una disputa de límites en donde las "confusiones limítrofes" pueden jugar un papel en esconder a los evasores de impuestos entre los pobladores confundidos, muchos de los cuales parecen creer que en áreas en disputa el municipio de su elección atiende a aquellos que pagan sus impuestos, independientemente de quiénes están activamente disputando la zona.

Estas creencias y la situación en la que fueron concebidas limitan severamente los fondos municipales que estos necesitan para servir eficientemente a la población, así incitando enfrentamientos entre los municipios perdiendo más dinero en el proceso, de lo cual hemos visto que se ha perdido en esfuerzos estéticos, actos de agresión o esfuerzos desinformados. Por ejemplo, los municipios han creado muchos monumentos o instalaciones que podrían haberse utilizado para mejorar la calidad de los servicios que prestan (Capítulo V). Además, varios actos agresivos se cometieron por dañar o alterar pancartas y letreros municipales, lo que cuesta dinero de los contribuyentes y a los municipios (Capítulo V).

También, varios casos judiciales fueron gastos innecesarios, debido a que las municipalidades habían llevado sus casos a tribunales menores que no le correspondía tramitar su caso y tuvieron que declarar sus juicios "improcedente", perdiendo tiempo y dinero debido a que los municipios y sus abogados mostraron una falta notable de conocimiento respecto a cuál tribunal deberían presentar tales casos (Capítulo III). Esto, sin mencionar, como la situación inhibe las municipalidades en combatir el informalismo y controlar negocios que operan a pesar de haber sido clausurados por perturbar la tranquilidad y seguridad de los vecinos (Capítulo V).

Por otro lado, el aumento de inseguridad que se experimenta en los 43 distritos de Lima Metropolitana no puede ser considerado como una consecuencia de este conflicto. La

delincuencia, pandillaje y vandalismo no son únicos al área de estudio ni la dificultad que sienten las autoridades al tratar de abordar esta situación, no obstante, como hemos visto en el Capítulo V, en una situación en donde la inseguridad pública está en aumento es imprescindible que la delimitación distrital sea clara para evitar situaciones como el caso del AAHH Municipal #2 y la comisaría La Pascana. En el caso de otros servicios otorgados por las municipalidades es igual de importante establecer una demarcación apropiada ya que esto podría facilitar una gestión más eficiente del espacio, los servicios y la población, nuevamente, sería más rentable para el municipio e, idealmente, mejor para la comunidad.

Uno de los elementos más controversiales de este conflicto ha sido el Pacto de Caballeros. Tomando en cuenta nuestro objetivo general, pensamos que la mejor estrategia de gestión territorial que se puede tomar en esta situación, fuera de tener una solución definitiva, ha sido este pacto ya que esta solución temporal ha sido un gran disuasivo para enfrentamientos entre los municipios, asegurando así, que no se intensifiquen de manera inmanejable, como lo fue antes de 1999. Sin embargo, es una solución superficial que ha durado dieciocho años, y durante su curso ha causado algunas situaciones que no habrían surgido sin ella. La tendencia de los municipios a "marginar y arreglar" (Capítulo V), enviar recibos de pago a residencias "fuera de su jurisdicción", hostigar residentes, entre otras cosas en A2, por ejemplo, ha afectado su relación con la población en diversos grados y ha sumado al creciente descontento que esta situación ya había producido.

Más aun, al ser un acuerdo entre cuatro caballeros, de los cuales ninguno sigue actuando como alcalde de sus respectivos distritos, y al ser un contrato verbal y no uno escrito, es probable que sólo la premisa general, las asignaciones y desautorizaciones, podrían ser retenidas en la memoria popular. Sin embargo, no hay nada que dicta un protocolo sobre la superposición de servicios, procesos tributarios o cualquier iniciativa para negociar esfuerzos conjuntos mientras continúan debatiendo una solución definitiva, dejando la población expuesta a posibles abusos, inseguridad y confusión.

Por otra parte, numerosos habitantes creen que los municipios tienen más que ganar con el Pacto de Caballeros que solucionar definitivamente el conflicto, ya que les permitiría ganar más tributarios, sin correr el riesgo de perderlos en caso de que el tribunal falla en su contra. Esta respuesta es probable cuando se considera que varios municipios han insistido en que sus contribuyentes tienen menos probabilidades de reelegirlos por



resolver estos tipos de conflictos, especialmente si los resultados son desfavorables. El Pacto de Caballeros, en este contexto, parece un escenario sin pierde que tiene la mayor probabilidad de contentar a todas las partes, mientras que disimula estar haciendo un esfuerzo para llegar a una solución satisfactorio.

Retornando a la pregunta de nuestro primer objetivo específico, **¿cuál es el problema que impide la demarcación definitiva de los límites entre los cuatro distritos?** Sabemos que esta respuesta gira entorno a que la población y las municipalidades están convencidos que existen “confusiones limítrofes” generados por la Ley N°25017 y la modificación del tramo de la Panamericana Norte antiguo (Capítulo III). Sin embargo, por lo extraído a través de leyes, libros, artículos, entrevistas y encuestas es más probable que sea una situación en donde los actores no estén bien informados sobre las funciones municipales, los eventos que llevaron al problema actual o detalles clave de la naturaleza de la disputa limítrofe. Confusiones limítrofes provocados por la modificación del tramo de la Panamericana Norte antiguo, por ejemplo, pueden sonar absurdos después de haber leído los límites establecidos en la Ley de Creación de Independencia (Ley N°14965) o tomar en cuenta que varios de los pobladores han vivido allí desde antes de la modificación del tramo. Aun sabiendo que la única laguna legal viable en el área de estudio es el Segmento F (Figura 16 y Anexo 4f), el límite Sur de A2, gracias a que la Aclaración de Límites de Independencia (Ley N°16012), Ley de Creación de San Martín de Porres (Ley N°11369) y Ley de Creación de Los Olivos (Ley N°25017) siguen vigentes sin modificaciones legales que explícitamente alteran los límites establecidos en su normativa, para los representantes de las municipalidades, es uno de los factores que ha tenido prominencia en varias disputas legales y seguirá siendo uno de los argumentos principales en el futuro previsible (Capítulo III).

Ninguna de las municipalidades ni los pobladores que viven en la zona saben porque se delimitó a Los Olivos en la manera que se hizo. Ni parece haber interés por su parte de averiguar dicha información. Por medio de las encuestas, entrevistas, múltiples juicios y proyectos de ley sabemos que ninguna de las municipalidades involucradas se interesó en ir a los Archivos del Congreso para averiguar con exactitud el porqué de la decisión del Congreso. Más aun, las resoluciones finales de numerosos juicios recalcan un serio desconocimiento de las funciones de numerosos cuerpos legales y organismos reguladores. La ignorancia mostrada por las autoridades municipales y su personal al respecto del funcionamiento de las municipalidades y otros organismos gubernamentales

es un serio problema que enmaraña el buen funcionamiento de los organismos públicos resultando en la pérdida de tiempo y dinero que las municipalidades podrían dedicar a fines mayores, como las obras públicas, y los cortes, a juicios que exigen mayor atención.

## **6.2 Soluciones posibles, locales y extranjeras**

Hemos hallado a partir de las encuestas y las entrevistas que las relaciones entre los pobladores y las municipalidades se están deteriorando con el paso del tiempo. A pesar de que más del 80% de los pobladores apoyan a San Martín de Porres se ha percibido que es una postura difícil de mantener, especialmente cuando los residentes de A1 y A2 sienten que la municipalidad los trata con indiferencia o con poco interés (Capítulo V).

Esto confirma nuestra hipótesis que las **relaciones entre los pobladores y las municipalidades van a continuar deteriorándose con el tiempo, a menos que se encuentren aspectos de coincidencia entre las municipalidades que lleven a un proyecto común que coadyuve a solucionar el conflicto de manera permanente.**

Entre las soluciones locales, existen tres posibilidades que podrían llevar a una solución satisfactoria: plebiscito, resolución de la DNTDT o un acuerdo entre las municipalidades interesadas.

El plebiscito es la solución de menor preferencia debido a que los pobladores podrían escoger una alternativa que no favorezca al Estado o no es constitucionalmente aceptable. Debido a que los habitantes tienden a ignorar ordenanzas del estado que no les favorezca, como en A1 donde la gente mantiene que pertenecen a San Martín de Porres a pesar de que, hasta el momento en que fue escrito este estudio, las únicas opciones legalmente factibles serían los distritos de Los Olivos o Comas al estar completamente aislados de San Martín de Porres.

La segunda sería una decisión hecha por la organización o instituto gubernamental encargado, la DNTDT. Al encargarse una organización gubernamental es difícil determinar qué tan meticulosamente estudien el caso y le preocupa a la población que al momento de tomar su decisión puedan favorecer injustamente a una de las partes más que las otras. Sin embargo, estas organizaciones se ciñen a ciertos parámetros legales y políticos, lo que, al menos, promete cierta responsabilidad por cualquier repercusión problemática que pueda ocurrir más adelante.

Un acuerdo entre las municipalidades interesadas; la opción más favorable. Es de mayor interés ya que las partes que están familiarizadas con el área, la historia y los habitantes y,

potencialmente, son las que buscaran la solución que tenga la mayor chance de minimizar impactos negativos o favorecer impactos positivos que beneficien tanto a las municipalidades como a los pobladores.

Entre las posibles soluciones extranjeras es posible emular las medidas tomadas en Ecuador o Colombia (Capítulo II), en donde el estado tomó la decisión de solucionar estos conflictos estipulando la jurisdicción de los entes encargados, su metodología y las consecuencias políticas para quienes no acataban seguir este mandato. Sin embargo, reconocemos que estas medidas sólo podrían ser implementadas por la DNTDT si es que contara con mayor apoyo y financiamiento del gobierno peruano. Estimando los fondos necesarios para implementar las medidas que tomaron estos dos países, pueda que se necesite un presupuesto de aproximadamente \$2-3 millones de dólares, ignorando las discrepancias tecnológicas y basándonos sólo en la diferencia del área de superficie.

Finalmente, cabe resaltar que este es un estudio exploratorio, y no se pretende generalizar los resultados encontrados en A1 y A2 a los otros conflictos limítrofes internos entre distritos; no obstante, puede ser un aporte y servir de referencia para futuros estudios en el área. No hemos tenido la oportunidad de ampliar nuestra investigación a compararlo con otros conflictos similares debido a la falta de tiempo y de presupuesto, pero consideramos que ha sido importante para mostrar una visión más completa sobre esta problemática.



## **REFLEXIONES FINALES**

El conflicto limítrofe ha provocado que la influencia y el poder administrativo de los municipios se deteriore de manera desigual dentro de las áreas de estudio A1 y A2, en mayor o menor grado, causando diversos problemas derivados.

Estos problemas, sin embargo, no son suficientemente graves para motivar las autoridades a buscar una solución, ya que pueden ganar más de lo que pierden. A pesar de que hay personas que han sido y continuarán siendo afectados negativamente por este problema, siempre y cuando los beneficios superan a los inconvenientes el problema continuara. Mientras la percepción general es que la situación no es lo suficientemente problemático para obligar a las autoridades buscar su resolución no habrá un esfuerzo real para encontrar una solución más permanente.

Sin embargo, cabe señalar que, si San Martín de Porres, Comas e Independencia esperarán ganar una solución absoluta en lugar de uno temporal, la evasión de impuestos por los residentes y las empresas sería menos prominente; al ya no tener como beneficiarse de la confusión.

Tomando en cuenta que la mayoría de los municipios se fijan más en la estética de lugares públicos para incentivar a los vecinos a votar por ellos, ingresos adicionales potencialmente podrían ser utilizados para obras públicas. Esto igual beneficiaría a los pobladores ya que no se ha hechos trabajos públicos notables en el área, en décadas. De cualquier manera, esto podría potencialmente crear una situación en donde la delimitación precisa de los límites permitiría a los municipios un control más extensivo sobre A1 y/o A2. Las municipalidades, como hemos mencionado anteriormente, están mal informadas o simplemente desconocen varios detalles importantes del origen del conflicto limítrofe. Estando tan mal informados acerca de la disputa limítrofe, no es posible que puedan lograr consensos para solucionar el problema. Entonces, es necesario capacitarlos e informarlos adecuadamente sobre el tema para que puedan formular decisiones de manera más racional y más objetiva, en base a hechos. Creemos que al no saber los hechos y no estar informados ¿cómo podrían tomar decisiones al respecto? Esto es sumamente importante ya que las municipalidades muestran un desconocimiento desconcertante sobre los hechos históricos que condujeron a esta superposición de competencias territoriales.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **AMERICA TV**

- 2015 "Vecinos rechazan proyecto de ley que reasigna zona de SMP e Independencia."  
Lima: 14 de abril. Consulta: 22/06/15.  
<<http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/bloquearon-panamericana-norte-problemas-limitrofes-entre-districtos-n177715>>

### **ANDINA**

- 2008 "10 conflictos de límites distritales en Lima pueden resolverse con consulta vecinal".  
*Andina*. Consulta: 2 de febrero de 2013.  
<<http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?id=TMeSFgTscLU=>>

### **ANDINA**

- 2009 "IPAM: Conflicto entre SMP y Comas responde a interés en cobro de S/. 10 millones anuales en tributos". *Andina*. Consulta: 2 de febrero de 2013.  
<<http://www.andina.com.pe/Ingles/Noticia.aspx?id=/nQ69Muycc8=>>

### **BENITO, J. A.**

- 2008 *Pasado, presente y futuro de Lima Norte: construyendo una identidad*. Lima. Ed: Universidad Católica Sedes Sapientiae. pp. 209-221.

### **CCENTE, E. y LA TORRE, F.**

- 2003 *El devenir de la geografía en el Perú*. Lima. Ed: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Consulta: 23/11/15.  
<[http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/tesis/ingenie/ccente\\_p\\_e/ccente\\_indice.htm](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/tesis/ingenie/ccente_p_e/ccente_indice.htm)>

### **CIO**

- 2011 *6 Memorable Google Maps mishaps*. [diapositivas]. N/D: CIO. Consulta: 04/10/2013. < <http://www.cio.com/article/2405903/internet/6-memorable-google-maps-mishaps.html#slide1>>

### **COLECTIVO TOLERANCIA Y DEMOCRACIA**

- 2015 *Limite entre Independencia y San Martín de Porres es Av. Tomás Valle parte 1*. [diapositivas]. Lima: SlideShare. Consulta: 14/06/2015.  
<<http://es.slideshare.net/cocino/ley-limite-smp-y-independencia>>

### **COLECTIVO TOLERANCIA Y DEMOCRACIA**

- 2015 *Limite entre Independencia y San Martín de Porres es Av. Tomás Valle tema 02*. [diapositivas]. Lima: SlideShare. Consulta: 14/06/2015.  
<<http://es.slideshare.net/cocino/limite-entre-los-districto-de>>

#### CONALI

- 2015 "95% de los conflictos por límites territoriales del país están resueltos". *Secretaría Nacional de Gestión de la Política*. Quito, 16 de abril. Consulta: 26/11/16.  
<<http://www.politica.gob.ec/95-de-los-conflictos-por-limites-territoriales-del-pais-estan-resueltos/>>

#### CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

- 1950 *Ley N° 11369. Ley de Creación del Distrito de San Martín de Porres*. 22 de mayo.

#### CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

- 1961 *Ley N° 13757. Ley de Creación del Distrito de Comas*. 11 de diciembre.

#### CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

- 1964 *Ley N° 14965. Ley de Creación del Distrito de Independencia*. 16 de marzo.

#### CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

- 1966 *Ley N°16012. Ley de Aclaración de los límites del Distrito de Independencia*. 31 de enero.

#### CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

- 1989 *Ley N° 25017. Ley de Creación del Distrito de Los Olivos*. 07 de abril.

#### CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

- 2007 *Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades*. 20 de diciembre.

#### CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

- 2014 *Proyecto de Ley N°3292/2013*. 24 de marzo.

#### CORREO

- 2015 "San Martín de Porres: Municipio crea comisión para defender sus límites." *Diario Correo*. Lima: 05 de octubre. Consulta: 14 de marzo de 2016  
<<http://diariocorreo.pe/ciudad/san-martin-de-porres-municipio-crea-comision-para-defender-sus-limites-622927/>>

#### CRUZADA AMBIENTAL

- 2013 *Atlas Histórico Geográfico del Perú*. pág. 383. Consulta: 29/03/13.  
<<http://ipmades.wordpress.com/2013/03/>>

#### DÁVILA, E. y GÁLVEZ, F.

- 1981 *Limpieza de vías y áreas públicas*. Material de enseñanza. Sao Paulo: CETESB, Biblioteca Virtual de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental. Consulta: 11/09/2014. < <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/scan/011979.pdf>>



**DEL VALLE, J. y COCHA, J.**

2010 Comentario del 21 de noviembre a “Lima Norte tenemos un pasado Milenario...y un futuro emergente.” *Independencia: Revive el conflicto fronterizo*. Consulta: 8 de febrero de 2013. <<http://limanorte.wordpress.com/2010/11/21/20087/>>

**DIARIO UNO**

2014 “Independencia: Proyecto de ley solo ratifica límites.” *Diario Uno*. Lima: 06 de junio. Consulta: 22 de marzo de 2016. <<http://diariouno.pe/2014/06/06/independencia-proyecto-de-ley-solo-ratifica-limites/>>

**DUQUE, A.**

S/A “Corriente del Humboldt”. *Escuela de Ingeniería de Antioquia. Ser, Saber y Servir*. Consulta: 2 de junio de 2016. <<http://fluidos.eia.edu.co/hidraulica/articulos/interesantes/humboldt/humboldt.htm>>

**D’MEDINA, E.**

2010 Comentario del 24 de enero a “Lima Norte Cambia”. *Una historia para Los Olivos*. Consulta: 25 de enero de 2013. <<http://limanortecambia.blogspot.com/2010/01/una-historia-de-los-olivos.html>>

**ECUAVISIA**

2015 “Este jueves vence plazo para resolver conflictos territoriales”. *Ecuavisa*. 14 de abril. Consulta: 26/11/16. <<http://www.ecuavisa.com/articulo/televistazo/noticias/105698-este-jueves-vence-plazo-resolver-conflictos-territoriales>>

**EL COMERCIO**

2013 “Serenos “Robocop” vigilarán las calles de San Martín de Porres.” *El Comercio*. Lima: 06 de mayo. Consulta: 14 de marzo de 2016 <<http://elcomercio.pe/sociedad/lima/serenosrobocop-vigilaran-calles-san-martin-porres-noticia-1572982>>

**EL COMERCIO**

2015 “San Isidro vs Magdalena: IMP no debió señalar límites, dijo PCM”. *El Comercio*. Lima, 30 de setiembre. Consulta: 06/01/17. <<http://elcomercio.pe/sociedad/lima/san-isidro-vs-magdalena-imp-no-debio-senalar-limites-dijo-pcm-noticia-1845003>>

**EL MERCURIO**

2016 "Subsisten 20 problemas por límites internos indefinidos". *El Mercurio*. 21 de febrero. Consulta: 27/11/16. <<http://www.elmercurio.com.ec/516716-subsisten-20-problemas-por-limites-internos-indefinidos/>>

#### EL TELÉGRAFO

2013 "Comité Nacional de Límites Internos reemplaza a la CELIR". *El Telégrafo*. Quito, 18 de marzo. Consulta: 26/11/16. <<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/comite-nacional-de-limites-internos-reemplaza-a-la-celir>>

#### EL TELÉGRAFO

2014 "La Comisión de Límites identifica 768 conflictos territoriales en el país". *El Telégrafo*. Quito, 4 de agosto. Consulta: 26/11/16. <<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/1/la-comision-de-limites-identifica-768-conflictos-territoriales-en-el-pais>>

#### EL TELÉGRAFO

2016 "Ecuador resolvió en 3 años el 98% de sus diferendos territoriales internos". *El Telégrafo*. Quito, 5 de abril. Consulta: 26/11/16. <<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/ecuador-resolvio-en-3-anos-el-98-de-sus-diferendos-territoriales-internos>>

#### EN PERÚ

S/A Comentario a "Clima". *en Perú. Encuentra TODO... en un Click*. Consulta: 7 de mayo de 2015. <<http://www.enperu.org/clima-capital-de-peru-lima-temperaturas-ciudad-de-lima-altitud-latitud-capital-peru.html>>

#### GESTIÓN

2015 "Carlos Bruce: Municipalidad de Lima debe ser parte de directorio de SEDAPAL." *Gestión*. Lima: 02 de julio. Consulta: 19 de marzo de 2016. <<http://gestion.pe/politica/carlos-bruce-municipalidad-metropolitana-lima-mml-parte-directorio-SEDAPAL-2136168>>

#### GLASER, B. Y STRAUSS, A.

1977 *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Chicago: Aldine Publishing Company.

#### GÓMEZ, A.

2008 Comentario del 28 de octubre a "Amatacuna de Historia". *San Martín de Porres: Problemas Limítrofes*. Consulta: 2 de febrero de 2013. <<http://www.amatacunadehistoria.com/2008/10/san-martin-de-porres-problemas.html>>

**GÓMEZ, L.**

2009 "Conflictos territoriales y gestión pública territorial en Colombia". *Perspectiva Geográfica*. Vol. 14, pp. 130-160. Consulta: 8/12/16.  
<<http://departamento.pucp.edu.pe/derecho/wp-content/uploads/2014/05/GuiaPUCPregistrociudadodefuentes-2015.pdf>>

**GOOGLE**

2016 S/N. Google Earth y DigitalGlobe.

**GUNTHER DOERING, J.**

S/A *Planos de Lima 1613-1983 Selección, introducción y notas*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima. Consulta: 05/02/14.

**HURTADO, J.**

2015 "PCM genera conflicto entre Junín y Cusco y amenaza territorio asháninka en Junín". Servindi. Consulta: 06/01/17. <<https://www.servindi.org/actualidad/143210>>

**INEI**

2007. Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

**INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

2010 *Problemas Limítrofes*. Lima: Plan Nacional de Demarcación Territorial.

**INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

2012 *Principales Conflictos Distritales*. Lima: Plan Nacional de Demarcación Territorial.

**LA REPÚBLICA**

2013 "SEDAPAL: Cinco mil kilómetros de tuberías que reemplazar." *La República*. Lima: 19 de febrero. Consulta: 14 de noviembre de 2015. <<http://larepublica.pe/19-02-2013/SEDAPAL-cinco-mil-kilometros-de-tuberias-que-reemplazar>>

**LA REPÚBLICA**

2014 "SMP: Vecinos fueron dispersados tras bloquear la Panamericana Norte por proyecto de ley de Humala" *La República*. Lima: 06 de junio. Consulta: 14 de noviembre de 2015. <<http://larepublica.pe/06-06-2014/vecinos-de-smp-bloquean-la-panamericana-norte-en-reclamo-por-proyecto-de-ley-de-humala>>

**LIMA NORTE CAMBIA**

2010 "Una historia para los Olivos". Consulta: 26 de febrero de 2013.  
<<http://limanortecambia.blogspot.com/2010/01/una-historia-de-los-olivos.html>>

**LUNA, M.**



2010 "Conflictos por límites territoriales en México. Estado de la cuestión." Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. pp. 299-325. Consulta: 17/12/16  
<<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2921/14.pdf>>

#### **MAGRELO**

2011 Comentario del 10 de julio a "Foros Perú.net". *Límites de SMP, Independencia, Comas y Los Olivos*. Consulta: 17 de enero de 2013.  
<<http://www.forosperu.net/showthread.php?t=226495>>

#### **MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LIMA NORTE**

2016 "Listado de serenos de la municipalidad de Comas." *Listado de serenos de Lima-Norte*. Lima. Consulta: 22 de marzo de 2016.  
<[http://www.muniindependencia.gob.pe/serenos/gestion\\_comas.php#](http://www.muniindependencia.gob.pe/serenos/gestion_comas.php#)>

#### **MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LIMA NORTE**

2016 "Listado de serenos de la municipalidad de Independencia." *Listado de serenos de Lima-Norte*. Lima. Consulta: 22 de marzo de 2016.  
<[http://www.muniindependencia.gob.pe/serenos/gestion\\_independencia.php](http://www.muniindependencia.gob.pe/serenos/gestion_independencia.php)>

#### **MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LIMA NORTE**

2016 "Listado de serenos de la municipalidad de Los Olivos." *Listado de serenos de Lima-Norte*. Lima. Consulta: 22 de marzo de 2016.  
<[http://www.muniindependencia.gob.pe/serenos/gestion\\_losolivos.php](http://www.muniindependencia.gob.pe/serenos/gestion_losolivos.php)>

#### **MESTANZA, J.**

2014 "Guayas tiene 14 de los 768 conflictos de límites". *El Comercio*. Quito, 28 de agosto. Consulta: 26/11/16. <<http://departamento.pucp.edu.pe/derecho/wp-content/uploads/2014/05/GuiaPUCPregistroycitadodefuentes-2015.pdf>>

#### **MINGHI, J. Y KASPERSON R.**

1969 *The Structure of Political Geography*. Chicago: Aldine Publishing Company.

#### **MORILLO A., VICTOR M.**

2005 *Los olivos: un sueño hecho realidad*. Biblioteca Municipalidad de Lima. Pp. 46-49, 146-153, 168.

#### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**

2009 *Ordenanza N°285-C/MC*. 26 de marzo.

#### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**

2011 *"Independencia: La Zona Industrial es nuestra desde que nacimos como distrito"*  
Lima: Comisión Especial Mixta.

#### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**

2015 *Resolución de Alcaldía N°305-2015*. 14 de abril. Consulta: 12 de Noviembre de 2015.  
<[http://www.muniindependencia.gob.pe/data\\_files/resoluci%C3%83%E2%80%9Cn%20de%20alcaldia%20n%20305-2015-mdi.pdf](http://www.muniindependencia.gob.pe/data_files/resoluci%C3%83%E2%80%9Cn%20de%20alcaldia%20n%20305-2015-mdi.pdf)>

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**

S/A Consulta: 12 de Noviembre de 2013.  
<<http://www.losolivospereu.com/vercontenido.asp?idc=200958184529454154>>

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES**

2004 *Ordenanza N° 088-MDSMP*. 12 de febrero.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES**

2009 *Ordenanza N° 270-MDSMP*. 30 de abril.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES**

S/A “Ampliación Limítrofe”. Lima. Consulta: 19 de enero de 2013.  
<<http://www.mdsmp.gob.pe/distrito.php?sec=7&id=10>>

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES**

S/A “Límites”. Lima. Consulta: 19 de enero de 2013.  
<<http://www.mdsmp.gob.pe/distrito.php?sec=7&id=9>>

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

2007 “Reajuste integral de la zonificación de los usos de suelo de Lima Metropolitana.”  
Plano de Zonificación de Lima Metropolitana. San Martín de Porres. Área de  
Tratamiento Normativo I. Lima: Instituto Metropolitano de Planificación.

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

2006 *Acuerdo de Concejo N°287*. 8 de agosto.

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

2009 *Ordenanza N° 1015-MML*. 15 de mayo.

**MUNICIPIO AL DÍA**

S/A “¿Qué es y cómo organizar un cabildo abierto?” Municipio al Día. Consulta:  
12/09/15.  
<[https://municipioaldia.com/fp\\_ap\\_consultasfrecuentesmunicipales\\_fase\\_verconsul ta\\_idcf\\_6.html](https://municipioaldia.com/fp_ap_consultasfrecuentesmunicipales_fase_verconsul ta_idcf_6.html)>

**NELSON, H.**

1969 “*The Vernon Area, California: A Study of the Political Factor in Urban Geography.*”  
Annals, Association of American Geographers, Vol. 42 (June 1952), pp. 177-191.

**NOTAS DE PRENSA**

2011 Comentario del 11 de julio a "Serenos Matones de San Martín rompen cartel en Comas." Notas de Prensa. Al Pueblo con la Verdad. Consulta: 13/01/15.  
<<http://alpuebloconlaverdad.blogspot.pe/search?updated-max=2011-07-18T20:17:00-07:00&max-results=7>>

#### **NOTAS DE PRENSA**

2011 Comentario del 11 de julio a "Serenos Matones de San Martín rompen cartel en Comas." Notas de Prensa. Al Pueblo con la Verdad. Consulta: 13/01/15.  
<<http://alpuebloconlaverdad.blogspot.pe/2011/07/serenos-matones-de-san-martin-rompen.html>>

#### **NOTAS DE PRENSA**

2011 Comentario del 29 de julio a "Municipio de SMP y Comas se disputan la primera de PRO." Notas de Prensa. Al Pueblo con la Verdad. Consulta: 13/01/15.  
<<http://alpuebloconlaverdad.blogspot.pe/2011/07/municipios-de-smp-y-comas-se-disputan.html>>

#### **OFICINA NACIONAL DE DIÁLOGO Y SOSTENIBILIDAD**

S/D "Demarcación territorial retos para la integración y el desarrollo". *Presidencia del Consejo de Ministros*. Consulta: 06/01/17. <<http://onds.pcm.gob.pe/demarcacion-territorial-retos-para-la-integracion-y-el-desarrollo/>>

#### **OFICINA NACIONAL DE DIÁLOGO Y SOSTENIBILIDAD**

2013 "Demarcación territorial retos para la integración y el desarrollo. Informe de diferencias, controversias y conflictos sociales." Willaqniki 2. Lima, 2013, pp.1-67. Consulta: 06/01/17. <<http://departamento.pucp.edu.pe/derecho/wp-content/uploads/2014/05/GuiaPUCPregistroycitadodefuentes-2015.pdf>>

#### **PACIFIC ISLAND TRAVEL**

2007 "Boundaries, Borders and Disputes" Consulta: 22/05/13  
<[http://www.pacificislandtravel.com/nature\\_gallery/boundries.htm](http://www.pacificislandtravel.com/nature_gallery/boundries.htm)>

#### **PRESCOTT, J. R. V.**

1987 *Political Frontiers and Boundaries*. Londres: Allen & Unwin.

#### **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

2014 *La urgencia del saneamiento de límites. Entre las unidades político-administrativas del país*. [Diapositiva]. Consulta: 07/01/17. <[http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2014/10/documento\\_ayuda\\_dntdt.pdf](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2014/10/documento_ayuda_dntdt.pdf)>

#### **RAMÍREZ, M.**



2015 "20 "conflictos" por límites departamentales y municipales empezarán a ser resueltas este año: Juan Antonio Nieto Escalante". *Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)*. 21 de febrero. Consulta: 15/12/16. <<http://noticias.igac.gov.co/20-conflictos-por-limites-departamentales-y-municipales-empezaran-a-ser-resueltas-este-ano-juan-antonio-nieto-escalante/>>

**REYES, J. et al**

2013 "En pugna por la tierra; 11 estados disputan linderos". *Excelsior*. México DF, 7 de abril. Consulta: 12/12/16. <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/04/07/892633>>

**ROJAS, M. A.**

2015 "Marcha NO al Recorte de San Martín de Porres 7-05-2015." Consulta: 22/06/15. <<https://www.youtube.com/watch?v=gcmr1zEeR3Y&feature=youtu.be>>

**RPP NOTICIAS**

2015 "Día de la Población: Lima concentra el 32% de habitantes según el INEI." RPP Noticias. Lima, 10 de julio. Consulta: 28/03/16. <<http://rpp.pe/lima/actualidad/dia-de-la-poblacion-lima-concentra-el-32-de-habitantes-segun-inei-noticia-815942>>

**SAN MARTIN DE PORRES EN LINEA**

2015 "Comisión de descentralización del Congreso es Mesa de Partes del Gobierno Central ante pretensión de recorte territorial al distrito de San Martín de Porres." Consulta: 26 de junio de 2015. <<http://www.sanmartindeporesenlinea.com/2015/04/comision-de-descentralizacion-del.html>>

**SANDOVAL, P. y HERRERA, I.**

2010 "Imprecisiones limítrofes perjudican recaudación y desarrollo de distritos." *El Comercio*. Metropolitana. Lima, 23 de mayo del 2010. pp. a16.

**SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJERCITO**

1935 *Lima y alrededores* [mapa]. Lima: Estado Mayor General del Ejército.

**TÁCUNAN, S.**

2000 *Comas y su historia. Un modelo de historia distrital* [mapa]. Lima: Biblioteca de la Municipalidad Metropolitana de Lima. p. 293.

**THE ATLANTIC WIRE**

2013. "The Great Georgia-Tennessee Border War of 2013 Is Upon Us". Consulta: 26/07/13. <<http://www.theatlanticwire.com/national/2013/03/georgia-tennessee-border/63508/>>

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

2002 EXP. N.º 114-2002-AA/TC. Sentencia del Tribunal Constitucional. 4 de diciembre.

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

2007 EXP. N.º 4164-2006-PA/TC. Sentencia del Tribunal Constitucional. 21 de marzo.

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

2009 EXP. N.º 0003-2008-PCC/TC. Sentencia del Tribunal Constitucional. 11 de agosto.

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

2010 EXP. N.º 0007-2009-PCC/TC. Sentencia del Tribunal Constitucional. 30 de setiembre.

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

2011 EXP N°00004-2009-PCC/TC. Sentencia del Tribunal Constitucional. 17 de mayo.

**VERACRUZANOS**

2016 “Resolvió 50% de conflictos por límites intermunicipales”. *Veracruzanos.tv*. Xalapa, 30 de octubre. Consulta: 11/12/16. <<http://veracruzanos.info/resolvio-congreso-50-de-conflictos-por-limites-intermunicipales/>>

**VOCES DE LIMA NORTE**

2011 Comentario del 11 de julio a “Serenos Matones de San Martín rompen cartel en Comas.” Noticias y oportunidades. Consulta: 12/01/15.  
<[http://www.vocesdelimanorte.com/noticias/Serenos\\_matones\\_de\\_San\\_Martin\\_de\\_Porres\\_rompen\\_cartel\\_en\\_Comas\\_Lima\\_Norte.html](http://www.vocesdelimanorte.com/noticias/Serenos_matones_de_San_Martin_de_Porres_rompen_cartel_en_Comas_Lima_Norte.html)>

## ANEXOS

### Anexos 1. Preguntas guía de las entrevistas:

#### Entrevista Municipalidades

1. Desde el punto de vista de la municipalidad, ¿cuál fue el origen de la disputa limítrofe?
2. ¿Cuáles fueron los factores que lo generaron y qué impide que se resuelva?
3. ¿Cuál fue el rol de la Panamericana Norte nueva y antigua en este conflicto?
4. ¿Hay documentos cediendo explícitamente ciertas urbanizaciones o solo se asumió que todas las urbanizaciones de la zona iban a pasar a Los Olivos?
5. ¿Con quienes hablaron los representantes del IGN para informarles por donde pasaría la demarcación del '89?
6. Durante los años 90, ¿qué procesos se dieron para corregir la nueva demarcación limítrofe? ¿La municipalidad posee documentos de esa naturaleza?
7. Inicialmente, a principios de la década pasada en los 00s, los reportajes del conflicto mencionaban a Los Olivos como parte del conflicto, ¿Cuál ha sido el rol de este distrito dentro de este conflicto? ¿Ha cambiado su rol desde entonces?
8. ¿Por cuales razones el área en disputa debería ir a (SMP/Comas/Independencia)?
9. ¿Cuáles son las razones que da el otro distrito (SMP/Comas/Independencia) para quedarse con la zona de la disputa?
10. El Instituto Peruano de Administración Municipal (IPAM) ha mencionado que la Comisión de Descentralización del Congreso ha estado investigando esta disputa desde el 2006, ¿ha escuchado algo al respecto?
11. ¿Cuáles acciones se han implementado para resolver el conflicto?
12. ¿Se ha tratado de llegar a un acuerdo entre las municipalidades con/sin la intervención de otras organizaciones o instituciones?
13. ¿Cuál cree que sería la mejor forma de solucionar dicha disputa limítrofe?

#### Municipalidad Los Olivos

1. Proceso de creación del distrito de Los Olivos.
2. ¿Por qué la frontera del distrito de Los Olivos no llegó a ser todo la Av. Túpac Amaru - Gerardo Unger?
3. ¿Existen urbanizaciones que iban a formar parte de este distrito pero no fueron incluidos al momento de su creación?
4. ¿Cuál es la posición de la municipalidad acerca de los pobladores, residentes de la zona disputada, que quieren pasarse a Los Olivos? ¿Plebiscito?
5. ¿La disputa limítrofe entre SMP, Independencia y Comas ha generado problemas para Los Olivos?



## Anexo 2. Preguntas de las encuestas:

### Análisis de la disputa limítrofe entre los distritos de San Martín de Porres, Comas, Independencia y Los Olivos

1. Sexo: F / M
2. Edad: \_\_\_\_\_
3. Área encuestada: A1 / A2
4. Urbanización: \_\_\_\_\_
5. Lugar de Procedencia (familia): \_\_\_\_\_
6. Distrito:
  - a) San Martín de Porres
  - b) Comas
  - c) Independencia
  - d) Los Olivos
7. Tiempo vivido en la zona: \_\_\_\_\_
8. Nivel socio-económico:
  - a) Bajo
  - b) Medio-bajo
  - c) Medio-medio
  - d) Medio-alto
  - e) Alto
9. ¿Ha percibido algún conflicto limítrofe entre las municipalidades? Si / No
10. ¿Cómo comenzó la disputa limítrofe? Explicar.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
11. ¿Cuáles fueron los factores del conflicto?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
12. ¿Cuáles fueron las consecuencias del conflicto?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
13. Grado de involucramiento (/presencia dentro de la zona) de los distritos en el conflicto:

SMP	Los Olivos	Independencia	Comas
a) Nada	a) Nada	a) Nada	a) Nada
b) Muy Poco	b) Muy Poco	b) Muy Poco	b) Muy Poco
c) Poco	c) Poco	c) Poco	c) Poco
d) Regular	d) Regular	d) Regular	d) Regular
e) Mucho	e) Mucho	e) Mucho	e) Mucho
f) Bastante	f) Bastante	f) Bastante	f) Bastante
14. ¿A cuál distrito paga usted sus impuestos?
  - a) San Martín de Porres
  - b) Comas
  - c) Independencia
  - d) Los Olivos
15. ¿Podría indicar las ventajas y desventajas que tiene por vivir dentro del área en disputa?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
16. ¿Tiene su lugar de trabajo dentro del área en disputa? Sí / No.
17. Si marcó **SÍ** en la pregunta anterior, ¿qué tipo de trabajo es?

\_\_\_\_\_

18. Si marcó **SÍ** en la pregunta 16 ¿Qué son las ventajas y desventajas que tiene por trabajar dentro del área en disputa?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

19. ¿Cómo se comportan las municipalidades que están en conflicto por este territorio? (indiferencia, insultos, violencia, ofertas de beneficios, desventajas)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

20. Su percepción de la calidad de servicios ofrecido por las municipalidades:

	1	2	3	4	5
	Negligentes		Periódicos		Diligentes
Seguridad					
Recojo de basura					
Obras públicas					
Agua y desagüe					
Electricidad					
Transporte público					
Otros					

21. ¿Hay servicios que usted ha notado no existe o es insuficiente en su área de residencia?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### Anexo 3. Línea de tiempo del conflicto limítrofe:

- ¿?/¿?/38 – Se comenzó a construir el trayecto Lima-Ancón de la Panamericana Norte (antigua).
- ¿?/¿?/39 – Se comenzó a usar el tramo Lima-Ancón de la Panamericana Norte (antigua).
- 22/05/50 – El presidente Odría aprobó el Decreto Ley N° 11369 que creó el distrito obrero industrial *27 de Octubre*, que luego vendría a ser San Martín de Porres.
- 12/12/61 – Se creó el distrito de Comas, bajo la Ley N° 13757.
- 16/03/64 – Creación de Independencia, Ley de creación N° 14965.
- 28/01/66 – Ley de aclaración y rectificación de los límites de Independencia. Ley N° 16012.
- 31/01/66 – Modificación de los límites del distrito de Independencia
- 04/02/77 – Primera reunión del Comité Pro-Los Olivos**
- 10/12/77 – Comité Pro-Los Olivos solicita la creación del nuevo distrito Los Olivos vía memorial
- 06/12/78 – Ministerio del Interior ordena Dirección de Asuntos Sociales de la Policía de Investigaciones realizar las investigaciones del caso
- 17/04/79 – Resultados de las investigaciones realizadas por la Policía de Investigaciones
- 07/06/79 – Sociedad Geográfica de Lima informa que es desfavorable su creación ya que no reúne los requisitos del Estatuto de Demarcación Territorial.
- ¿?/¿?/81 – Por Decreto Legislativo N° 30 el Instituto Geográfico Militar, toma el nombre de Instituto Geográfico Nacional.
- 28/09/81 – Ministerio de Vivienda y Construcción insiste en postergar la creación de Los Olivos hasta realizar una demarcación minuciosa del Cono Norte.
- ¿? /¿?/83 – Mapa de la ciudad de Lima hecho por el Instituto Geográfico Nacional muestra nuevo trayecto de la Panamericana Norte, por lo que en algún momento entre 1966 y 1983 se cambió la ruta de la Panamericana Norte.  
**Entre ~1983 y 1989 no hay mención de conflictos limítrofes por motivo de este cambio. Quizás es una razón acerca de porque la gente piensa que el conflicto es debido a este cambio.**
- 13/05/83 – IGN. Se necesitan hacer ajustes perimétricos y de superficies. Los Olivos 75% de SMP.
- ¿?/09/83 – Instituto Nacional de Planificación elabora informe final y el Anteproyecto que reincorpora la zona en conflicto con el distrito de Independencia
- 01/12/83 – Después de la creación de Los Olivos la MML pide que responda a criterios técnicos.
- 23/12/83 – Se agrega al expediente de creación Los Olivos la urbanización Los Jardines
- 09/01/84 – Alcalde de MML adjunta las urbanizaciones de Los Jardines y Fiori a Los Olivos. Se localizan en A2.
- 11/12/84 – Proyecto de ley de creación de Los Olivos
- 12/12/84 – Informe N° 56-84/INP-DOPR-DOT. Estudio Técnico.
- ¿?/¿?/85 – En contra de Los Olivos. Concejo distrital de SMP.
- 30/05/85 – Proyecto de ley de creación es aprobada por el senado (Pres. Manuel Ulloa)
- ¿?/12/85 – Mapa provisoria de Los Olivos (45% SMP) enviado al Cámara de Diputados por el Concejo Distrital de SMP.
- 13/09/88 – Se aprobó el primer artículo por la Cámara de Diputados (Pres. Héctor Vargas Haya)
- 30/03/88 – Argumentos en contra de la creación de Los Olivos.
- 18/11/88 – Petición para que A1 vuelva a ser incluida en Los Olivos en respuesta al documento aprobado por el Cámara de Diputados.
- 04/01/89 – Cámara de Diputados (Pres. Héctor Vargas Haya) aprueba la creación/versión final de la ley de creación de Los Olivos



- 04/04/89 – Se promulga la Ley 25017
- 07/04/89 – Ley 25017 es sancionada y publicada en El Peruano.
- 07/04/89 – Ley de creación de Los Olivos. Ley 25017.**
- 09/10/91 – Juez de Primera Instancia de la Provincia de Lima, por la Corte Superior del Distrito Judicial, expediente 2720-90 declara A2 como correspondiente a la jurisdicción del Consejo Distrital de Independencia.
- 28/10/91 – Acuerdo de Concejo N°287 en donde Ratifican Informe de Comisión Especial sobre límites entre Los Olivos, Comas, Independencia y San Martín de Porres. Ley 25017 claramente deroga Ley 16012 (pero no menciona SMP o Comas). Emite opinión contraria al proyecto de Ley 1072-S.
- 23/06/92 – La apelación de la Municipalidad de San Martín de Porres fue resuelto por la Resolución N°691, de la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia confirmando la sentencia apelada a favor de Independencia.
- 15/07/92 – La apelación de la Municipalidad de San Martín de Porres fue resuelto por la Resolución N°691 fue publicado en El Peruano.
- 22/09/93 – Nueva apelación por parte de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (MDSMP) buscando anular el proceso judicial, mereció el Dictamen N°632-92-MP FSC, en el expediente 1598-92 sobre Demarcación Territorial, y la Resolución de la Corte Suprema de Justicia. Nuevamente declarando que no había ninguna nulidad.
- 21/12/93** –MDSMP presentan Recurso de Casación. La Corte Suprema de Justicia, con la resolución CAS 23-93, declaro improcedente dicho recurso, archivándose definitivamente y pasando a ser **Cosa Juzgada**.
- 30/10/97 –Acuerdo de Concejo N°062-97aprobo los documentos técnicos basados en la interpretación de las leyes de creación, modificación y aclaración de los límites de los distritos de San Martín de Porres, Comas, Independencia y Los Olivos (Info necesita ser verificado). Hecha por la MDSMP.
- ¿?/¿?/99 Se reunieron los alcaldes del Cono Norte y firmaron un Pacto de Caballeros** donde reconocieron que no había claridad en la ley e iban a respetar la voluntad del vecino (Si decían que son de SMP que paguen a SMP, y viceversa para los que afirmaban venir de Comas o Independencia). Además, no les sería permitido a las municipalidades ejercer alguna presión para hacer que el vecino pague coactivamente.
- 24/07/00 - **José Odilón Toledo Ccorahua** interpone acción de amparo contra la **Municipalidad de Independencia** y el Ejecutor y la Auxiliar Coactiva de dicha comuna, con el objeto de que se deje sin efecto el procedimiento de cobranza coactiva que se le sigue por contravenir disposiciones legales vigentes.
- 25/08/00 – El Primer Juzgado Corporativo Transitorio Especializado en Derecho Público declara fundada considerando los actos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Independencia (MDI), a través de su ejecutoria coactiva, lesionan los derechos de propiedad, al debido proceso y a la tutela jurisdiccional del demandante.
- 11/06/01 – **José Odilón Toledo Ccorahua** levanta una acción de amparo en contra de la **Municipalidad de Independencia** en el Tribunal Constitucional.
- 25/07/02 – La Ley N°27795 o **Ley de Demarcación y Organización Territorial**.
- 04/12/02 –Sentencia del Tribunal Constitucional. **José Odilón Toledo Ccorahua** busca revocar/anular la sentencia hecho por la Sala de Derecho Público de la Corte Superior de Justicia de Lima que declaro infundada la acción de amparo de autos.
- 26/05/03 – **Ley Orgánica de Municipalidades**, Ley N°27972.

- 12/02/04 – Ordenanza N°088-MDSMP ratifica los límites distritales de San Martín de Porres.
- 20/05/05 – Inauguración de la Biblioteca de la Corte Superior de Justicia, denominada “Independencia” en honor al distrito donde se ubica.
- ¿?/01/06 – La Oficina Técnica de Demarcación Territorial del IMP presentó un Informe Técnico del Caso Demarcatoria entre los distritos de Comas-SMP-Independencia. En el artículo 12°, menciona que:
- g) Desde un punto de vista geográfico la Ley 25017 es precisa al establecer los límites distritales.
  - h) La línea demarcatoria entre los límites de Los Olivos e Independencia es perfectamente cartografiable, por ende, no existe imprecisión.
  - i) La Zona Industrial (A2) deja de pertenecer a San Martín de Porres y nuevamente pasa a la Municipalidad Distrital de Independencia.
  - j) Hay un tramo limítrofe indeterminado entre SMP e Independencia comenzando en la intersección de la Panamericana Norte con la Av. Tomas Valle y continúa por esta vía hasta intersectar con la Av. Túpac Amaru. Este tramo es referido como “**Segmento F**” en el Informe.
- 18/01/06 – **Victoriano Glicerio Castillo Palma** contra la resolución de la Primera Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia del Cono Norte de Lima en donde declaró Improcedente la demanda de autos (31/08/05) MDSMP vs el Jefe de la Unidad de Recaudación y Control de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.
- 08/12/06 – **Ley N°28920**. Prorroga hasta el 31 de diciembre del 2011, plazo que se refiere a la Primera y Segunda Disposiciones Complementarias de la **Ley N° 27795**.
- 21/3/07 – Sentencia del Tribunal Constitucional. **Victoriano Glicerio Castillo Palma vs** Primera Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia del Cono Norte de Lima. Se declara Fundada la demanda que la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** se abstenga de iniciar procesos coactivos y que, en el caso, suspenda los ya iniciados contra el demandante por el como del impuesto predial y otros tributos municipales.
- 10/05/08 – MDSMP interpone la demanda de conflicto competencial contra MDI. Su sentencia salió el 11/08/09.
- 26/03/09 – Ordenanza N°284 – C/MC. Con esta ordenanza la Municipalidad de Comas busca aprobar beneficios tributarios de exoneración de arbitrios a comedores populares y similares.
- 26/03/09 – Ordenanza N°285-C/MC. La Municipalidad de Comas busca aprobar beneficios administrativos y tributarios en la Zona Industrial (A1).
- 08/04/09 – Acusan al alcalde de Comas de supuesta intromisión en territorio de SMP.
- 15/04/09 – “SMP y Comas enfrentados otra vez por límites de jurisdicción” Artículo de El Comercio.
- 30/04/09 – Ordenanza N°270-MDSMP. Es un proyecto de ordenanza que aprueba el otorgamiento de beneficios tributarios y no-tributarios a favor de los contribuyentes de las zonas limítrofes denominadas de “Consolidación Territorial”. Define los límites de la Ordenanza N°088-MDSMP.
- 25/06/09 – MDSMP vs Comas. Interpone demanda de conflicto de competencia por medio del Tribunal Constitucional.
- 11/08/09 – MDSMP vs MDI. Demanda de conflicto competencial interpuesta por considerar que se ha producido interferencia e invasión a sus atribuciones y competencias constitucionales. Sentencia del Tribunal Constitucional. Es declarado Infundado e Improcedente (no le compete proceder sobre la determinación territorial). EXP N°0003-2008-PCC/TC.

- 15/10/09 – MDSMP vs MDI. Interpone demanda de conflicto competencial contra la MDI, alegando que ésta invade sus competencias territoriales y funcionales.
- 26/11/09 – “Vecinos de SMP (Sta. Luis 1era Etapa) botaron a Miguel Saldaña de su distrito” (AgenciaN.com, 2009).
- 28/01/10 – Pedido de aclaración presentado por la MDSMP contra la sentencia del Tribunal Constitucional 11/08/09.
- 23/05/10 – “En Lima hay más de 30 conflictos limítrofes entre distritos.” El Comercio.
- 09/03/10 – El Tribunal Constitucional declara Improcedente el pedido de aclaración 28/01/10.
- 30/09/10 – Resolución del Tribunal Constitucional. MDSMP vs MDI conflicto competencial 15/10/09. EXP N°00007-2009-PCC/TC. Juicio se declara Improcedente.
- 17/05/11 – MDSMP vs Comas. Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la demanda de conflicto de competencia. Es declarado Improcedente la demanda de autos y se les pide exhortar (quejarse/dirigirse) al Congreso de la República, el Poder Ejecutivo y a la Municipalidad Metropolitana de Lima (en otras palabras, los órganos institucionales apropiados) ya que está dentro de su competencia. Además, se les pide disponer que el doble régimen tributario generado como consecuencia de la expedición de la Ordenanza N°285-C/MC de la Municipalidad Distrital de Comas, debe ser resuelto de conformidad con las reglas establecidas en la Decimotercera Disposición Final de la Ley Orgánico de Municipalidades (Ley N°27972) y en el precedente de observancia obligatoria del Tribunal Fiscal emitido mediante resolución N°0951-5-2009, reseñadas en el fundamento 13 de la resolución EXP N°00004-2009-PCC/TC.
- 18/07/11 – Serenos de San Martín de Porres rompen cartel en Mercado UNICACHI que proclamaba mercado como parte del distrito de Comas. AgenciaIn.com
- 19/07/12 – Modificación del Reglamento de la **Ley N°27795**, Ley de Demarcación y Organización Territorial. Decreto Supremo N°063-2012-PCM.
- 24/09/13 – Entrevista a representantes de San Martín de Porres – Cesar Gonzales.**
- 25/09/13 – Entrevista a representante de Independencia – Jesús Cochás.**
- 03/10/13 – Entrevista a representantes de Los Olivos – Carlos Nishihara, Carmen Ramírez y Fidel Quevedo.**
- 03/11/13 – Se encuestó los residentes de Mesa Redonda y Naranjal.**
- 09/11/13 – Se encuestó los residentes de Urbanización Claveles de Pro, AAHH Francisco Bolognesi y San Martín.**
- 17/11/13 – Se encuestó los residentes de Asociación Infantas, Pueblo Infantas, Urb. José Carlos Mariátegui, Urb. Asentamiento Municipal #2 y San Miguel.**
- 24/03/14 – Proyecto de Ley N°03293/2013-PE. Ley de Delimitación Territorial Suroeste del distrito de Independencia, colindancia con el distrito de San Martín de Porres, en la provincia y departamento de Lima. El presidente Ollanta Humala decidió observar este proyecto de ley.
- 03/06/14 – “SMP e Independencia en disputa por límites”. Alcalde Fredy Ternero acusó a congresista Cenaida Uribe de impulsar proyecto de ley que recorta 2.44 km<sup>2</sup> de San Martín de Porres (A2 - Proyecto de Ley N°03293/2013-PE)”. El Comercio.
- 06/06/14 – Vecinos de SMP bloquean la Panamericana Norte en protesta a Proyecto de Ley N°03293/2013-PE observado por el presidente Ollanta Humala.
- 25/11/14 – El OEFA denuncia las Municipalidades de Comas y San Martín de Porres por no brindar un adecuado servicio de limpieza pública.
- 02/01/15 - Adolfo Israel Mattos Piaggio, conocido como Bobby Mattos, asciende al puesto de alcalde de San Martín de Porres.



- 16/06/15 - Alcalde de Comas, miguel Saldaña Reátegui, confirme a la prensa que el triángulo del conflicto no tiene continuidad territorial y en su agenda de gestión se encuentra este tema pero que se espera los resultados del Congreso y su pronunciamiento en el tema de los límites de Independencia y San Martín de Porres. "Confirmado; Comas no tiene ningún límite con SMP y zona del triángulo pasaría al distrito comeño". AgencialN.com
- 19/09/15 – Muere por cáncer de riñón el ex-alcalde de San Martín de Porres Fredy Ternerero. Fue elegido alcalde del distrito de San Martín de Porres para los periodos 2007-2010 y 2011-2014.
- 05/10/15 – "San Martín de Porres crea comisión para defender sus límites". El Diario.
- 07/10/15 – Acuerdo de Concejo N°034-2015-MDSMP. Con formar la Comisión Técnica Mixta de Defensa de Límites Territoriales del Distrito de San Martín de Porres.

#### **Proyectos de Ley:**

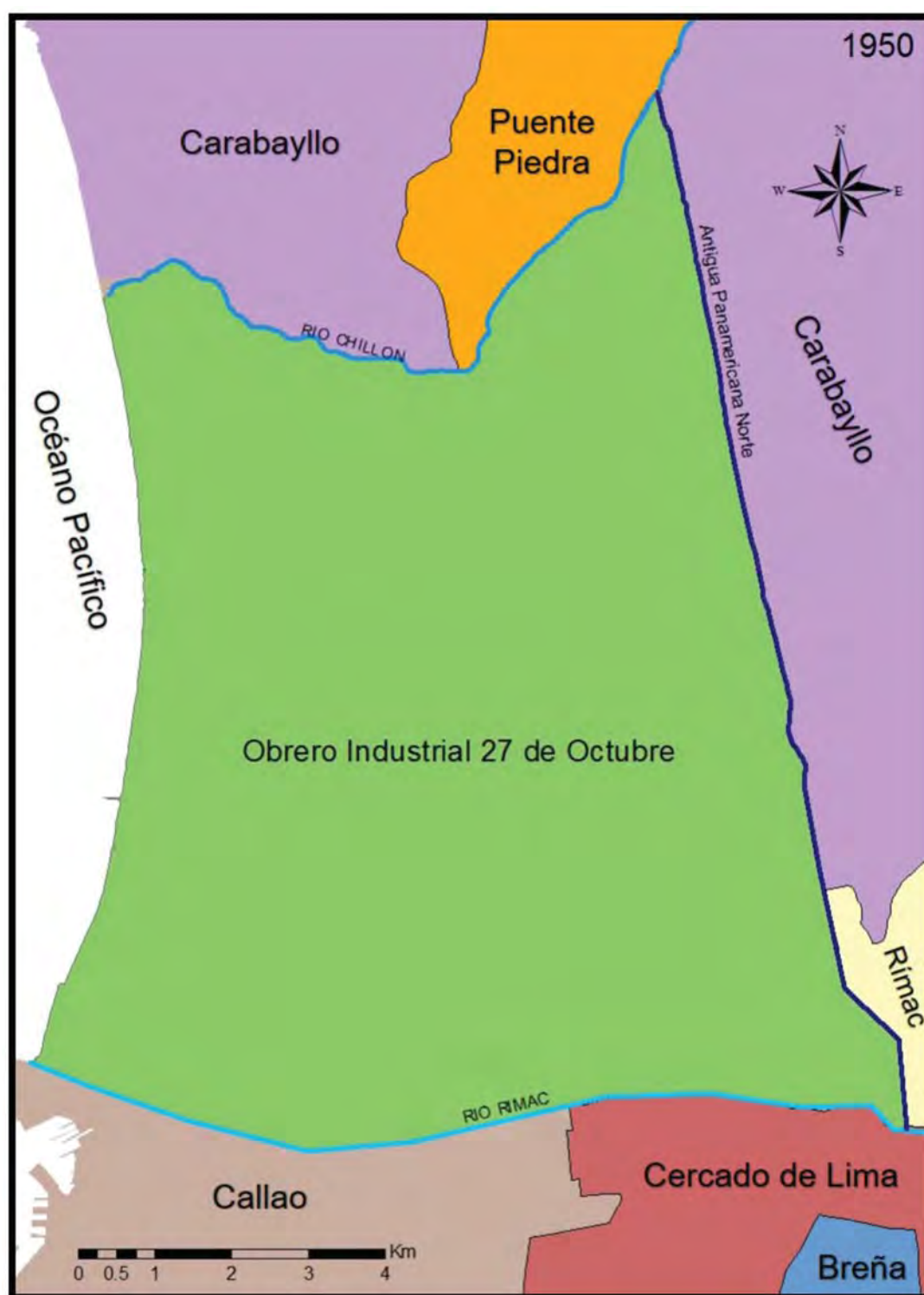
La Comisión de Regionalización del Congreso de la República, **rechazó** en forma unánime y contundente los proyectos:

- 20/11/91 – Proyecto de Ley N°1072-90-S  
20/12/93 – Proyecto de Ley N°1147/93-CCD  
24/09/98 – Proyecto de Ley N°3676/97-CR  
Proyecto de Ley N°3824/98-CR  
Proyecto de Ley N°3843/98-CR  
28/08/02 – Proyecto de Ley N°2326-2001-CR  
20/05/08 – Proyecto de Ley N°2324/2007-CR  
10/12/10 – Proyecto de Ley N°0448-2010  
24/03/14 – Proyecto de Ley N°03293/2013-PE

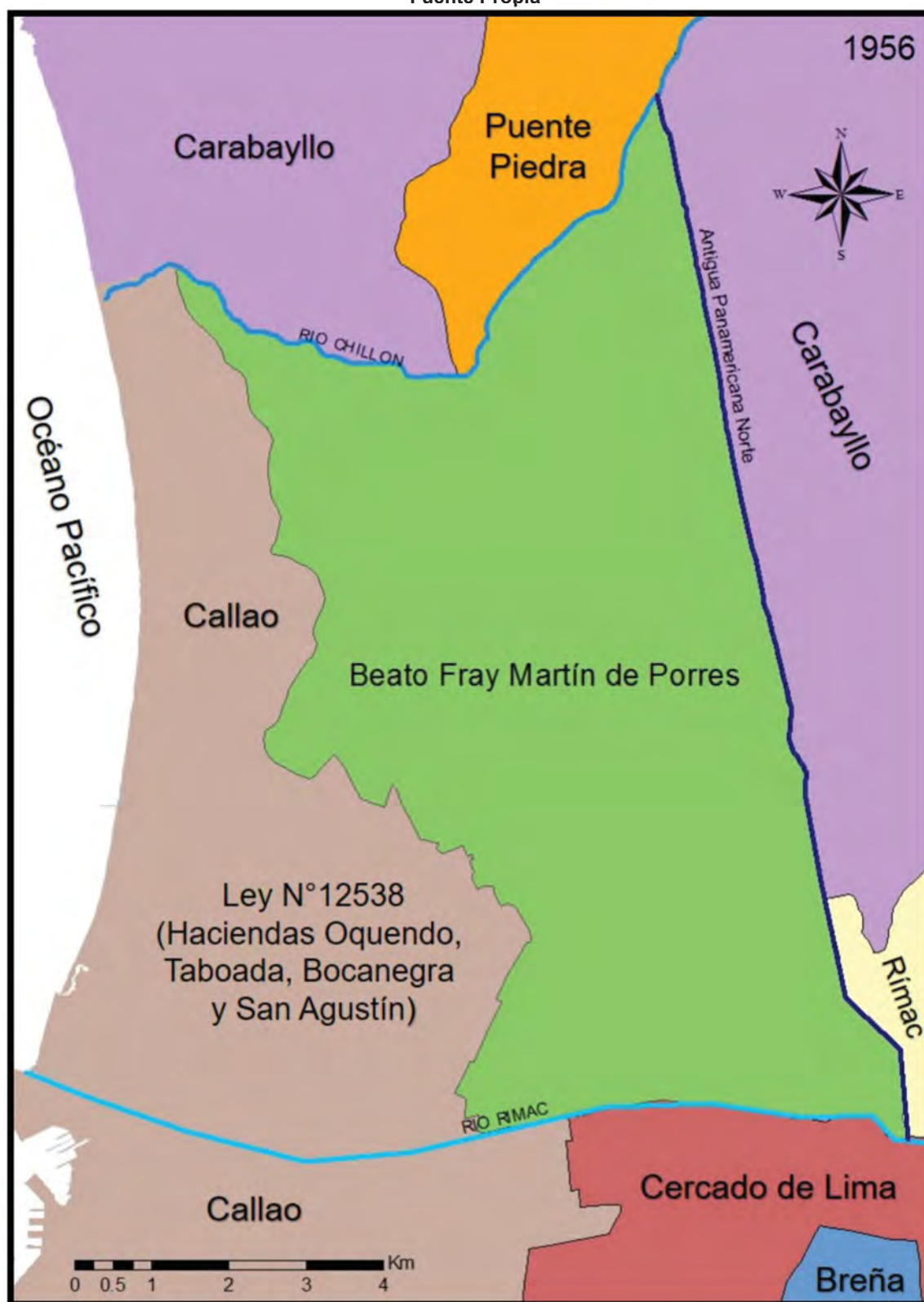
#### **Participación de Los Olivos en el conflicto:**

'94 - '99 – Tiempo durante la cual la Municipalidad de Los Olivos conformaba parte del conflicto.

Anexo 4. Los eventos que dieron lugar a la delimitación actual del área de estudio.



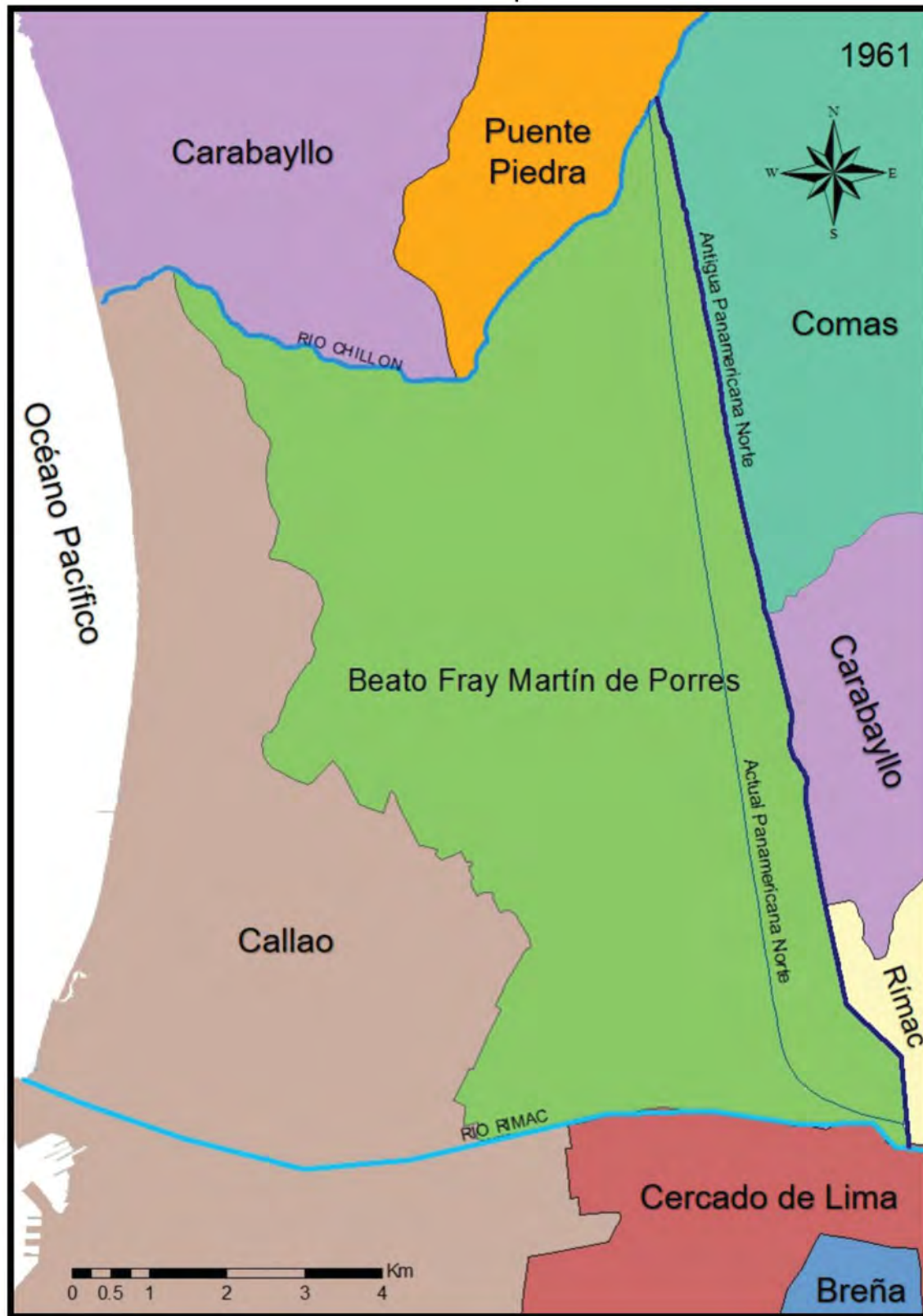
Anexo 4a: Creación del distrito de San Martín de Porres.  
Fuente Propia



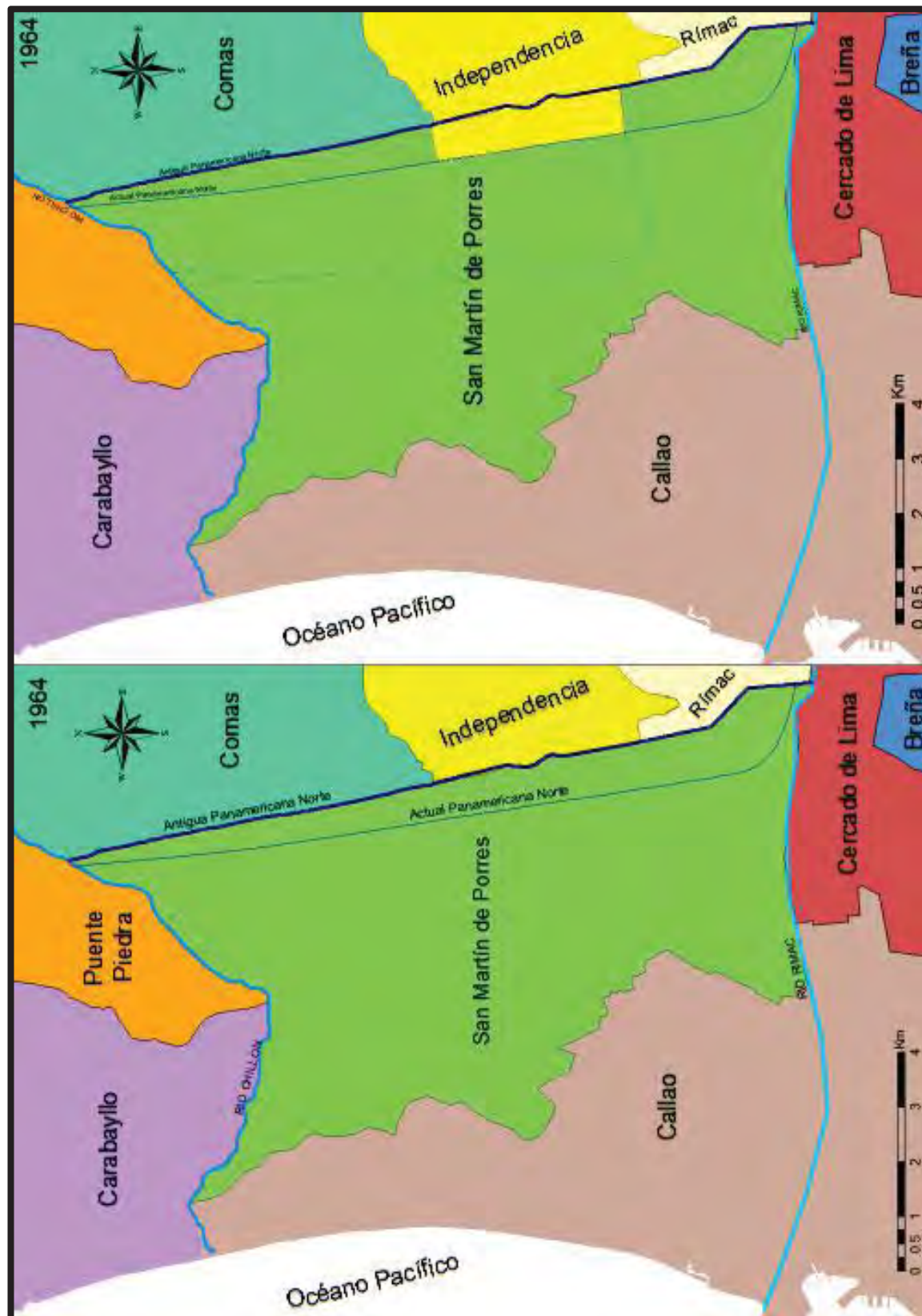
Anexo 4b: Cambia el nombre del distrito y cede las haciendas Oquendo, Taboada, Bocanegra y San Agustín al Callao perdiendo su límite con el mar.



Fuente Propia

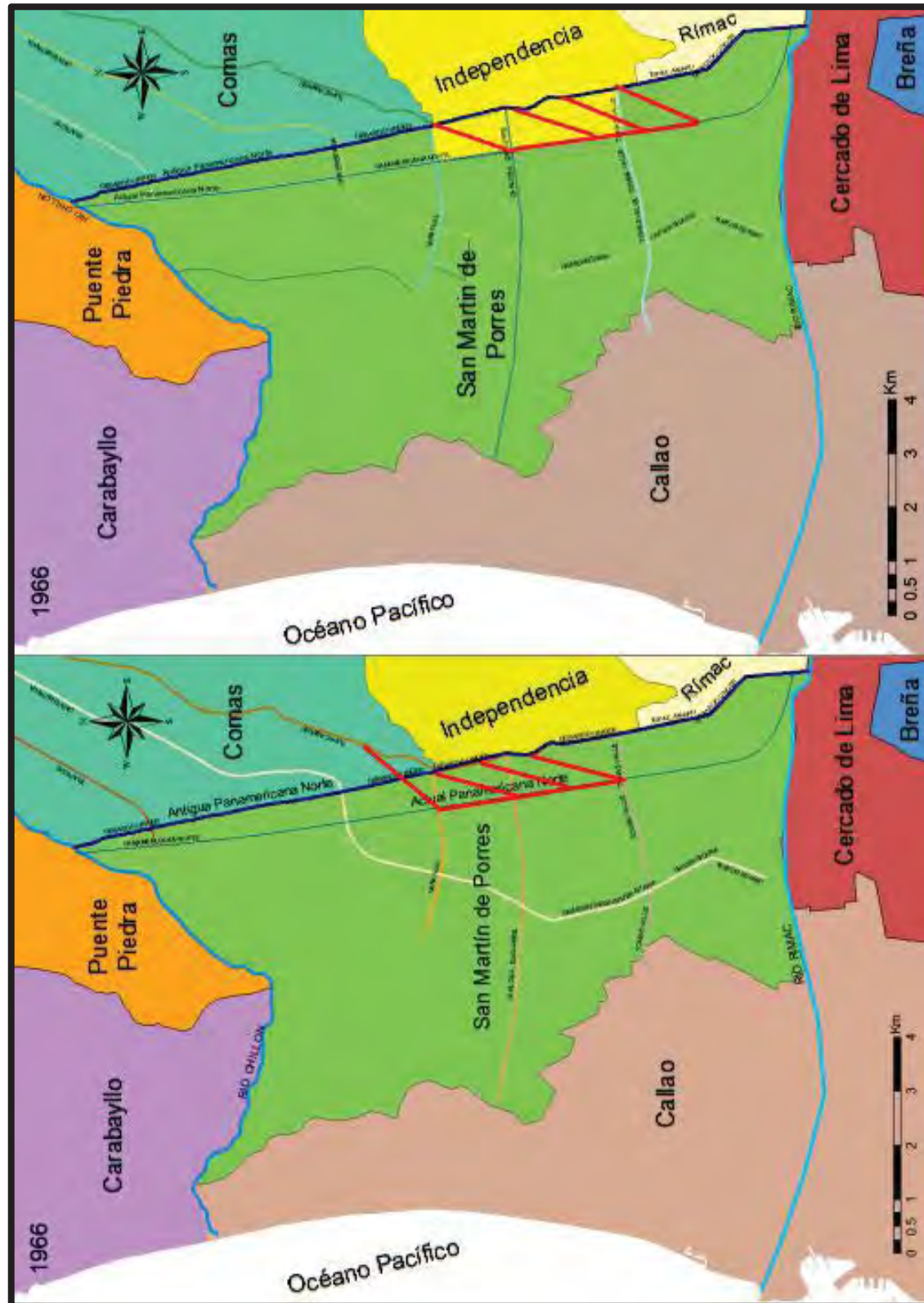


Anexo 4c: Creación de Comas en 1961, pos-modificación de la ruta de la Panamericana Norte.  
Fuente Propia



Anexo 4d: Creación de Independencia. (Izquierda) Los límites según el imaginario popular. (Derecha) Los límites según la realidad legal y cartográfica.  
Fuente Propia

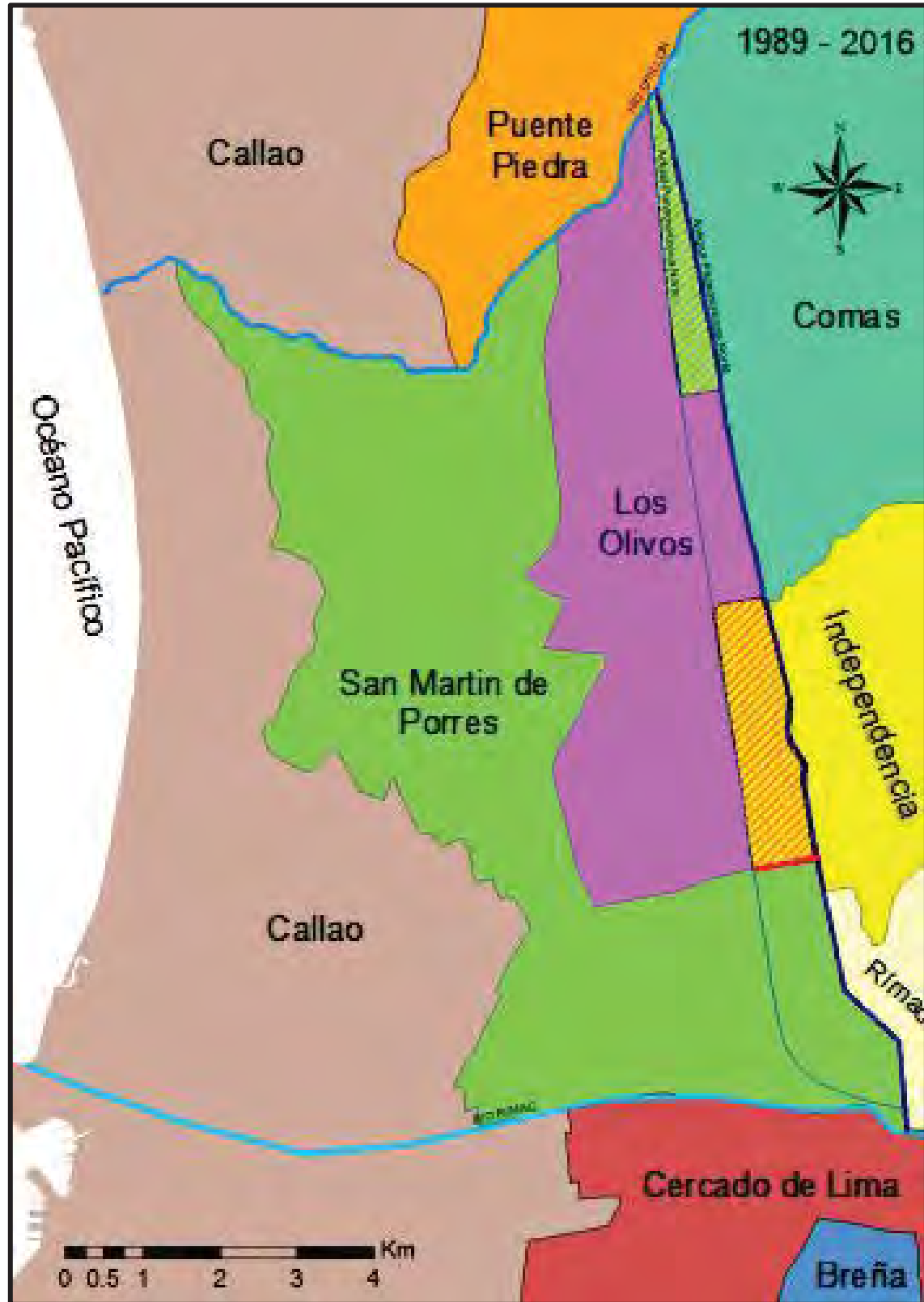




**Anexo 4e:** Aclaración de los límites Independencia. (Izquierda) Porque los límites necesitan ser aclarados según el imaginario popular. (Derecha) Las consecuencias de aclarar los límites según la realidad legal y cartográfica.

Fuente Propia





Anexo 4f: El área de estudio en la actualidad: las áreas A1, A2 y el Segmento F.  
Fuente Propia



Categoría	Tipos de Factores	Factores del Conflicto										Total	Total_Cat
		A1					A2						
		AAHH Los Claveles de Pro	AAHH Fsc. Bolognesi	Asoc. Infantas	Pueblo Infantas	J. C. Mariategui	APV San Miguel	AAHH Municipal #2	AAHH Olivar de Pro	Urb. Mesa Redonda	APV El Naranjal		
Político	Político (a secas)		1									3	4
	Conveniencia de las autoridades (políticos, dirigentes, regidores, alcaldes)	1			1							1	3
	Urb. fue excluido al momento de la creación de Los Olivos					1						1	2
Territorio	Manipulación de una autoridad (dirigente, regidor, alcalde)											1	1
	Pertenece a Comas/Independencia pero es administrado por SMP							1		1		1	2
	Creación de Los Olivos										3	3	3
Social	Comas/Independencia quiere (expandir su) territorio		1				1	1		1	3	7	7
	Los Olivos quiere (quitarle) territorio de SMP				1							1	1
	Movieron la Panamericana Norte								3	2		5	5
	No respetar los límites distritales								1			1	1
	Mal entendimiento de los límites distritales								1			1	1
Económico	Disputando territorio (Municipalidades)					1					1	2	2
	División de opiniones de la población									1		1	1
	Confusión de la población					1				1		2	4
	La población (y SMP) no quieren reconocer la jurisdicción de Comas				1							1	1
Económico	Económico (a secas)												1
	Empresas tributan con Comas/Indep (menor impuestos)			1								4	12
	Parque/Zona Industrial y sus tributos							1				1	7
	Dinero que quieren las municipalidades.						1					1	5
	Multas de tránsito				1								1
Político-económico (a secas)	Disputa por Mercado Unicachi				1					1		2	2
	Político-económico (a secas)	1										1	2
	No sabe/No opina									2		1	4
No hay												4	

Anexo 5b: Percepción de los encuestados. ¿Factores que mantienen el conflicto?  
Fuente Propia



Categoría	Tipos de Consecuencias	Consecuencias del Conflicto										Total	Total_Cat			
		A1					A2									
		AAHH Los Claveles de Pro	AAHH FSD. Bolognesi	Asoc. Infantes	Pueblo Infantes	J. C. Maratagui	APV Sin Miguel	AAHH Municipal #2	AAHH Olivar de Pro	Urb. Mesa Redonda	APV El Naranjal					
Violencia y agresiones	Enfrentamientos entre personal municipal (basureros/serenagos)			1									2	2	5	
	Enfrentamientos entre pobladores						1						2	1	4	
	Vandalismo/Delinuencia/Pandillaje													2	2	
	Comas/Independencia daña obras de SMP												1	1	1	17
	No hay delincuencia.													1	1	
Económico	La seguridad es por áreas													1	1	
	Personal de independencia destruye carteles/letreros de SMP												3		3	
	Algunos vecinos evaden impuestos												1		1	
	Problemas de tributación (llegan recibos de Comas/Independencia)												3	3	6	
	Pobladores no saben dónde tributar												1	3	4	
Político	Centros comerciales y sus tributos (menor impuestos)												1	1	2	16
	Los autovalbo.													1	1	
	Algunos vecinos pagan impuestos a dos municipalidades													1	1	
	Ha aumentado la informalidad														1	
	Solo a nivel de autoridades (no afecta la población)		1											1	1	2
Administrativo	Comas/Independencia invade su urbanización														1	6
	El alcalde de SMP ha abandonado el distrito.									1					1	
	Comas confunde territorio de SMP con el suyo														1	
	No han solucionado nada														1	
	Desorden														1	1
Derechos y libertades de los pobladores	Indiferencia municipal													2	2	
	Descuido/Desidia (Negligencia, falta de cuidado y de interés)	1	1											1	3	
	Permisos contradictorios de las municipalidades													1	1	
	No hay títulos/Problemas al sacar permisos													2	3	18
	Confusiones con personal municipal (basureros/serenagos)	1												1	1	
Derechos y libertades de los pobladores	Municipalidad de SMP muestra mayor interés en proveer servicios y cuidar las áreas públicas												2		2	
	Mal manejo de los espacios públicos (áreas ignoradas)													2	2	
	Mal funcionamiento de servicios (basura/seguridad)													1	1	2
	Servicios más constantes														1	
	DNI de otra municipalidad												1		1	
No pertenece a Los Olivos	Perdida de libertad.														1	5
	Presionar para recibir beneficios de SMP, al identificarse con SMP									1					1	
	No hay cabildo abierto	1													1	
	No pertenece a Los Olivos														1	1
	Comas/Independencia no permite a SMP apoyar a sus pobladores										1				1	1
No sabe/No opina	No sabe/No opina														4	4
	No sabe/No opina														4	4
	No sabe/No opina														4	4
No hay	No hay														3	9
	No hay														3	9
	No hay														3	9

Anexo 5c: Percepción de los encuestados. ¿Consecuencias que mantienen el conflicto?  
Fuente Propia